

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM) 2016-2021

CANTÓN DE TURRIALBA, CARTAGO

Elaborado para:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



Financiado por:



FONDO DE PREINVERSIÓN, MIDEPLAN

Elaborado por:



Abril, 2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL CANTÓN TURRIALBA, CARTAGO, COSTA RICA. 2016-2021



Realizado con la participación activa del Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad de
TURRIALBA.

Supervisión de la Municipalidad de Turrialba y del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	6
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 PRESENTACIÓN.....	8
1.2 NATURALEZA Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.....	10
1.2.1 ORIENTACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS.....	10
CUADRO No. 1.1 EL CÓDIGO MUNICIPAL QUE ORIENTA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	11
CUADRO No. 1.2 LA INDAGACIÓN APRECIATIVA	12
1.2.2 LOS PASOS SEGUIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....	12
CUADRO No. 1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	13
1.2.3 LOS INSTRUMENTOS DE CAMPO PARA EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO ESTRATÉGICO.....	14
CUADRO No 1.4 LOS INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO ESTRATÉGICO	15
1.2.4 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....	18
CUADRO No. 1.5 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL.....	18
CAPÍTULO II: REFERENTES TEÓRICOS	19
2.1. DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO LOCAL.....	19
2.2 LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SNP)	20
2.3 EL PERFIL ACTUAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.....	21
CUADRO 2.1 NORMAS QUE TIENEN INCIDENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOCAL.....	23
2.4 LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL	25
CUADRO 2.2 NORMATIVA SOBRE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.....	25
CAPITULO III. ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	27
3.1 PRESENTACIÓN.....	27
CUADRO No 3.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES	28
3.2 LOS HALLAZGOS SOBRE LA SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO ...	28
3.2.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL.....	29
GRÁFICO No. 3.1 ORGANIGRAMA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.....	30
3.2.2 PLANES MUNICIPALES EXISTENTES Y SU VIGENCIA	32
CUADRO No 3.2 SÍNTESIS DE PLANES MUNICIPALES EXISTENTES	32
3.2.3 INFORMACION BÁSICA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015.....	32
CUADRO No 3.3 PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2015	33
3.2.4 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL:.....	34
CUADRO 3.4. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS PARA LOS INGRESOS.....	34
3.2.5 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EGRESOS Y PROPUESTAS	36
CUADRO No 3.5 SÍNTESIS SOBRE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE EGRESOS	36
3.2.6 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: OTROS TEMAS RELEVANTES..	40

<i>CUADRO No 3.6 SÍNTESIS SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN Y PROPUESTAS EN TORNO A TEMAS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL ..</i>	40
3.2.7 ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	58
<i>CUADRO No 3.7 SÍNTESIS SOBRE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL</i>	58
3.2.8 ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	60
<i>CUADRO No 3.8 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE ..</i>	60
3.2.9 ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	62
<i>CUADRO No 3.9 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	62
3.2.10 ÁREA ESTRATÉGICA DE POLITICA SOCIAL LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	65
<i>CUADRO No 3.10 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL LOCAL</i>	65
3.2.11 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	72
<i>CUADRO No 3.11 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA EN TORNO AL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</i>	72
3.2.12 ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS .	76
<i>CUADRO No 3.12 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS</i>	76
3.2.13 ÁREA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	77
<i>CUADRO No 3.13 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL</i>	77
CAPITULO IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO	78
4.1. PRESENTACIÓN.....	78
4.2. LA VISIÓN MUNICIPAL	78
<i>CUADRO No.4.1 VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA</i>	78
4.3. LA MISIÓN MUNICIPAL	79
<i>CUADRO No.4.2 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA</i>	79
4.4. LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.....	80
<i>CUADRO No.4.3 VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.....</i>	80
4.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO	81
4.6. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCION DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	81
4.6.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL	83
4.6.2. AREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO CANTONAL.....	84
4.6.3. ÁREA ESTRATÉGICA: AMBIENTE	85
4.6.4. AREA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	87
4.6.5. ÁREA ESTRATÉGICA: POLÍTICA SOCIAL LOCAL	88
4.6.6. ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	89
4.6.7. ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS.....	90
4.6.8. ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL	91
CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ...	92

5.1. PRESENTACIÓN.....	92
5.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	92
5.2.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO: ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	93
5.2.2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA EQUIPAMIENTO CANTONAL 95	
5.2.3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTE	96
5.2.4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	100
5.2.5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA POLÍTICA SOCIAL LOCAL	101
5.2.6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	103
5.2.7. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS	105
5.2.8. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL 106	
5.3. LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS O IMPACTOS:.....	107
CUADRO No. 5.3.7 MATRIZ DE IMPACTOS ESPERADOS DEL PLAN DE ESTRATEGICO MUNICIPAL.....	115
5.4 LA PROYECCION DE INGRESOS	124
CAPITULO VI PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	130
6.1. PRESENTACIÓN	130
6.2. EL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL.....	130
6.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	130
6.4. MATRIZ DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	131
CUADRO No. 6.1. Matriz PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	132
CAPITULO VII PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	135
7.1. PRESENTACIÓN	135
CUADRO No. 7.1 RETOS DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA COSTARRICENSE.....	135
7.2. EL PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	136
7.3. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	136
7.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	136
7.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	137
7.4. LA AGENDA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEM ...	138
BIBLIOGRAFÍA.....	144
ANEXO 1. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CANTONAL	145
ANEXO 2. AGENDAS DISTRITALES DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN	181
DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	186
R.1. MATRICES PARA EL ANALISIS DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	187

Siglas y Acrónimos

AGECO	Asociación Gerontológica Costarricense.
ASADAS	Asociación de Administración de Acueductos y Servicios.
CANATUR	Cámara Nacional de Turismo.
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social.
CEN	Centro de Educación y Nutrición.
CGR	Contraloría General de la República.
CINAI	Centro Infantil de Atención Integral.
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
CNREE	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial.
CCTA	Cámara de Comercio, Turismo y Agronegocios.
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
EBAIS	Equipo Básico de Atención Integral en Salud.
EGL	Equipo de Gestión Local.
ETM	Equipo Técnico Municipal.
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad.
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
ICT	Instituto Costarricense de Turismo.
IDS	Índice de Desarrollo Social.
IGM	Índice de Gestión Municipal.

IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social.
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje.
INDER	Instituto de Desarrollo Rural.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía.
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
OGRET	Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Turrialba.
PANI	Patronato Nacional de la Infancia.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEM	Plan Estratégico Municipal.
PCDHL	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento.
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
TIC	Tecnologías de la información y la Comunicación.
UTGVM	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
ZEE	Zona Económica Especial.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde con lo señalado en los Términos de Referencia del marco contractual establecido al efecto. En este informe se incluyen los resultados del procesamiento de la información recabada y su tratamiento para definir el Plan Estratégico Municipal de Turrialba.

Como se ha determinado para este tipo de estudios, la planificación del desarrollo local con enfoque desarrollo humano constituye una herramienta fundamental para hacer reales las aspiraciones y necesidades de las personas. La planificación en estos niveles, permite direccionar las políticas públicas tanto del Gobierno Local como de otros actores públicos con incidencia local. Los procesos de planificación deben tener un enfoque integral, con capacidad de gestión, de aprovechamiento de los recursos endógenos para solventar las realidades locales y con ello cumplir con las etapas de planificación que implica formulación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Tal y como se señala en los distintos planes similares a este, en el marco del proyecto **“Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales: Herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Coa Rica”**, bajo el financiamiento otorgado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) a la Municipalidad de TURRIALBA, se continúa con un proceso iniciado en 2012 para desarrollar herramientas metodológicas que permitan la apropiación de los procesos de planificación participativa del desarrollo humano local en el cantón. Mediante el Concurso Privado No 01-2014 con la contratación de la Asociación de firmas ECOPLAN-DEPPAT, esta municipalidad se incluye en el desarrollo de capacidades ciudadanas así como el mejoramiento de las capacidades de gestión del gobierno local para que los servicios que brinden sean oportunos y de excelente calidad.

En consonancia con lo anterior, se hace entrega a los responsables municipales y a MIDEPLAN de la propuesta del **Plan Estratégico Municipal de TURRIALBA 2016-2021** para su evaluación; la cual ha sido formulada como un instrumento de planificación municipal, que guía en el mediano y corto plazo la gestión municipal, en concordancia con las directrices y rumbos establecidos por la ciudadanía activada en torno al proceso de formulación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2026.

Cada uno de los componentes aquí presentados, fueron sistematizados y procesados, a partir de información obtenida gracias a la participación, compromiso y responsabilidad del personal municipal en sus distintos departamentos y a los insumos que aportaron, así como los funcionarios integrantes del Equipo Técnico Municipal (ETM) conocedores de su campo de trabajo, quienes acompañaron metodológica y técnicamente la formulación del Plan Estratégico Municipal, como protagonistas del proceso de elaboración de este documento orientador. Este ETM asumió la conducción de este proceso con el fin de generar capacidades instaladas que permita reproducir los conocimientos y las herramientas aplicadas, con el acompañamiento por parte de la consultora contratada, así como la supervisión del Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Este producto procura conformar un plan que brindará apoyo a quienes deban asumir la responsabilidad técnica de presupuesto y programación, orientará a los operadores municipales y públicos con presencia local sobre el seguimiento de las acciones por el desarrollo humano cantonal, así como brindar herramientas para fortalecer la participación ciudadana en el quehacer de sus representantes locales y aportará criterios y herramientas para la evaluación de resultados a nivel municipal y cantonal.

Esta propuesta, también procura ser un instrumento de planificación que se enmarca en las recomendaciones expresadas en la resolución “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local” (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República. También responde a la norma constitucional y de los gobiernos locales, que fomenta la planificación participativa, promueve la descentralización y atiende las demandas de autonomía municipal.

1.2 NATURALEZA Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

1.2.1 ORIENTACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

Este tipo de instrumentos de planificación responde a la experiencia metodológica y práctica desarrollada en varios cantones costarricenses, como parte del **“Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local”** Acuerdo de Contribución N° FOMUDE- CONV-UN-001-2008. Gracias a este proyecto, como lo indican distintos productos ya en operación, se ha generado todo un proceso de aprendizaje y lecciones aprendidas, que han sido considerados en el **proyecto “Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): Herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica”**, en el marco de la iniciativa entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) obteniendo como resultado la elaboración de un Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local, el cual ha sido considerado en todos sus extremos por parte de la Asociación de Firmas ECOPLAN-DEPPAT, como consultora facilitadora del proceso metodológico y conceptualización para impulsar en el Municipio de Turrialba el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

En el caso de la presente propuesta, la metodología y conceptualización del presente borrador del Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado sobre la noción de desarrollo humano. En el marco de referencia de MIDEPLAN, se ha señalado que el desarrollo humano *“busca la existencia sana y duradera: mejor acceso al conocimiento; recursos materiales suficientes para tener un buen pasar y la posibilidad de participar en la vida de la comunidad y en asuntos colectivos”*¹. Lo anterior implica consolidar mejores condiciones de vida a la población desde una perspectiva de equidad, justicia, solidaridad, que garantice libertades a través de sus organizaciones y grupos, oportunidades para las personas y potencie una gestión eficiente y democrática de su patrimonio cultural, político y ambiental.

En el presente informe se plasma el ejercicio realizado de pensar desde el paradigma del desarrollo humano, que significa asumir que toda persona debe ser tomada en cuenta y que sus necesidades y aspiraciones sean igualmente reconocidas. MIDEPLAN, en su modelo, señala que esta orientación también implica otra cosa igualmente importante e inclusiva: que tiene derecho a brindar propuestas y aportes para que sean consideradas en la toma de decisiones.

Según el marco de referencia ya indicado, la planificación del desarrollo local con enfoque de desarrollo humano, la participación ciudadana implica poder incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y/o proyectos públicos requeridos para el desarrollo humano local, de manera directa. El trabajo metodológico desarrollado para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2026 en proceso de aprobación y su incorporación en el proceso de formulación del Plan Estratégico Municipal, 2016-2021, permite establecer una orientación precisa para que la Municipalidad atienda a cabalidad las disposiciones de los artículos 1 y 3 del Código Municipal que señalan:

¹ Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica. FOMUDE—CONV-UN-001-2008. Pág. 10. San José. CR.

CUADRO No. 1.1 EL CÓDIGO MUNICIPAL QUE ORIENTA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Artículo 1: “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal (subrayado nuestro)”

Artículo 3: “...prestar los servicios que determine el ordenamiento jurídico vigente, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación ciudadana (subrayado nuestro) y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Cada plan, que debe ser capaz de generar y potenciar condiciones fundamentales para guiar procesos participativos:

- Legitimación y apropiación por parte de los actores públicos y la ciudadanía
- Participación activa e inclusiva de actores locales en el proceso
- Capacitación y acompañamiento permanente
- Desarrollo de capacidades locales

Indagación apreciativa

Como bien lo advierte el Modelo de MIDEPLAN que sirve de base para la definición del plan, por las características y naturaleza de cada cantón, los gobiernos locales constituyen un actor fundamental como agente activo, que por su naturaleza implica desarrollar la planificación y acciones que permitan mejor calidad de vida de sus habitantes. Es por ello que el modelo citado refiere la metodología desde la aplicación de la indagación apreciativa;

“es una técnica que consiste en mirar la realidad desde un enfoque de logros, superando la concepción de anclaje, en las carencias y problemas. Se pone acento en la capacidad de un colectivo de crear convergencia de intereses, de iniciativas y de fuerza para el cambio. Así, se trata que el PEM sea inclusivo y que los actores municipales aprendan a partir de conocer su situación actual, imaginar, diseñar y soñar la proyección de futuro que se quiere tener para lograr un desarrollo humano local”.²

Como bien puede verse en los instrumentos facilitados por MIDEPLAN, cuando se logra tener claridad sobre el vínculo entre el desarrollo humano local de un cantón y el desarrollo institucional de su gobierno local, es posible que los actores municipales tengan los elementos para reconocer cuales son las transformaciones y las acciones requeridas para potenciar su responsabilidad, y de esta manera, generar propuestas. Tanto en las experiencias en la formulación del PCDHL ya expuesto en los informes respectivos como el propio modelo, la Indagación Apreciativa propone un método para mirar el presente, como resultado de una acción pasada de la cual es posible sacar lecciones y aprender. Esta mirada al pasado, desde una perspectiva positiva, constructiva, de aprendizaje, genera ánimo de cambio, promueve la creatividad y la innovación y actúa como antídoto al pesimismo. Es decir, busca propiciar sinergias para construir el futuro.

² Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica. FOMUDE—CONV-UN-001-2008

La indagación apreciativa permite transitar por un proceso ordenado de reflexión colectiva, afín al de la planificación estratégica:

CUADRO No. 1.2 LA INDAGACIÓN APRECIATIVA³

<p>Descubrir lo mejor: Potencialidades, fuerzas, capacidades, logros</p>	<p>Soñar el futuro: Imaginar cómo desea una organización ser dentro de un tiempo a partir de la situación que tiene actualmente</p>
<p>Diseñar el futuro: Generar estrategias ¿qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Cuándo? ¿Con qué recursos?</p>	<p>Vivir el futuro: Hacer realidad los cambios esperados y planeados.</p>

Gracias a la aplicación metodológica y a los productos obtenidos, la Municipalidad formula un plan de mediano plazo, donde se define su visión, misión, políticas, áreas estratégicas y líneas de acción el cual debe considerar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL), que ha sido desarrollado con la participación de la ciudadanía.

Dentro del marco conceptual del modelo mencionado, se indica que el proceso³ de planificación del Plan Estratégico Municipal, debe garantizar que sea:

- **PARTICIPATIVA:** involucrando como ha ocurrido, a la mayor cantidad de actores municipales: alcaldía, miembros del Concejo Municipal, funcionarios municipales mediante actividades colectivas y de validación sobre las situaciones que los aqueja en el ámbito municipal con el fin de identificarlas, potencializar los recursos existentes y construir o soñar de manera colectiva el municipio que sueñan y que quieren a futuro. Debe garantizar que quienes vivan la experiencia tengan un rol protagonista en todo el ciclo de planificación y no dejar este proceso solo en manos de los expertos, por lo que los facilitadores realizaron talleres, reuniones y llamadas, correos con el personal municipal como parte de la elaboración, ejecución y seguimiento al PEM.
- **DESCRIPTIVA Y ANALÍTICA.** Los hallazgos no sólo han de ser constatados y relatados, sino analizados integralmente, atendiendo a las condiciones, los cambios y modificaciones, matices y particularidades propias de la localidad.
- **PROPOSITIVA-CONSTRUCTIVA.** Según el modelo, se trata de pasar de lo descriptivo y narrativo a lo interpretativo crítico, y generar así condiciones para que las lecciones aprendidas y las experiencias puedan ser replicadas o tenidas en cuenta como valiosos insumos en otros estudios.

1.2.2 LOS PASOS SEGUIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

A continuación, se presenta un cuadro síntesis sobre las actividades realizadas para la ejecución del Plan Estratégico Municipal, así como los indicadores objetivamente verificables y los medios de verificación de los mismos.

³ Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local. Proyecto “Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales: herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica” Pág. 20. MIDEPLAN. San José Costa Rica.2014.

CUADRO No. 1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Actividades	Insumo	Producto	Indicadores	Medios de verificación
Situación municipal	Cuestionarios	Situación municipal actual (línea base)	Cuatro reuniones con el Equipo Técnico Municipal	Cuestionarios sobre situación municipal
Mirada prospectiva municipal	Visión, Misión y Valores, actuales de la municipalidad	FLOA y Visión, Misión y Valores actualizados en concordancia al PEM	Una reunión con miembros del ETM	Documento con prospectiva municipal
Estrategia para la acción municipal	PAO's – Planes quinquenales, etc.	Cuadro sobre estrategias municipales	Tres reuniones con miembros del ETM	Documento con estrategia municipal
Resumen operativo del PEM	Estrategias para la acción municipal	Matriz para el seguimiento y evaluación del PEM	Reunión de validación con el ETM	Lista de asistencia
Evaluación de resultados	Cuestionarios "situación municipal"	Matriz de resultados esperados	Reunión de validación con el ETM	Lista de asistencia
Proyección presupuestaria	Datos de tesorería, PAO municipal y planes operativos de áreas y oficinas	Matriz presupuestaria	Matriz de proyección de ingresos	Documentos
Elaboración de Plan de coordinación interinstitucional	Estrategias para la acción municipal	Documento que contiene la propuesta del plan de coordinación interinstitucional, acorde a directrices del proyecto	Reunión de validación con el ETM	Lista de asistencia
Formulación del plan de mejora institucional	Situación municipal	Matriz de plan de mejora institucional	Reunión de validación con el ETM	Lista de asistencia
Redacción final del documento del PEM	Matrices, y documentos municipales	Documento completo del PEM con los contenidos y formato establecido por el Proyecto	Plan Estratégico Municipal	Documento, matrices.

Actividades	Insumo	Producto	Indicadores	Medios de verificación
Presentación del documento ante ETM de acuerdo a recomendaciones de contenido y forma establecidos	Revisión con el ETM del plan.	Presentación del PEM en versión digital	Reunión de Validación	Documento, CD
	Definir con las contrapartes de la Municipalidad la estrategia de convocatoria la presentación del plan a nivel Municipal y ante el Concejo			
Presentación ante el Concejo Municipal para su aprobación del Plan Estratégico Municipal formulado, de manera participativa, por el Equipo Técnico Municipal	Validación y aprobación del PEM	Audiencia ante el Concejo Municipal realizado con funcionarios y autoridades municipales.	Audiencia ante el Concejo Municipal	Convocatoria, lista de asistencia, presentación power point, memoria, fotografías, acuerdo del Concejo Municipal
		Aprobación del PEM.		
Entrega de PEM por parte de la Firma Consultora a contrapartes	Revisión, validación y aprobación del producto.	Documento de PEM completo en físico y digital.	Reunión Entrega de producto de manera oficial.	Recibido de documento.

1.2.3 LOS INSTRUMENTOS DE CAMPO PARA EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO ESTRATÉGICO.

Para la formulación del Plan Estratégico Municipal (PEM) fueron diseñados un conjunto de instrumentos de campo que permiten aprovechar el conocimiento y experiencia de actores municipales sobre la realidad de la gestión municipal actual. También fue fundamental recoger el análisis, la reflexión y la propuesta que ellos, de manera individual y colectiva –por medio de las diferentes técnicas de trabajo que se emplearon– aportaron en el diseño de los cambios y estrategias para el fortalecimiento institucional deseado. Estos instrumentos fueron creados para atender la complejidad de la acción municipal y por tanto se organizaron por áreas estratégicas y por temas como se puede observar en el cuadro siguiente:

CUADRO No 1.4 LOS INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO ESTRATÉGICO

ÁREA ESTRATÉGICA MUNICIPAL	INSTRUMENTO DE CAMPO	DESCRIPCIÓN	CONTENIDOS	INFORMANTE(S) CLAVE (S)
Desarrollo institucional municipal	Estructura organizativa	Se trata de conocer cuál es la estructura organizativa vigente en la Municipalidad, que permite la organización de los procesos y líneas de mando	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama actual de la Municipalidad 	Coordinadora Departamento Recursos Humanos
	Síntesis de instrumentos de planificación existentes	Interesa conocer y ordenar los instrumentos de planificación con que actualmente trabaja la Municipalidad y resumir la información más relevante en una matriz. Posteriormente este material será de apoyo para establecer la alineación entre el Plan Estratégico y estos Planes. Por ejemplo: Plan Regulador, planes marítimo-terrestres, planes estratégicos anteriores, plan de la Alcaldía, Plan Vial Quinquenal, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Visión municipal Objetivos Líneas de acción Temporalidades de ejecución 	Encargada Unidad Control Interno
	Descripción cuantitativa de la situación de ingresos y egresos municipales	A través de información precisa que debe ser de relativo fácil acceso en todas las municipalidades, se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios. Estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite ser descrita con este instrumento que se comenta.	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos Distribución del origen de los ingresos Egresos Distribución de los egresos Recursos humanos asignados 	Coordinador Departamento Hacienda Coordinadora Departamento Contabilidad
	Consideraciones sobre ingresos municipales	Complementa el instrumento anterior, con un conjunto de preguntas abiertas. Es necesaria que todas las preguntas sean respondidas. En caso de que el informante con el que se trabaja no conozca la información o la respuesta, se hará el esfuerzo de obtener la información de otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación tributaria Transferencias Ingresos propios Tarifa de servicios Patentes 	Gestora Tributaria
	Consideraciones sobre egresos municipales	También este instrumento complementa la información del instrumento "Descripción cuantitativa de la situación de ingresos y egresos municipales". Indaga sobre las vías o mecanismos específicos para	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones generales de los egresos Partidas específicas Otros recursos o renglones de gasto 	Coordinador Departamento Hacienda Coordinadora Departamento Contabilidad
	Gestión presupuestaria	Pretende conocer como es el proceso de formulación presupuestaria, qué capacidad tiene la Municipalidad para lograr los recursos que proyecta. Asimismo, partiendo de que una institución pública no debiera exhibir ni déficit ni superávit, que capacidad de ejecución poseen.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de presupuestación Sistema de gestión de cobro Capacidad de ejecución presupuestaria 	Coordinador Departamento Hacienda Coordinadora Departamento Contabilidad

ÁREA ESTRATÉGICA MUNICIPAL	INSTRUMENTO DE CAMPO	DESCRIPCIÓN	CONTENIDOS	INFORMANTE(S) CLAVE (S)
Desarrollo institucional municipal	Procesos de adquisición de bienes y servicios	Este es uno de los procesos en los que se presentan más problemas a nivel municipal: tanto en lo que tiene que ver con los procesos licitatorios, el manejo de la normativa existente y la oportunidad con que se logran. Este ha sido un tema considerado como debilidad estructural en el funcionamiento de los gobiernos locales nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios • Capacidades técnicas • Condiciones organizativas 	Coordinadora Departamento Proveeduría
	Procesos de gestión de proyectos municipales	El proceso de gestión de proyectos involucra varias fases que van desde descubrir y conceptualizar las necesidades y tareas municipales, los estudios de pre y factibilidad, las etapas de los proyectos y su financiamiento, la capacidad de seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formulación y ejecución • Condiciones técnico-administrativas • Recursos humanos 	Encargada Contraloría de Servicios Encargada Oficina de la Mujer
	Gestión del recurso humano	Se refiere a las características del equipo humano de funcionarios y autoridades, su formación y concordancia con las áreas funcionales hasta razones de índole administrativa, de control y transparencia en el desempeño. También interesa rastrear las oportunidades y acciones para potenciar sus capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y organización • Condiciones de desarrollo 	Coordinadora Recursos Humanos
	Coordinación interinstitucional e intermunicipal	El desarrollo local es complejo y multidimensional y multideterminado. Pese a las amplias competencias institucionales de los gobiernos locales, hay muchas líneas de acción y objetivos que requieren el concurso de otras instituciones. Compete a los gobiernos locales propiciar esta coordinación interinstitucional y darle seguimiento. Se trata de recoger información de cómo se ha venido operando en esta tarea y como se puede potenciar a través de un Plan de Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Humano Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional • Mancomunidades municipales • Red de conectividad intermunicipal 	Encargada Unidad Control Interno
	Infraestructura municipal	Se refiere a las condiciones físicas y tecnológicas que ofrece la municipalidad para el trabajo de sus funcionarios y para la atención al Servicio al Ciudadano cuando visita la municipalidad para algún trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Interconectividad • Edificios 	Coordinador Obras y Servicios Encargado Departamento de Informática
	Sistema de transparencia	Principal acento se ha puesto recientemente en la transparencia en la ejecución de actividades que involucre recursos públicos. La eficiencia, la probidad, el control o rendición de cuentas debe establecerse con claridad y temporalidad definida. También están una serie de normativas vigentes a las cuales la Municipalidad debe dar respuesta satisfactoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de transparencia y anticorrupción • Cumplimiento de autoridades • Sistema de valoración de 	Encargada Unidad Control Interno

ÁREA ESTRATÉGICA MUNICIPAL	INSTRUMENTO DE CAMPO	DESCRIPCIÓN	CONTENIDOS	INFORMANTE(S) CLAVE (S)
	Vínculos entre instancias municipales	El desarrollo técnico es tan importante como el desarrollo político municipal. Es fundamental rastrear la relación política y funcional entre las diversas autoridades y sus órganos colegiados.	riesgo institucional (SEVRI) <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Municipal • Concejos de Distrito • Alcaldía 	Secretario Consejo Municipal
Equipamiento cantonal	Equipamiento para servicios locales de calidad	Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud, la recreación, etc. del cantón posea una estructura decorosa, con cobertura y buena dirección.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de infraestructura para servicios de calidad 	Coordinador de Servicios y Mantenimiento
Política social local		Las condiciones del desarrollo humano de los habitantes de un cantón están íntimamente relacionadas con las políticas sociales, su sostenibilidad y oportunidad. Por tanto será un elemento central ver la capacidad de animar iniciativas, coordinar y direccionar desde sus recursos municipales, acciones efectivas y afirmativas en este campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Combate a la pobreza • Inclusión de grupos poblacionales • Equidad de género • Vivienda y espacios públicos • Salud • Educación • Identidad y cultura • Recreación y deporte 	Encargada Oficina de la Mujer
Desarrollo económico local		Las condiciones del desarrollo humano de los habitantes de un cantón están íntimamente relacionadas con las políticas sociales, su sostenibilidad y oportunidad. Por tanto será un elemento central ver la capacidad de animar iniciativas, coordinar y direccionar desde sus recursos municipales, acciones efectivas y afirmativas en este campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo • Emprendedurismo • Inversión • Comercio y servicios • Seguridad ciudadana 	Encargada Unidad Control Interno Asistente Legal Coordinadora Recursos Humanos
Servicios públicos		Se trata de tener indicadores y opiniones sobre la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos básicos 	Coordinador Servicios y Mantenimiento
Infraestructura vial		La Municipalidad tiene responsabilidad directa sobre parte del desarrollo infraestructural del cantón y sobre otra parte tiene la responsabilidad y la potestad de ejercer control y coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura accesible • Espacios públicos • Infraestructura vial 	Coordinador y Asistente Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial.

1.2.4 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Como se ha mencionado, para el Plan Estratégico Municipal, se requiere contar con un grupo de funcionarios que cumplan su rol director en su formulación. Este es el Equipo Técnico Municipal, que está constituido por un conjunto de funcionarios municipales, designados por la Alcaldía, que asumen la tarea de desarrollar el análisis de situación institucional a partir de un conjunto de instrumentos que deben ser atendidos por distintos actores municipales y sirven de base en dicho proceso de formulación.

El modelo facilitado por MIDEPLAN y aplicado en muchos de los proyectos consultados, señala que el plan se construye colectivamente y en diálogo las propuestas alternativas. El Equipo Técnico Municipal logra, en el proceso de formulación del PEM tener una visión en conjunto de las diferentes etapas de formulación y además se genera un espacio de convergencia con sus homólogos, que le permite descubrir las interrelaciones, interdependencias entre las distintas tareas funcionales que se desempeñan al interior de una organización municipal. El Modelo y la presente propuesta, pretenden que los funcionarios queden con la experiencia y el instrumental disponible para que, en un futuro, ellos puedan continuar ampliando y profundizando la planificación institucional.

En el caso de la Municipalidad de Turrialba, el Plan Estratégico Municipal fue posible formularlo con el valioso aporte profesional brindado por las siguientes personas:

CUADRO No. 1.5 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

PERSONA	FUNCIÓN
LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR	COORDINADORA
JESÚS ROMERO PRADO	MIEMBRO
PAOLA VALLADARES ROSADO	MIEMBRO
GERARDO SEQUEIRA PEREIRA	MIEMBRO
MARÍA JOSÉ FIGUERES SAENZ	MIEMBRO
RONALD BOLAÑOS CALVO	MIEMBRO

CAPÍTULO II: REFERENTES TEÓRICOS

2.1. DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO LOCAL

Los esbozos conceptuales ya manifestados en la introducción de este informe, parten de los referentes teóricos que aquí se detallan. De acuerdo con el marco de referencia precitado, al igual que en otros planes estratégicos de diversas municipalidades, se ha expresado que Costa Rica podrá contar con una sociedad que dé pasos firmes en la ruta del desarrollo humano en la medida en que sus localidades, territorios, comunidades también caminen en la misma dirección, tanto en el presente como en el futuro mediano y largo plazo. En función de esa noción, se espera que exista concordancia entre la situación que viven las personas, en su entorno espacial, con la ruta o proyecto que como nación compartamos. Ya se ha mencionado que el desarrollo humano, es una concepción y una estrategia capaz de integrar, unificar propósitos y acciones, en una sociedad que es por naturaleza diversa. Tal y como se ha referido en el propio marco conceptual expresado para el PCDHL de Turrialba, existe un interés amplio y compartido por vivir en una sociedad guiada por principios y valores del desarrollo humano.

En términos de la planificación ya citada y en los distintos casos de aplicación metodológica visualizados, hay claras evidencias, de las dificultades para resguardar y potenciar nuestras riquezas humanas, institucionales, culturales, ambientales y los riesgos que ello implica para la calidad de vida de las personas y para nuestra convivencia. En diversos informes consultados, se ha mencionado que preocupa de manera particular las asimetrías territoriales, sobre todo entre territorios centrales que ya no sólo se manifiestan entre territorios centrales y espacios más alejados, sino incluso al interior de las regiones urbanas o bien entre espacios rurales.

Los mismos estudios han indicado múltiples evidencias: acceso a las oportunidades, deterioro de condiciones para la competitividad y los encadenamientos, calidad de la salud, la educación, el empleo, entornos socio ambientalmente sostenibles, entre otros frenos a una vida digna y segura. La pobreza no cede, la pobreza se agudiza en los territorios tanto fuera como dentro de la Gran Área Metropolitana.

Tal y como se enmarca en las referencias del modelo de MIDEPLAN y su base teórica, la planificación del desarrollo local con enfoque de desarrollo humano es una herramienta conceptual y metodológica útil para que, las aspiraciones colectivas puedan hacerse realidad a través de un pacto o acuerdo social: bienestar integral para todas las personas, como resultado tangible, constatable de la acción planificadora en sus diferentes fases y conseguir lo anterior requiere de ciertas condiciones sociales e institucionales de partida:

“eficiencia, justicia, transparencia, participación, responsabilidad, libertades políticas, legitimidad y primacía de la ley y los derechos humanos son condiciones institucionales requeridas para promover y dar soporte al desarrollo humano”
(PNUD-FOMUDE-MIDEPLAN-ONU-Hábitat- IFAM, 2010, pág. 43)

Dichas referencias teóricas, indican que la planificación del desarrollo humano local permite direccionar las políticas públicas, tanto municipales como de otros actores públicos con presencia local. La planificación del desarrollo humano permite definir y desempeñar un papel activo a la sociedad civil a través de sus diferentes expresiones organizadas y colectivas.

2.2 LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SNP)

Bajo el marco referencial ya citado, se conoce que el Estado Costarricense, a lo largo de sus diversas etapas, ha impactado las orientaciones del desarrollo nacional y de sus territorios, a través de normativas, instituciones y acciones de política pública. En el año 1963 al crearse la oficina de Planificación, adscrita a la Presidencia de la República, se organiza en torno a esta dependencia la tarea de coordinar la acción planificadora del Estado, en procura de una mayor eficiencia pública. Al influjo de las Cumbres Panamericanas de la época, en el marco de la Alianza para el Progreso en Punta del Este, Uruguay se había destacado la urgencia de incorporar los procesos de planificación del desarrollo en la política de los Estados de la Región.

Para el año 1974, a través de la promulgación de la Ley N°5522 de Planificación Nacional, se establece con mayor claridad y precisión la responsabilidad estatal en materia de planificación del desarrollo nacional y regional. Esta ley permite comenzar, de manera formal, a darle cuerpo al sistema Nacional de Planificación (SNP).

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo (PND) formaliza el conjunto de directrices que durante su período cuatrienal orientará la gestión pública del ejecutivo y su red institucional.

Gracias a la actual coyuntura y a la decisión gubernamental, se generan condiciones propicias para avanzar en los procesos de planificación territorial, tanto a nivel cantonal como regional. Esta planificación debe garantizar propuestas adecuadas a la especificidad de los niveles regionales y locales y a la vez la alineación necesaria con los objetivos y estrategias nacionales, así como con los compromisos que, en materias de metas del desarrollo o compromisos internacionales, asume la nación. Con ello se procura tejer un entramado institucional que aportará solidez al Sistema Nacional de Planificación, organizado coherentemente a partir de relaciones de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad al seno de la gestión pública.

Como parte de las experiencias, MIDEPLAN ha expresado con claridad y de manera reiterada, el interés en liderar el Sistema Nacional de Planificación (SNP) en general, lo que incluye desde luego los niveles sub nacionales, esto es la planificación del desarrollo regional y cantonal, con los siguientes propósitos:

- Capacidad de formular y direccionar un modelo de desarrollo nacional sostenible y equitativo
- Reducción de las condiciones asimétricas a nivel de regiones y territorios del país
- Eficiencia pública, como pilar del buen gobierno y,
- Participación ciudadana

La metodología de MIDEPLAN empleada para la formulación del PEM, señala que dichos procesos de planificación deben tener un enfoque integral, coherentes a su interior, de cobertura real en el espacio territorial para el cual se definen y con capacidad de toma de decisiones y de recursos para su implementación. Asimismo, estos procesos de planificación del desarrollo local con enfoque de desarrollo humano, requieren abarcar todos los ciclos del proceso planificador, a saber: formulación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En diversos informes se ha concluido que la experiencia nacional en materia de planificación del desarrollo local no es muy extensa. Desde luego que ha habido experiencias ligadas unas a

iniciativas municipales, otras asociadas a apoyos de cooperación internacional y es hasta tiempos recientes que comienza a posicionarse el tema y su práctica con mayor fuerza. Una experiencia de significativa relevancia lo constituyó el Proyecto “Fortalecimiento municipal para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica” que sirve de antecedente al presente proyecto.

Tal y como se indica en los productos del proceso mencionado, el Proyecto: **“Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): herramientas para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica”** se ha propuesto como objetivo, lo siguiente:

“Fortalecer las capacidades de planificación estratégica y participativa de las municipalidades para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática local, el enfrentamiento de las asimetrías de desarrollo para el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Costa Rica mediante el uso de herramientas innovadoras”. (PNUD-MIDEPLAN. PRODOC, 2011)

Según ese mismo proyecto, se trata de promover procesos de planificación participativos, que mejoren la disponibilidad de información para la formación de políticas públicas y la toma de decisiones, involucren a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y de manera particular a las mujeres, como un factor coadyuvante para enfrentar las asimetrías del desarrollo en Costa Rica. Estas orientaciones son fundamentales en un país que ha sido, por tradición política e institucional, altamente centralizado. Esto quiere decir que, las decisiones políticas de mayor relevancia y que impactan en el rumbo del desarrollo se toman y ejecutan en las esferas superiores de la estructura política nacional.

Según el conjunto de informes de varias experiencias dentro del proyecto antedicho, la arquitectura institucional que le da soporte operativo al Estado Costarricense se ha forjado desde la especialización sectorial mientras que el desarrollo de las estructuras territoriales ha sido débil y fragmentado.

Así, la organización política territorial tiene delineado el nivel nacional/estatal y también cabe señalar que, normativamente, se reconoce el gobierno local a nivel cantonal. No obstante, se carece de instancias territoriales intermedias de articulación de la política pública. Así, las regiones de planificación en nuestro país son una convención con poca o ninguna relación con las dinámicas sociales, económicas, culturales e identitarias que animan la vida de los colectivos territorialmente asentados.

El centralismo ha generado una debilidad política y de gestión de la institucionalidad pública territorial: las instancias como son los gobiernos locales - 81 municipalidades y 8 Concejos Municipales de Distrito-, actualmente tienen poco peso en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas.

2.3 EL PERFIL ACTUAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

Varios diagnósticos realizados sobre los gobiernos locales y las mismas referencias de estudios similares, indican que las municipalidades costarricenses son todavía débiles, tanto en su incidencia política como en la gestión de sus tareas. Esto podrá observarse en los resultados del presente informe. Como resulta obvio, esta situación limita el desarrollo local. Como es de esperarse y bien lo señala el modelo empleado, el fortalecimiento político y funcional de la

Municipalidad es vital. Superar estas vulnerabilidades es una necesidad para que los gobiernos locales, asuman su papel de animador, guía y ejecutor –en lo que le corresponda- de las estrategias y acciones para el desarrollo cantonal. En síntesis, es urgente avanzar en la capacidad de gestión municipal, así como en la coordinación interinstitucional.

Dentro del marco de planificación nacional el tema es central y urgente para democratizar la vida política nacional y local. Pero también es apremiante porque Costa Rica acumula deudas en materia de desarrollo humano y eso provoca asimetrías entre grupos sociales y entre territorios, que a su vez impactan negativamente en la democracia, la gobernabilidad y la calidad de vida de las personas, sobre todo de aquellos que se encuentran en alguna condición de exclusión.

Como se ha expresado en las referencias, en Costa Rica las personas y comunidades nos reconocemos en nuestras diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y de género; y aspiramos a que este crisol de matices sean factores de fortaleza, riqueza y desarrollo y nunca más fuente de pobreza y marginación. Es reconocido que no es suficiente que las Municipalidades se reduzcan a un rol de prestación de servicios. Se espera de ellas un papel más protagónico en el desarrollo humano de sus cantones.

- Que su acción sea guiada por una visión de futuro
- Que definan estrategias y líneas de acciones claras, coherentes, articuladas en el corto, mediano y largo plazo.
- Que sean capaces de articular y coordinar los recursos nacionales, regionales y locales que inciden en el desarrollo de sus territorios.
- Que desarrollen una capacidad de comunicación entre el gobierno local y la sociedad civil. Es fundamental que la planificación y la acción institucional de los gobiernos locales se encuentren sinérgicamente alineada con las tendencias del cambio que propone y en consenso con la ciudadanía.

Una fuente muy clara sobre la situación de las municipalidades se presenta en los Informe sobre el desempeño municipal elaborado por la Contraloría General de la República denominado “*Resultados del Índice de Gestión Municipal*” (IGM) que se publica cada año, que menciona casi sin excepción, limitaciones importantes.

Como resultado, los gobiernos municipales requieren y demandan condiciones para su fortalecimiento político e institucional, así como requieren políticas, estrategias y acciones de fortalecimiento municipal que valore las enormes diferencias estructurales y funcionales al seno de los 89 gobiernos locales – 81 municipalidades y 8 Concejos Municipales de Distrito- pues resulta constatable las abismales diferencias que existen entre ellas en materia de recursos financieros y humanos.

A continuación, se muestra un cuadro con el marco normativo y un conjunto de directrices que es pertinente señalar para reconocer las condiciones del entorno que podrían favorecer estos requerimientos y del cual se hace un extracto de la información referida por MIDEPLAN en el Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local. Proyecto “Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales: herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica”.

CUADRO 2.1 NORMAS QUE TIENEN INCIDENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOCAL

AÑO	NORMATIVA	SÍNTESIS
1991	Normativa para el funcionamiento de los Concejos Municipales de Distrito	A ciertos territorios alejados de la cabecera cantonal, se les otorga autonomía funcional propia. Existen ocho Concejos Municipales de Distrito en la actualidad
1995	Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Se le transfiere a las municipalidades el cobro y los ingresos generados por los impuestos de bienes inmuebles
1998	Reforma al Código Municipal	Refuerza la autonomía municipal, la elección directa y diferida de alcaldes y concejos de distrito, la integración del mecanismo de reelección inmediata. Particularmente importante es anotar que el Código Municipal del 98 establece la formulación del Plan de Gobierno del Alcalde Electo, las políticas de desarrollo por el Consejo Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal, estos dos en función del Programa de Gobierno de la Alcaldía Electa. Asimismo, la reforma incorpora mecanismos o procesos formales de participación ciudadana (Cabildo, Referendos, plebiscitos, etc.)
1998	Ley de control de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional	Gira recursos financieros públicos a través de las municipalidades, mediante decisión de los Concejos de Distrito.
1999	Voto 5445 de la Sala Constitucional	Refuerza la autonomía municipal. Las competencias abarcan ámbitos organizativos, administrativos, técnicos, económicos, jurídicos, de cooperación, planificación, gestión de la participación ciudadana, de negociación, cooperación y establecimiento de acuerdos o convenios con otras entidades u organizaciones.
2000	Ley de simplificación y eficiencia tributaria	Asigna a las municipalidades recursos para reparación y mantenimiento de caminos
2001	Reforma al artículo 170 de la Constitución Política	Autoriza al gobierno a trasladar de manera progresiva un monto no inferior al 10% del Presupuesto Ordinario de la República a las municipalidades
2002	Modificación al Código Municipal que rige desde el 27 de abril de 1998.	Se eligen por primera vez, en el mes de diciembre, las Alcaldías por voto popular
2006	Reforzamiento de las auditorías municipales	La Contraloría General de la República (CGR) transfiere a las auditorías municipales algunas competencias de la CGR.
2006	Comisión legislativa de Asuntos Municipales y Descentralización	Se crea primeramente como comisión especial y luego como Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa para dinamizar la descentralización y el fortalecimiento municipal
2008	Política de descentralización	El Poder Ejecutivo se compromete con avanzar en la descentralización, el fortalecimiento municipal y el desarrollo local
2009	Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE)	La Contraloría General de la República emite una resolución donde establece las directrices para que la planificación de largo, mediano y corto plazo municipal este en concordancia con una estrategia de desarrollo local concertada con la ciudadanía.
2010	Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	Ley que norma la modificación al Artículo 170 de la constitución acordada en el 1994, relativo a elevar la transferencia del gobierno central al régimen municipal del 10% del Presupuesto Nacional en un período de 7 años. Dicha ley en el artículo 14 establece: " Los munícipes y sus organizaciones sociales accedan a la información pública municipal y fiscalicen la inversión de los fondos públicos ", esto es, abre espacios concretos a la participación ciudadana. También dicha ley en el artículo 16 regla sobre la participación ciudadana en materia presupuestaria y abre un camino para: a) Democratizar las decisiones en torno a los proyectos municipales b) Empoderar a los munícipes en la

		<p>formulación y preparación del presupuesto municipal. C) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación efectiva de las comunidades en la identificación y selección de los proyectos, d) Propiciar un balance adecuado entre el número e importancia de los proyectos por barrio o distrito.</p> <p>El artículo 15 por su parte señala: “La Alcaldía, con al menos tres meses de anticipación a la formulación del proyecto de presupuesto al concejo municipal, invitará a los munícipes y a sus organizaciones a emitir su parecer con respecto a la cartera de proyectos a ejecutar por el gobierno municipal y el presupuesto para cumplirlos. Las opiniones de los ciudadanos deberán sistematizarse y ponerse en conocimiento del concejo municipal en un informe técnico”</p> <p>Es la normativa más específica sobre presupuestos participativos, hasta el momento.</p>
2010	Ministerio de la Descentralización y Gobiernos Locales	A partir de mayo se ha creado como Ministerio sin Cartera, con base en el artículo 23 de la Ley General de la Administración Pública,
2012, mayo	Ley de licores	Se trata de una reforma a la vieja ley de 1936 la cual procura eliminar el mercado negro de las patentes de licores y otorgarle mayor control a los ayuntamientos para la autorización de estos permisos

Fuente: MIDEPLAN. Noviembre 2011.

Como resultado de diversos trabajos de la consultora en el tema municipal y como lo refiere el modelo conceptual de MIDEPLAN, la realidad política se caracteriza por la demanda creciente de espacios de participación ciudadana y por una mayor exigencia en torno a las acciones de la institucionalidad pública nacional y local. Esta realidad ha sido un factor significativo para que, a partir de los años noventa, como se observa en el cuadro anterior, se promovieran una serie de cambios normativos, políticos y funcionales orientados a revertir el proceso centralista y sus efectos, y de esta manera darle un impulso a la toma de decisiones sub nacionales.

Costa Rica es una de las naciones de más baja participación del régimen municipal en el gasto e inversión pública⁴, los Concejos de Distrito funcionan poco y débilmente y la relación de las organizaciones sociales con los espacios de decisión institucional también son escasos, y mediados por el clientelismo en muchas ocasiones. Los gobiernos locales, como tendencia, son orgánicamente débiles tanto en su función política como en su capacidad de respuesta a las demandas y derechos de los ciudadanos.

Se debe reconocer que existen fuerzas interesadas en el fortalecimiento de los gobiernos locales como una condición, junto con la participación ciudadana en la toma de decisiones, para avanzar en la descentralización, profundizar la vida democrática de la sociedad costarricense contemporánea. La gobernabilidad democrática en el ámbito local se convierte en un requisito para ello.

⁴ En la presentación del Ideario sobre la descentralización (UNED-IFAM, 2011) el Lic. Juan Rafael Marín, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM comenta que el 98% del gasto público se concentra en el poder central y apenas un 2% en el régimen municipal. También señala que en la actualidad las municipalidades tienen 32 competencias, que es el gobierno que se encuentra más cerca de la ciudadanía y por tanto merece y requiere ser fortalecido.

2.4 LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL

En la actualidad, muchos de los gobiernos locales de nuestro país carecen de procesos e instrumentos de planificación, generados participativamente con la ciudadanía, que les permitan orientar el desarrollo local en el corto, mediano y largo plazo.

Es interés del proyecto *"Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): herramientas para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica"* contribuir al fortalecimiento de la planificación del desarrollo humano local, el desarrollo de capacidades ciudadanas para una participación activa, propositiva y evaluativa en la definición de las orientaciones del desarrollo económico, social y cultural de las localidades en que habitan así como en el mejoramiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales como animadores del desarrollo local y para que los servicios que brinden sean oportunos y de calidad.

Existe un conjunto de normativas nacionales que hacen referencia a la responsabilidad del gobierno municipal en materia de planificación del desarrollo de su municipio.

CUADRO 2.2 NORMATIVA SOBRE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

- Constitución Política de la República
- Código Municipal
- Leyes de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley Orgánica del Ambiente
- Ley de Planificación Urbana y la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, ambas de gran relevancia en materia de ordenamiento territorial a través de planes reguladores y reglamentos conexos. En materia de ordenamiento territorial la normativa claramente establece la concordancia que debe existir con planes y directrices nacionales.
- Ley de Construcciones que señala a las municipalidades como las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y el Reglamento al artículo 5, inciso b relativo a la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Allí se establece que las Juntas Viales Cantones deben formular planes de mediano y corto plazo en concordancia con los compromisos municipales y la política nacional en materia de obras públicas.
- Ley de Control Interno
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Lineamientos sobre la Planificación del Desarrollo Local de la Contraloría General de la República (CL-2009-CO-DFOE): incluyen varias disposiciones aplicables a la presentación y contenido de los planes operativos anuales municipales, complementadas con un resumen de conceptos que aporta elementos para el desarrollo efectivo de la planificación estratégica, la valoración de propuestas sobre objetivos y metas y su establecimiento efectivo, el desarrollo de instrumentos de medición de resultados y la correspondiente evaluación de desempeño. Las disposiciones emanadas de estos Lineamientos, coadyuvan en el tema de la planificación, dado que exigen la realización de acciones específicas para coordinar, vincular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de cada municipalidad.
- Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades

Fuente: MIDEPLAN, 2011

Está muy claro en esa normativa de la Ley de Transferencia de Competencias, por ejemplo, hace señalamiento expreso de la planificación, situación que también ocurre con la directriz L-1-2009-CO-DFOE de la Contraloría General de la República (CGR).

Según se ha referido, al ser abordado este tema permite reconocer su significación actual y la previsión de que esta importancia será creciente en la medida en que nuestra sociedad avanza y se complejiza. Es relevante mejorar la capacidad institucional de los procesos de planificación del desarrollo humano, así como progresar en la profesionalización y capacitación del cuerpo técnico que le da soporte a estos procesos a nivel local. Igualmente relevante es el involucramiento de autoridades municipales, a nivel de alcaldía, Concejos Municipales, Concejos de Distrito para que reconozcan y potencien los espacios de decisión que estos órganos de gobierno local tienen, así como apoyar iniciativas y acciones orientadas a la construcción de ciudadanía para que, los y las habitantes puedan ejercer de manera creciente su capacidad de propuesta y control en materias asociadas con la formulación y resultados de las decisiones locales, desde la perspectiva del desarrollo humano local.

El fortalecimiento político, institucional y de los procesos participativos de planificación del desarrollo humano cantonal tienen importancia actualmente y es muy probable que su relevancia crezca aún más en la medida en que la vida política local trascienda la esfera propiamente electoral y paulatinamente se vaya asociando con decisiones cotidianas, permanentes.

CAPITULO III. ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL

3.1 PRESENTACIÓN

En consonancia con los conceptos del Modelo facilitado por MIDEPLAN, la propuesta y los ejercicios realizados están orientados a generar resultados, pero fundamentalmente a desarrollar capacidades individuales, colectivas e institucionales para asumir, por parte de los mismos actores, los procesos futuros asociados a la planificación participativa del desarrollo humano local: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Como se ha mencionado en las páginas precedentes, la elaboración de la propuesta se realizó con base en un trabajo participativo con las y los funcionarios y autoridades municipales, con el fin de describir y analizar la realidad actual institucional y propiciar condiciones favorables en la gestión municipal. Para lograr dicho objetivo, se contó con instrumentos de análisis de la situación actual y de propuestas a futuro, o prospectiva de desarrollo.

Tal y como lo señala el modelo referido, la importancia de este ejercicio es que permite no sólo tener información cuantitativa, sino también cualitativa de las personas que están más cercanas a la realidad de la Municipalidad, son quienes tienen un gran conocimiento sobre el entorno que les rodea, igualmente son los protagonistas de una planificación que busca ser más real y representativa.

En el caso específico de la Municipalidad de Turrialba, por su estructura y organización, por la dinámica y las áreas estratégicas que aborda y las características del amplio y complejo territorio que debe atender, se ha considerado la clasificación para la elaboración de planes anuales que recomienda la Contraloría General de la República y poder facilitar la elaboración y alineación del Plan Estratégico Municipal y el Plan Operativo.

Las áreas estratégicas municipales que organizan este análisis son:

CUADRO No 3.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES

ÁREA ESTRATÉGICA ⁵
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
EQUIPAMIENTO CANTONAL
MEDIO AMBIENTE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
POLÍTICA SOCIAL LOCAL
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
SERVICIOS PÚBLICOS
INFRAESTRUCTURA VIAL

3.2 LOS HALLAZGOS SOBRE LA SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO

En aplicación de las disposiciones que rigen el presente estudio, se muestra a continuación una síntesis de la información generada. Con estos datos es posible reconocer el estado de situación municipal y la prospectiva de su desarrollo particular como institución municipal, a partir de la identificación de sus potencialidades, fuerzas, capacidades y también limitaciones.

Como los ejercicios realizados para identificar su estado de situación actual se realizaron con una amplia participación de los distintos responsable y sus principales colaboradores de las distintas áreas que componen el entramado municipal, fue posible obtener información de calidad y orientada hacia lo que se busca con base en el modelo.

Los resultados obtenidos en esta fase de formulación del Plan Estratégico Municipal permiten:

- Que este gobierno local defina cómo interviene en los cambios de su municipio.
- Generar sinergias: al interior, entre instituciones y con la sociedad civil
- Un ejercicio permanente de actualización, redefinición y ajuste. La planificación requerirá ser dinámica, esto es, entenderla como un norte, no una receta rígida.

⁵ Las áreas estratégicas municipales que ordenan el presente Plan Estratégico Municipal han sido homologadas a la clasificación que se recomienda para la formulación de los Planes Operativos Anuales por parte de la Contraloría General de la República, esto para facilitar el proceso de alineación entre el PEM y el POA. Al respecto ver documento: Contraloría General de la República (CGR). "Guía para la elaboración del Plan Operativo Anual para las municipalidades y otras entidades de carácter municipal (Ajustada). San José, Costa Rica. Junio 2009" Página 6.

- Definir criterios de evaluación: valorar productos y resultados, percatarse de los cambios y del sentido de los mismos

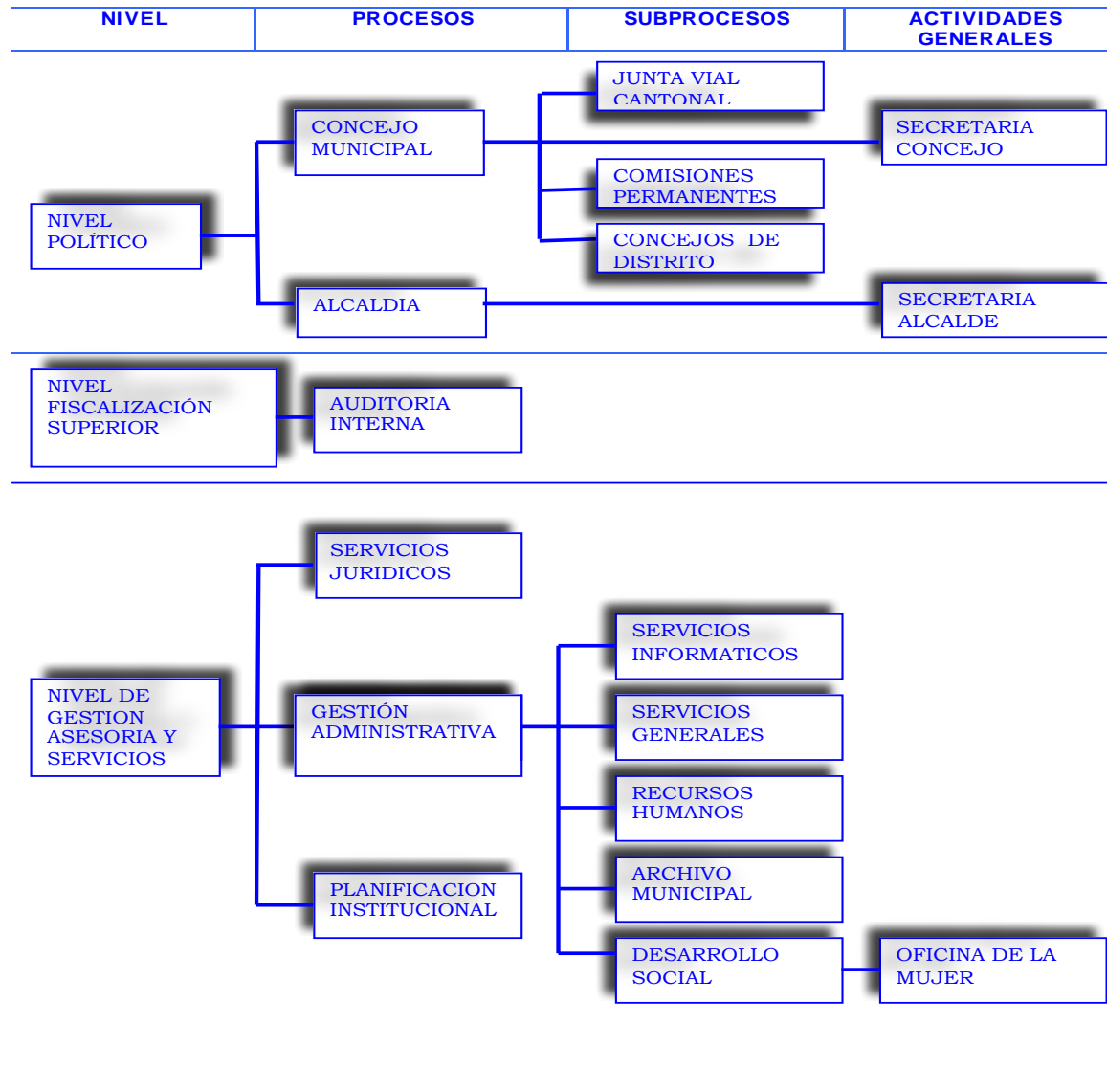
La información se organiza por áreas estratégicas municipales, como las del listado anterior: Desarrollo Institucional Municipal, Equipamiento cantonal, Medio ambiente, Ordenamiento territorial. Política social local, Desarrollo económico local, Servicios públicos e Infraestructura vial.

3.2.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

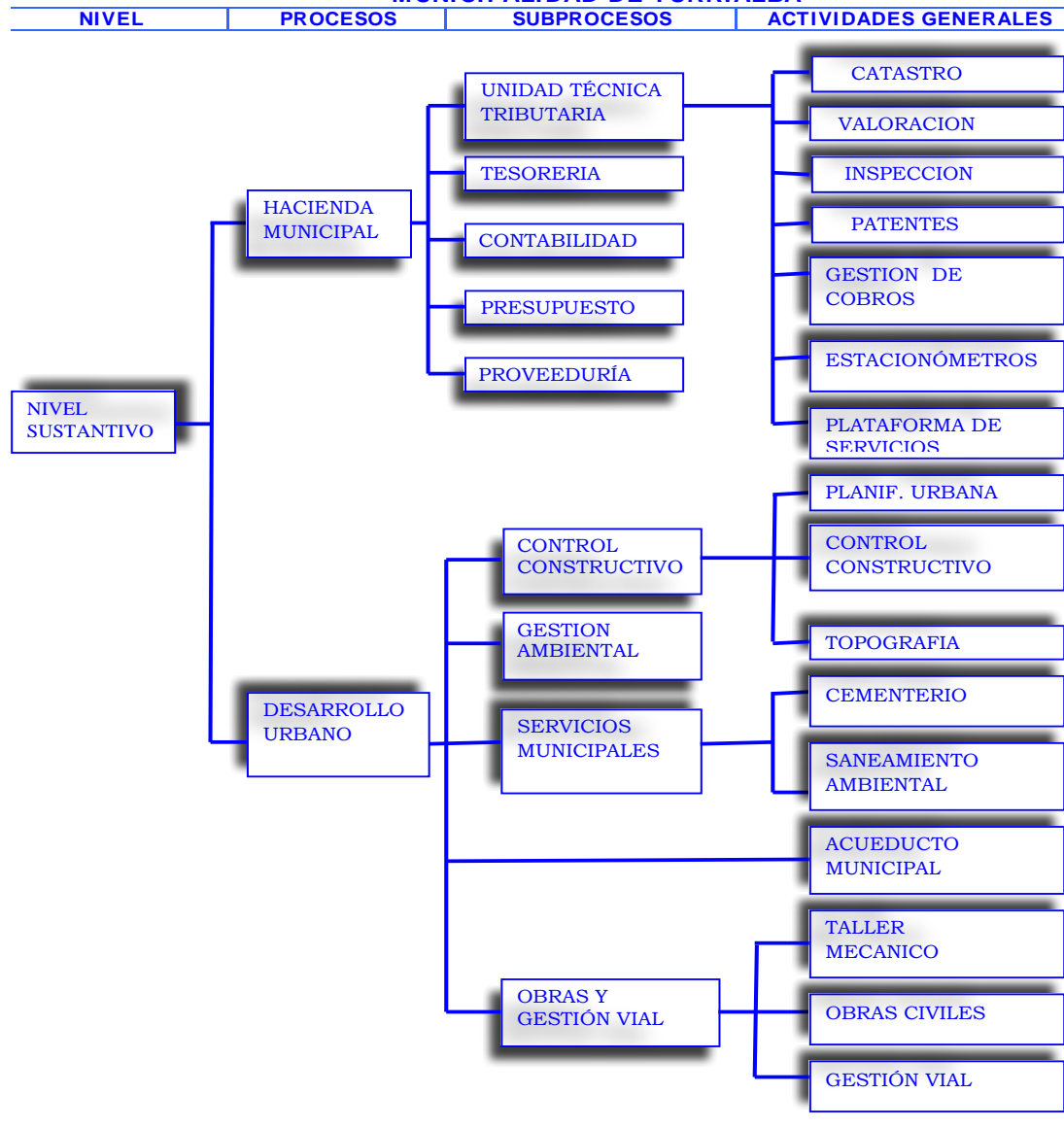
A continuación, se ilustra la estructura organizativa actual que relaciona órganos y funciones municipales.

GRÁFICO No. 3.1 ORGANIGRAMA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MAPA BASICO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**



**MAPA BÁSICO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**



3.2.2 PLANES MUNICIPALES EXISTENTES Y SU VIGENCIA

Previa a esta experiencia de formulación del Plan Estratégico Municipal ha existido otros procesos e instrumentos de planificación. Algunos de ellos tienen incidencia en el presente. Por esta razón deben ser conocidos, analizados y asumidos como insumos de trabajo para el presente PEM. A continuación, se incorpora una breve síntesis de los mismos.

CUADRO No 3.2 SÍNTESIS DE PLANES MUNICIPALES EXISTENTES

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SÍNTESIS GENERAL
Plan Municipal	2008-2018	Muestra las acciones estratégicas de la Municipalidad de Turrialba por los próximos 10 años.
Plan de la Alcaldía	2011-2016	Propuesta del Programa de Gobierno de la Alcaldía y Vice Alcaldía elaborado en apego a las exigencias políticas y legales del Código Municipal, fundamentado en las necesidades y la realidad local presentadas por los diferentes actores de la comunidad con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del cantón.
Plan Quinquenal	2012-2016	En el nivel institucional, las municipalidades han realizado esfuerzos importantes para mejorar el manejo de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, la cual a partir del año 2002 ha girado los recursos anualmente para el mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal. Importancia de los caminos. “En el mundo, el transporte terrestre de bienes y personas por carreteras constituye un componente fundamental para el bienestar y desarrollo de la sociedad ya que estos nos permiten tener acceso a los caminos de explotación agrícola, agropecuaria y agroforestal, centros de producción y sitios de recreo. También facilitan la comunicación necesaria para la vida cotidiana, y nos permiten movilizarnos hacia los centros de población y puntos de transferencias.
Plan Regulador	Pendiente	Se han iniciado las gestiones para la elaboración del Plan Regulador para que se concrete en el año 2016.

3.2.3 INFORMACION BÁSICA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015

Como parte del proceso de diagnóstico a nivel institucional, se trabajó una matriz que permite conocer la dinámica financiera institucional, dado su importancia se solicita al personal que trabaja en el área financiera y contable que sean los colaboradores en llenar esta información. A continuación, se comparte un conjunto de indicadores presupuestarios que permite esbozar un primer acercamiento a la realidad presupuestaria municipal:

CUADRO No 3.3 PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2015

	PRESUPUESTO ING.	INGRESO REAL	SALDO FINANCIERO	% INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	2.499.877.263,70	2.394.608.322,22	- 105.268.941,48	95,79
INGRESOS DE CAPITAL	593.271.046,00	361.117.389,00	- 36.027.341,00	93,93
FINANCIAMIENTO	2.383.005.832,47	1.741.262.782,47	- 256.950,00	100,01
TOTAL	5.476.154.142,17	5.335.114.809,69	141.039.332,48	97,42

	PRESUPUESTO	EGRESOS	SALDO FINANCIERO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA 1 ADM. GENERAL	1.186.478.572,94	1.146.826.422,92	39.652.150,02	96,66
PROGRAMA 2. SEV. MUNICIPALES	1.385.274.275,76	1.148.725.325,88	236.548.949,88	82,92
PROGRAMA 3. INVERSIONES	2.308.902.171,97	860.767.740,17	1.448.134.431,80	37,28
PROGR. 4. PARTIDAS ESPECÍFICAS	595.499.121,50	267.163.074,52	328.336.046,98	44,86
TOTAL	5.476.154.142,17	3.423.482.563,49	3.526.070.699,45	62,52

**3.2.4 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL:
CUADRO 3.4.SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS PARA LOS INGRESOS**

Como parte del proceso de diagnóstico que se trabajó en forma conjunta con el equipo técnico municipal, se les instó a brindar con información más cualitativa, que complementara la síntesis del cuadro anterior.

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> El Catastro está basado en un SIG elaborado por el CATIE en el año 1995. En la actualidad se reciben declaraciones para la actualización del valor de los bienes inmuebles así como para la tasación de las patentes comerciales. El porcentaje de morosidad ha venido disminuyendo en los últimos periodos, pero la misma es superior al 30%. Se cuenta con un inspector de patentes y un encargado del censo del cantón, por las dimensiones del Cantón, representa personal escaso. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la implementación del Proyecto “Modernización del Sistema Geo Espacial Municipal para el Cantón de Turrialba”. Lograr el aumento de la declaración voluntaria de los omisos. Es necesario de forma inmediata dotar de reglamentación en materia tributaria de un reglamento de cobro judicial Se necesita más personal -abogados, notificadores, inspectores-, entre otros. Continuar con la política de Incentivos tributarios que se tiene en la actualidad y solicitar por medio de la UNGL que se pida la Amnistía tributaria para el pago de intereses y multas de los contribuyentes. Procesos de formación y capacitaciones permanentes en esta área de trabajo. Compra de vehículos y equipos para que logren poder abarcar los 12 distritos en forma permanente.
Transferencias	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente se percibe las transferencias por medio de la Tesorería Nacional, Ley 7755, Ley 8114, Ministerio de Gobernación y Consejo Persona Joven, Impuesto al Cemento, Impuesto al Ruedo, Impuesto a Licor Nacional y Extranjero. Es el Departamento de Tesorería, le corresponde estar a cargo de los ingresos de las transferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acercamientos con las instituciones para que desembolsen las transferencias con mayor agilidad. Se debe indicar a estas instituciones que dependemos de los ingresos de estas transferencias para cumplir con las metas propuestas con el Plan Anual Operativo, PAO.
Ingresos propios	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos municipales provienen de los tributos correspondientes -impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales-. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar las tarifas. Aumentar las zonas de cobertura de los servicios de recolección de basura, parques y limpieza de vías públicas. Modificar y actualizar las bases de cálculo de bienes inmuebles. Se deben de comenzar a cobrar algunos servicios como lo son las inspecciones, trabajos para el área de topografía, además de actualizar

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
		<p>algunos cobros para servicios que aún no cuentan con recaudación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En acueducto es necesaria la implementación de medidores para evitar el desperdicio de agua tratada.
Tarifas de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Este tarifa es deficitaria en la mayoría de los servicios que presta, pero es importante acotar los servicios municipales se calculan con base en la metodología establecida en el Código Municipal. • En el II Semestre de 2015, Concejo Municipal aprobó la tarifa de acueducto, recolección de basura. • En el año 2014 se aprobó la de parques y zonas verdes, además del aseo de vías, se encuentra en estudio las tarifas de Parquímetros y del Cementerio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las tarifas de todos los servicios y de los precios públicos que se brindan de forma anual. • Se debe de calendarizar un mes para tener todos los estudios tarifarios y que sean conocidos por el Concejo Municipal.

3.2.5 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EGRESOS Y PROPUESTAS

El siguiente cuadro, es una síntesis que complementa desde la perspectiva de los egresos y que permite comprender a dinámica financiera institucional.

CUADRO No 3.5 SÍNTESIS SOBRE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE EGRESOS

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Condiciones generales de los egresos	<ul style="list-style-type: none"> • Se conocen y aplican las reformas a la ley de contratación administrativa en toda la administración municipal. • Con respecto a la existencia de técnicas y controles contables adecuados, es importante anotar que se encuentra en un periodo de cambio, debido a la implementación de normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. • Actualmente el departamento de Gestión de Cobros está implementando más medios para los cobros a los contribuyentes. • Hace 10 años existió déficit, en los últimos periodos ha existido superávit libre pero cada año se ha ido disminuyendo al punto de que casi hemos llegado nuevamente a déficit. • Existe un importante monto de superávit libre que se queda sin ejecutar y que ha ido aumentando. • Hoy en día se tiene que enviar a modificar a la Asamblea Legislativa, todas las partidas que no son posibles de ejecutar • Los pocos servicios que tienen recursos suficientes, no ejecutan sus recursos. • No existe claridad, normativa ni reglamentos por lo que a veces se ejecutan gastos que no son prioritarios en programas con escaso presupuesto. • El Concejo o las comisiones toman decisiones sin conocer el contenido presupuestario 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe de trabajar en la automatización de procesos, por medio de la elaboración de herramientas de control interno más rigurosas. • Se debe de actualizar la normativa basada en las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público vigentes. • Se debe incorporar los cobros por medio de la página web. Digitalización de los procesos. • Se debe reactivar el cobro judicial. • Se debe realizar y aprobar los estudios requeridos para la implementación de todas las mejoras descritas • Se debe actualizar los costos de rotura de calles, inspecciones, aceras, entre otros. • Se debe prestar asistencia técnica a los concejos de distrito para que los proyectos posean un perfil y meta cuantificable, de la misma forma un estudio integral de la factibilidad y el contenido presupuestario necesario • Se debe tomar el acuerdo de enviar a modificar todas las partidas que no son viables de ejecutar • Se debe establecer prioridades de inversión y definir el responsable de ejecución. • Hay que buscar la Buscar la manera de bajar la morosidad e implementar algún método para reducir el pendiente y tener más ingresos. • Se debe de mejorar la recaudación, por medio de mecanismos tecnológicos y humanos de punta. • Se debe disminuir el pendiente de cobro y depurar las bases de datos, llevar las estadísticas para poder realizar reservas por incobrables. • Hay que aumentar tarifas.

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Se debe cobrar todos los servicios que se prestan. • Las partidas aprobadas por los Concejos de Distrito y Municipal, deben de pasar por un filtro técnico, para determinar la factibilidad de ejecución y así no caer en superávit. • Se va a crear un manual de procedimientos financieros. • Se va a asignar recursos y personal para la creación de la reglamentación aplicable a las necesidades. • Nota: De acuerdo a la normativa vigente, las municipalidades deben de tener listos los manuales financieros contables al 1 de enero del 2016, dada la falta de experiencia, al igual como ocurre con el plan de desarrollo y el Plan Regulador, es una consultoría que se debe de contratar.
Partidas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Estas partidas específicas impactan en la calidad de vida, genera empleo, mueve capital, impulsa el desarrollo del distrito y cantón, se crea infraestructura, áreas de recreación y deportiva. Se mejora además la red vial cantonal. • Con respecto a las partidas específicas, los pasos a seguir son: • Primeramente se confecciona un expediente que debe de contener: • Autorización y declaración jurada del síndico para la ejecución. • Informe técnico que indique la viabilidad del proyecto. • Plano catastrado si no es un terreno municipal. • Un acuerdo del Concejo de Distrito en el cual solicite la ejecución de la partida, indicando el monto, el nombre, y el código. • Si requiere la obra debe de presentar un croquis o plano constructivo. • Se requiere de un oficio donde se indique: nombre, número de cédula de la persona que va a custodiar los materiales y garantizar que los mismos, se resguarden en un lugar seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> • El primer cambio que debe suceder es que los Concejos de Distrito se empoderen y asuman un papel más protagónico en la ejecución de las partidas. • Se debe fortalecer el área técnica de tal forma que permita mayor disponibilidad de recurso humano técnico para sustentar los informes que se requieren para las partidas específicas. • Se debe continuar y consolidar con la cultura de priorización y obra terminada, cuando los concejos de distrito distribuyen los recursos designados para su distrito, de acuerdo a la ley para lo cual fue creado, la ley 7795. • Se debe crear listados de necesidades y optimización de los recursos en obras completas y no en una serie de partidas específicas que ataquen una serie de problemas y que al final del proceso, no se concluyan las obras. • Hay que capacitar de los síndicos y los concejales de distrito en materia de elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, por parte de especialistas internos de la Municipalidad o con estrategias con ONG especialistas. • Se debe designar recursos en el presupuesto, en la medida de las posibilidades, para contratar dibujantes y arquitectos para que colaboren en la elaboración de croquis y planos constructivos, cuando sea requerido. • Se propone crear conciencia con los síndicos y concejales; y

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Un presupuesto, acompañado de facturas proformas. • 2. Esta información se envía a proveeduría municipal, donde se inicia el proceso de licitación. • 3. Cuando se asigna la empresa adjudicada, se lleva la orden de compra al Concejo Municipal. • 4. Se le informa a la empresa adjudicada que procede el inicio de las obras. • 5. El Síndico o la persona designada para recibir los materiales, los recoge y se compromete a que los recursos materiales sean eficientemente utilizados en el lugar designado y para el proyecto que fue escogido. • 6. Como etapa final el profesional responsable constata en el avance o en la finalización de la obra y levanta un acta, la cual se agrega al expediente. • No se designan partidas específicas para emergencias, solo se cuenta con un monto asignado para la gestión de riesgo de desastre dentro del presupuesto ordinario del Municipio. 	<p>mantener una comisión técnica administrativa y financiera, que previo a la aprobación de los proyectos en el Concejo Municipal defina la viabilidad de los mismos y recomiende a los concejos de distrito lo cambios necesarios para garantizar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las partidas específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe mejorar la designación de recursos. • Hay que aumentar la cantidad y calidad de proyectos y obras. • Se debe generar empleo en mayor cantidad y sostenible en el tiempo. • Se propone: • -Aprovechar las políticas del gobierno central orientadas a designar recursos extraordinarios u ordinarios a los concejos de distritos y a la municipalidad como tal. • -Valorar las necesidades y prioridades que presentan los Concejos de Distrito. • -Entre más obras asignadas, más oportunidades de generación de empleos. • Se debe asignar recursos económicos acordes a la gestión de riesgo de desastre, por la vulnerabilidad del Cantón de Turrialba. • Se debe trabajar con los comités Distritales de Emergencias para que hagan conciencia junto con la Alcaldía y Concejo Municipal para lograr la búsqueda de recursos económicos internos y externos para brindarle contenido presupuestario a la gestión de riesgo de desastres.
Recursos de DINADECO	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente el proceso lo activa la Alcaldía, síndicos y Concejo de distrito. • Se traslada a la parte técnica. • Se modifica el contenido presupuestario en la imputación de código que corresponde • Se traslada a la proveeduría. • El impacto es muy bajo porque la trasferencia de recursos del gobierno central es mínima. • Sin embargo, los recursos que llegan, vienen a aportar desarrollo complementario de obras en los distritos, ya sean de índole comunal, 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe generar un manual de procedimientos de designación de proyectos y proceso de ejecución de los mismos. • Se debe llegar a desarrollar un máximo de 2 proyectos por distrito para lograr finiquitar la obra o bien llegarla a terminar por etapas. • Se debería lograr que el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa asignen una mayor cantidad de Recursos económicos. • Debe llegarse a desarrollar un máximo de 2 proyectos por distrito para lograr finiquitar la obra o bien llegarla a terminar por etapas. • Se debería lograr que el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa asignen una mayor cantidad de Recursos económicos. • Pueden tener un eje de política de desarrollo humano, los Comités

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
	<p>deportivo, religioso entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han destinado recursos para los Comités Comunales de Emergencia, porque la ley 3859 no lo permite, a no ser que exista la opción de que la Asociación de Desarrollo tome la posición de puente y sea quien lo ejecute y lo liquide. • Actualmente, se financian mejoras en los salones comunales por medio de partidas específicas para su debido mantenimiento. • Se da el uso de algunos de los salones comunales como albergues temporales, por motivo de maximizar los recursos y evitar la duplicidad de estructuras y edificaciones. • Ejecución de protocolo de manejo de albergues, establecido por CNE. • Para poder cumplir con cualquier lugar público para que se utilicen como albergues temporales, el Ministerio de Salud, tiene un protocolo establecido para que sea un lugar apropiado para que funja como albergue. 	<p>Comunales de Emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe incluir actividades de los Comités Comunales de Emergencia. En los proyectos de partidas específicas por parte del plan de desarrollo de cada ADI. • Las ADI's deben coordinar con el Ministerio de Salud y los Comités Distritales de Emergencia para implementar las mejoras básicas necesarias para la utilización de los lugares públicos como albergues temporales. • Se debe establecer un plan de trabajo técnico donde las partes puedan ejecutar las mejoras respectivas en los salones comunales del Cantón que se requieran, para que sirvan como albergues temporales.

3.2.6 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: OTROS TEMAS RELEVANTES

La siguiente matriz representa en la formulación Plan Estratégico Municipal un insumo importante, debido a que no sólo se cuenta la información de las anteriores matrices sobre la dinámica financiera sino también el desarrollo institucional que realiza en otras áreas.

CUADRO No 3.6 SÍNTESIS SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN Y PROPUESTAS EN TORNO A TEMAS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Sistema de presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican las normas de formulación presupuestaria para la adecuada aprobación del presupuesto por parte del ente contralor. No se incluyen acciones de estudio y reducción riesgos de desastre en el presupuesto. Se incorporaron los rubros correspondientes, en el presupuesto ordinario del 2016. La ley 8488 es muy reciente y hasta ahora se está incorporando. Se han aprobado todos los presupuestos de años anteriores 2014 y 2015, sin observaciones en cuanto a la formulación de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Por control interno se requiere una segregación de funciones para el tema presupuestario. Se debe crear una plaza de “Encargado de Presupuesto”. El presupuesto debe ser participativo, involucrando a las jefaturas internas y a los clientes externos. El presupuesto debe ser suficiente para cubrir las necesidades y mantener un presupuesto sostenible en la comunidad. Incluye acciones de estudio y reducción riesgos de desastre en el presupuesto se coordinará con la CNE. Trabajo conjunto con la UTGV y el CONAVI y la CNE. Se debe destinar un porcentaje de 1% de presupuesto, si existen ingresos suficientes para atención primaria de emergencias. Se debe implementar la creación de un plan de cómo atacar los riesgos a los que se expone el cantón en general, par que con este informe se puedan destinar los recursos necesarios para iniciar la atención de alguna eventualidad.
Sistema de gestión de cobro	<ul style="list-style-type: none"> La estructura de gestión de cobro de esta municipalidad está constituida por: un encargado, un oficinista, dos notificadores a tiempo completo y uno a medio tiempo. Trabajan con recursos limitados y carencia de personal para la excelente gestión. La capacidad de cobro es de un 100% de lo presupuestado. Los índices de morosidad de los últimos tres años son: 1. 2012: 34.45% 2. 2013: 35.21% 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe incorporar un abogado al departamento. Es recomendable contratar más personal para cubrir a tiempo a todos los contribuyentes morosos. Se debe darle al departamento de cobro la importancia que tiene en materia de ingresos y recaudación Lograr disminuir el pendiente de cobro Disponer del material humano y económico. Modernizar agregar nuevos módulos a los sistemas de cobros de los servicios municipales. Aumentar el porcentaje de ingresos y disminuir el pendiente de cobro. Contar con más personal y nuevas estrategias de trabajo.

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> 3. 2014: 32.70% 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir los porcentajes mostrados. Lograr el fortalecimiento de la oficina por medio de más personal capacitado. Trabajar en las estrategias de cobros, modernización de los equipos y sistemas. Mayor apertura de cajas de cobros externas. Incorporar el Cobro Judicial Crear conciencia a la ciudadanía, con respecto al tema de estar al día con los impuestos y servicios municipales. Contratación de personal capacitado. Implementar el cobro en línea.
Capacidad de ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Hasta este año se incorporó la unidad de gestión de riesgo, por lo tanto no existen datos estadísticos. Las áreas de mayor sub-ejecución presupuestaria son las partidas específicas. En cuanto a servicios, el servicio de cementerio y acueductos, son los que presentan mayor sub-ejecución presupuestaria. En la actualidad la UTGV presenta una sub-ejecución de 78%. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe destinar un porcentaje de 1% del presupuesto ordinario municipal, para la prevención y atención de emergencias en el Cantón de Turrialba. Ofreciendo asistencia técnica a los Concejos de Distrito. Que la administración genere proyectos prioritarios. Mejorar la gestión entre las partes para ser lo más eficientes y eficaces en los proyectos realizados. Cobro en línea. En cuanto a las partidas específicas, se requiere modificar las existentes y gestionar las nuevas con perfiles, costos y factibilidad de los proyectos. Generar proyectos de inversión para ejecutar los recursos. Depende de factores externos como convenios con otros organismos e instituciones como es el caso del BID.

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #7 – ADQUISICIONES

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
<p>Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad planifica las compras de acuerdo a la importancia y urgencia que tienen los proyectos que las requieren, por medio de un Plan Anual de Adquisiciones. • Se cuenta con bases de datos, las compras electrónicas se realizan con compraRed y Mer-Link. • Se cuenta con sistemas de documentación y archivo donde se registren los procesos de compra, por ejemplo: se manejan tablas Excel con la información, además, del SIAC de la Contraloría General de la República. • La organización municipal se adecúa a la complejidad del proceso de adquisición de bienes y servicios siguiendo el formato establecido, con los sistemas actuales, apenas se pueden adquirir los bienes y servicios. • La adquisición de servicios y bienes para proyectos complejos, se realizan a través de Procesos Ordinarios o Autorizaciones de la CGR – invitación- • Existen procedimientos abreviados para la adquisición de bienes y servicios en casos de emergencia, por ejemplo el límite de compras en Caja Chica es suficiente para cumplir con las necesidades de la Institución, para esta área sobre el reglamento de la ley de contratación administrativa. • Todas las unidades participan en la solicitud de Bienes y en la proveeduría, alcaldía y la asesoría legal Servicios y la aplicación de la LCA y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el seguimiento al Plan de Adquisiciones y las compras menores. • Realizar reuniones mensuales para comprobar el avance. • Capacitación de las unidades solicitantes en materia de contratación administrativa. • La Administración debe incorporar las Compras Electrónicas como CompraRed o Mer-Link u otra herramienta actualizada por gobierno central. • Cambio de visión de la Administración Municipal. • Establecer una política en esta área de acción. • Contar con un sistema ágil y amigable para ingresar la información. • Se debe adquirir un nuevo Sistema de Computo actualizado y con los niveles de seguridad apropiados. • La existencia de sistemas electrónicos acorde a las necesidades actuales, utilizando otros medios para adquirir bienes y servicios, por ejemplo: con Mer-link • Se debe contar con un manual de procedimientos. • Establecer alianzas estratégicas con entes y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales. • La administración debe elaborar los manuales de procedimientos, basados en convenios de cooperación y acuerdos de colaboración entre entes clave en estas áreas con mayor planificación y seguimiento a los proyectos, más ejecutados.

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Capacidades técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay manejo y conocimiento para realizar licitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de actualización al personal existente de Proveduría. • Tecnificar a los funcionarios en LCA y su reglamento. • Promover capacitación interna, aprovechando la experiencia y el conocimiento de los compañeros.
Condiciones organizativas	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una estructura organizativa/funcional adecuada para atender las demandas de la contratación administrativa. • También existe una unidad especializada en la compra de bienes y servicios por parte de la municipalidad, que es competente, adecuada y cumple con las solicitudes de las unidades solicitantes y se ejecutan. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Proveduría se debería encargar exclusivamente a la adquisición de bienes y servicios. • Cambio en los sistemas de cómputo en las diferentes áreas de acción.

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
INSTRUMENTO DE CAMPO #8 -GESTIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES
ALCALDÍA

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Proceso de formulación y ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza por áreas priorizadas. • Se tienen las medidas de ubicarlos en zonas no riesgosas. • La mayoría son proyectos planificados, algunos son proyectos no programados, de carácter nacional, pero que la Municipalidad supervisa. • Si se inculca en el funcionario la responsabilidad de ejecución del presupuesto. • Existe el control sobre proyectos que se ejecutan sobre la Planificación Institucional, Urbana y el departamento relacionado con el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una oficina de proyectos municipales. • Definir el recurso humano calificado. • Que los usos de suelos sean en zonas aptas. • Una vez definida una oficina de proyectos iniciar con la norma, reglamentos, procedimientos para la gestión de proyectos municipales. • Que los proyectos estén contemplados en la planificación, pero según se introducen en presupuestos y PAO extraordinario, hay que ejecutarlos. • Debería ser la oficina de proyectos en este momento es recargo en los departamentos.
Condiciones técnico administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • No existe, en la actualidad una unidad especializada en la gestión de proyectos. • En la actualidad no existe unidad o capacidad especializada para analizar los riesgos de desastres de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe generar esta oficina unidad especializada en la gestión de proyectos. • Se debe de presupuestar la plaza, el perfil del puesto y el equipamiento. • Se debe tomar esta precaución, por medio de directrices en este campo.
Recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • Si el recurso humano están calificados, de acuerdo a su experiencia, tienen rol de trabajo basado en un perfil de puesto Actualmente el recurso humano tiene recargo de funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los perfiles de puestos y la asignación de tareas deben de estar balanceadas al horario y a la responsabilidad en el cumplimiento de sus metas. • Manual de funciones y procedimientos para cada colaborador según su puesto.

**ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
 INSTRUMENTO DE CAMPO #9 -GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
Planificación y organización	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad actualmente no cuenta con un reglamento autónomo de servicios a nivel interno que regule la parte disciplinaria: Pero si cuenta con el Código Municipal que en su título V Capitulo XII regula en forma general la parte disciplinaria. También existe y el Código de trabajo y una Convención Colectiva desactualizada que indica un procedimiento y una Junta de Relaciones laborales. • La organización está integrada por los siguientes niveles: • Nivel de Gestión Asesoría y Servicios: Servicios jurídicos, Gestión Administrativa, planificación institucional, Tecnologías de Información, Recursos Humanos, desarrollo Social. • Nivel Sustantivo: Hacienda Municipal, Unidad Tributaria, Tesorería, Presupuesto y Proveeduría, Estacionómetros. • Nivel Desarrollo Urbano: Planificación Urbana, Control constructivo, Gestión Ambiental, Servicios Municipales, Obras y Gestión Vial, Cementerio. • Existe un manual básico de organizaciones desde el 2007, que se encuentra desactualizado. Incluye las actividades, insumos y productos de cada área de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización e implementación del Reglamento Autónomo de Servicios que establezca que regule lo estipulado en el Código Municipal y las leyes y reglamentos conexos. • Gestión de convenios con instituciones pertinentes del estado. • Búsqueda de Fondos reembolsables y no reembolsables para la contratación de servicios profesionales especializados. • Mejorar el clima organizacional interno de la Municipalidad, mediante charlas, actividades, entre otros. • Actualizar la estructura vigente. • Elaboración de un plan de implementación clima organizacional. • Actualizar el Manual Básico de Organización. • Elaboración del manual de procedimientos generales de la Municipalidad. • Gracias al convenio que existe con la Unión de Gobiernos Locales se pretende actualizar la Estructura Organizacional. • Gestión de convenios con instituciones pertinentes del estado. • Búsqueda de Fondos reembolsables y no reembolsables para la contratación de servicios profesionales especializados. • Coordinación con la Unión de Gobiernos locales su colaboración para realizar la actualización del Manual Básico de Organización. • Solicitud a la Unión de Gobiernos Locales, para lograr su apoyo en la elaboración del Manual de Procedimientos generales de la Municipalidad.
Seguridad Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente no se está trabajando bajo la figura del Comité Institucional de Emergencias, pero se está trabajando en la Comisión de Salud Ocupacional, que existen 5 brigadas de emergencias. Esta estructura responde al marco de la Ley de Salud Ocupacional. • Si existe un Plan Institucional de Manejo de Emergencias realizado por el encargado de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los miembros de las 5 brigadas de emergencias por medio de los colaboradores internos seleccionados idóneamente. • Capacitación a los miembros de las 5 brigadas. • Actualizar el documento de acuerdo a los cambios de la institución y la legislación nacional vigente. • Elaboración de un plan Institucional de Manejo de Emergencias para el plantel y el cementerio Municipal. • Por medio de una propuesta de la Comisión de Salud Ocupacional a

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
	<p>Oficina de Salud Ocupacional, aprobado por el Concejo Municipal y conocido por el personal municipal</p>	<p>los colaboradores interesados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por medio de convenios de cooperación con las instancias en este campo o búsqueda de financiamiento.
<p>Condiciones de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una planificación a corto o largo plazo para el desarrollo del Recurso Humano municipal, se trabaja al día a día. • La relación que existe es muy débil entre las partes, se debe a la falta de coordinación y gestión de la planificación interna para atender las áreas especialmente la de recursos humanos. • Se trabajan con los siguientes mecanismos de contratación: <ul style="list-style-type: none"> • Concursos internos y externos. • Servicios profesionales. • Servicios especiales. • Suplencias. • Los funcionarios tienen una preparación en las tecnologías de la información, básica y se debe mejorar en este campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración un plan a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del Recurso Humano. • Desarrollo participativo por parte del personal municipal, se realicen actividades formales e informales para reforzar ese desarrollo humano municipal, con el fin de crear un vínculo más fuerte entre las partes de planificación interna y el desarrollo del recurso humano, por medio de la mediación del área de recursos humanos y la planificadora institucional. • Integración del PAO metas para el desarrollo y fortalecimiento del departamento de recursos humanos. • Actualización el manual de selección y reclutamiento de personal. • Fortalecimiento de los mecanismos y herramientas actualizadas de contratación, mediante técnicas modernas y eficientes para contratar el recurso humano idóneo para trabajar en la institución. • Realizar diagnostico en cada uno de los procesos de TIC's para ver que capacitación es necesaria. • Convenios con el INA e otras instancias para poder capacitar al personal en las áreas del TIC's correspondientes. • Elaboración de un Plan de fortalecimiento y modernización de la oficina de TIC's. • Disponer de presupuesto para lograr el fortalecimiento y adquisición de equipo moderno y ágil. • Integración de los departamentos de TI y Comunicación.
<p>Red de conectividad intermunicipal</p>		

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
INSTRUMENTO DE CAMPO #10 - COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
<p align="center">Coordinación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Cantonal de Coordinación Institucional lo preside La Alcaldesa, quien a través de La Secretaria Técnica invita, coordina y da seguimiento a los proyectos que presentaron las instituciones. • Se reúne cada 3 meses. Funciona bien, dentro de los principales resultados del CCCI están: buen desempeño, logros importantes desde su creación en el año 2011, como la conformación de la Secretaria Técnica y se elaboró el Plan de Desarrollo Cantonal Concertado Institucional, guía del CCCI. • Actualmente tienen participación en el CCCI el IMAS, INDER, MAG, INA, ICE, SENASA, Fuerza Pública, Min de Salud, CCSS, PANI, IAFA, Cruz Roja, Bomberos, SENASA, SENARA ICT, CNE; MEP, CONAVI, CNREE, MIDEPLAN, UNED, UCR, CCSS, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo. • Existen los POI de las instituciones que conforman el CCCI y que tienen proyectos con relación con las necesidades de las comunidades y que están implícitas en el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Estos proyectos con sus respectivos recursos son incluidos en una matriz que facilita MIDEPLAN para que sean avalados por el CCCI y darles seguimiento en la ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por parte de los altos jefes para que los encargados en el cantón participen y colaboren • Pues no se ha logrado que los jefes le den la importancia a los CCCI. • Hacer valer la ley a través de una mejor comunicación, dialogo y concientización de los beneficios que el trabajo coordinado generara en el desarrollo del cantón. • Darle seguimiento a esos proyectos, a través de la Secretaria Técnica y las comisiones creadas según los ejes estratégicos. • A través de comisiones por ejes de acción ya establecidos en la matriz que nos facilita MIDEPLAN y que de forma inmediata debe de formar parte del PDHL. • Participar activamente e implementar cambios en la elaboración de los POI en donde la gestión de riesgo este implícita en los objetivos del proyecto. • Directamente el departamento de TI no se puede realizar ningún esfuerzo en ese sentido, porque no le compete directamente la resolución de la conectividad de esta red intermunicipal.
<p align="center">Coordinación intermunicipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad de Turrialba pertenece a la Unión de gobiernos Locales y Federación de Municipalidades de Cartago. • La municipalidad a través de la transferencia de recursos económicos establecidos por ley 	<ul style="list-style-type: none"> • Estas instancias deben de promover la participación de las municipalidades en las actividades que realizan. • FEDEMU-Cartago está organizando los 8 cantones de la Provincia de Cartago para trabajar en forma Intermunicipal, este tema de la gestión de riesgos y

TEMA	SÍNTESIS ACTUAL	SÍNTESIS PROPUESTA
	<p>tiene relación constante y activa con estas instancias.</p>	<p>otros temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se programarán reuniones mensuales con los alcaldes o los encargados de las oficinas de gestión de riesgos.
<p>Red de conectividad intermunicipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad firmó el convenio con el IFAM, para este proyecto y había que pagar un costo mensual y realizar capacitación de video conferencia. • Por motivo de que el proveedor de servicios de telecomunicaciones no cuenta con los requerimientos de equipos de comunicación para la comunidad de Turrialba no se pudo poner en marcha esta red de conectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar que algún proveedor de servicios ofrezca la opción de equipo y servicios para poder trabajar con la red de conectividad intermunicipal

OTROS TEMAS RELEVANTES	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p>Infraestructura municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto MUNET: Se está en la 1ra Etapa pero se requiere que los compañeros de distintos departamentos llenen los insumos (Diagnóstico Inicial) para poder avanzar. • Proyecto firma digital: Se requiere que el Concejo apruebe el Manual de Procedimientos de T.I. que se encuentra hace 1.5 años en la Comisión de Jurídicos • Proyecto Página WEB 2.0 y Open Data: Está en etapa inicial ya que se requiere capacitación del personal de T.I. • Reemplazo de servidores obsoletos: Existen desde el año 2005 y se encuentran en el final de su vida útil. • Cambio de central telefónica: Existe desde el año 2010, pero es una central análoga. • Adquisición licenciamiento especializado: • Hay cerca de 85 equipos de cómputo, de los cuales 60 ocupan licenciamiento en ofimática y 20 equipos que requieren licenciamiento especializado de acuerdo a su uso. • Página WEB interactiva con herramientas online: • Existe la página web informativa, que está estática, debido a que se requiere que los distintos departamentos brinden la información pertinente, además, de que se cuenta con un solo colaborador de la TI y disposición del personal para atender todas las consultas a los diferentes colaboradores de las áreas respectivas. • Creación de GIS municipal: • Existe una versión que se hizo en el 2004, completamente desactualizado. • Creación de plan de optimización de las TI institucional: • Al no existir un documento que solvete las necesidades de equipo, capacitación e implementación de nuevas tecnologías, se presenta la idea de crear y ejecutar un plan de Optimización de las TIC en la Municipalidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere Colaboración estrecha de la Alta Gerencia así como asignación de Recursos Financieros • Capacitación del Personal de T.I. y el resto de funcionarios municipales. • Se deben asignar recursos para el reemplazo de todos los servidores municipales, ya que actualmente No cumplen con los requerimientos mínimos y ya están al final de su vida útil. • Iniciar el proceso de proformas e investigación de la mejor Central Telefónica acorde con los requerimientos actuales municipales. • Cada equipo de cómputo que se adquiera, deberá venir con sus respectivas licencias de uso, de acuerdo a los requerimientos del usuario. • Se requiere que se invierta en adquisición de GPS para vehículos municipales tales como camiones de basura y otros cuya interfaz se pueda monitorear desde la pág. web municipal. • Debe investigarse en otras municipalidades cómo actualmente lo hacen e investigar costos y asignar presupuesto. • Además, se debe tener personal capacitado que responda a las solicitudes de los usuarios. • Se debe invertir en capacitación al personal de T.I. en desarrollo de APPs con el fin de Desarrollar Apps Municipal. • Desarrollo de App municipal de comunicación a los usuarios: • Investigar las soluciones de GIS para municipalidades disponibles en el mercado en conjunto con el Depto. de Desarrollo Urbano y Depto. de Censo y Catastro. • Buscar las mejores soluciones de T.I. que se adapten a la Municipalidad de Turrialba en materia de Hardware y Software para Archivo Digital

<p>Turrialba</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de software de ventanilla única: • Es importante el desarrollo de software de ventanilla única, porque está amparado en la Ley de Simplificación de Trámites, ley 8220. • Desarrollo de archivo digital: Para dar respuesta a la Ley de Simplificación de Trámites, ley 8220, además, la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos electrónicos, la ley 8454. • Ampliación de red municipal e interconexión de cementerio y plantel municipal: • La red municipal actualmente cubre el edificio principal y debido a los requerimientos del cementerio y del plantel se necesita conectar a la red municipal para el uso de los sistemas municipales. • Reemplazo de sistemas obsoletos tales como MICROSIS (Inventarios, Contabilidad, Recursos Humanos, Proveeduría, Tesorería). • Estos sistemas están completamente obsoletos y no cumplen con los requerimientos básicos de los usuarios. • Creación de herramienta automática de notificación: La cual será utilizada para Cobros, Comunicados importantes y Comisión Local de Emergencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción y valoración del estado de los edificios, del mobiliario, la relación espacio/ personas trabajadoras: • Palacio Municipal: Se considera un edificio estructuralmente en buenas condiciones pero con una distribución arquitectónica no adaptada a la realidad cotidiana. Un porcentaje considerable de equipos de cómputo y mobiliario está en malas condiciones o bien obsoleto. • Plantel Municipal: Consiste en un edificio que solía ser el Matadero Municipal, adaptado a oficinas. No reúne las condiciones mínimas de confort y presentación y mucho menos la distribución es la adecuada. • 3. Teatro Municipal y Casa de la Cultura: Estructuralmente requieren de mejoras, sin embargo la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejoras en la distribución arquitectónica del Edificio Municipal para que sea adaptado a las necesidades actuales en la administración. ○ Adaptación del edificio para el cumplimiento con la Ley 7600 en cuanto a accesibilidad. • 2.1. Análisis estructural de la edificación para garantizar la seguridad de los colaboradores de servicios municipales, equipos y materiales. • 2.2. Rediseño arquitectónico del edificio para adaptarlo a oficinas y necesidades propias del proceso y olvidar el uso de Matadero que tiene desde su creación. • 3.1. Intervención para conocer de una forma técnica y económica las necesidades de los edificios. • 3.2. Búsqueda de los recursos que aplican para estas mejoras.

<p>etapa de mantenimiento es la que urge intervención, especialmente trabajos en instalación eléctrica general, estructura y cubierta de techos, adaptación a la ley 7600 y acabados en general (cielorrasos, pintura, Servicios sanitarios, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.3. Ejecución de obras de mantenimiento. • Para todos los procesos aplica: • Asignación de recursos humanos y económicos para las mejoras mencionadas. • Asignación de responsables para ejecución de los procesos. • Brindando un correcto seguimiento a los procesos de contratación, compra de materiales y ejecución de las mejoras que apliquen para cada caso.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con una red eléctrica deficiente para las necesidades internas y de interconectividad institucional. • No se cuenta con cableado estructural en su totalidad y se tienen muchas líneas que pueden ser eliminadas por su no uso o bien la reubicación de las mismas para mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe realizar el estudio técnico de las mejoras aplicables para lograr contar con un servicio seguro, óptimo y eficiente. • Asignando recursos económicos para el estudio preliminar, el cual debería ser por medio de un ente externo o profesional competente es dicho campo. • 1.2. Presupuestación de obra • Asignando recursos humanos y económicos para la ejecución de obra. • 1.3. Ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron mejoras a todo el edificio, sin embargo no está 100% en funcionamiento y por ende el crecimiento del edificio hará que se deba realizar una reevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe realizar un estudio técnico para cualquier mejora aplicable al crecimiento actual de la administración, además de las necesidades de red como tal, para lograr la digitalización del gobierno local y la conectividad a algunas instituciones que trabajan con procesos digitales (Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, entre otros). • Asignando recursos económicos para el estudio preliminar. • Estableciendo recursos humanos y económicos para la ejecución de obra.
<ul style="list-style-type: none"> • Realmente no se llevan a cabo ninguna evaluación de riesgo de los elementos estructurales y no estructurales de los edificios municipales, así como trabajos de mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debería contar con el estudio técnico y mediante ensayos destructivos, determinar la capacidad de cada estructura y definir así las necesidades. • Asignando recursos para los estudios pertinentes. • Ejecutando las mejoras respectivas.

<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con procesos digitalizados, Servidores de resguardo de información ni edificios acondicionados para un eventual traslado por emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de Servidores para el resguardo de la información digital. Acondicionamiento de la infraestructura donde se encuentra el Archivo Municipal, pues es ahí donde se concentra la mayor cantidad de información física e histórica del Municipio. Contemplar en el Plantel Municipal, la posibilidad de trasladar varios de los procesos más importantes del municipio, en esas instalaciones.
<ul style="list-style-type: none"> No existe seguro de riesgos del edificio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindarle contenido presupuestario para tener estos seguros de riesgos del edificio municipal. Estudio de cuáles son las pólizas requeridas de todos los edificios. Coordinación con las dependencias pertinentes para lograr los fondos existan y puedan realizarse la compra de los seguros necesarios. Par la realización del estudio, se necesita la colaboración de especialistas técnicos y la aprobación del Concejo Municipal por medio de la alcaldía.
<ul style="list-style-type: none"> Cada departamento atiende el personal directamente a los usuarios según sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una Ventanilla Única. Adaptación de las oficinas para la atención de usuarios, cuyas solicitudes son de carácter técnico y deben ser vistas en cada departamento. Se tomaría en cuenta dentro de los trabajos de remodelación y cambios en distribución arquitectónica mencionados anteriormente para el Edificio Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Si se cuenta con rotulación para ciertos casos pero no completos para el cumplimiento de la legislación en aspectos de seguridad y según lo estipulado por Ingeniería de Bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de asesoría con Ingeniería de Bomberos para las mejoras que se deben aplicar. Colocación de la rotulación horizontal y vertical para emergencias según está normado por Ingeniería de Bomberos. Realizar el mantenimiento adecuado de extintores en todo el edificio municipal. Solicitar visita técnica para generación de informe de necesidades. Compra de requerimiento definido e instalación. Solicitud y ejecución de recarga. Compra de extintores faltantes según informe técnico de Ingeniería

Transparencia		de Bomberos.
	<ul style="list-style-type: none"> No existe una biblioteca Municipal, pero la Municipalidad colabora con una transferencia anual de quinientos mil colones. No amerita de la creación de una biblioteca pues existe la Biblioteca Pública, la cual cumple la función solicitada y se le apoya económicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar la existencia de la misma, el aporte económico que brinda la municipalidad. Por medio de la Pagina web y las redes sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> Palacio Municipal Plantel Municipal Teatro Municipal Casa de La Cultura Cementerio. Gimnasio 96. Estadio Municipal. 8. Plaza Pública Central de Turrialba. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe realizar un informe técnico para cada uno de los casos. Podría ser desarrollado por los profesionales en el campo de la Arquitectura e Ingeniería, para garantizar el nulo costo de inversión en esta primera etapa. Realización de informes técnicos. Priorización de obras a mejorar. Ejecución.
	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con infraestructura para esta actividad. Para el palacio Municipal se cuenta con una red de vigilancia mediante cámaras de video. 	<ul style="list-style-type: none"> Reubicación de algunas cámaras para una cobertura mayor y de mejor calidad. Mayor capacidad de captación, uso, ubicación y resguardo de la información. Ejecutar modificaciones a raíz de un estudio técnico por parte de las empresas competentes.
	<ul style="list-style-type: none"> La municipalidad está sujeta a la Ley 8422 y ha implementado Control Interno posee el Marco Orientador, Autoevaluación y se está por establecer el SEVRI y el plan de mejoras. Se está en proceso de la contratación para la implementación del SEVRI 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento el Sistema Evaluación y Valoración Riesgos, SEVRI. Evaluar el SEVRI orientado hacia la planificación de metas. Iniciar el proceso de la autoevaluación anual. Aplicando desde planificación la evaluación del SEVRI. Es un proceso establecido por la CGR y se debe trabajar en su mejoría. Corregir las debilidades que se encuentran a través del plan de mejora. Estableciendo los aspectos de mejora e incluyendo la Presupuestación de los recursos necesarios. Cada unidad es responsable de corregir los aspectos por mejorar en

	<ul style="list-style-type: none"> coordinación con la unidad de planificación institucional. Contratar a una persona para que le dé seguimiento al SEVRI
<ul style="list-style-type: none"> La parte política rinde cada año las declaraciones según establece la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> Es un proceso -las declaraciones patrimoniales- establecido por la CGR y se debe trabajar en su mejoría.
<ul style="list-style-type: none"> Es uno de los Departamentos mejor calificados por la CGR por el control a través de las declaraciones juradas de los oferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Debería de existir una plataforma tecnológica que nos permita corroborar la fidelidad de la declaración jurada. Solicitar a la CGR autorización para que TI pueda implementar la plataforma previa de capacitación.
<ul style="list-style-type: none"> Las actas se discuten y se aprueba en la sesión municipal siguiente y se transmiten por la Radio Cultural Turrialbeña. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar la página web de la Municipalidad de Turrialba para darlas a conocer las agendas. El departamento de TI y la Oficina de Comunicación deben de subir la información a la página y redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"> La Solicitud se realiza al enviar una carta de solicitud y la comisión brinda los permisos si cumplen con los requisitos. Pero no existen mecanismos de control y evaluación en estos eventos para ver aspectos por mejorar y el grado de satisfacción del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un instrumento de evaluación del grado de satisfacción del evento para tener parámetros de mejora. Crear una comisión que evalúe las solicitudes y les dé seguimiento. Por medio de la Contraloría de servicios brindar el apoyo a estos procesos de evaluación y seguimiento del trabajo realizado en los eventos.
<ul style="list-style-type: none"> Pasos de la Contratación administrativa: Se prevé que exista contenido presupuestario y que sea una meta incluida en el PAO. Se recibe una solicitud de la unidad interesada. La proveeduría analiza el tipo de contratación es la requerida. Dependiendo del tipo de contratación tiene un procedimiento específico. Al final se realiza la adquisición del bien o servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar con una infraestructura tecnológica actualizada. Estandarizar formularios, excepto gastos menores que si lo están, de apego a la ley y al reglamento de contratación administrativa. Contar con más personal capacitado para agilizar los procesos de forma y fondo. Invirtiendo recursos en un sistema ágil y actualizado, infraestructura, capacitaciones, entre otros. Lograr la afiliación de la institución a los sistemas de compras electrónicas. Por medio de reuniones con las unidades solicitantes, lograr estandarización de los formularios y unificar criterios para agilizar compras. Lograr replicas o pasantías, capacitaciones internas o externas de los procesos para la adquisición de bienes y servicios a las unidades

Vinculación con la ciudadanía

	<p>solicitantes para cumplir con lo reglamentado por la ley y con las metas propuestas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se han establecido procedimientos para la atención de la población afectada por desastres y mecanismos de rendición de cuentas para la asistencia que se brinda, por ejemplo el código municipal establece que la alcaldía posea un proceso de rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el protocolo respectivo. • Buscando para contratar un especialista en el área para elaborar dicho protocolo en conjunto con el encargado de la OGRET.
<ul style="list-style-type: none"> • En la municipalidad no se han dado situaciones en las cuales se haya que recurrir a la pérdida de credenciales. • Se han dado casos renuncia de síndicos en el pasado por motivos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la transparencia en todos los procesos que tienen que ver con la aprobación de proyectos, normas y reglamentos. • Falta de un asesor legal para el Concejo Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Sí, desde el año 2011 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un gafete de identificación. • Coordinado con la CNE
<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a los Concejos de Distrito: • Si funcionan pero deben mejorar mucho. • No se puede medir porque no hay instrumento puntual por parte de la Municipalidad de Turrialba de medición y evaluación, para saber cuál es el grado de avance del desempeño de los Concejos de Distritos. • Falta de conciencia y de conocimiento de las funciones de los Concejos de Distrito sobre el Cantón. • Se brindan reuniones ocasionales de acercamiento con la Municipalidad. • Cada periodo de cambio de gobierno hay cambios de miembros de los Concejos de distrito y afecta a que no existe el seguimiento adecuado. • En los Concejos de distrito prevalecen: intereses propios, ideas muy dispersas, y hay algunos que no se llevan bien con otros. • Existe falta de los recursos económicos es una limitante. • Se les recomienda por parte de la Alcaldía proyectos de impacto para los distritos, los cuales tienen diferentes realidades y necesidades. • En el caso de algunos proyectos de infraestructura se 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del reglamento de las funciones de los miembros del Concejo de Distrito, pero no está aprobado por el Concejo Municipal. • Capacitaciones del quehacer en el tema de los Concejos de Distrito y la ley que lo ampara, como planificar proyectos, por otro lado capacitaciones en habilidades blandas. • Contar con más recursos económicos para desarrollar proyectos en todas las comunidades de todos los distritos. • Concienciar a la comunidad y a sus líderes de las responsables del desarrollo comunal. • Mejorar convivencia y canales de comunicación entre la Municipalidad y los Concejos de Distrito, más cercana a las comunidades específicas con los funcionarios municipales. Mejorar los canales de comunicación entre Jefaturas de la Municipalidad y los miembros de los Concejos de Distritos con el Gobierno Local • Informes cuatrimestrales para presentar los resultados a la comunidad y la Municipalidad de Turrialba.

<p>cuenta con la asesoría de los profesionales de la Municipalidad, pero en la construcción el maestro de obras maneja otros materiales y no se armonizar con respecto a la partida específica.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Vínculo de la Alcaldía y el Concejo con los Concejos de Distrito: Un vínculo regular porque no se ha dado este vínculo por igual con todos los compañeros/as síndicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión por medio de la comunicación entre los compañeros/as síndicos. • Se necesitan espacios de experiencias laborales para crear más vínculo de unión y compañerismo. • Trabajar en bloque los miembros del Concejo de Distritos. • Trabajar unidos para presentar proyectos como bloque de apoyo. • Trabajar con el Concejo Municipal, por medio de mociones. • Ratificación de los Comités para poder tener más miembros, con mayor convocatoria comunal participativa y permanencia. • Refrescamiento de capacitación para los miembros de los Comités Comunales de Emergencias.
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del Concejo Municipal: • Un Concejo Armonioso, que ha logrado ver los consensos. • Se reúnen todas las semanas, los días martes a las 3:30 p.m. ordinariamente y extraordinario mínimo dos sesiones por mes. • El cumplimiento de los acuerdos es de un 85%. • El ausentismo que es muy bajo que oscila en un 10% y un 20% en general. • Se ha avanzado en el diálogo y en los procesos de negociación, con conversaciones previas a las sesiones que son de suma significancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe mejorar en el orden y disciplina, cuando se leen documentos. • Actualizarlos y capacitarlos en temas de tecnologías de información, para evitar las fotocopias y el exceso de papel. • Actualizarlos en los temas de importancia que abordan en las sesiones, legal, financiero, entre otros. • Formarlos en capacitaciones a los miembros de los concejos, modales, acatar el reglamento de sesiones, orden y disciplina. • Capacitarlos en paquetes de cómputo u otras herramientas tecnológicas de información. • Se debe articular más la agenda con más concertada para incluir a los demás miembros del Concejos.
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción y valoración de los espacios y mecanismos para la participación ciudadana: • El concejo sesiona en las comunidades, ha realizado cabildos, se escucha a grupos comunales, ejemplo de ello es el plebiscito para proteger el río PACUARE, en el 2005, entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación a la comunidad en la toma de decisiones.
<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos de consulta que faciliten el acceso de la ciudadanía a las decisiones sobre políticas de 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación e implementación del Plan Regulador. • Realizar las gestiones de contratación externa para el desarrollo del

<p>gestión del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si, por medio del Plan de Gestión de Riesgo y atención de emergencias. 	<p>plan regulador.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de apoyo brinda la municipalidad para la organización y el sostenibilidad de Comités Comunales de Emergencia: • No existe apoyo económico, porque el apoyo de recurso humano para planificar, coordinar y realizar acciones pertinentes a la gestión de riesgos es limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el apoyo institucional a nivel presupuestario para atender acciones concretas de los comités. • Lograr la sostenibilidad de los Comités Distritales de Emergencias, por medio de un presupuesto asignado para su operación y consolidación.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La Municipalidad desarrolla sistemas de alerta temprana para impactos probables en su territorio? • Existe el radio de comunicación de la CNE, en el cual se brindan reportes diarios del tiempo y posibles eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe ampliar la red de comunicación a los Comités Distritales de Emergencia. • Compra de equipo para los catorce Comités Distritales de Emergencia.

3.2.7 ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

A continuación, se incorpora una síntesis del análisis de situación en materia de equipamiento cantonal necesario para brindar servicios públicos con calidad y mayor cobertura tales saludes, educación, recreación, deporte, comunales.

CUADRO No 3.7 SÍNTESIS SOBRE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p>Infraestructura Accesible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que tiene la municipalidad para garantizar infraestructura accesible en cumplimiento de la Ley 7600: • La Planta baja de la ley 7600, en el Palacio Municipal. • 2. La rotulación por departamentos con Braille y croquis háptico con audio, para el Palacio Municipal para el edificio y para el cementerio rotulación y mapeo 	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan rampas y baterías en el Palacio Municipal y en el acceso al Cementerio y del Plantel. • Equipo tecnológico y mobiliario apto para las personas con discapacidad • Información y capacitación al personal de la Municipalidad, en cuanto la ley 7600 y la ley 8862. • Las baterías están presupuestadas para el 2016. • Para las rampas, equipo tecnológico y mobiliario se debe contemplar en un presupuesto establecido para este tema. • Coordinar con la CNREE, INS, CCSS o el caso de contrato por servicios profesionales que colabora en con las capacitaciones y manejo de información pertinente.
<p>Espacios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos que desarrolla la municipalidad para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos: • No se han desarrollado proyectos en la actualidad. Sin embargo, a futuro se desarrollarán proyectos varios para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinar y preparar al personal destinado para desarrollar proyectos que garanticen servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros. • Definir y priorizar las obras según las necesidades y los recursos económicos y humanos. • Búsqueda y asignación de recursos para desarrollar las obras. • Ejecutar las obras.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p>Equipamiento en Sistemas de Información Geográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existe equipamiento para el manejo de Sistemas de Información Geográfica • Se trabaja con hojas cartográficas varias, incluida dentro de un sistema de cómputo utilizado para la revisión de planos castro según las necesidades. • En el caso puntual se hace una gira de campo, se geo referencia y se alimenta con la información de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinar y preparar al personal destinado para desarrollar proyectos que garanticen servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros. • Unificar las bases de datos del SENARA, MINAET, de las zonas de protección de nacientes y propiedades y casos especiales para lograr mayor ordenamiento territorial. • En coordinación interinstitucional.
<p>Infraestructura para Emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, el Comité Municipal tiene identificados los posibles albergues en caso de emergencia ç • Sí, el Comité Municipal tiene identificados los sitios donde se tienen los suministros actualmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los que no calificaron para tener por lo menos uno por distrito. • Coordinar con las comunidades y el Ministerio de Salud las carencias del porque no calificaron • Construcción de un centro que sirva de oficinas y bodegas permanentes. • Incluir en el presupuesto e implementar convenios institucionales para la construcción del mismo

3.2.8 ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

A nivel municipal también se brinda un servicio y acciones como parte de la regulación de prácticas ambientales por lo que con el apoyo del personal municipal se ha realizado de manera sintética el análisis situacional y las propuestas que surgieron sobre esta área de acción.

CUADRO No 3.8 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> Hay un relleno sanitario, administrado por el Municipio, con características de vertedero. Las condiciones del relleno son deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejor tratamiento de residuos: Mitigación de área impactada, cobertura diaria, drenajes adecuados, chimeneas para gases, bio-jardineras. Asignando mayor presupuesto, contratando un Administrador regente para el Relleno, tener maquinaria disponible.
	<ul style="list-style-type: none"> Sí, existen proyectos para control de gases y líquidos de la basura (lixiviados es parte de un plan integral de manejo adecuado de residuos que se ha definido. 	<ul style="list-style-type: none"> En cinco años se espera contar con una nueva celda y un nuevo relleno. Debe contratarse una empresa que se encargue del manejo del relleno. Con mayores recursos, modificación de tarifas, contratación de empresa privada, educación a los usuarios.
	<ul style="list-style-type: none"> Sí se están asignando recursos en el presupuesto 2016 para controlar los gases y los líquidos de la basura –lixiviados- ya se aprobaron nuevas tarifas, se está comprando nuevos vehículos recolectores. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y ampliar recolección de residuos, mejorar gestión de cobro de tarifas, campañas de educación a los usuarios. Mejorando comunicación interna. Mejorando controles internos, Concientizando a la población.
	<ul style="list-style-type: none"> Se abordan los temas como la contaminación del suelo, las aguas subterráneas, afluentes, ríos cercanos y el aire, por medio de charlas y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> Ahondar más sobre los temas, diseño y publicación de material impreso. Digitalizar información para diferente público, disponible en la web. Ampliar y mejorar comunicación a todo nivel, interna y externa, actualizar información.
	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican estudios y criterios de gestión del 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitando al personal, según tipo de riesgo,

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	<p>riesgo de desastre en los programas de manejo de desechos pero de forma muy superficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se han actualizado las tarifas que se cobran por recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos, la última modificación de tarifas es de julio de 2015. 	<p>mejorando comunicación, contar con equipos modernos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con datos actualizados, capacitación permanente. • Revisión anual de tarifas. Mejorar gestión de cobro. • Con planificación y comunicación efectiva.
Proyectos diversos en el área ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de protección de nacientes, administración de 7 acueductos, Vivero Forestal, Programa Turriambiente (reciclaje), Educación ambiental. Protección y reforestación en finca la Trinidad (compensación) • Se aplican estudios y criterios de gestión del riesgo de desastre en los programas de gestión ambiental, porque va aunado al lugar de protección y riesgo no se deben de brindar permisos de construcción. Es una labor permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar mayor presupuesto, fortalecer oficina de Gestión Ambiental, capacitar al personal, actualizar información, mejorar los sistemas. • Revisando y actualizando tarifas, capacitando a funcionarios. • Las revisiones deben ser anuales, la actualización debe ser permanente e iniciar de inmediato. • Actualizar información, conocer protocolos, capacitar a funcionarios. • Consultando con expertos, actualizando información, con capacitación.
Sistemas de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un Comité Municipal de Emergencia, que activa protocolos establecidos según tipo de emergencia. La capacidad de respuesta es excelente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar información, capacitar funcionarios según tipo de emergencia, contar con equipos modernos. • Con información actualizada, con capacitación, con más recursos, mejorando comunicación. • La respuesta a la situación de emergencia debe ser inmediata, también se pueden hacer acciones preventivas

3.2.9 ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

A continuación, se exponen las principales ideas que se plantearon sobre la situación actual en materia de Ordenamiento Territorial, y que constituye un área fundamental en la planificación, regulación y ordenamiento en el uso del suelo. Así como las propuestas de cambio que derivan de esta condición actual.

CUADRO No 3.9 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene una oficina de Planificación Urbana a cargo de una sola funcionaria. No hay Plan Regulador 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el desarrollo del Plan regulador y fortalecer la oficina existente. Buscando recursos económicos y logísticos a través de convenios con Instituciones del Estado en especial con MIDEPLAN.
	<ul style="list-style-type: none"> Al no haber plan regulador no existe la integralidad 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar con el desarrollo del Plan Regulador. Por medio de convenios y alianzas estratégicas con los Municipios de la Provincia de Cartago que ya tienen plan Regulador.
	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que no hay plan regulador se rige el uso de suelo por la normativa general, tratando de armonizar la normativa para cada caso 	<ul style="list-style-type: none"> Al generar un plan regulador se implementan los reglamentos respectivos y se integra la parte ambiental con el manejo del uso de suelo. Elaborando el Plan Regulador y sus Reglamentos
	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente hay una sola funcionaria a cargo de la oficina de planificación urbana, no se le asigna recurso económico a la oficina en los presupuestos ni tampoco al proyecto. Se carece de espacio y equipo para fortalecer la oficina 	<ul style="list-style-type: none"> Asignar presupuesto para la gestión del Plan Regulador. Planificar un mayor espacio físico para poder instalar de forma adecuada la oficina que llegue a manejar el plan regulador. Se requiere de la apertura de plazas para contratar los profesionales necesarios que complementen la funcionaria de turno. Empezar por incluir recursos económicos para la gestión y desarrollo del Plan Regulador, actualización del manual de

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> Se aplica de forma aislada y no como política de urbanismo debido a la falta del Plan Regulador 	<p>puestos</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar el plan regulador, zonificación y reglamentos. Buscar recursos económicos y logísticos a través de convenios con Instituciones del Estado en especial con MIDEPLAN.
Planes de manejo en la ZMT	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	<ul style="list-style-type: none"> N/A
Sistema de permisos de construcción	<ul style="list-style-type: none"> Si existen criterios claros para autorización de permisos de construcción. Se basa en la Ley de Construcciones y su Reglamento, debido a la no existencia de un Plan Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Plan Regulador que defina algunas pautas a seguir para la correcta aprobación de permisos de construcción según sistemas de zonificación. Realizar un compilado de todos los reglamentos, leyes y normas que aplican a los diferentes permisos que se deben otorgar. De esta forma se podrá contar con una aplicación de la legislación a todos los procesos. Se debe continuar con la aplicación de toda la legislación para la aprobación de permisos de construcción de una forma correcta.
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con mapas y hojas cartográficas que se estudian para cada propiedad donde se determinan Zonas de Protección a Nacientes, Ríos y Quebradas. También Rutas Nacionales y finalmente, Zonas de Riesgo por Inundación, Deslizamiento y/o Falla Geológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización total de las hojas cartográficas y mapas utilizados. Búsqueda de información con todas las entidades competentes. Solicitar a los entes competentes las diferentes capas o mapas con los que cuentan y aplicarlos a los procesos de aprobación de permisos de construcción.
	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de inspección de construcciones por medio de una ruta a seguir: Se realiza la visita al sitio ya sea por ruta definida o por Denuncia hecha por la ciudadanía. En caso de hallar una construcción en ejecución fuera de las rutas definidas, de la misma forma se solicitan los respectivos permisos de construcción. En caso de tenerlos, se verifica que lo que se 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de rutas definidas para inspección a nivel de Cantón y lograr así, abarcar el territorio de una forma eficaz y periódica. Definir un plan de mantenimiento preventivo para el vehículo y compra de repuestos para esta actividad. Esto con el fin de no detener el proceso de inspección. Destinar el tiempo necesario para que en un solo mapa digital, se logren observar las rutas de inspección, donde se abarque en tiempos prudenciales, los diferentes distritos del cantón.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	<p>está ejecutando sea lo que indica el plano de construcción. Caso contrario se procede a la clausura de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no contar con el permiso de construcción, se procede a clausurar la obra. • Si el propietario no se encuentra en el sitio a la hora de la clausura, se emite un acta que recibe la persona encargada de los trabajos en ese momento. • . En caso de que el propietario no esté en sitio, en la Unidad de Control Constructivo se prepara una notificación dirigida al mismo, para que esté enterado (a) de lo acontecido. Dicha notificación será la que aplica en caso de un Proceso de Demolición. • . Se da el seguimiento de los casos para lograr la concreción de una licencia de construcción o bien se emiten las notificaciones pertinentes y legalmente sustentadas para la apertura de los procesos de demolición. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con informes técnicos para atención de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de plan de riesgos y mejoras aplicables para la infraestructura municipal. • Solicitud de informe a CNE, Ingeniería de Bomberos, INS, etc. para determinar eventuales afectaciones que pueda tener la infraestructura municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> • No se aplican planes de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de plan de riesgos y mejoras aplicables para la infraestructura municipal. • Solicitud de informe a CNE, Ingeniería de Bomberos, INS, etc. para determinar eventuales afectaciones que pueda tener la infraestructura municipal.

3.2.10 ÁREA ESTRATÉGICA DE POLITICA SOCIAL LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

El área social es fundamental en el trabajo que realizan los gobiernos locales, desde la política social local se menciona a continuación acciones y propuestas de cambio:

CUADRO No 3.10 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL LOCAL

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p>Combate a la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> No existe en la municipalidad una oficina de atención de situaciones a grupos vulnerables para consolidar a las mujeres turrialbeñas, ya sean artesanas o emprendedoras en la generación de microempresas o las que necesiten de éstas acciones. Ferias que se realizan en el Parque Casal Quesada. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear un departamento para la atención de estas situaciones. Búsqueda de programas de gobierno, ONG y empresa privada que permitan la generación d recursos orientados a la productividad de las y los emprendedores así como su comercialización. Coordinar con otras instituciones como el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional CCCI y el Consejo Territorial del INDER., INAMU, INA, o banca estatal, ONG, Oficina de CREAPYME, talleres de información, asesoría y capacitación. Creando una plaza y un presupuesto para dar atención de grupos vulnerables. Por medio de alianzas estratégicas, convenios de cooperación y otras iniciativas para canalizar recursos de todo tipo que permitan mantener y consolidar el emprendedurismo y la microempresa en el cantón. Continuar y fortalecer la capacitación de los microempresarios.
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan las evaluaciones de riesgo. Se tienen clasificadas las zonas de alto riesgo. Se tienen demarcados donde se desbordan los ríos. Actualmente se brinda una colaboración con los estudios con la geóloga de la Federación de las Municipalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla la ley de desarrollo Urbano para erradicar de las zonas vulnerables a las familias expuestas.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia coordinada por el PANI. • Participación activa en la Comisión Interinstitucional para asuntos indígenas de Turrialba. • En el caso de los adultos mayores existe una colaboración con el Hogar de Ancianos San Buenaventura en actividades varias y se celebra el día de la no violencia al adulto mayor en coordinación con el CONAPAM Y la empresa privada. • Además se celebra el día del adulto mayor en el mes de octubre y se cuenta con los recursos gestionados con el IMAS para la construcción de Centro Diurno de Atención para el adulto mayor. • Se celebra el día del niño la niña mediante un festival en coordinación con el PANI y la empresa privada. • Actividades recreativas abiertas a niños y adultos mayores para su esparcimiento. • Con las mujeres, se cuenta con la OFIM que promueve la participación de las mujeres del cantón de Turrialba en actividades y proyectos que vayan a favor de su propio desarrollo con el fin de impulsar su liderazgo en las instancias locales y trabajar para lograr alternativas de solución a sus necesidades prioritarias. • La realización del Festival de las Luces que genera un espacio de esparcimiento sano donde participaron 600 niños en el año anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el representante municipal en la misma. • Designando y manteniendo el representante municipal en la misma. • Mantener todas las actividades y consolidarlas para los adultos mayores y seguir con las instancias pertinentes y promover la mayor participación. • En el caso de las actividades con los niños poder ampliarlo a nivel de otros distritos para lograr una mayor participación y ser más solidarios para que puedan disfrutar de estas actividades. • Continuar los esfuerzos realizados para estos grupos vulnerables. • Por reglamento y una directriz se lograra la consolidación de estos representantes municipales. • Logrando que se programen y se asignen recursos económicos varios para poder brindar la continuidad en el tiempo y ampliarlo a otros distritos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsa la organización de comunidades en condiciones de vulnerabilidad para la gestión del riesgo de desastres, medio de los Comités 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe trabajar en la inclusión y participación de las comunidades por medio de la sociedad civil, al generarles presupuestos para la prevención en análisis de vulnerabilidades y capacidades de respuesta

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	Distritales de Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de inducción y más visitas a las comunidades para informar y la lograr la incorporación de más miembros para fortalecer los Comités Distritales de Emergencia.
Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración e implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en la Municipalidad de Turrialba. AGENDA DE MUJERES: Un espacio donde se trabaja con las mujeres líderes de los distritos del cantón de Turrialba con el fin de brindar espacios para escuchar sus necesidades y propuestas de solución a sus problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios que vayan surgiendo según las necesidades de las mujeres del Cantón, atendidos de forma integral. Actualizando la consulta popular cantonal.
	<ul style="list-style-type: none"> Se impulsa la participación equitativa de la población en la gestión de los riesgos de desastre, por medio del diagnóstico de la evaluación y de las principales necesidades y problemáticas de las mujeres del cantón de Turrialba en conjunto con la consulta popular de la PIEG. 	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios que vayan surgiendo según las necesidades de las mujeres del Cantón en esta materia. En los Comités Distritales de Emergencia, se debe promover la participación equitativa de las mujeres. Actualizando la consulta popular. Convocar equitativamente a los procesos de sensibilización y conformación de los Comités Distritales de Emergencia, tanto hombres como mujeres.
Vivienda y espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con todos las gestiones y procesos y proyectos de interés social MIVAH y BANVHI 	<ul style="list-style-type: none"> Información y capacitación de los grupos pro-vivienda. Lograr una coordinación y empatía con las instituciones pertinentes. Por medio de las ADI, los grupos de las instituciones involucradas en el tema de vivienda. Manteniendo relación sana y cercana para colaborar como enlace desde su quehacer aportando para la gestión de estos proyectos de vivienda-
	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza actualmente, porque la OGRAET opera desde este año y está concentrada en otras acciones conexas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el plan de Emergencias las medidas que impulsen el acatamiento obligatorio de la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios. Es necesario que los Comités Distritales de Emergencias,

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
		<p>realicen planes distritales de emergencias donde se implementen medidas para la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.</p>
<p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras en las canchas de futbol, canchas multiusos, parquecitos. • Instalación de equipos para hacer ejercicios en zonas al aire libre. • Instalaciones de play ground. • Instalaciones y mantenimiento de infraestructura deportiva y de recreación. • Construcción de un Skate Park 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el apoyo presupuestario Municipal. • Apoyo comunal para el mantenimiento de las instalaciones. • Mantener el apoyo del 4% del presupuesto ordinario para el Comité de deportes y recreación de Turrialba. • Continuar con el aporte anual de medio millón a la biblioteca pública de Turrialba. • Mantener el compromiso presupuestario logístico y de mantenimiento por parte de la Municipalidad a estos comités y grupos organizados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención en crisis a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar. • Dar seguimiento en un proceso individual de psicoterapia. • Organizar 1 grupo de apoyo terapéutico por año, para fortalecer a las mujeres, que rompan el ciclo de violencia y problemáticas afines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar presupuesto operativo desde la OFIM, para brindar un mejor servicio, como un refrigerio adecuado en los grupos de apoyo por ejemplo. • Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo a la OFIM
	<ul style="list-style-type: none"> • No se realiza actualmente, medidas para la gestión del riesgo de desastre, porque la OGRAET opera desde este año y está concentrada en otras acciones conexas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el plan de Emergencias las medidas que impulsen el acatamiento obligatorio de la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios. • Es necesario que los Comités Distritales realicen planes distritales de emergencias donde se implementen medidas para la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.
<p>Programas de seguridad comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan varios proyectos en los que sobresalen seguridad municipal, estacionómetros, y se colabora y trabaja conjuntamente con tráficos y Fuerza Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pretende poblar de cámaras de vigilancia en el casco central de Turrialba. • En coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, las ADI'S y la sociedad civil.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> No existe, policía municipal. Ya que se requiere de un elemento económico muy elevado para el presupuesto con el cual opera la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Un plan de recaudación e inversión para poder crear e implementar la Policía Municipal. Basados en la recaudación histórica del departamento Control y Seguridad Vial Municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda apoyo psicológico individual y grupal a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de todo el cantón Turrialbeño; con espacios de asesoría y contención en Violencia Intrafamiliar, VIF, y problemáticas afines 	<ul style="list-style-type: none"> Tener presupuesto operativo desde la OFIM, para brindar un mejor servicio, como un refrigerio adecuado en los grupos de apoyo por ejemplo. Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo a la OFIM
	<ul style="list-style-type: none"> Si se inició desde el año 2013, con las acciones para la gestión de los riesgos en las comunidades, incluyendo la formación de Comité Comunales de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación y mayor participación de la sociedad civil. Inclusión de fuerzas vivas para la sensibilización e importancia de trabajar conjuntamente para el bienestar comunal.
Oferta educativa	<ul style="list-style-type: none"> Conmemorar el 25 de noviembre, día internacional de la No violencia contra la Mujer, con una gira coordinada con las orientadoras, a distintos colegios o escuelas, una por distrito, para llegar a las/los jóvenes con el mensaje de la prevención de la violencia desde el noviazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Tener presupuesto operativo desde la OFIM, para brindar un mejor servicio, como un refrigerio adecuado en los grupos de apoyo por ejemplo. Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo 2016 a la OFIM.
	<ul style="list-style-type: none"> Por medio de PRONAMYPE-MTSS y cursos del INA. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad en los procesos de la oferta educativa no formal. Lograr la permanencia de los grupos en las comunidades para que la coordinación entre ellos y las instituciones de formación puedan crear un vínculo y brindar el seguimiento debido.
	<ul style="list-style-type: none"> Sí, se dan charlas de gestión de riesgo según lo programado anualmente y las solicitudes de los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda por parte del MEP para que sea tomado en cuenta como materia evaluable en algún periodo lectivo. Coordinación y cambio en el Plan educativo.
	<ul style="list-style-type: none"> Sí, se dan charlas de gestión de riesgo según lo programado anualmente y las solicitudes de los centros educativos 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda por parte del MEP para que sea tomado en cuenta como materia evaluable en algún periodo lectivo.
	<ul style="list-style-type: none"> Se brindan charlas de gestión de riesgo según lo 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración por parte del MEP para que sea tomado en cuenta

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	programado anualmente y las solicitudes de los centros educativos	<p>como materia evaluable en algún periodo lectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y cambio en el Plan educativo
Identidad y cultura local	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas van orientados a diversas actividades, por ejemplo: • La banda municipal: con 99 años de existir y brinda presentaciones llamadas tocatas una vez al mes en el Kiosco del parque municipal. • Festival de la mujer: Incluye caminata, carrera, exhibición de artesanías, entre otros, se realiza todos los años en el mes de marzo. • Feria ambiental: Artesanías de reciclaje y reutilización de residuos sólidos. Es anual y se realiza en conmemoración del día del ambiente en el mes de junio. • Feria del Adulto mayor: conmemorando el día de la no violencia al adulto mayor. Es anual y se realiza en el mes de junio. • Festival del niño y la niña: Carreras, juegos tradicionales. Una vez al año en setiembre. • Festival navideño: en el mes de diciembre, conmemora la natividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de los programas en el campo de la identidad y la cultura local desarrollados en la actualidad, apoyando con transporte, materiales y alimentación. • Se necesita mucho presupuesto para que cada actividad y para apoyar a los artistas locales que necesitan desarrollar su arte dentro y fuera del cantón. • Hay que crear conciencia en las instancias administrativas para apoyar económicamente, en materiales y vestimenta para los artistas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Cantonato, anualmente el 14 de agosto. • Semana cívica se planifica con el MEP: Se hacen los actos cívicos en el Teatro Municipal, donde se invitan a centros educativos. La celebración de los faroles y el desfile del 15 de setiembre. • Festival Jorge Debravo: Reúne a artistas de varios campos para compartir sus manifestaciones artísticas al pueblo de Turrialba. Cada año en el mes de octubre, para celebrar el día de las Culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los colaboradores de la Municipalidad para apoyar las actividades. • Contar con un mayor presupuesto para apoyar a los artistas en cuando a transporte, alimentación, materiales y equipo. • Incentivando a los colaboradores de la Municipalidad con reconocimientos públicos y económicos. • Crear conciencia en las instancias de toma de decisiones de la Municipalidad para ampliar el presupuesto y hacer crecer la oficina.
	<ul style="list-style-type: none"> • No existen programas de protección y 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear fondos o gestionarlos con el Área de patrimonio cultural

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	recuperación del patrimonio cultural ante desastres en la Municipalidad.	<p>del Ministerio de Cultura para reparar el Teatro Municipal y la Casa de la Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Cultura. • Búsqueda de fondos incentivando a la empresa privada y otras organizaciones para el rescate del patrimonio cultural.
Recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba cuenta con el siguiente Programa de Recreación: • Programa de Juegos Recreativos Cantonales cada año. • Dentro de sus actividades que son realizadas durante el tiempo libre, su selección y participación son voluntarias. Además busca la inclusión participativa en las comunidades y en su entorno en general favoreciendo la interacción mutua. En su desarrollo no existen diferencias por la edad, sexo, condición física, condición socioeconómico, políticas o religiosas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se encuentra en proceso de implementación -1 Gira realizada de acuerdo con el Programa Propuesto-, iniciando una serie de Giras Recreativas por los 12 distritos del Cantón de Turrialba -días sábado o domingo-, además a mediados de setiembre se iniciarán Clubes deportivos y Recreativos en 6 comunidades, por aproximadamente 2 horas semanales en cada una. • Al encontrarse en un proceso inicial debe contarse con mayor avance para tener una valoración más objetiva, de momento, consideramos importante presupuestar el Programa para seguirlo desarrollando con las oportunidades de mejora que analicemos al contar con un avance mayor del Proyecto. • El cambio debe generarse en paralelo al desarrollo del Programa con el fin de contar con las mejoras previo al inicio del siguiente período del Ejecución del mismo.

3.2.11 ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

El desarrollo Económico implica generar condiciones que permita generar riquezas y mejores condiciones de vida entre sus habitantes. A continuación, se sintetiza la opinión y la propuesta recopilada en torno a esta área estratégica.

CUADRO No 3.11 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA EN TORNO AL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p>Empleo, Emprendedurismo, Inversión, Comercio y servicios</p>	<p>Programa de Empléate, Bolsa de empleo ligada con la red de bolsas de empleo de Cartago, las cuales constan en inscribir y capacitar a los jóvenes en el mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar los encadenamientos productivos para fortalecer las pymes. • Desarrollar un programa para la formalización de empresas. • Fomentar la creación de sistemas de negocios competitivos a nivel internacional. • Brindar apoyo a la generación de valor agregado (calidad e innovación -diferenciación), a los productos agrícolas del territorio Reapertura del Parque Nacional Volcán Turrialba. • Venta/ compra del Parque Industrial de manera que se desarrolle con la construcción de más naves. • Acercamiento al sector productivo, para promover en el productor en nuevos empresarios que facilite el emprendedurismo rural agrícola, creando incentivos de para la adaptación al cambio climático y nuevas oportunidades de mercado, en alianza con el MAG-INDER./ Compromiso • El sector agro- industrial • Sensibilización de la estrategia con la población. • Alienación de la carretera Turrialba-Siquirres, Turrialba-Paraíso. En proceso estudio factibilidad ambiental. • Reactivación Ferrocarril Cartago-Turrialba. En proceso, proyecto que se gestiona financiamiento en el BID. • Diversidad de proveedores eléctricos. Tarifa competitiva. • Estudio inventario de Recurso Humano en el cantón. • Adecuar oferta formativa de los centros educativos a la demanda del mercado, para la formación de recurso humano más especializado.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de instituciones públicas que atienden sector productivo, entre otros. • Apertura de la fibra óptica que de mayor ampliación para el desarrollo de la TI empresarial. • Con alianzas estratégicas entre el Gobierno Local, la Academia, Sectores sociales públicos y privados, cámaras como la de comercio y turismo y empresarios.
	<p>No hay previsiones para apoyar la recuperación de empleos de población afectada por desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reapertura del Parque Nacional Volcán Turrialba. • Venta/ compra del Parque Industrial de manera que se desarrolle con la construcción de más naves. • Acercamiento al sector productivo, para promover en el productor en nuevos empresarios que facilite el emprendedurismo rural agrícola, creando incentivos de para la adaptación al cambio climático y nuevas oportunidades de mercado, en alianza con el MAG-INDER./ Compromiso • El sector agro- industrial • Sensibilización de la estrategia con la población. • Alienación de la carretera Turrialba-Siquirres, Turrialba-Paraíso. En proceso estudio factibilidad ambiental. • Reactivación Ferrocarril Cartago-Turrialba. En proceso, proyecto que se gestiona financiamiento en el BID. • Diversidad de proveedores eléctricos. Tarifa competitiva. • Estudio inventario de Recurso Humano en el cantón. • Adecuar oferta formativa de los centros educativos a la demanda del mercado, para la formación de recurso humano más especializado. • Compromiso de instituciones públicas que atienden sector productivo, entre otros. • Apertura de la fibra óptica que de mayor ampliación para el desarrollo de la TI empresarial. • Con alianzas estratégicas entre el Gobierno Local, la Academia, Sectores sociales públicos y privados, cámaras

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
		como la de comercio y turismo y empresarios.
	No se toman previsiones existen para apoyar la recuperación de empleos de población afectada por desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de contingencia para la recuperación de empleos de la población afectada por desastres. • A través de la coordinación de las instituciones como el INA, Academia, • Ciudadanía, cámaras locales e instituciones locales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos que se desarrollan para promover la empresaria y la competitividad cantonal las características que lo tienen: • Capacitaciones al sector empresarial y Emprendedurismo y la oportunidad de participación en ferias de desarrollo para promocionar sus productos y destrezas, además de la elaboración de una guía de inversión local que es el instrumento que conlleva todos los aspectos necesarios para ser tomados en cuenta a la hora de inversión local o internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un diagnóstico real de las necesidades de la demanda laboral que permita determinar las áreas prioritarias de capacitación. • Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales. • Realizar un estudio del recurso humano del cantón, sobre necesidades de capacitación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos que se desarrollan para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa. • Conformación de la Oficina CREAPYME para la incorporación de registros ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Centro de Desarrollo Empresarial. • Con alianzas estratégicas y el apoyo del Comité Ejecutivo de Zona Económica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Festival de la Mujer, donde participan más de 120 artesanas Turrialbeñas. • Se les brinda un espacio gratuito en el parque Central para dar a conocer sus productos y destrezas. • Coordinación en información en los grupos de apoyo, sobre temas como plan de negocios y la información de cursos y matrícula del INA y de una vez la conformación de grupos de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener presupuesto operativo para poder contratar dichos servicios cada vez que se requieran. • Logrando la aprobación del presupuesto operativo.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
	<p>mismas mujeres para algún curso que ellas crean necesario del INA y diferentes planes de crédito para mujeres.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • La OGRAET se creó en el año 2015, está iniciando labores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el plan local de ante este tema para saber el actuar. • Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un guía de inversión Cantonal 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener Actualizada la guía de inversión • A través del trabajo conjunto con grupos involucrados al sector productivo del cantón
	<ul style="list-style-type: none"> • Existen a través de Micro proyectos que se presentan en las comunidades, de acuerdo al riesgo y la amenaza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar proyectos a lugares más accesibles de la comunidad. • Modificaciones de los reglamentos de la comisión nacional de emergencias para trabajar más en prevención y no en rehabilitación
	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que se encuentran el página web de la municipalidad de Turrialba 	<ul style="list-style-type: none"> • Unificando criterios y recopilando mayor informes de las instituciones. • A través de un plan de comunicación interinstitucional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se conformó la Cámara de Comercio, Turismo y Agronegocios, CCTA. • Se creó el Proyecto de la Zona Económica Especial (ZEE) de Turrialba y Jiménez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear las condiciones necesarias para consolidar un Cantón económicamente activo, cuyo fin es la generación de empleo. • Por medio de consolidar el desarrollo endógeno del cantón. • La atracción de inversión nacional y extranjera. • Compromiso que debe existir entre el gobierno local, la academia y las instituciones público-privadas
	<ul style="list-style-type: none"> • No se dan las previsiones existen para la protección y recuperación del comercio y servicios en casos de desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el plan local de ante este tema para saber el actuar. • Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales.

3.2.12 ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

En virtud de la autonomía otorgada por la Constitución Política se deriva la potestad impositiva atribuida a las municipalidades, para administrar y prestar servicios municipales, donde además se impulse un desarrollo local participativo que contemple las necesidades y los intereses de la población, la promoción de los derechos y la igualdad y equidad de oportunidades. Para ello es necesario contar con la presente matriz que permite conocer el estado actual y así como generar cambios en corto y mediano plazo.

CUADRO No 3.12 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Servicios públicos básicos	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente no existen programas desarrolla la Municipalidad que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad, los servicios públicos básicos ofrecidos son realizados con mucho carisma y voluntad de la mejor manera posible de acuerdo a los recursos con los que se cuentan. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar los programas que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad, con el desarrollo e implementación de los programas, con el área de planificación institucional, el área de la contraloría de los servicios y la alcaldía.
	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de Basura, Acueducto, Aseo de vías, Limpieza de Parques y Alcantarillado Sanitario, actualmente el desempeño de los mismos puede clasificarse de deficientes a buenos. En el caso del servicio de mantenimiento del cementerio, se requiere mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de impacto, cambios oportunos de equipos, mejoramiento en los rendimientos. La administración del servicio de mantenimiento del cementerio necesita capacitación en TIC's, en el área de infraestructura y mantenimiento general del cementerio. Revisión y/o actualización anual de todas las tarifas, generar mayor motivación y sentido de pertenencia de los colaboradores de los distintos servicios, revisión periódica de las rutas y metodologías de trabajo Desarrollo de mejorar las competencias del personal a cargo del mantenimiento del cementerio., para brindar un servicio de mejor calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Los existentes en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y en los Protocolos del Plan Cantonal de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizaciones (Plan Cantonal de Emergencias) Mediante la revisión y análisis periódico del Plan
	<ul style="list-style-type: none"> Los existentes en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y en los Protocolos del Plan Cantonal de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizaciones (Plan Cantonal de Emergencias. Mediante la revisión y análisis periódico del Plan.

3.2.13 ÁREA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

La infraestructura vial en el desarrollo local de un territorio es fundamental para propiciar mejores accesos a los servicios básicos, conectividad y mejores condiciones de vida de acuerdo a las necesidades de sus habitantes, Para ello es necesario conocer la situación actual y las propuestas para mejorar a corto y mediano plazo por lo que se presenta a continuación la síntesis de la información recopilada en materia de infraestructura vial.

CUADRO No 3.13 SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL

TEMAS	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> Los elementos más importantes del plan vial cantonal son: Se basa en los criterios de priorización señalados por el MOPT. Procura la conservación vial. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe actualizar el plan para definir escenarios de atención de la red según las políticas de desarrollo del cantón. Dar importancia a la política de atención de puentes y a seguridad vial. Sensibilizando a los actores sociales y políticos sobre la importancia de la conservación vial (puentes y caminos), la implementación de las políticas, la definición de ejes viales para sectorizar el territorio del cantón según importancia, gestionando recursos económico para inversión en la red vial.
	<ul style="list-style-type: none"> Es muy baja pues el único recurso con el que cuenta es la transferencia de 8114. 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere una planificación efectiva, de mayor recurso económico, de mayor recurso humano para la fiscalización para la supervisión de las obras. Se requiere que los recursos se transfieran de manera oportuna, requiere de generar obra pública por contrato. Requiere de una coordinación a lo interno de la institución eficaz y eficiente. Mayor coordinación a lo interno para una institución eficaz y eficiente Gestionando y optimizando recurso y corrigiendo las limitaciones de la gestión institucional. Los factores externos no se pueden controlar
	<ul style="list-style-type: none"> Con CONAVI es regular por problemas atribuibles al CONAVI pero con el MOPT se tiene una buena coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la coordinación buscando una planificación con una visión más integral ajustándose a las necesidades del gobierno local. Mejorando la coordinación.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe un convenio marco entre los cantones pero no hay coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutando el convenio intercantonal. Identificando las necesidades y sensibilizando a los gobiernos locales
	<ul style="list-style-type: none"> Fallas geológicas y las cuencas con problemas de inundaciones identificadas, pero sin programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar un Plan de Riesgos. Elaborando el plan y ejecutándolo
	<ul style="list-style-type: none"> Se asigna un recurso anual dentro del presupuesto que permite habilitar el paso y atender el colapso de sistemas de drenaje, pero no la pronta recuperación del servicio. Existe coordinación directa con la CNE 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos. Elaborar el plan de prevención y mitigación de riesgos a partir del plan de riesgos. Elaborando el plan de prevención y mitigación de riesgos gestionando el recurso para que sea viable.

CAPITULO IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO

4.1. PRESENTACIÓN

La Estrategia para el Desarrollo Municipal de mediano plazo es el resultado del análisis y ordenamiento sistemático del proceso participativo de formulación del Plan Estratégico Municipal y de su alineación con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025 recientemente formulado por la ciudadanía y acogido por el Concejo Municipal.

La formulación de la presente estrategia incluye la definición de la visión, misión, valores y principios que guiarán en el próximo quinquenio a la municipalidad. Asimismo, desarrolla para cada área estratégica de la gestión municipal, las políticas, objetivos y líneas de acción.

4.2. LA VISIÓN MUNICIPAL

La visión es la imagen de futuro, la condición deseada para la organización municipal. En ella se define, imagina, proyecta o visualiza el horizonte a dónde quiere llegar la municipalidad en el próximo quinquenio.

La visión permite trabajar juntos, con direccionalidad, por esa municipalidad que sea capaz de responder a las aspiraciones, demandas y potencialidades de un cantón.

Para la definición de la visión ha sido considerado lo siguiente:

- La normativa en torno al régimen municipal,
- El perfil o estado de situación de la municipalidad
- Las aspiraciones y propuestas de desarrollo que emanan de la ciudadanía y que perfilan una ruta cantonal de desarrollo humano y que se encuentran plasmadas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025

CUADRO No.4.1 VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

VISIÓN 2016-2021

La Municipalidad de Turrialba será el ente líder del cantón y reconocido en la Provincia de Cartago, con personal comprometido y calificado que generará las políticas de desarrollo integral, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la consecución de proyectos por medio de la articulación de los actores sociales públicos y privados, a nivel local, regional y nacional.

4.3. LA MISIÓN MUNICIPAL

La misión de la Municipalidad permite definir cuál es su razón de ser, qué está llamada a ser y a hacer en un plazo determinado, en este caso, en el próximo quinquenio.

A continuación, se registra la misión que de manera participativa el Equipo Técnico Municipal ha definido:

CUADRO No.4.2 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Somos el gobierno local, que brinda servicios públicos, realiza y articula proyectos sociales, ambientales y económicos, para los habitantes y su desarrollo integral en el cantón Turrialba.

4.4. LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

La noción de Desarrollo Humano tiene asociados un conjunto de valores y principios.

Los **valores** nos refieren a las cualidades o características de una acción, persona o un objeto considerados como positivas o deseables y son socioculturalmente construidos y transmitidos.

Los **principios** son actitudes, y orientaciones que permite concretar u operacionalizar determinados valores.

CUADRO No.4.3 VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL



PRINCIPIOS
Desarrollo sostenible institucional y cantonal.
Apertura y rendición de cuentas multidireccional –ciudadanía, entes rectores y otras organizaciones-.
Trato inclusivo de calidad en la atención de los servicios brindados a la ciudadanía.

4.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

A continuación, se explicita el propósito que se persigue con la elaboración del presente Plan Estratégico Municipal:

Desarrollar un proceso de planificación institucional de mediano plazo que permita desarrollar las capacidades de gestión del gobierno local para ejercer direccionalidad y liderazgo en los procesos de desarrollo humano local con participación ciudadana.

4.6 POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCION DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ⁶

Esta parte del Plan Estratégico Municipal (PEM) garantiza que haya coherencia interna entre la visión y la misión, los valores y principios con la estrategia a seguir en la gestión y acciones municipales concretas.

Esa coherencia interna viene dada por la relación medio/fin: de las acciones hacia la visión y por una relación fin/medio en el sentido inverso

Las políticas son orientaciones estratégicas generales que buscan desarrollar una acción convergente y surgida del diálogo y acuerdo entre actores involucrados en los fines y funciones municipales. La definición de las políticas por área estratégica municipal ha significado una responsabilidad social y una toma de decisiones. Las políticas definen el rumbo de las acciones para garantizar que se va a operar cambios que permitan a la Municipalidad cumplir mejor su responsabilidad y funciones. Son útiles para decidir cómo direccionar los recursos y para ejercer control y auditoría sobre la ejecución de las políticas. Una política es un compromiso en una dirección y no en otra. Por eso es que constituyen el puente entre los objetivos y los valores. Establece el puente, define las condiciones generales para articular la visión, misión, valores y principios con los objetivos y acciones.

Los **objetivos** expresan el cambio buscado, esperado, con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión. Constituyen el conjunto de estados positivos y viables que, de manera encadenada conseguirán cumplir las políticas y así alcanzar la visión propuesta. Son directrices de cambio a partir del estado de situación actual.

Un análisis medios-fines permite organizarlos y distinguir los objetivos generales y específicos (el árbol de objetivos) Hay una relación deductiva/inductiva entre ellos.

⁶ Nota: A continuación, se hace una descripción de la conceptualización de las políticas, objetivos y líneas de acción, tomando como referencia el proceso realizado y la similitud con otros planes estratégicos municipales ejecutados con el proyecto FOMUDE. Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano. "MIDEPLAN-IFAM.ONUHABITA. Costa Rica. 2009

Una adecuada definición y redacción de objetivos permite generar una estrategia, un conjunto ordenado, coherente y articulado de líneas de acción que haga posible conseguir los objetivos.

Las **líneas de acción** definen con precisión ideas concretas, iniciativas, alternativas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio. Permiten, en un futuro, pensar y organizar las actividades que hay que hacer para lograrlo, quienes las harán, qué recursos requieren y qué tiempo requieren. Son muy útiles para poder transitar entre un instrumento de planificación de mediano plazo y otro de corto plazo, como es el caso del Plan Anual Operativo de la Municipalidad.

A continuación, se organizarán las políticas, los objetivos y las líneas de acción a partir de las diferentes áreas estratégicas municipales que conforman el Plan Estratégico Municipal:

OBJETIVO GENERAL:

Lograr la satisfacción de la ciudadanía, mediante la participación activa, la mejora continua de los servicios públicos brindados y la realización y articulación de proyectos sociales, ambientales y económicos, a cinco años plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Promover espacios de diálogo, donde se conozcan las necesidades e intereses públicos, por medio de una programación y seguimiento oportuno.
- b. Alcanzar un nivel de excelencia de los servicios públicos brindados, por medio de recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios.
- c. Optimizar la realización de proyectos propios, por medio de la planificación, uso eficiente, eficaz, oportuno y sostenible, de los recursos.
- d. Coordinar con actores sociales, proyectos y acciones cantonales que beneficien a la ciudadanía, atendiendo el PCDHL.

4.6.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLÍTICA	El compromiso institucional, asumido mediante el liderazgo cantonal, colaboradores comprometidos y calificados, aunados a la articulación con los diferentes actores sociales, que garantiza la calidad de vida de la ciudadanía.
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar mecanismos para mejorar el compromiso institucional, la coordinación y comunicación interna, la mejora de los servicios y proyectos municipales, que permitan cumplir con las metas propuestas, en el plazo de 5 años.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Modificar los perfiles y manuales de puestos y de procedimientos acorde a los requerimientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades actuales de la estructura organizacional. 1.2. Actualizar el Manual Básico de Organización. 1.3. Mejorar los manuales de puestos. 1.4. Crear manuales de procedimientos y coordinación con las áreas, unidades y departamentos para que se realicen estos manuales. 1.5. Presentar los manuales creados y modificados a las instancias correspondientes. 1.6 Aprobar del Concejo Municipal. 1.7 Implementar, evaluar y dar seguimiento los manuales de puestos y procedimientos.
2. Mejorar la coordinación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Definir las actividades anuales ordinarias y extraordinarias. 2.2. Delegar funciones con los actores internos y externos para ejecutar las actividades respectivas.
3. Implementar mejoras en los canales de comunicación interna.	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Realizar reuniones frecuentes de las jefaturas con el propósito de informar, coordinar y rendir cuentas. 3.2. Promocionar la información y que la comunicación sea precisa, efectiva y a tiempo, entre las jefaturas y sus dependencias, utilizando los medios de comunicación de la institución, tanto digital como impresa.
4. Modernizar los procesos y servicios municipales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Compromiso institucional a nivel profesional, técnico, administrativo y operativo. 4.2. Capacitar al personal en áreas generales y estratégicas. 4.3 Actualizar infraestructura, equipos y herramientas tecnológicas. 4.4. Mejora continua en la calidad de los procesos y servicios municipales. 4.5. Realizar, dar seguimiento y consolidar convenios interinstitucionales para el mejoramiento de los procesos y servicios municipales. 4.6. Velar por el cumplimiento de los procesos y servicios municipales incluidos en el PAO, por medio del departamento de planificación institucional. 4.7. Cumplir y dar seguimiento oportuno de los servicios municipales, enfocado en la satisfacción del cliente interno y externo, con el apoyo de la contraloría de servicios. 4.8. Atender y dar seguimiento al Plan cantonal de Desarrollo Humano Local.

4.6.2. AREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO CANTONAL

POLÍTICA	Mantenimiento y generación de infraestructura que venga a fortalecer el equipamiento de cantón, que fortalezca la calidad de vida de sus habitantes.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el equipamiento cantonal por medio del mantenimiento y creación de infraestructura recreativa, deportiva y social-comunal para mejorar la calidad de la ciudadanía, en un plazo de 5 años.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la recreación, deportes y actividades sociales.	<p>1.1 Generar alianzas estratégicas con los entes administradores y en las ONG'S o empresas que trabajen con responsabilidad social.</p> <p>1.2 Disponer de presupuesto para el desarrollo de áreas recreativas y juegos infantiles priorizando lo que señala el PCDHL.</p> <p>1.3 Desarrollar las obras de mantenimiento infraestructura en los plazos acordados, de conformidad con el presupuesto asignado, incorporando los lineamientos de la ley 7600 y ley 8862.</p>
2. Gestionar proyectos nuevos comunales con entes estatales, ONG y empresas, para el fomento de la recreación, deportes y actividades sociales, con amplia participación comunal.	<p>1.2 Generar alianzas estratégicas con los entes pertinentes que trabajen con responsabilidad social.</p> <p>1.3 Disponer de presupuesto para el desarrollo de áreas recreativas, juegos infantiles, deportes y sociales.</p> <p>1.4 Desarrollar las obras nuevas de infraestructura en los plazos acordados, de conformidad con el presupuesto asignado.</p> <p>1.5 Verificar el cumplimiento de compromisos con el PCDHL.</p>

4.6.3. ÁREA ESTRATÉGICA: AMBIENTE

POLÍTICA	Fortalecimiento del área medioambiental de la Municipalidad de Turrialba, mediante la protección y manejo adecuado de los recursos naturales.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar las políticas y acciones ambientales sostenibles para el Cantón de Turrialba en los próximos 5 años, atendiendo las necesidades y líneas de acción planteadas en el PCDHL.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Gestionar un manejo adecuado de los residuos sólidos reciclables.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Sensibilizar mediante charlas y talleres, a la población para lograr la separación y recolección de residuos sólidos reciclables. 1.2. Construir un centro de acopio para el correcto manejo de los residuos sólidos reciclables. 1.3 Continuar en la Educación Ambiental de la ciudadanía a lo largo del Cantón de Turrialba, para asegurar una acción permanente del proyecto. 1.4. Capacitar al personal municipal en temas de manejo y manipulación de residuos sólidos reciclables. 1.5. Coordinar interinstitucionalmente y al comercio, para lograr un manejo adecuado y óptimo de los residuos sólidos reciclables del cantón de Turrialba. 1.6. Fomentar la creación de una pequeña Pymes con los recicladores informales (Buzos) para la recolección, selección y comercialización del material reciclable.
2. Mejorar la disposición final de los residuos no aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Continuar con el proceso adecuado de disposición diaria de los residuos. 2.2. Ejecutar trabajos de mitigación para el área afectada actualmente. 2.3. Crear una celda temporal para el manejo adecuado de desechos sólidos ordinarios. 2.4. Crear un relleno definitivo, para el manejo adecuado de los residuos por un periodo de 15 a 20 años como mínimo. 2.5. Capacitar al personal municipal en temas de manejo y manipulación de residuos sólidos. 2.6. Comprar equipos y maquinaria para mejora y ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.
3. Generar un proceso adecuado para el manejo de los residuos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Crear un centro de compostaje para la recepción y procesamiento del material orgánico, para la elaboración de abono orgánico. 3.2. Fomentar la participación de diversos actores en el proceso de compostaje, producción y distribución de abono orgánico.
4. Mejorar acciones en áreas de protección de ríos y quebradas y de las fuentes de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Coordinar con diferentes instituciones relacionadas para llevar a cabo acciones en este campo. 4.2. Educar y sensibilizar a la población sobre acciones de protección en las áreas de protección en ríos, quebrada, nacimiento y líneas del PCDHL. 4.3. Realizar campañas de reforestación y limpieza de estas áreas. 4.4. Giras educativas a las nacientes, con estudiantes, funcionarios de diferentes instituciones y público en general.

<p>5. Mejorar la captación, almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales.</p>	<p>5.1. Mejorar los puntos de captación de agua potable. 5.2. Hacer un mantenimiento adecuado de tanques de almacenamiento y elaboración de nuevos tanques, donde sean necesarios. 5.3. Cambiar la tubería en los sectores antiguos de la red. 5.4. Instalar medidores. 5.5. Modificar el sistema de cobro del servicio. 5.6. Revisar y modificar las tarifas. 5.7. Reestructurar el departamento de Acueductos. 5.8. Vigilar y mantener permanentemente los sistemas de cloración. 5.9. Realizar los análisis periódicos de la calidad del agua potable.</p>
<p>6. Construir la red de alcantarillado sanitario y tratamiento para el Casco Central del Distrito de Turrialba.</p>	<p>6.1. Construir el sistema de alcantarillado en el casco central de la ciudad de Turrialba. 6.2. Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco central de la ciudad de Turrialba. 6.3. Establecer tarifas para el cobro del sistema de tratamiento.</p>
<p>7. Contribuir al medio ambiente, compensando los efectos del cambio climático.</p>	<p>7.1. Apoyar a instituciones en general con la donación de árboles y plantas, en búsqueda de la mejora continua en áreas de protección para nacientes, ríos, quebradas, etc. 7.2. Continuar con el programa de reforestación y regeneración natural en la finca municipal “La Trinidad”, como un aporte a la carbono neutralidad y mejorar las condiciones actuales de la infraestructura y procesos relacionados al Vivero Municipal. 7.3 Incorporar programas de amplia participación ciudadana y seguimiento a los programas del PCDHL.</p>

4.6.4. AREA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLÍTICA	Se gestiona el ordenamiento territorial, por medio de la regulación y planificación organizada en el Plan Regulador, para asegurar el desarrollo sostenible del cantón.
OBJETIVO GENERAL	Ordenar el territorio del cantón, con base en el plan regulador, con el propósito de optimización del uso del suelo a 5 años plazo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Desarrollar e implementar los instrumentos de planificación urbana para generar un cambio progresivo en la jurisdicción territorial del cantón.	1.1 Desarrollar el Plan Regulador para el cantón de Turrialba 1.2 Establecer políticas adecuadas a la realidad del cantón en lo que a la regulación del suelo se refiere 1.3 Establecer reglamentos que permitan a la Municipalidad ejercer el control urbano en las zonas previamente establecidas 1.4 Ordenar el territorio con amplia participación comunal y considerar a los grupos menos favorecidos como se plantea en el PCDHL.
2. Establecer las competencias municipales para la gestión integral y aplicación de los instrumentos generados por el plan regulador...	2.1. Realizar los procedimientos correspondientes para ejercer la aplicación de los reglamentos generados en el Plan Regulador 2.2 Generar capacitaciones a los diferentes actores municipales en aras de dar a conocer las regulaciones y procedimientos establecidos en el Plan Regulador. 2.3 Ampliar la información hacia las comunidades sobre el proceso y control del ordenamiento del territorio.

4.6.5. ÁREA ESTRATÉGICA: POLÍTICA SOCIAL LOCAL

POLÍTICA	La Municipalidad de Turrialba, atenderá todos los sectores sociales, procurando acciones que vayan en pro de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón.
OBJETIVO GENERAL	Implementar acciones que atiendan las necesidades de la población turrialbeña, por medio de las políticas sociales que deben existir en ésta área estratégica, a 5 años plazo con una amplia participación de la comunidad en la toma de decisiones, involucrando a los distintos sectores.
OBJETIVOS ESTECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Mercadear en las empresas la bolsa de empleo municipal.	1.1 Diagnosticar necesidades laborales en el cantón.
2. Desarrollar a nivel cantonal, las estrategias nacionales de empleo.	2.1 Sistematizar las respuestas a las necesidades laborales ya detectadas en Turrialba y atender líneas estratégicas del Plan Cantonal.
3. Buscar mecanismos para atraer fuentes de empleo.	3.1 Coordinar con las instituciones del cantón para dar las respuestas adecuadas a las necesidades.
4. Generación e implementación de la PIEG: Política de Igualdad y Equidad de Género Municipal.	4.1 Responder a las necesidades de las mujeres del Cantón por medio de la PIEG
5. Creación de la Oficina de Coordinación de Desarrollo Social, que contenga la OFIM: Oficina de la Mujer, atención a adultos mayores, niñez y adolescencia, Discapacidad, indígenas, etc.	5.1 Ampliar la atención y el servicio social municipal a los diferentes sectores que lo necesitan, para crear políticas y estrategias que mejoren su calidad de vida, desarrollando políticas apoyadas en el PCDHL.

4.6.6. ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

POLÍTICA	Se promueve el desarrollo del cantón mediante la creación de fuentes de empleo, mayor inversión, de prácticas que fomenten las Pymes y la igualdad de oportunidades para la ciudadanía, atendiendo los planteamientos del PCDHL y otros proyectos de la comunidad y organizaciones.
OBJETIVO GENERAL	Impulsar proyectos que fomenten los encadenamientos productivos, la empleabilidad, la captación de recursos económicos, plataforma tecnológica, la productividad, competitividad, con equidad y participación ciudadana utilizando las mejores prácticas sostenibles.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Fortalecer el turismo mediante capacitación técnica en el cantón, con el apoyo de la Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Organizar ferias turísticas, donde se promuevan manualidades, artesanías, gastronomía y los productos de la región. 1.2 Promocionar a Turrialba como destino turístico 1.3 Establecer planes de acción y alianzas estratégicas con otras instituciones. 1.4 Capacitar la mano de obra local, por medio de programas prioritarios para las diferentes necesidades 1.5 Fomentar iniciativas de turismo rural comunitario y regional 1.6 Mediar con otros entes para fortalecer las áreas protegidas como lo son: los parques nacionales, las reservas forestales y la reserva indígena.
2. Generar fuentes de empleo y ampliar las capacidades para potenciar el atractivo del recurso humano del cantón	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Promocionar, capacitar y desarrollar pequeñas y medianas empresas por medio de la Oficina de CreaPymes 2.2. Atraer inversiones mediante ZEE. 2.3. Fortalecer la bolsa de empleo municipal 2.4. Promocionar ferias y espacios para productos del cantón 2.5. Dotar a la comunidad de un campo ferial para realizar actividades económicas diferentes.
3. Desarrollo de pequeñas y medianas empresas	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Realizar un diagnóstico de la situación económica social y local por medio de las instituciones sociales 3.2. Identificar las necesidades de capacitación y coordinar con el INA para la apertura los programas necesarios. 3.3. Brindar asesoría por medio de la oficina CreaPymes que genere proyectos que puedan ser sostenibles y financiados por las entidades financieras
4. Mejora de la infraestructura del cantón para atraer la inversión externa y local	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Lograr el mejoramiento de la ruta Cartago – Siquirres, mediante el apoyo político del gobierno central con el fin de ampliar y mejorar las rutas de acceso al cantón y considerar los proyectos puntuales planteados por la comunidad por medio del PCDHL.

4.6.7. ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS

POLÍTICA	La calidad de los servicios municipales y el mejor servicio al cliente, con los recursos humanos y materiales adecuados, legitimará la satisfacción de los clientes internos, externos y quienes visitan el cantón.
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer servicios de calidad, reflejados en la optimización de los recursos humanos y materiales, por medio de la gestión oportuna, eficaz y eficiente, para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía a 5 años plazo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Gestionar la adquisición o sustitución oportuna los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo e implementos de seguridad, que se requieren para la prestación de los servicios públicos municipales de la mejor manera.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Realizar un inventario detallado de los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 1.2. Desarrollar un diagnóstico del estado y vida útil de los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 1.3. Sustituir los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo que han cumplido con su vida útil. 1.4. Crear un manual del mantenimiento oportuno a los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 1.5. Contemplar una previsión dentro del presupuesto, para compra, reparación o alquiler de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Actualizar la organización operativa de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Definir las actividades anuales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo al manual de puestos y al PAO correspondiente. 2.2. Delegar las funciones con los colaboradores para ejecutar las actividades respectivas. 2.3. Revisar periódicamente las rutas y se adecuan según corresponda 2.4. Elaborar un plan de contingencia para resolver situación de imprevistos. 2.5. Crear un plan de capacitaciones en cuanto a habilidades blandas, seguridad, salud ocupacional y primeros auxilios básicos, o en aspectos técnicos y operativos de acuerdo a su perfil de puesto.
3. Lograr el mejor servicio al cliente interno y externo.	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Desarrollar un plan de mejoramiento del servicio al cliente interno y externo. 3.2. Capacitar cada año en el tema de servicio al cliente interno y externo para asegurar una excelente imagen institucional garantizando la satisfacción de los clientes. 3.3. Tomar en cuenta las necesidades comunales ya expresadas en el PCDHL.

4.6.8. ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL

POLÍTICA	Mejoramiento de la red vial cantonal mediante una gestión vial efectiva que mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón de Turrialba.
OBJETIVO GENERAL	Reestructurar la red vial cantonal por medio de la conservación y rehabilitación de las obras de infraestructura vial existentes, la construcción de obras viales nuevas, la incorporación del componente de seguridad vial, garantizando estándares óptimos de transitabilidad y fluidez a los usuarios, en los próximos 5 años.
OBJETIVOS ESTECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Operacionalizar el Plan Vial para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de infraestructura vial de la red del cantón	<p>1.1. Actualizar las políticas viales del cantón a su saber: mantenimiento rutinario y periódico de las vías del cantón, mantenimiento rutinario y periódico de puentes del cantón, política de componente de seguridad vial en el plan vial.</p> <p>1.2. Gestionar más recursos económicos destinados al mantenimiento rutinario y periódico de las vías cantonales y a la inversión en obras viales de rehabilitación, reconstrucción y nuevas.</p> <p>1.3. Coordinar de forma eficaz y eficiente con las instituciones nacionales de vialidad para la atención oportuna de las vías primarias del cantón.</p> <p>1.4. Promover la conservación vial participativa por parte de las comunidades.</p> <p>1.5. Generar los manuales de procedimientos, llamados guías técnicas para la conservación vial. Y generar manuales de procedimientos para el uso de los equipos y vehículos municipales.</p> <p>1.6. Elaborar los manuales de puestos de la Unidad Técnica Vial</p> <p>1.7. Crear manuales de procedimientos para las tres áreas de acción de la unidad técnica: administrativa, técnica y operativa.</p> <p>1.8. Elaborar un plan de gestión de riesgos de desastres para el desarrollo de la infraestructura vial existente y futura.</p> <p>1.9. Elaborar un plan de prevención y mitigación de riesgos para la pronta recuperación de la infraestructura vial.</p> <p>1.10. Realizar un plan de capacitaciones en cuanto a habilidades blandas, seguridad, salud ocupacional y primeros auxilios básicos y en aspectos técnicos y operativos de acuerdo al perfil de puesto.</p> <p>1.11. Velar por la incorporación de las necesidades comunales vertidas en el PCDHL.</p>

CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

5.1. PRESENTACIÓN

Como parte de la ejecución de un proyecto y partiendo desde la planificación del marco lógico es necesario contemplar en los procesos de planificación las etapas de seguimiento y la evaluación, con el fin de verificar y mejorar acciones concretas de ejecución, las cuales, para efectos del presente Plan Estratégico Municipal del Cantón de TURRIALBA, se han considerado y se mencionan a continuación.

5.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Como parte del proceso de planificación se establecieron áreas estratégicas municipales con sus respectivas políticas, objetivo general, objetivos específicos y líneas de acción. Estas últimas permitirán desarrollar perfiles adecuados de futuros proyectos con sus recursos y responsables. Así mismo con el fin de garantizar que en un futuro cada línea sea ejecute se establece a priori medios o fuentes de verificación con sus condiciones de éxitos- condiciones externas a la realidad municipal- y que se consideran necesarios para que se cumpla la ejecución del Plan.

Para ello se es necesario conocer para el presente PEM que se entenderá como Indicadores objetivamente verificables, Medios de Verificación, y Supuestos o Condiciones de Éxito, los cuales se describen a continuación:

Los **indicadores objetivamente verificables (IOV)**: Es la meta que permite valorar si se está cumpliendo los objetivos planteados. Debe ser claro y preciso.

Los **medios de verificación**: se refiere a las fuentes o medios confiables que permitirán recoger información o datos para corroborar que efectivamente se cumplió con los indicadores propuestos. Pueden ser registros, informes, actas, entrevistas, observación técnica, contratos, ejecución presupuestaria, etc.

Los **supuestos o condiciones de éxito**: son aquellas condiciones que deben estar para que el plan se realice pero que no dependen del Gobierno Local que ejecuta el Plan Estratégico Municipal. En caso de que no se encuentren presentes le introduce niveles de riesgo al proyecto.

El instrumento que a continuación se presenta puede ser ajustado a medida que se avance en el proceso de ejecución del mismo.

A continuación, se introduce la matriz que permite consignar toda esta información de manera resumida:

5.2.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO: ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL			
POLÍTICA(S): El compromiso institucional, asumido mediante el liderazgo cantonal, colaboradores comprometidos y calificados, aunado a la articulación con los diferentes actores sociales, que garantiza la calidad de vida de la ciudadanía. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar mecanismos para mejorar el compromiso institucional, la coordinación y comunicación interna, la mejora de los servicios y proyectos municipales, que permitan cumplir con las metas propuestas, en el plazo de 5 años.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
1. Modificar los perfiles y manuales de puestos y de procedimientos acorde a los requerimientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de avance para la implementación de los perfiles y manuales de puestos y de procedimientos. ▪ Informe anual de rendición de cuentas del área de Recursos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Manual Básico de Organización. ▪ Manual de Puestos. ▪ Informe Revisión de Auditoría. ▪ Informe Legal. ▪ Informe de Factibilidad Financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración de la Unión de Gobiernos Locales, UNGL. ▪ Aprobación preliminar de la Alcaldía Municipal. ▪ Aprobación del Concejo Municipal.
2. Mejorar la coordinación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones informativas anuales de los departamentos. ▪ 1 reunión semestral de coordinación interdepartamental e inter departamental con el apoyo de planificación institucional, según amerite. ▪ Reuniones bimensuales de seguimiento entre departamentos en casos particulares. ▪ Reuniones mensuales de coordinación de las jefaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minutas de cada sesión informativa. ▪ Minutas de cada reunión semestral de coordinación interdepartamental e intra departamental. ▪ Minutas de Reuniones bimensuales de seguimiento entre departamentos en casos particulares. ▪ Minutas de las mensuales de coordinación de las jefaturas. ▪ Informe anual de rendición de cuentas de cada departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del cumplimiento de metas por parte de la Alcaldía Municipal para los inter departamentos y la administración general. ▪ La satisfacción de los usuarios municipales.

<p>3. Implementar mejoras en los canales de comunicación interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío semanal de las actividades relevantes de cada departamento al área de comunicación para el calendario digital y en las pizarras oficiales, el calendario impreso para colaboradores operarios. ▪ Actualización semestral de las listas de correos institucionales. ▪ Chat institucional para temas estrictamente laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correos electrónicos con copias a los involucrados que la información de las actividades relevantes de cada departamento al área de comunicación. ▪ Informe Semestral de TI. ▪ Informe anual de rendición de cuentas de cada departamento del PAO. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación preliminar de la Alcaldía Municipal. ▪ Seguimiento del cumplimiento de metas por parte de la Alcaldía Municipal para departamentos y la administración general. ▪ La satisfacción de los usuarios municipales al mantenerse informados de las actividades de la Municipalidad. ▪ Ciudadanos más informados de las actividades desarrolladas por la Municipalidad.
<p>4. Modernizar los procesos y servicios municipales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de equipo de cómputo y tecnológicos en general, con licencias y paquetes operativos actualizados. ▪ Adquisición y/o mantenimiento de la maquinaria, equipo, herramientas entre otros, para ejecutar los procesos y servicios municipales de la mejor manera, más eficiente y efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes semestrales de las dependencias que brindan los servicios municipales. ▪ Comunicación tecnológica, impresa o verbal para responder a Adquisición y/o mantenimiento de la maquinaria, equipo, herramientas entre otros; entre los departamentos vinculados con esta gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de contenido presupuestario preliminar de la Alcaldía Municipal. ▪ Seguimiento del cumplimiento de metas por parte de la Alcaldía Municipal, de las dependencias responsables de este proceso o servicio brindado. ▪ La satisfacción de los usuarios municipales con procesos y servicios de calidad y con una respuesta eficiente y eficaz.

5.2 2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA EQUIPAMIENTO CANTONAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA			
AREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO CANTONAL			
POLÍTICA(S): Mantenimiento y generación de infraestructura que venga a fortalecer el equipamiento de cantón, que fortalezca la calidad de vida de sus habitantes.			
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el equipamiento cantonal por medio del mantenimiento y creación de infraestructura recreativa, deportiva y social-comunal para mejorar la calidad de la ciudadanía, en un plazo de 5 años.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la recreación, deportes y actividades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de mantenimiento o mejoras de obras para la recreación, deportes y actividades sociales. ▪ Presupuesto aprobado para el mantenimiento y equipamiento de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de la ley 7600 ▪ Ejecución presupuestaria ▪ Contrataciones de materiales y servicios para el mantenimiento y mejoras de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de vida de los ciudadanos ▪ Mejoras en la inclusión y accesibilidad en la infraestructura espacios públicos para la recreación, deportes y actividades sociales. ▪ Desarrollo Sostenible del Cantón según el PCDHL. ▪ Integración de las fuerzas vivas privadas y públicas en el desarrollo de espacios públicos para el cantón.

5.2.3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTE

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA AREA ESTRATÉGICA: AMBIENTE			
POLÍTICA(S): Fortalecimiento del área medioambiental de la Municipalidad de Turrialba, mediante la protección y manejo adecuado de los recursos naturales.			
OBJETIVO GENERAL: Optimizar las políticas y acciones ambientales sostenibles para el Cantón de Turrialba en los próximos 5 años.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
1. Gestionar un manejo adecuado de los residuos sólidos reciclables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Registro de ingreso en el tonelaje mensual de residuos sólidos reciclables. ▪ Un informe que incluya la comparación de los resultados obtenidos entre los residuos sólidos reciclables para el proceso de mejora continua. ▪ Un informe que incluya la comparación de resultados obtenidos con respecto a la disminución de tonelaje de residuos sólidos ingresado en el relleno sanitario versus el incremento en la recolección de material reciclable. ▪ Dos talleres mensuales a instituciones, escuelas y comercio en materia de Educación Ambiental. ▪ Un Informe de seguimiento a talleres por parte de la población, de forma que se controle la asistencia a los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe técnico mensual de proceso. ▪ Hojas de asistencia a charlas y talleres. ▪ Informe anual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación por parte de Ministerio de Salud para proceso. ▪ Evaluación por parte de los involucrados en el proceso (ciudadanía, estudiantes, funcionarios públicos o privados, etc.), de acuerdo con los objetivos del PCDHL.
2. Mejorar la disposición final de los residuos no aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Sistema de pesaje en el relleno sanitario ▪ Construcción de 1 celda temporal en relleno sanitario. ▪ Un Diseño y Construcción de obras de mitigación para el área afectada en el vertedero municipal. ▪ Construir un relleno sanitario municipal oficial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de avance para compras de maquinaria. ▪ Informes de avance para la obra como tal en la construcción de la celda propuesta. ▪ Informe de avance semanal de las acciones realizadas en el relleno sanitario. ▪ Informe final de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. ▪ Aprobación de la Secretaria Técnica Nacional (SETENA) ▪ Aprobación del Ministerio de Salud. ▪ Todos los anteriores, para la viabilidad, ejecución y recepción de obras.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Regente o Administrador del Relleno Sanitario 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la Alcaldía Municipal, en la búsqueda de recursos económicos y ejecución de obra.
3. Generar un proceso adecuado para el manejo de los residuos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Centro de Acopio para el manejo adecuado de los residuos orgánicos. ▪ Un Taller mensual para instituciones y ciudadanía, enfocado al manejo adecuado de los residuos orgánicos. ▪ Un material impreso y digital informativo con los procesos y objetivos municipales para con el proceso de manejo adecuado de los residuos orgánicos. ▪ Un informe semestral de actividades para certificar un proceso de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Diseño para Centro de Acopio ▪ Presupuesto de obra, con el fin de la iniciar el proceso de búsqueda y asignación de los recursos. ▪ Informe de talleres que se brindarán a la ciudadanía. Elaborados por la unidad técnica en el proceso. Listas de asistencia. ▪ Material informativo y métodos divulgación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la Alcaldía Municipal. ▪ Aprobación del presupuesto por el ente financiero. ▪ Aprobación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, SETENA y Ministerio de Salud para obra. ▪ Incorporar a la comunidad y contemplar propuestas del PCDHL.
4. Mejorar acciones en áreas de protección de ríos y quebradas y de las fuentes de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Informe de necesidades y alcances para la mejora de todas las áreas de protección para Nacientes, Ríos y Quebradas en el Cantón de Turrialba. ▪ Una Base de datos donde se consignen las nacientes registradas en el cantón tanto por Ministerio de Ambiente y Energía, Municipalidad y ASADAS de las diferentes comunidades. ▪ Una reunión de coordinación entre A y A, MINAE y Municipalidad de Turrialba para integrar procesos en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de priorización de obras a intervenir en el tiempo. ▪ Base de datos que contenga la información necesaria de nacientes en el Cantón de Turrialba. ▪ Informe de avance, según área intervenida. ▪ Copias de formularios entregados y aprobados por la Dirección Nacional de Aguas. ▪ Valorar propuestas en el PCDHL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de MINAE y AyA con respecto a la ejecución de mejoras a realizar en zonas de protección en general. ▪ Aprobación de Alcaldía Municipal, en la disposición del tiempo para el personal municipal que realizará esta labor. ▪ Aprobación de la Dirección Nacional de Aguas del MINAE, con respecto a las concesiones de agua potable. ▪ Involucrar a los grupos organizados en la toma de decisiones.
5. Mejorar la captación,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ocho obras de mejora en las captaciones de los acueductos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de priorización de obras a intervenir en el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la Alcaldía Municipal

almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales.	<p>municipales existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un acueducto municipal nuevo, que garantice la calidad del agua potable en el casco central del Distrito de Turrialba. ▪ Un informe que contenga los alcances y necesidades de construcción de tanques de almacenamiento y mejoras de los existentes. ▪ Un informe de necesidades, con respecto a la instalación de medidores de caudal residencial o comercial, que certifiquen la cantidad de agua potable. ▪ Una tarifa actualizada para el servicio de agua potable, aplicado a los ciudadanos. ▪ Análisis de la calidad de agua potable basados en el Reglamento de la Calidad de Agua Potable emitido por el Ministerio de Salud. ▪ Actualización en las Concesiones de las nacientes Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseños con respecto a las necesidades definidas. Aplicados a mejoras en captación, tanques de almacenamiento y acueducto ▪ Informes de avance con respecto a las captaciones y tanques de almacenamiento intervenidos. ▪ Informe final de obras construidas y mejoradas. ▪ Compra e instalación de medidores de consumo. ▪ Revisión y actualización de tarifas para el servicio de agua potable. ▪ Informes de calidad de agua para cada uno de los acueductos municipales existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Concejo Municipal. ▪ Aprobación de Acueductos y Alcantarillados en los diseños y construcción de obras. ▪ Aprobación de SETENA y MINAE para ejecución de obras.
6. Construir la red de alcantarillado sanitario y tratamiento para el Casco Central del Distrito de Turrialba.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un sistema de alcantarillado sanitario que logre de una forma eficiente y ambientalmente sostenible, la disposición de las aguas residuales del casco central de Turrialba. ▪ Una planta de Tratamiento como fin último del alcantarillado sanitario municipal. ▪ Una tarifa actualizada para el servicio de alcantarillado sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, Presupuestación de la obra por parte del IFAM o bien empresa privada, según el financiamiento de la obra. ▪ Búsqueda y asignación de recursos para ejecución de obra. ▪ Informes de avance aplicado a la red de alcantarillado sanitario. ▪ Informe final de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de Alcaldía Municipal. ▪ Aprobación del Concejo Municipal. ▪ IFAM (en caso de financiamiento de obra) ▪ MIDEPLAN (en caso de financiamiento de obra) ▪ Aprobación de Acueductos y Alcantarillados en los diseños y construcción de obras. ▪ Aprobación de SETENA y MINAE para ejecución de obras.
7. Contribuir al medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una revisión al plan de reforestación y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de reforestación y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía Municipal en la

<p>ambiente, compensando los efectos del cambio climático.</p>	<p>regeneración natural en la finca La Trinidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de propiedades -según estudio técnico)-aledañas a las nacientes concesionadas a la Municipalidad de Turrialba. ▪ Un inventario de propiedades municipales que puedan diseñarse basados en la compensación al cambio climático y lograr así un aporte a la carbono-neutralidad. ▪ Un taller mensual a instituciones, escuelas y comercio en materia de Educación Ambiental, Cambio Climático y carbono-neutralidad. 	<p>regeneración actualizado, tomando en cuenta la Finca La Trinidad y demás propiedades municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traspaso de las propiedades adquiridas por el Municipio. ▪ Listas de participación a talleres. 	<p>aprobación de los trabajos a realizar y la asignación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro Nacional en la concreción de los traspasos de las propiedades. ▪ Aprobación de MEP en la elaboración de los talleres de capacitación propuestos.
--	---	--	--

5.2.4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA			
AREA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
POLITICA(S): Se gestiona el ordenamiento territorial, por medio de la regulación y planificación organizada en el Plan Regulador, para asegurar el desarrollo sostenible del cantón.			
OBJETIVO GENERAL: Ordenar el territorio del cantón, con base en el plan regulador, con el propósito de optimización del uso del suelo a 5 años plazo.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Establecer las competencias municipales para la gestión integral y aplicación de los instrumentos generados por el plan regulador.	1 manual de competencias municipales para la gestión integral y aplicación de los instrumentos generados por el plan regulador.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de un formulario estandarizado de solicitud del usuario para el uso potencial del suelo y sus restricciones. ▪ Implementación del Plan Regulador ▪ Informes y registros de la implementación del formulario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoras en el servicio al administrado. ▪ Reactivación de la actividad comercial en el cantón ▪ Fortalece la indefensión jurídica de la administración y del administrado. ▪ Mayor nivel de participación ciudadana según líneas del PCDHL.

5.2.5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA POLÍTICA SOCIAL LOCAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA ÁREA ESTRATÉGICA: POLÍTICA SOCIAL LOCAL			
<p>POLÍTICA(S): La Municipalidad de Turrialba, atenderá todos los sectores sociales, procurando acciones que vayan en pro de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón.</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones que atiendan las necesidades de la población turrialbeña, por medio de las políticas sociales que deben existir en ésta área estratégica, a 5 años plazo.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
1. Mercadear en las empresas la bolsa de empleo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de empresas que se inscriben en el programa de la bolsa de empleo. ▪ Informe anual de oferentes reclutados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Base de datos Municipal y Nacional, además de encuestas de satisfacción por parte de los empresarios. ▪ Creación de manual de procedimientos que nos permita conocer cómo funciona una bolsa de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de satisfacción de los oferentes contratados y de las instituciones o empresas que los contratan. ▪ Incorporar al programa “zona económica especial”, la bolsa de empleo Municipal.
2. Desarrollar a nivel cantonal, las estrategias nacionales de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de contratación de oferentes que participan en los diferentes programas nacionales de empleo. ▪ Informe anual de personas atendidas y beneficiadas por el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibido conforme del formulario PRONAE. ▪ Encuestas de satisfacción por parte de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de satisfacción de los oferentes contratados y de las instituciones o empresas que los contratan. ▪ Asesoramiento y participación por parte de Ministerio de trabajo.
3. Buscar mecanismos para atraer fuentes de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones mensuales de coordinación de las jefaturas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minutas mensuales de los acuerdos y directrices tomados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento por parte de la Zona Económica Especial y la Cámara de Comercio, CREAPYME, MEIC, Bolsa de Empleo Municipal. ▪ Impacto de la inversión comercial nueva en el Cantón.
4. Generación e implementación de la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de una Política de Igualdad y Equidad de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formularios de la primera etapa de creación, que están 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción de las mujeres del cantón y población en general, al mismo tiempo que

<p>PIEG: Política de Igualdad y Equidad de Género Municipal.</p>	<p>Género: PIEG, Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de proyectos Municipales donde se aplique La PIEG 	<p>en recopilación de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través de los PAO's de cada departamento Municipal. 	<p>mejora los servicios municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Validación de la Alcaldía Municipal. ▪ Aprobación del Concejo Municipal.
<p>5.Creación de la Oficina de Coordinación de Desarrollo Social, que contenga la OFIM: Oficina de la Mujer, atención a adultos mayores, niñez y adolescencia, Discapacidad, indígenas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de una nueva estructura organizacional y de un Manual de Puestos. ▪ Mayor enlace con la comunidad e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización del nuevo Manual de Puestos y de la nueva estructura organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción de la población en general, al mismo tiempo que mejora los servicios municipales en el área social, al ser inclusivos. ▪ Validación de la Alcaldía Municipal. ▪ Aprobación del Concejo Municipal.

5.2.6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA			
AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			
<p>POLÍTICA(S): Se promueve el desarrollo del cantón mediante la creación de fuentes de empleo, mayor inversión, de prácticas que fomenten las Pymes y la igualdad de oportunidades para la ciudadanía...</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Impulsar proyectos que fomenten los encadenamientos productivos, la empleabilidad, la captación de recursos económicos, plataforma tecnológica, la productividad, competitividad, con equidad y participación ciudadana utilizando las mejores prácticas sostenibles.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
1. Fortalecer el turismo mediante capacitación técnica en el cantón, con el apoyo de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuatro ferias turísticas frecuentes que incluyan los sectores gastronómicos, ganaderas, empresariales, entre otras. b. Una ruta turística que incluya turismo rural comunitario. c. Un Mapa turístico del cantón d. Un Centro de información turística en los negocios locales. 	<ul style="list-style-type: none"> a.1 Registros Fotográficos. a.2 Listas de asistencia con participación Interinstitucional. b.1 Minutas de las sesiones de trabajo con los actores sociales involucrados en el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Aprobación y ejecución presupuestaria de las instituciones comprometidas. b. Patrocinio de la empresa privada. c. Interacción de la parte organizativa con los actores sociales. d. Compromiso de la sociedad civil y atención a necesidades según el PCDHL.
2. Generar fuentes de empleo y ampliar las capacidades para potenciar el atractivo del recurso humano del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> a) Un Programa permanente de fortalecimiento de PYMES gestionado por la Municipalidad en conjunto con Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, CACTU e INA. b) Un Programa de Capacitación permanente gestionado por la Municipalidad para fortalecer mano de obra local y capacidades empresariales al año 2016. 1. Funcionamiento correcto de una página web con información sobre la bolsa de empleo, las oportunidades de capacitación y educación, boletines laborales, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> a.1 Una oficina CREAPYMES en funcionamiento continuo al servicio de la comunidad. b.1 Apertura de cursos y capacitaciones técnicas en convenio con el INA, Universidades e Instituciones Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Convenio de la Municipalidad con instituciones competentes y empresa privada para realizar y promover la ruta. b. Cooperación eficiente y oportuna de las instituciones competentes. c. Gestión de recursos a través de la empresa privada. d. Apoyo tecnológico para el diseño y la actualización de la página web. e. Implementar procesos inclusivos y de cobertura general, de acuerdo con disposiciones del PCDHL.
3. Desarrollar pequeñas y medianas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de empresas nuevas o comercios que han mejorado su rendimiento a través de la oficina 	<ul style="list-style-type: none"> a.1 Convenios establecidos con las instituciones competentes y colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo y cooperación económica y de recursos humanos de parte de instituciones del estado y patrocinios de la empresa privada.

	CREAPYMES, ZEE y de otras iniciativas gestionadas por la Municipalidad de Turrialba, además de la Banca de Desarrollo.	concreta de la empresa privada.	b) Atender líneas del PCDHL de participación y respaldo a proyectos comunales.
4. Mejorar la infraestructura del cantón para atraer la inversión externa y local.	73 Km de infraestructura vial mejorada de la ruta Cartago-Siquirres.	Apoyo concreto del gobierno con curso para la ampliación de la ruta Cartago-Siquirres.	Ejecución presupuestaria de CONAVI, MOPT y Municipalidad de Turrialba en la ampliación de la ruta Cartago-Siquirres.
5. Diseñar una estrategia de mercado cantonal que posicione a Turrialba como un mejor destino económico.	Un material mensual publicitario turístico, educativo, empresarial, político, entre otros, que posicione a Turrialba en el mercado nacional e internacional como un buen destino económico.	Convenios establecidos con las instituciones competentes y colaboración concreta de la empresa privada. Apoyo profesional y tecnológico para la elaboración del material.	Diseño de una estrategia y un presupuesto concreto. Ejecución presupuestaria de las instituciones estatales y patrocinio de la empresa privada.

5.2.7. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
<p>POLÍTICA(S): La calidad de los servicios municipales y el mejor servicio al cliente, con los recursos humanos y materiales adecuados, legitimará la satisfacción de los clientes internos, externos y quienes visitan el cantón.</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Ofrecer servicios de calidad, reflejados en la optimización de los recursos humanos y materiales, por medio de la gestión oportuna, eficaz y eficiente, para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
<p>Gestionar la adquisición o sustitución oportuna los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo e implementos de seguridad, que se requieren para la prestación de los servicios públicos municipales de la mejor manera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventario de activos y su condición actual. ▪ Protocolo de uso y mantenimiento preventivo de los activos de la municipalidad. ▪ Supervisión constante de los procesos que se realizan tanto de mantenimiento de la infraestructura y de la prestación de los servicios públicos ofrecidos. ▪ Inventario de accidentes laborales cada trimestre. ▪ Charlas y/o Capacitaciones realizadas como mínimo una vez al año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de adquisiciones. ▪ Plan de mantenimiento y uso adecuado de los activos de la municipalidad. ▪ Informes Semestrales de Grado de Cumplimiento de metas del PAO. ▪ Plan de Salud Ocupacional Municipal. ▪ Listas de asistencia de las capacitaciones al personal por parte de los proveedores de los equipos y herramientas y por otras fuentes de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de probables accidentes de los colaboradores municipales. ▪ Eficiencia y eficacia en el servicio ofrecido.
<p>Actualizar la organización administrativa de los servicios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de los Censos de los servicios municipales. ▪ Implementación del proyecto Actualización del Sistema Geoespacial. ▪ Digitalización de los expedientes. ▪ Reglamento y reestructuración del Departamento Tributario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la plataforma de mapas de valores de terrenos por zonas homogéneas. ▪ Informes Semestrales de Grado de Cumplimiento de metas del PAO. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más control, más ingresos para la Municipalidad. ▪ Proyección a futuro del costo-beneficio de los servicios ofrecidos.
<p>Actualizar la organización operativa de los servicios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual organizativo que respalde la actualización cada 2 años. ▪ Aplicación de evaluación de la satisfacción al cliente externo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes Bimensual de Grado de Cumplimiento de metas del PAO. ▪ Informe de resultados de evaluación de la satisfacción al 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios en tiempo y calidad óptimos. ▪ Grado de satisfacción de los usuarios de los servicios

		cliente externo.	municipales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejores rendimientos del personal. ▪ Captación de mayores ingresos a la municipalidad.
Lograr certificaciones de calidad y buenas prácticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en los programas de acreditación correspondientes a las áreas de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación acreditada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejor calidad de vida y protección al ambiente. ▪ Mejoramiento en la calidad de los servicios municipales ofrecidos y en la imagen de la institución.

5.2.8. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL

MUNICIPALIDAD: TURRIALBA AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL			
<p>POLÍTICA(S): Mejoramiento de la red vial cantonal mediante una gestión vial efectiva que mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón de Turrialba.</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Reestructurar la red vial cantonal por medio de la conservación y rehabilitación de las obras de infraestructura vial existentes, la construcción de obras viales nuevas, la incorporación del componente de seguridad vial, garantizando estándares óptimos de transitabilidad y fluidez a los usuarios, en los próximos 5 años.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Operacionalizar el Plan Vial para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de infraestructura vial de la red del cantón	Cantidad de kilómetros de caminos de la red vial cantonal operacionalizados mediante el plan vial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe mensual de ejecución ▪ Encuestas de satisfacción de usuario ▪ Inspecciones en campo para medir la fluidez y transitabilidad de las vías. ▪ Informe anual de rendición de cuentas del PAO de la UTGV 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación preliminar de la Junta Vial Cantonal ▪ Aprobación del Concejo Municipal ▪ La satisfacción de los usuarios y la consideración de solicitudes comunales en el PCDHL.

5.3. LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS O IMPACTOS:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Con base la metodología aplicada basada en la indagación apreciativa y la planificación estratégica, es necesario evidenciar el cambio como una estrategia intencional a partir de una condición dada de presente, para ello se utiliza en este Plan diferentes instrumentos de diagnóstico utilizados al inicio de la formulación del presente Plan Estratégico Municipal brinda la línea base o estado de situación.

Una vez que el PEM entra en ejecución es necesario acompañar su funcionamiento con una estrategia de evaluación.

“La evaluación de resultados o impactos resulta más acorde con la metodología implementada a lo largo del Proyecto puesto que se orienta a detectar y valorar las transformaciones que se genera en el entorno como resultado de la ejecución del proyecto, esto es: en los beneficiarios, en sus condiciones de desarrollo humano, en la generación de capacidades en los actores locales y en las instituciones. Esta propuesta metodológica permite ver el proceso, la evolución, la transformación, el cambio generado en relación con una “línea base”.⁷

Para el caso que interesa para el Proyecto es la capacidad de la Municipalidad de administrar los intereses y servicios. La evaluación de resultados o impacto complementa el resumen operativo del proyecto.

A continuación, se sugiere algunos instrumentos, que orientan posteriormente a lo largo del quinquenio el proceso de evaluación de resultados del Plan en mención.

• ⁷ Nota tomada de: FOMUDE. Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica. FOMUDE—CONV-UN-001-2008. Planes Estratégicos Municipales.

**CUADRO No. 5.3.1 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Modificar los perfiles y manuales de puestos y de procedimientos acorde a los requerimientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal comprometido y cumplimiento de funciones que respondan a las necesidades e intereses municipales. ▪ Los servicios ofrecidos serán de mejor calidad y a tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluaciones de desempeño por departamentos. ▪ Rendiciones de cuentas de las metas propuestas.
	Mejorar la coordinación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agilidad y capacidad de respuesta oportuna y veraz a las situaciones por resolver. ▪ Liderazgo institucional que armonice los procesos interdepartamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un plan de medidas preventivas y correctivas. ▪ Rendiciones de cuentas de las metas propuestas.
	Implementar mejoras en los canales de comunicación interna.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evita la duplicidad de funciones por acción u omisión. ▪ Mejora y se consolida la imagen institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pizarras informativas actualizadas. ▪ Correos internos ▪ Disminución de denuncias y procesos judiciales.
	Modernizar los procesos y servicios municipales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, respetando los objetivos del PCDHL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora y se consolida de la imagen institucional. ▪ Mejor recaudación de fondos. ▪ Devolverle al contribuyente con obras de calidad y respondiendo a las necesidades del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro financiero de ingresos. ▪ Disponibilidad presupuestaria para la inversión de obras, equipos y mantenimiento de ambos.

**CUADRO No. 5.3.2 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO CANTONAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la recreación, deportes y actividades sociales, en atención al PCDHL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo integral de los ciudadanos ▪ Inclusión y accesibilidad a toda la población ▪ Espacios de esparcimiento públicos en mejores condiciones ▪ Compromiso comunal al involucrarse en la administración de los espacios recreativos, deportivos y sociales, por medio de grupos organizados e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en la satisfacción ciudadana ▪ Cantón con desarrollo humano integral. ▪ Disminución de delincuencia y drogadicción de los ciudadanos. ▪ Potenciar el talento humano por medio de actividades sanas ▪ Fortalecer el pulmón verde en las áreas urbanas. ▪ Participación comunal.
	Gestionar proyectos nuevos comunales con entes estatales, ONG's y empresas, para el fomento de la recreación, deportes y actividades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianzas para el desarrollo comunal por medio de recursos externos para la creación de espacios recreativos, deportivos y sociales. ▪ Inclusión y accesibilidad a toda la población ▪ Nuevos espacios de esparcimiento públicos que brindan más opciones para el desarrollo integral de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en las obras de esparcimiento, por medio de aportes de los aliados estratégicos. ▪ Incremento en la satisfacción ciudadana ▪ Cantón con desarrollo humano integral. ▪ Disminución de delincuencia y drogadicción de los ciudadanos. ▪ Potenciar el talento humano por actividades sanas ▪ Fortalecer el pulmón verde en las áreas urbanas.

**CUADRO No. 5.3.3 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTE**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MEDIO AMBIENTE	Gestionar un manejo adecuado de los residuos sólidos reciclables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción la contaminación ambiental del Cantón. ▪ Mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. ▪ Ampliación de la vida útil del relleno sanitario. ▪ Aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables como materia prima. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Campañas y charlas de capacitación en la gestión de los residuos sólidos reciclables.
	Mejorar la disposición final de los residuos no aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir la contaminación ambiental del Cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos de la mejoría del relleno sanitario.
	Generar un proceso adecuado para el manejo de los residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción la contaminación ambiental del Cantón. ▪ Doble aprovechamiento para la elaboración de abono orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de acopio y procesamiento de residuos orgánicos. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Porcentaje de producción de material procesado y cantidad de abono orgánico obtenido. ▪ Registros fotográficos que evidencien el procesamiento y producción del abono orgánico.
	Mejorar acciones en áreas de protección de ríos, quebradas y de las fuentes de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en cantidad y calidad de agua. ▪ Enriquecimiento de las zonas de recarga protegidas. ▪ Mejorar el abastecimiento de agua para la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos de la Reforestación y regeneración natural. ▪ Cantidad de campañas de reforestación. ▪ Cantidad de jornadas ambientales. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.

	Mejorar la captación, almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en las obras captación, almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales. ▪ Menos enfermedades por contaminación del agua. ▪ Disminución de la contaminación del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos del mejoramiento de las obras en acueductos municipales. ▪ Análisis de la calidad del agua potable. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.
	Construir la red de alcantarillado sanitario y tratamiento para el Casco Central del Distrito de Turrialba.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. ▪ Disminuir focos de contaminación. ▪ Recuperación de la calidad del agua de los ríos. ▪ Mejoramiento de la imagen ambiental del cantón. ▪ Recuperación y florecimiento de la biodiversidad acuática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos del mejoramiento de las obras en acueductos municipales ▪ Análisis de la calidad del agua potable. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.
	Contribuir al medio ambiente, compensando los efectos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en la calidad ambiental compensando los efectos del cambio climático. ▪ Disminución de la huella de carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Medición la huella de carbono de accionar de la municipalidad. ▪ Plan de Gestión Ambiental Institucional.

**CUADRO No. 5.3.4 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	<p>Desarrollar e implementar los instrumentos de planificación urbana para la generación de un cambio progresivo en la jurisdicción territorial del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento ordenado y organizado del territorio. ▪ Activación de la inversión privada y pública, como fuentes de desarrollo. ▪ Desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índices de desarrollo humano. ▪ Informes del Plan de Desarrollo Rural Territorial, Territorio Turrialba-Jiménez, INDER ▪ Protección del recurso hídrico.
<p align="center">ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Establecer las competencias municipales para la gestión integral y aplicación de los instrumentos generados por el plan regulador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización de los servicios hacia el administrado. ▪ Delimitación de responsabilidades de los actores internos de la institución en materia de ordenamiento territorial. ▪ Crecimiento ordenado y organizado del territorio. ▪ Activación de la inversión privada y pública, como fuentes de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción de los administrados. ▪ Informes de cumplimiento del Plan Regulador. ▪ Ordenamiento territorial que reactiva el desarrollo sostenible. ▪ Índices de desarrollo humano. ▪ Informes del Plan de Desarrollo Rural Territorial, Territorio Turrialba-Jiménez, INDER. ▪ Protección de los recursos naturales del Cantón.

**CUADRO No. 5.3.5 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Fortalecer el turismo mediante capacitación técnica en el cantón, con el apoyo de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento y crecimiento del sector turístico del cantón a través del apoyo y la asesoría institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de turistas anuales que visitan el cantón. ▪ Número de empresas turísticas nuevas.
	Generar fuentes de empleo y ampliar las capacidades para potenciar el atractivo del recurso humano del cantón, atendiendo las políticas del PCDHL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de la empleabilidad en la zona. Mejora de la calidad de vida de los habitantes. Mejora en la calidad del capital humano del cantón. Aumento de la demanda de obra regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de empleos nuevos. ▪ Ofertas laborales. ▪ Listas de personas contratadas por empresas. ▪ Número de personas que viajan a trabajar a San José. ▪ Publicaciones de ofertas laborales.
	Desarrollo de pequeñas y medianas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificación de las actividades económicas del cantón mediante el apoyo y del fomento de emprendimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas.
	Mejora de la infraestructura del cantón para atraer la inversión externa y local.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de las transacciones comerciales y turísticas que se realizan en el cantón a través de la ampliación de la ruta Cartago-Siquirres. Aumento del valor de los terrenos de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación de más zonas comerciales. ▪ Generación de empleo. ▪ Aumento de la Plusvalía territorial.

**CUADRO No. 5.3.6 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	Gestionar la adquisición o sustitución oportuna los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo e implementos de seguridad, que se requieren para la prestación de los servicios públicos municipales de la mejor manera.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en el desempeño de la prestación de servicios. ▪ Población satisfecha con los servicios brindados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de rendición de cuentas. ▪ Captación de ingresos por medio de pago de impuestos y cobros de servicios Municipalidades.
	Actualizar la organización administrativa de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento en el registro de los usuarios de los servicios ofrecidos. ▪ Mayor captación de recursos por medio de los servicios municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados financieros que comprueben la procedencia de los recursos captados. ▪ Aprobación del presupuesto anual.
	Actualizar la organización operativa de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización de la ejecución de labores tanto por los recursos humanos, como los materiales. ▪ Ahorro y re-direccionamiento de funciones y recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios ofrecidos de mejor calidad y tiempos de respuesta. ▪ Informes de rendición de cuentas. ▪ Resultados de la evaluación de la satisfacción al cliente externo.
	Lograr certificaciones de calidad y buenas prácticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de las acreditaciones correspondientes de calidad y ambiente. ▪ Un Cantón sostenible. ▪ Mejor imagen institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificaciones aprobadas.

**CUADRO No. 5.3.7 MATRIZ DE IMPACTOS ESPERADOS DEL PLAN DE ESTRATEGICO MUNICIPAL
ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p align="center">INFRAESTRUCTURA VIAL</p>	<p>Operacionalizar el Plan Vial para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de infraestructura vial de la red del cantón</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de turismo en el cantón a partir de la disminución en los tiempos de viaje de los usuarios 2. Fomentar el atractivo comercial y económico del cantón mediante la mejora de las vías de la red 3. Mejora financiera a los productores mediante la disminución de costos de producción y comercialización de productos 4. Fortalecimiento social de las comunidades mediante vías que permiten acceso a los servicios públicos, educación, de salud y atención de emergencias 5. Mejora del ordenamiento vial mediante la generación de vías cantonales alternas 6. Empoderamiento de la ciudadanía en la conservación vial participativa 7. Fomento del emprendedurismo comunal mediante la creación de microempresas de mantenimiento rutinario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ICT, Hoteles, Cámara de Turismo 2. ICT, oficina de Turismo 3. PYMES, MAG, Cámaras de productores, Asociaciones de productores 4. MEP, CCSS, Área de Salud, ICE, Bomberos, Cruz Roja 5. Dirección General de Ingeniería de Tránsito, satisfacción de usuarios 6.UTGV 7. PYMES

**CUADRO No. 5.3.8 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA EQUIPAMIENTO CANTONAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATEGICAS	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la recreación, deportes y actividades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo integral de los ciudadanos ▪ Inclusión y accesibilidad a toda la población ▪ Espacios de esparcimiento públicos en mejores condiciones ▪ Compromiso comunal al involucrarse en la administración de los espacios recreativos, deportivos y sociales, por medio de grupos organizados e instituciones del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en la satisfacción ciudadana ▪ Cantón con desarrollo humano integral. ▪ Disminución de delincuencia y drogadicción de los ciudadanos. ▪ Potenciar el talento humano por medio de actividades sanas ▪ Fortalecer el pulmón verde en las áreas urbanas.
	Gestionar proyectos nuevos comunales con entes estatales, ONG's y empresas, para el fomento de la recreación, deportes y actividades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianzas para el desarrollo comunal por medio de recursos externos para la creación de espacios recreativos, deportivos y sociales. ▪ Inclusión y accesibilidad a toda la población ▪ Nuevos espacios de esparcimiento públicos que brindan más opciones para el desarrollo integral de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en las obras de esparcimiento, por medio de aportes de los aliados estratégicos. ▪ Incremento en la satisfacción ciudadana ▪ Cantón con desarrollo humano integral. ▪ Disminución de delincuencia y drogadicción de los ciudadanos. ▪ Potenciar el talento humano por medio de actividades sanas ▪ Fortalecer el pulmón verde en las áreas urbanas.

**CUADRO No. 5.3.9 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MEDIO AMBIENTE	Gestionar un manejo adecuado de los residuos sólidos reciclables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción la contaminación ambiental del Cantón. ▪ Mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. ▪ Ampliación de la vida útil del relleno sanitario. ▪ Aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables como materia prima 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Campañas y charlas de capacitación en la gestión de los residuos sólidos reciclables.
	Mejorar la disposición final de los residuos no aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir la contaminación ambiental del Cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos de la mejoría del relleno sanitario.
	Generar un proceso adecuado para el manejo de los residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción la contaminación ambiental del Cantón. ▪ Doble aprovechamiento para la elaboración de abono orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de acopio y procesamiento de residuos orgánicos. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Porcentaje de producción de material procesado y cantidad de abono orgánico obtenido. ▪ Registros fotográficos que evidencien el procesamiento y producción del abono orgánico.
	Mejorar acciones en áreas de protección de ríos, quebradas y de las fuentes de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en cantidad y calidad de agua ▪ Enriquecimiento de las zonas de recarga protegidas. ▪ Mejorar el abastecimiento de agua para la población. ▪ Mayor participación comunal en la toma decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos de la Reforestación y regeneración natural. ▪ Cantidad de campañas de reforestación. ▪ Cantidad de jornadas ambientales. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.

	Mejorar la captación, almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en las obras captación, almacenamiento y distribución de agua potable en los diferentes acueductos municipales. ▪ Menos enfermedades por contaminación del agua. ▪ Disminución de la contaminación del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos del mejoramiento de las obras en acueductos municipales. ▪ Análisis de la calidad del agua potable. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.
	Construir la red de alcantarillado sanitario y tratamiento para el Casco Central del Distrito de Turrialba.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. ▪ Disminuir focos de contaminación. ▪ Recuperación de la calidad del agua de los ríos. ▪ Mejoramiento de la imagen ambiental del cantón. ▪ Recuperación y florecimiento de la biodiversidad acuática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros fotográficos del mejoramiento de las obras en acueductos municipales ▪ Análisis de la calidad del agua potable. ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental.
	Contribuir al medio ambiente, compensando los efectos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento en la calidad ambiental compensando los efectos del cambio climático. ▪ Disminución de la huella de carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de avance de La Unidad de Gestión Ambiental. ▪ Medición la huella de carbono de accionar de la municipalidad. ▪ Plan de Gestión Ambiental Institucional. ▪ Comisión de seguimiento del PCDHL.

**CUADRO No. 5.3.10 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Desarrollar e implementar los instrumentos de planificación urbana para la generación de un cambio progresivo en la jurisdicción territorial del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento ordenado y organizado del territorio. ▪ Activación de la inversión privada y pública, como fuentes de desarrollo. ▪ Desarrollo sostenible del cantón. ▪ Comunidad involucrada en el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índices de desarrollo humano. ▪ Informes del Plan de Desarrollo Rural Territorial, Territorio Turrialba-Jiménez, INDER ▪ Protección del recurso hídrico.
	Establecer las competencias municipales para la gestión integral y aplicación de los instrumentos generados por el plan regulador.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización de los servicios hacia el administrado. ▪ Delimitación de responsabilidades de los actores internos de la institución en materia de ordenamiento territorial. ▪ Crecimiento ordenado y organizado del territorio. ▪ Activación de la inversión privada y pública, como fuentes de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción de los administrados. ▪ Informes de cumplimiento del Plan Regulador. ▪ Ordenamiento territorial que reactiva el desarrollo sostenible. ▪ Índices de desarrollo humano. ▪ Informes del Plan de Desarrollo Rural Territorial, Territorio Turrialba-Jiménez, INDER. ▪ Protección de los recursos naturales del Cantón.

**CUADRO No. 5.3.11 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA POLÍTICA SOCIAL LOCAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATEGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
POLÍTICA SOCIAL LOCAL	Mercadear en las empresas en la bolsa de empleo municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución en la tasa de desempleo cantonal, aumentando la empleabilidad.
	Desarrollar a nivel cantonal, las estrategias nacionales de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción en el porcentaje de personas en riesgo social, por capacitación técnica para ser incorporado al mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución en la tasa de desempleo cantonal, aumentando la empleabilidad.
	Buscar mecanismos para atraer fuentes de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo económico del Cantón, generando un alza en el crecimiento individual y empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el Índice de Gestión Municipal. ▪ Las solicitudes de nuevas permisos de Ubicación y Patentes Municipales.
	Generar e implementar la PIEG: Política de Igualdad y Equidad de Género Municipal, para cumplir con una Municipalidad equitativa a la hora de brindar sus servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora en la calidad de vida de las mujeres y por ende de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generando una matriz conjunta entre la OFIM y los distintos departamentos Municipales. ▪ Visitas periódicas a las comunidades beneficiadas con los programas de la PIEG.
	Crear un macro proceso dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de Turrialba, a través de una Coordinación de Desarrollo Humano Social, cultural que vele por los sectores en riesgo social del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribución con la erradicación de los problemas sociales perceptibles en la población. ▪ Procurando la no exclusión de ningún sector social que requiera la atención inmediata y prioritaria según su necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enlace de coordinación en las áreas de competencia a nivel intra e interinstitucional, Nacional y Cantonal. ▪ Comisión de seguimiento del PCDHL.

**CUADRO No. 5.3.12 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Fortalecer el turismo mediante capacitación técnica en el cantón, con el apoyo de la Municipalidad.	Fortalecimiento y crecimiento del sector turístico del cantón a través del apoyo y la asesoría institucional, siguiendo las políticas del PCDHL.	Número de turistas anuales que visitan el cantón. Número de empresas turísticas nuevas.
	Generar fuentes de empleo y ampliar las capacidades para potenciar el atractivo del recurso humano del cantón.	Aumento de la empleabilidad en la zona. Mejora de la calidad de vida de los habitantes. Mejora en la calidad del capital humano del cantón. Aumento de la demanda de mano de obra regional.	Número de empleos nuevos. Ofertas laborales. Listas de personas contratadas por empresas. Número de personas que viajan a trabajar a San José. Publicaciones de ofertas laborales.
	Desarrollo de pequeñas y medianas empresas.	Diversificación de las actividades económicas del cantón mediante el apoyo y del fomento de emprendimientos (ver PCDHL).	Consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas.
	Mejora de la infraestructura del cantón para atraer la inversión externa y local.	Aumento de las transacciones comerciales y turísticas que se realizan en el cantón a través de la ampliación de la ruta Cartago-Siquirres. Aumento del valor de los terrenos de la región.	Consolidación de más zonas comerciales. Generación de empleo. Aumento de la Plusvalía territorial. Comisión de seguimiento del PCDHL.

**CUADRO No. 5.3.13 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	Gestionar la adquisición o sustitución oportuna los equipos, maquinaria y herramientas de trabajo e implementos de seguridad, que se requieren para la prestación de los servicios públicos municipales de la mejor manera.	Mejoramiento en el desempeño de la prestación de servicios. Población satisfecha con los servicios brindados.	Informes de rendición de cuentas. Captación de ingresos por medio de pago de impuestos y cobros de servicios municipalidades recibidos.
	Actualizar la organización administrativa de los servicios municipales.	Aumento en el registro de los usuarios de los servicios ofrecidos. Mayor captación de recursos por medio de los servicios municipales.	Estados financieros que comprueben la procedencia de los recursos captados. Aprobación del presupuesto anual.
	Actualizar la organización operativa de los servicios municipales.	Optimización de la ejecución de labores tanto por los recursos humanos, como los materiales. Ahorro y re-direccionamiento de funciones y recursos.	Servicios ofrecidos de mejor calidad y tiempos de respuesta. Informes de rendición de cuentas. Resultados de la evaluación de la satisfacción al cliente externo.
	Lograr certificaciones de calidad y buenas prácticas ambientales.	Alcance de las acreditaciones correspondientes de calidad y ambiente. Un Cantón sostenible. Mejor imagen institucional.	Certificaciones aprobadas. Comisión de seguimiento del PCDHL.

**CUADRO No.5.3.14 MATRIZ DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)
ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA	IMPACTOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p align="center">INFRAESTRUCTURA VIAL</p>	<p align="center">Operacionalizar el Plan Vial para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de infraestructura vial de la red del cantón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de turismo en el cantón a partir de la disminución en los tiempos de viaje de los usuarios • Fomentar el atractivo comercial y económico del cantón mediante la mejora de las vías de la red • Mejora financiera a los productores mediante la disminución de costos de producción y comercialización de productos • Fortalecimiento social de las comunidades mediante vías que permiten acceso a los servicios públicos, educación, de salud y atención de emergencias • Mejora del ordenamiento vial mediante la generación de vías cantonales alternas • Empoderamiento de la ciudadanía en la conservación vial participativa • Fomento del emprendedurismo comunal mediante la creación de microempresas de mantenimiento rutinario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ICT, Hoteles, Cámara de Turismo 2. ICT, oficina de Turismo 3. PYMES, MAG, Cámaras de productores, Asociaciones de productores 4. MEP, CCSS, Área de Salud, ICE, Bomberos, Cruz Roja 5. Dirección General de Ingeniería de Tránsito, satisfacción de usuarios 6.UTGV 7. PYMES 8. Comisión de seguimiento del PCDHL.

5.4 LA PROYECCION DE INGRESOS

Las dinámicas de los gobiernos locales varían según su contexto, así como las aspiraciones y proyecciones, sin embargo, depende de gran medida del apoyo político, y de los ingresos que se generan en el Municipio.

En concordancia con lo anterior, el PEM Incluye como parte del instrumental de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Municipal una herramienta que permite analizar el comportamiento de los ingresos municipales futuros a partir de la relación entre el comportamiento histórico de los ingresos en los años anteriores a la vigencia del presente plan y el impacto de los cambios que se prevé se generarán en las diversas fuentes que constituyen los ingresos municipales actuales.

Esto será un referente valioso para la posterior asignación de recursos a las diversas áreas estratégicas municipales y para la ubicación de los gastos en los cuatro diferentes programas presupuestarios que integran el presupuesto, de conformidad con la normativa municipal en nuestro país.

A continuación, se anexa una hoja de Excel que es alimentada con la información del presupuesto histórico y con los porcentajes de crecimiento/disminución esperado según los Indicadores Objetivamente Verificables que se encuentran en la Matriz de Resumen Operativo del Plan. Con estos datos, se genera un cálculo automático de la proyección para cada año que compone el quinquenio para el que ha sido diseñado el Plan Estratégico Municipal.

A continuación, se agrega la Matriz de proyección de ingresos, para ver con mayor claridad en contenido y orden de la misma, consultar el documento en [Proyección de ingresos 2015](#).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DETALLE DE INGRESOS 2010/2015

DETALLE	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
INGRESOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015 OCTUBRE
LEY NO. 7729	222.980.625,13	260.106.383,11	301.676.180,04	342.668.581,98	378.050.920,86	333.637.116,53
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	13.851.938,20	11.978.700,62	10.015.850,32	10.586.015,63	8.099.766,65	9.228.876,54
IMPUESTO AL CEMENTO	37.854.609,23	38.608.004,69	40.592.544,87	48.587.869,23	54.006.299,22	47.100.339,84
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	53.400.415,85	45.559.551,33	40.592.544,87	49.551.923,70	68.047.982,87	53.689.373,75
OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.371.250,00	2.370.860,00	2.410.255,50	1.584.113,00	1.179.900,00	688.829,44
IMPUESTO SOBRE RÓTULOS PÚBLICOS	7.986.450,65	9.914.201,32	10.376.010,66	9.448.693,89	10.186.466,84	7.698.697,50
PATENTES MUNICIPALES	358.190.774,53	411.775.382,53	408.563.230,98	399.841.836,03	452.538.993,07	389.088.191,03
RECARGO DEL 5% LEY DE LICORES	192.881,25	170.131,25	181.125,00	138.713.526,60	107.471.342,04	87.445.746,57
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS)	39.795.875,96	49.090.905,80	51.064.721,12	49.160.054,82	47.374.991,00	42.507.088,74
TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	7.911.019,12	9.704.941,45	9.078.667,31	8.714.889,92	9.727.271,01	7.928.600,88
VENTA DE AGUA	215.785.282,82	224.344.779,35	224.101.705,51	224.625.008,06	238.556.568,18	194.074.496,53
VENTA DE OTROS BIENES	7.662.297,64	4.764.700,00	6.239.700,49	5.442.076,01	5.017.892,80	3.773.229,05

ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2.597.280,13	1.065.959,00	2.549.816,58	1.289.837,60	1.577.179,15	2.156.889,95
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	292.174,13	470.971,36	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA	1.372.622,50	2.170.377,00	1.845.734,70	1.906.667,70	2.678.657,00	1.248.112,00
SERVICIO DE CEMENTERIO	23.807.698,32	30.490.271,26	45.103.751,14	51.023.706,81	52.706.151,19	46.181.147,42
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	337.201.210,33	357.218.094,32	354.700.667,99	352.082.157,34	450.230.954,29	374.537.911,14
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	66.495.219,49	70.359.029,98	103.759.579,79	109.067.271,18	115.564.914,20	93.146.337,65
DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	0,00	0,00	0,00	0,00	15.040.959,09	11.404.186,79
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	28.945.468,82	28.814.040,38	30.382.178,98	30.782.402,15	45.961.492,75	42.228.154,52
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y LIMPIEZA DE CLOACAS	10.676.830,98	10.025.698,38	10.153.198,98	9.899.595,39	10.337.064,08	8.455.508,46
VENTA DE OTROS SERVICIOS	14.500.415,00	14.032.386,00	0,00	0,00	0,00	10.447.096,00
PARQUÍMETROS	25.665.609,10	27.210.341,20	27.043.484,90	24.818.356,90	24.720.588,10	19.111.618,00
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	11.376.000,00	11.113.000,00	11.328.000,00	11.491.000,00	11.454.600,00	9.810.000,00
DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	9.500,00	152.000,00	7.000.000,00	1.836.308,00	779.000,00	6.285.075,00
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	8.429.946,97	11.301.351,67	15.639.912,87	8.260.209,27	10.512.043,31	2.294.019,01
MULTA POR INFRACCIÓN LEY DE PARQUÍMETROS	84.565.007,00	66.449.208,00	40.251.825,11	91.571.688,00	96.751.652,13	43.385.161,72

MULTA POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	487,50	0,00	0,00	0,00	0,00
MULTAS POR INFRACCIÓN LEY CONSTRUCCIONES	3.379.491,85	2.834.025,00	841.680,00	1.394.827,00	3.818.568,78	1.606.000,57
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	10.417.753,04	15.699.901,85	18.981.034,86	19.544.811,78	21.786.353,15	20.899.657,35
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	21.515.195,65	31.875.558,24	38.116.612,30	39.681.890,60	44.581.727,57	42.582.477,73
OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	7.483.200,77	1.187.266,60	2.051.894,00	2.177.281,31	1.356.087,98	2.444.002,14
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	19.134.744,56	37.560.982,12	13.747.715,56	3.369.329,52	0,00	0,00
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	2.002.512,00	2.208.490,00	4.016.505,00	3.464.987,00	4.819.270,90	4.736.446,96
IFAM LEY DE LICORES	10.313.018,00	9.501.429,00	10.906.782,00	8.743.402,00	18.500.492,00	8.088.530,00
VENTA DE ACTIVOS	45.000,00	450.000,00	35.000,00	0,00	45.000,00	0,00
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS	18.000,00	157.966,42	0,00	30.999,00	361.655,00	134.329,00
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0,00	180.000.000,00	0,00	0,00	480.000.000,00	0,00
LEY DE SIMPLIFICACIÓN 8114	416.469.547,00	444.221.601,00	444.221.601,00	465.659.144,00	507.824.190,00	359.552.885,00
PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755	89.520.850,00	190.000.000,00	104.301.622,00	52.712.703,00	52.709.014,00	0,00
IFAM LEY 6909	1.325.015,00	795.615,00	1.218.790,00	1.412.520,00	1.274.430,00	1.430.175,00
TOTAL	2.165.542.731,02	2.615.754.592,73	2.393.089.924,43	2.581.145.684,42	3.355.650.439,21	2.289.026.307,81

CAPITULO VI PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

6.1. PRESENTACIÓN

El documento del Plan Estratégico Municipal (PEM) que se ha presentado en las páginas anteriores posee dos productos complementarios, a saber:

1. El Plan de Mejora Institucional que precisa la ruta de cambio institucional que requiere desarrollar la Municipalidad para atender el PEM.
2. El Plan de coordinación interinstitucional que permite identificar la agenda de coordinación con la institucionalidad pública que tiene presencia local.

Asimismo, y como un factor de comprobación de la alineación del presente Plan Estratégico Municipal con las orientaciones de desarrollo humano local establecidas por la ciudadanía en el Plan de Desarrollo Humano Local 2016-2026 se reproduce el Capítulo III de dicho plan que contiene la Estrategia para el Desarrollo Humano Local.

6.2. EL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Este plan de mejora institucional le permitirá a la municipalidad establecer metas y objetivos con el propósito de ir midiendo su avance hacia una mejor gestión pública. La municipalidad de Turrialba se ha caracterizado por brindar un servicio oportuno sin embargo encuentra limitaciones en espacio y cantidad de personal para lo cual es de suma importancia reflejar como una mejora en estos aspectos puede aumentar la eficiencia y los resultados en su gestión.

6.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

EJE DE MEJORA	RESPONSABLE/S
GOBERNABILIDAD	Concejo Municipal Alcaldía Municipal. Secretaría Municipal. Control Interno Planificación Institucional. Equipo de Gestión Local. Equipo Técnico Municipal
CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS	Departamento de Recursos Humanos. Alcaldía Municipal. Comisión de Jurídicos, Concejo Municipal y alcaldía. Encargado de los Servicios Públicos.

	Jefaturas de otras dependencias de los servicios Encargado de TI.
POTENCIAL DEL TALENTO HUMANO	Departamento de Recursos Humanos. Alcaldía.
ASOCIATIVIDAD Y VINCULOS INTERINSTITUCIONALES	Encargados de TI y Comunicación. Alcaldía Municipal. Secretaria Técnica del CCCI.
GESTIÓN FINANCIERA	Hacienda Municipal Planificación Municipal Alcaldía Municipal Departamento Censo y catastro.

6.4. MATRIZ DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

A continuación se desarrolla la matriz de mejora institucional:

CUADRO No. 6.1. Matriz PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

EJES	TEMAS	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA MEJORA
GOBERNABILIDAD	Toma de decisiones	Asumir la toma de decisiones, según el marco jurídico establecido en el Código Municipal.	Informes de seguimiento mensual de la alcaldía. Informes anuales de Rendición de cuentas.	Actas y acuerdos municipales aprobadas por el Concejo Municipal. Divulgación de los Medios de comunicación.	Concejo Municipal Alcaldía Secretaría Municipal.
	Implementación de la ley de Control interno	Implementar el SEVRI	Numero de instrumentos aplicados para la determinación del riesgo de la función de cada departamento. Reflejados en los manuales de procedimientos.	Informes de Control Interno.	Control Interno Planificación Institucional. Alcaldía.
	Participación ciudadana	Seguimiento al PCDHL por medio del Equipo de Gestión Local.	Informes de fiscalización del cumplimiento del PAO. Informes anuales de Rendición de cuentas.	Plan de Desarrollo Humano. El Plan Anual Operativo.	Equipo de Gestión Local. Equipo Técnico Municipal
CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS	Manuales de puestos y procedimientos	Aprobación de estos manuales. Implementación de ambos manuales. Actualización de los manuales.	Informes de seguimiento mensual a la alcaldía. Informes anuales de Rendición de cuentas.	Actas y acuerdos municipales aprobadas por el Concejo Municipal. El Plan Anual Operativo.	Departamento de Recursos Humanos. Alcaldía Municipal.
	Reglamentos	Elaboración y modificación de los reglamentos internos.	Aprobación del Concejo Municipal. Disponibilidad de los reglamentos en la página web y/o gaceta.	Actas y acuerdos municipales aprobadas por el Concejo Municipal. Contenido en la página web. El Plan Anual Operativo.	Comisión de Jurídicos, Concejo Municipal. Alcaldía Municipal.
	Calidad de los servicios	Mantener y mejorar los servicios públicos	Informes de seguimiento mensual a la alcaldía. Informes anuales de Rendición de cuentas.	El Plan Anual Operativo.	Encargado de los Servicios Públicos. Jefaturas de otras dependencias de los servicios. Alcaldía.
	Sistemas de	Mantenerlos,	Número de sistemas y equipos Mantenidos,	Plan de adquisiciones de	Encargado de TI.

	Información Tecnológica	mejorarlos y actualizarlos.	mejorados y actualizados.	sistemas y equipos. Calidad en el servicio ofrecido.	Alcaldía Municipal.
POTENCIAL DEL TALENTO HUMANO	Condiciones laborales de los colaboradores	Mejoramiento Motivación, Clima Organizacional, espacios físicos, equipos y herramientas,	Índice de productividad de los colaboradores. Número de Colabores satisfechos con su labor. Cantidad de colaboradores incentivados.	Resultados de las evaluaciones de desempeño. El Plan Anual Operativo.	Departamento de Recursos Humanos. Alcaldía Municipal.
	Programa de desarrollo integral de los colaboradores	Número de capacitaciones realizadas en un año en temas generales y específicos – por ejemplo: técnicos-, según corresponda a cada uno de los puestos.	Listas de asistencia de participantes a la capacitación. Número de colaboradores capacitados, por otro compañero/a que recibió una capacitación.	Plan de capacitación general. Aprobación de las capacitaciones solicitadas. Informes de la capacitación recibida.	Departamento de Recursos Humanos. Alcaldía Municipal.
ASOCIATIVIDAD Y VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES	Comunicación Interinstitucional	Creación de una base de datos directorio Interinstitucional	Un directorio Interinstitucional implementado. Número de consultas al directorio.	Actualización del directorio Interinstitucional. PAO	Encargados de TI y Comunicación. Alcaldía Municipal.
	Coordinación eficiente del CCCI	Hacer que la ley se cumpla, como un concejo de gobierno a nivel cantonal muy ejecutivo y expedito. Aprender de las experiencias exitosas del CCCI. Seguimiento a los acuerdos del CCCI. Más apoyo, asesoría y seguimiento por parte de MIDEPLAN.	Listas de asistencias a las sesiones realizadas. Número de giras para conocer algunas de las experiencias exitosas en otros cantones. Cantidad de proyectos ejecutados. Minutas de las sesiones.	Convocatoria a los miembros de CCCI. Informes de las giras realizadas. Informes de resultados de propuestas y proyectos ejecutados. Acompañamiento de un funcionario/a de MIDEPLAN.	Alcaldía Municipal. Secretaría Técnica del CCCI.
GESTIÓN FINANCIERA	Presupuesto	Elaboración y ejecución participativa por parte de las dependencias	Porcentajes de ejecución por programa. Justificación del porcentaje del presupuesto no ejecutado.	El Plan Anual Operativo.	Hacienda Municipal Planificación Municipal Alcaldía Municipal
	Recuperación de	Elaboración de los	Cantidad de reglamentos internos	En la adquisición de	Hacienda Municipal.

	fondos	reglamentos internos pertinentes. Contratación de abogados externos para realizar los cobros judiciales.	pertinentes para el cobro de los servicios pendientes de pago. Cantidad de contratos por servicios profesionales de derecho.	equipos, materiales y ejecución de obras. Pendiente recuperado para reinversión. En la disminución de la morosidad.	Alcaldía Municipal
	Actualización tarifaria.	Se realice de forma anual.	Tarifa actualizada.	Reflejado en los estados financieros. Publicaciones en la Gaceta.	Hacienda Municipal. Alcaldía.
	Plataforma de valores.	Poner en función la plataforma digital. Actualización catastral.	Una plataforma digital en operación. Cantidad de mapas digitales de los bienes inmuebles.	En la base de datos actualizada para la imposición de impuestos. Incremento de los ingresos municipales. Atención eficiente y eficaz al público.	Departamento Censo y catastro. Hacienda Municipal Alcaldía Municipal

CAPITULO VII PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

7.1. PRESENTACIÓN

La red institucional pública del Estado costarricense es relativamente extensa: 318 instituciones públicas la conforman, teniendo la mayoría de ellas desconcentración territorial.

Este tejido institucional se ha desarrollado a lo largo del tiempo como una manera de desagregar competencias del Gobierno Central. No obstante es ampliamente compartido el diagnóstico de que se carece de mecanismos de coordinación y planificación interinstitucional y, a su vez, de las instituciones con los gobiernos locales.

La Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en el informe denominado “Propuesta de acciones de reforma del Estado. I Etapa: acciones potestad del poder ejecutivo” identifica un conjunto de retos de la administración pública que también resultan adecuados desde la perspectiva de la institucionalidad pública local:

CUADRO No. 7.1 RETOS DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA COSTARRICENSE

RETOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA
Superar el cortoplacismo en la programación y acción del Estado y promover una cultura de planificación estratégica de mediano y largo plazo
Dotar a los tomadores de decisiones gubernamentales de información oportuna y de calidad para el diseño y ejecución de las políticas públicas así como mejorar el acceso a la información de los ciudadanos
Acortar los tiempos de respuesta a los usuarios y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos estratégicos
Lograr ahorros significativos en el uso de los recursos públicos por medio de la supresión de duplicidades y la planificación de las inversiones públicas
Alcanzar la mayor eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos, especialmente de aquellos que estén dirigidos a los programas sociales más sensibles y el combate a la pobreza.

FUENTE: MIDEPLAN. “Propuesta de acciones de reforma del Estado. I Etapa: acciones potestad del poder ejecutivo” San José, Costa Rica. 2008

En el informe final de ese mismo grupo de trabajo técnico articulado desde MIDEPLAN se recomienda que a nivel territorial es necesario la promoción de instancias de divulgación e intercambio de las acciones de las diversas instituciones con presencia en ellas, promover alianzas público-privadas y de responsabilidad social, promover instrumentos de coordinación y cooperación entre gobiernos locales, así como coordinar y armonizar la planificación nacional y local⁸.

⁸ MIDEPLAN. Comisión de eficiencia administrativa y reforma del Estado (CEARE). Informe final. Segunda etapa de trabajo. San José, Costa Rica. Diciembre 2008

La coordinación de los gobiernos locales con las instituciones estatales centralizadas o descentralizadas no solamente es un imperativo práctico para un mejor ejercicio y cobertura de la política pública sino que también tienen sustento normativo:

- La Sala Constitucional establece la posibilidad y decisión voluntaria de las municipalidades de establecer coordinación con las entidades públicas en condiciones de igualdad
- La Política Nacional de Descentralización de febrero del 2008 establece la creación de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional como una posibilidad de mejorar la gestión de las municipalidades y avanzar en la descentralización
- Y también la Ley General de Transferencias de Competencias y Recursos a las Municipalidades que establece los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) con el objetivo de lograr una efectiva comunicación, coordinación y colaboración entre entidades públicas del poder ejecutivo y los gobiernos locales para optimizar el uso de los recursos destinados a obras y servicios públicos en una localidad. Se faculta al Alcalde para constituirlos y presidirlos.

7.2. EL PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan municipal de coordinación interinstitucional que complementa este Plan Estratégico Municipal es un instrumento de planificación sencillo y preciso que permitirá a la Municipalidad establecer una comunicación y una coordinación asertiva con las instituciones públicas con presencia local. Esta coordinación se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Humano Local que fue formulado por la ciudadanía así como el PEM.

En el caso concreto de la Municipalidad de TURRIALBA es trascendental lograr acuerdos y consensos alrededor del plan de coordinación, ya que por sus características TURRIALBA ha sido un cantón con carencias importantes a nivel institucional con una dependencia importante al cantón de Turrialba, por lo que los proyectos y programas necesarios para propiciar un mejoramiento en la calidad de vida deben de contar con un apoyo integral tanto municipal como institucional.

La coordinación interinstitucional es un aspecto clave para el cumplimiento del presente plan, es imposible pensar en el logro de objetivos de forma aislada por lo que se requiere de un trabajo conjunto que logre consensos sobre el desarrollo humano en el cantón.

7.3. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

7.3.1. OBJETIVO GENERAL

Animar y promover la coordinación interinstitucional para la planificación eficiente de los programas, acciones y recursos públicos provenientes de la Municipalidad, del Gobierno Central e instituciones descentralizadas destinados a atender las demandas y aspiraciones del desarrollo humano local del cantón.

7.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas una agenda quinquenal para desarrollar acciones públicas que hagan realidad el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas acciones que resulten complementarias o subsidiarias para desarrollar el Plan Estratégico Municipal.

7.4. LA AGENDA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEM

CUADRO No. 7.2. AGENDA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL Y EL PLAN PARA EL DESARROLLO HUMANO CANTONAL

CRITERIOS DE COORDINACIÓN			PERÍODO DE COORDINACIÓN				
Instituciones con las que se establece coordinación	Líneas de acción que requieren coordinación	Mecanismos de coordinación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES	ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL 1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades actuales de la estructura organizacional. 1.2. Actualizar el Manual Básico de Organización. 1.3. Mejorar los manuales de puestos. 1.4. Crear manuales de procedimientos y coordinación con las áreas, unidades y departamentos para que se realicen estos manuales. 1.5. Presentar los manuales creados y modificados a las instancias correspondientes. 1.6 Aprobación del Concejo Municipal. 1.7 Implementar, evaluar y dar seguimiento los manuales de puestos y procedimientos.	Reunión-capacitación- Elaboración de los documentos	X				
COLEGIOS PROFESIONALES IFAM UNIVERSIDADES ESTATALES PROVEEDORES DE EMPRESAS PRIVADAS.	4.2. Capacitar al personal en áreas generales y estratégicas.	Reunión-capacitación	X	X	X	X	X
IFAM MIDEPLAN UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES INA	4.5 Realizar, dar seguimiento y consolidar convenios interinstitucionales para el mejoramiento de los procesos y servicios municipales.	Reunión-capacitación Convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X

UNIVERSIDADES ESTATALES AYA								
EMPRESAS PRIVADAS. ICODER MINISTERIO DE DEPORTES. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	ÁREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO CANTONAL 1.1 Generar alianzas estratégicas con los entes administradores y en las ONG'S o empresas que trabajen con responsabilidad social.	Reuniones y Convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X	
MINISTERIO DE SALUD IFAM EMPRESAS PRIVADAS. ADI'S UNIVERSIDADES MEP OFICINA SUBREGIONAL DEL SINAC-MINAE.	ÁREA ESTRATÉGICA: MEDIO AMBIENTE Coordinación interinstitucional y comercio, para lograr un manejo adecuado y óptimo de los residuos sólidos reciclables del cantón de Turrialba.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X	
SENARA. DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS, MINAE AYA ASADAS	Coordinación con diferentes instituciones relacionadas para llevar a cabo acciones en áreas de protección de ríos-quebradas y de las fuentes de agua potable.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X	
ADI'S MEP ASADAS MINISTERIO DE SALUD INA UNIVERSIDADES ESTATALES.	Educar y sensibilizar a la población sobre acciones de protección en las áreas de protección en ríos, quebrada, naciente.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X	
CATIE ICE FONAFIFO CONCURE ADI'S MEP	Campañas de reforestación y limpieza de estas áreas.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X	

ASADAS MINISTERIO DE SALUD INA UNIVERSIDADES ESTATALES.							
MEP- INSTITUCIONES EDUCATIVAS- EMPRESA PRIVADA SINAC-MINAE	Giras educativas a las nacientes, con estudiantes, funcionarios de diferentes instituciones y público en general.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X
ZONA ECONÓMICA	ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Diagnosticar necesidades laborales en el cantón.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X
ZONA ECONÓMICA MTSS MEIC PROCOMER COMEX PYMES INA PRONAMYPE BANCA PARA EL DESARROLLO	Coordinar con las instituciones del cantón para dar las respuestas adecuadas a las necesidades.	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X

<p>INAMU CONAPAM CONCEJO DE LA PERSONA JÓVEN CONAPDIS MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. MINISTERIO DE DEPORTES ICODER COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA. ADI'S CONAI DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PANI</p>	<p>Ampliar la atención y el servicio social municipal a los diferentes sectores que lo necesitan, para crear políticas y estrategias que mejoren su calidad de vida Por medio de Creación de la Oficina de Coordinación de Desarrollo Social, que contenga la OFIM: Oficina de la Mujer, atención a adultos mayores, niñez y adolescencia, Discapacidad, indígenas, etc.</p>	<p>Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>MICROEMPRESAS LOCALES EMPRESAS PRIVADAS ADI'S ASOCIACIÓN DE ARTESANOS. CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA ICT CANATUR</p>	<p>Organizar ferias turísticas, donde se promuevan manualidades, artesanías, gastronomía y los productos de la región.</p>	<p>Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>MICROEMPRESAS LOCALES EMPRESAS PRIVADAS ADI'S ASOCIACIÓN DE ARTESANOS. CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA ICT CANATUR ZONA ECONÓMICA ESPECIAL SINAC-MINAE</p>	<p>Promocionar a Turrialba como destino turístico.</p>	<p>Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

MICROEMPRESAS LOCALES EMPRESAS PRIVADAS ADI'S ASOCIACIÓN DE ARTESANOS. CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA ICT CANATUR ZONA ECONÓMICA ESPECIAL SINAC-MINAE	<p>1.1 Organizar ferias turísticas, donde se promuevan manualidades, artesanías, gastronomía y los productos de la región.</p> <p>1.2. Promocionar de Turrialba como destino turístico.</p> <p>1.3 Establecer planes de acción y alianzas estratégicas con otras instituciones.</p> <p>1.4 Capacitar de la mano de obra local, por medio de programas prioritarios para las diferentes necesidades</p> <p>1.5 Fomentar iniciativas de turismo rural comunitario y regional</p> <p>1.6 Mediar con otros entes para fortalecer las áreas protegidas como lo son: los parques nacionales, las reservas forestales y la reserva indígena.</p>	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X
MICROEMPRESAS LOCALES EMPRESAS PRIVADAS ADI'S ASOCIACIÓN DE ARTESANOS. CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA ICT CANATUR	<p>2.1. Promocionar, capacitar y desarrollar pequeñas y medianas empresas por medio de la Oficina de CreaPymes, ahora llamada Centro de Desarrollo Empresarial.</p> <p>2.2. Atraer inversiones mediante ZEE.</p> <p>2.3. Fortalecerla bolsa de empleo municipal</p> <p>2.4. Promocionar ferias, y espacios para productos del cantón.</p>	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X
IMAS ADI's UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INAMU CCSS ÁREA RECTORA DE SALUD ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PRONATYPE	<p>ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL LOCAL</p> <p>3.1. Realizar un diagnóstico de la situación económica social y local por medio de las instituciones sociales.</p> <p>3.2. Identificar las necesidades de capacitación y coordinar con el INA para la apertura los programas necesarios.</p> <p>3.3. Brindar asesoría por medio de la oficina Centro de Desarrollo Empresarial para generar proyectos que puedan ser sostenibles y financiados por las entidades financieras</p>	Capacitaciones Reuniones y convenios o cartas de entendimiento	X	X	X	X	X
MOPT CONAVI DINADECO ADI'S INDER LANAMME CNE	<p>ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <p>Actualizar las políticas viales del cantón a su saber: mantenimiento rutinario y periódico de las vías del cantón, mantenimiento rutinario y periódico de puentes del cantón, política de componente de seguridad vial en el plan vial.</p> <p>5.4. Gestionar más recursos económicos destinados al mantenimiento rutinario y periódico de las vías</p>	Capacitaciones Reuniones	X	X	X	X	X

	<p>cantoniales y a la inversión en obras viales de rehabilitación, reconstrucción y nuevas.</p> <p>5.5. Coordinar de forma eficaz y eficiente con las instituciones nacionales de vialidad para la atención oportuna de las vías primarias del cantón.</p> <p>5.6. Promover la conservación vial participativa por parte de las comunidades.</p> <p>5.7. Elaborar un plan de gestión de riesgos de desastres para el desarrollo de la infraestructura vial existente y futura.</p> <p>5.8. Elaborar un plan de prevención y mitigación de riesgos para la pronta recuperación de la infraestructura vial.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA

- Obras, sitios Web y documentos consultados.
- Costa Rica. Uniam Nacional de Govenos Local és Código Municipal. Lei N°7794. San José. 2012.
- (...) Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Decreto No. 34624- MOPT” Gaceta N° 138. 17 de julio. San José. 2008.
- (...) Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Universidad Nacional. Ideario Costarricense. 1993.
- (...) Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local. Proyecto “Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales: herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica”. San José Costa Rica.2014.
- (...) MIDEPLAN. Comisión de eficiencia administrativa y reforma del Estado (CEARE). Informe final. Segunda etapa de trabajo. San José, Costa Rica. Diciembre 2008
- FOMUDE. Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano
- Local en Costa Rica. FOMUDE—CONV-UN-001-2008.
- Gobierno de Costa Rica. “Ley de Planificaciòn Urbana” Ley 4240.15-NOV-1968
- Gobierno de Costa Rica. Constitución de la República. Ley 6043.
- Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Observatorio Nacional para la Descentralización y Desarrolllo Humano Local. Iderio sobre la Descentralización en Costa Rica.San José CR. 2011.
- Municipalidad de TURRIALBA. Plan Anual Operativo, 2010.
- Municipalidad de TURRIALBA. Reglamento de Mantenimiento Manual Municipal.

ANEXO 1. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CANTONAL

Presentación de los resultados

La primera actividad de consulta con la ciudadanía se realizó en el edificio del Teatro Municipal de Turrialba, ubicado en el Centro de Turrialba y reunió a un total de 35 personas y consistió en explicar a los asistentes en qué radica el proyecto y su importancia para las personas del cantón. Como parte del evento, se realizó también la conformación voluntaria del Equipo de Gestión Local, (EGL) una de las actividades primarias en este tipo de proyectos.

Es importante destacar que en la actividad de conformación del Equipo de Gestión Local (EGL) se contó con la participación de vecinos y vecinas de los distritos de Peralta, La Isabel, La Suiza, Pavones, distrito Central, Chirripó y Tayutic. No se contó con la participación de representantes de los distritos de Santa Rosa, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Cruz. Sin embargo, con la participación de un volumen inusual de muchas personas, con un total de veintiocho personas de ocho de los doce distritos, se ha logrado conformar un EGL con el que ha sido favorable la comunicación y organización, tanto con el Equipo Técnico Municipal como con los consultores a cargo de la facilitación.

Además se contó con la representación de miembros de las Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Cantonales, Asociación de educadores pensionados, comerciantes, empresarios, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) Consejo Nacional de Rehabilitación (CENARE), Sector Cooperativo, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Consejos de Distrito, y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Educación (CATIE).

Posteriormente se realizó una capacitación al Equipo de Gestión Local en tres sesiones de trabajo, en las cuales se trataron los temas comprendidos en la metodología de MIDEPLAN, con el fin de brindar información necesaria y capacitar al equipo para la debida conducción del proceso de planificación del desarrollo humano local en el cantón de Turrialba.

Para moldear un marco filosófico de un plan cantonal de desarrollo humano, es necesario reunir las aspiraciones y diferentes puntos de vista de la población local por medio de un proceso de consulta ciudadana abierto, que permita la apertura de estos espacios de participación ciudadana donde las personas tengan la oportunidad de analizar, discutir e involucrarse en la definición de acciones de su localidad y tomar decisiones en cuanto al desarrollo que desean para su cantón

La labor comprometida del EGL y el ETM resultó muy positiva en el transcurso del proceso y en la organización de los diferentes encuentros. De esta manera, con las partes involucradas, se procesó la información recolectada para definir la misión, visión, valores y principios del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba.

Estas actividades participativas se complementaron con diversas reuniones preparativas y de coordinación así como visitas informativas y de promoción del proceso que aseguraron el éxito del mismo con los y las diferentes personas que se relacionaban con el proceso, estas actividades necesarias para encontrar una línea de comunicación entre participantes se le conoce como aprestamiento y son necesarias de contemplar para cualquier proceso participativo, ya que son la base para alcanzar los objetivos que se plantean. En el anexo se presentan los detalles de estos talleres mencionados.

Como principal derivación del trabajo de participación comunal, a continuación se muestran los principales resultados.

Visión del Cantón

La visión pretende representar las aspiraciones de todas aquellas personas que han formado parte del proceso, de las características idóneas para su cantón y se puede entender como la ruta o el rumbo que da dirección del presente con el futuro. Plasma la realidad a la que se desea llegar, el futuro deseado del cantón dentro de 10 años.

Mediante un ejercicio de análisis de las principales orientaciones obtenidas de los talleres distritales, el EGL definió la Visión para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, como sigue:

Cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación, competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país.

Misión del Cantón

La misión es una declaración duradera de propósitos que distingue a un cantón de otro. Por medio de la misión se representa la identificación y presentación del cantón y plasma aquellos elementos que diferencian a Turrialba de otros cantones y los que los hace “especiales” actualmente.

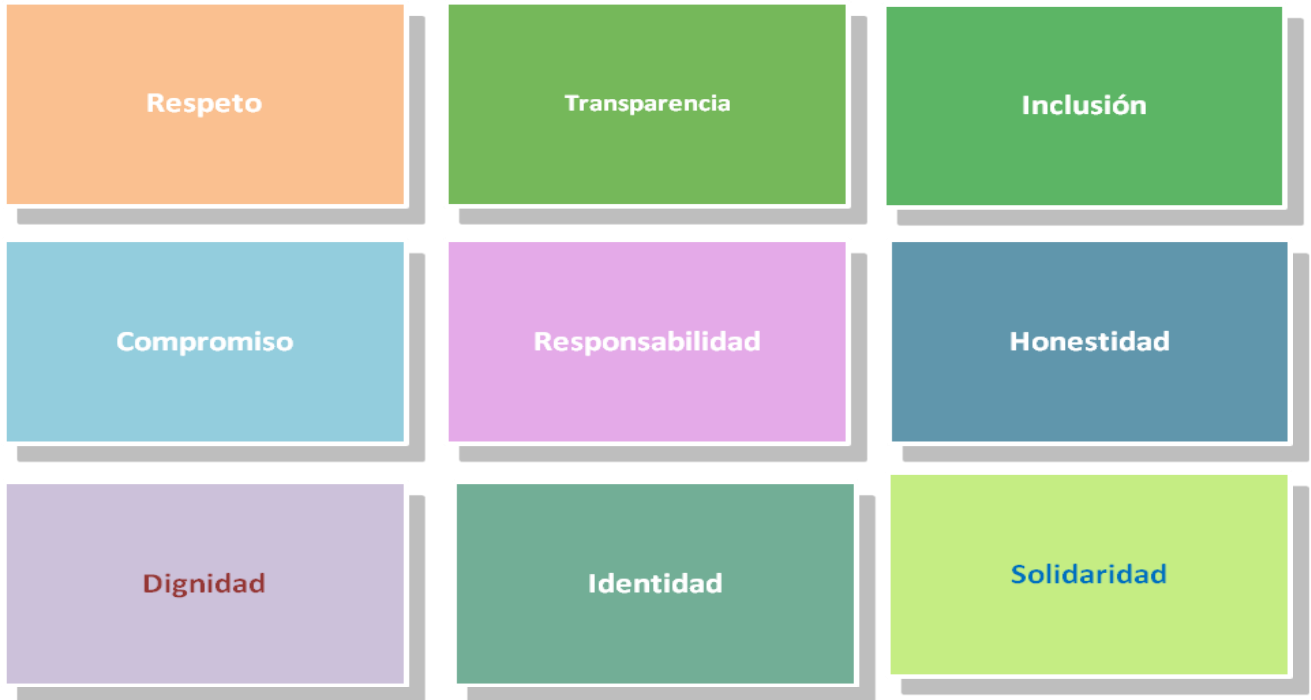
Para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, la misión propuesta por el EGL es la siguiente:

Los habitantes de Turrialba propician su desarrollo integral en virtud de su posición estratégica, diversidad natural y organización para canalizar recursos y oportunidades y ser un territorio próspero, equitativo y competitivo.

Valores y principios

En una sesión de trabajo con el EGL, se definieron los valores y principios que indican la forma correcta de alcanzar los objetivos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Turrialba. Estos valores son utilizados como marco de referencia para orientar todas las acciones y decisiones en el quehacer y cumplimiento de dicho plan. Los valores y principios en el cantón de Turrialba son los siguientes:

Valores:



Principios:

Para el EGL los principios sobre los que se basa el enfoque de desarrollo de Turrialba en este plan, son los siguientes:

- Trabajo en equipo, creativo y visionario.
- Perseverancia con acompañamiento, fiscalización del proceso y rendición de cuentas.
- Procurar la máxima accesibilidad y el mayor control social.
- Impulsar el mayor conocimiento y libertad de actuación.
- Dar el ejemplo en todas las actuaciones y el máximo interés en el alcance de metas.

Políticas cantonales

Con base en el proceso desarrollado y como un extracto de la sistematización de lo que la comunidad ha definido, en conjunto con el EGL, los facilitadores han planteado un marco de orientaciones sobre los diversos temas que se analizaron dentro de las consultas en las comunidades, para establecer una propuesta para la construcción del plan cantonal con enfoque de Desarrollo Humano. Con este marco y de manera coordinada con el gobierno local y con las demás instituciones, los grupos organizados y el sector productivo que intervienen en Turrialba, se planteen las políticas cantonales, según áreas estratégicas, según el modelo de MIDEPLAN.

El desarrollo humano sostenible del cantón se encuentra ligado a la capacidad simultánea de articulación dentro de ocho áreas estratégicas trasversales que tienen como eje angular el ser humano. Por esa razón, se reconoce la integralidad, sostenibilidad e inclusividad, que generan cada una de sus líneas de acción para generar cambios, no solamente en una direccionalidad, más bien éstas propician un efecto multiplicador sobre el territorio y el tejido social e institucional.

Al retomar lo expuesto en el párrafo precedente, la integralidad debe ser entendida como la formulación de líneas de acción para todos los ejes temáticos del plan que considere la diversidad de los actores sociales. Bajo ese mismo rumbo, la sostenibilidad se refiere a la necesidad de mantener y garantizar la prestación de servicios de forma tal que no se comprometa el acceso a los mismos para las futuras generaciones. Además el plan es inclusivo en la medida que permite que todas las personas independientemente de sus condiciones, sus creencias, su raza y pensamientos, especialmente aquellas personas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad o que sufren de alguna discapacidad puedan sentirse plenas e identificadas con las acciones tomadas para la mejora de su calidad de vida.

La eficiencia, la eficacia y la oportunidad marcan el camino a seguir para garantizar la satisfacción de las necesidades comunales en un entorno de excelencia, calidad, universalidad e innovación para facilitar la lectura y la capacidad de respuesta y organización comunal frente a las diversas dinámicas sin que se comprometa la sostenibilidad y su acceso para las nuevas generaciones

Desarrollo económico

- El desarrollo económico sostenible del cantón de Turrialba es aquel que permite el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes mediante la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores de la actividad económica sin que se afecte el ambiente, ni se comprometa su patrimonio.
- Potenciación de las particularidades y especificidades presentes en Turrialba que facilitan la orientación de su desarrollo y la generación de encadenamientos productivos o de servicios para la creación de MIPYMES, y satisfacer las necesidades del cantón provincia y país, sin dejar de lado la oportunidad de competir en mercados internacionales.
- Búsqueda y fomento de nuevas actividades económicas mediante la participación activa de los agentes económicos y de las instituciones públicas correspondientes para la atracción de inversión privada que permita la generación de empleos de calidad.

Desarrollo sociocultural

- La preservación de la integridad y la integralidad del individuo en cada una de sus etapas es el motor del desarrollo sociocultural, sus diferencias y así como el reconocimiento pleno de las limitaciones que pudieren tener son el punto de partida para una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria de su acervo cultural y de su identidad.
- Fortalecimiento de las instituciones que participan y tienen como fin la prevención y promoción de la salud, la equidad y la inclusión mediante un modelo de atención para el bienestar físico, mental y social.
- Promoción y fortalecimiento de las instituciones e iniciativas que promueven la práctica de estilos de vida saludables y la recreación en los niños, jóvenes, mujeres, personas con alguna discapacidad y adulto mayor.
- Fomento para el desarrollo de planes y proyectos para el combate a la pobreza que promuevan la inclusión, y la preservación de la identidad y patrimonio cultural.

Seguridad humana

- Fortalecimiento de las organizaciones y acciones que permiten la atención de amenazas existentes mediante la prevención, mitigación y gestión de riesgo socio ambiental.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos para la prevención y el mejoramiento de la seguridad a partir de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil.

Educación

- Mejoramiento de las infraestructuras y recursos necesarios para el fortalecimiento de la educación general básica, diversificada y técnica profesional mediante el uso de nuevas tecnologías y el aprendizaje de otras lenguas.
- Promoción de programas de asistencia e inclusión mediante el apoyo a la niñez y juventud en condiciones de pobreza para el combate a la deserción de los estudiantes que no han culminado la educación general básica, diversificada o técnica profesional.
- Mejoramiento de la oferta educativa por medio del establecimiento de cursos libres, técnicos y universitarios acordes a la evolución y a las nuevas necesidades del mercado laboral.

Servicios públicos

- Accesibilidad y cobertura total que garantice a los habitantes y a las empresas del cantón servicios públicos de calidad para el desarrollo de sus actividades diarias.
- Eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos para promover el uso responsable y sostenido de los mismos.

Gestión ambiental y ordenamiento territorial

- Generación de planes, programas, proyectos e iniciativas que promuevan y garanticen la sostenibilidad y la recuperación de los recursos naturales.

- Planificación del territorio que garantice el respeto a la normativa nacional vigente y la preservación del patrimonio nacional.

Infraestructura

- Promover la modernización y la creación de infraestructuras que permitan integrar a cada una de las comunidades, y que fomenten la calidad, la rentabilidad y la competitividad.
- Promoción de la participación de la sociedad civil para concertar y coordinar mecanismos de generación, modernización, control y adecuación de infraestructuras, acordes con la potencialidad y prioridad.

Objetivos y líneas de acción estratégicas prioritarias

Con base en la metodología definida por MIDEPLAN y de su aplicación en los distintos talleres, se trató de discutir y analizar cuáles serían los temas prioritarios de cada área estratégica ya indicada anteriormente en el apartado de Políticas.

Los temas prioritarios que los vecinos procurarían trasladar al plan cantonal se trabajaron con base en la guía para los temas relacionados siguiente.

Cuadro Guía de temas relacionados.

AREA ESTRATÉGICA	TEMAS RELACIONADOS
Desarrollo económico sostenible	Turismo, comercio, servicios, actividad agrícola, artesanal, agroindustria, forestal. Empleo, inversión pública y privada, crédito, competitividad local. Desarrollo de la fuerza de trabajo, desarrollo del empresariado (micro, pequeña y mediana empresa Encadenamiento productivos
Desarrollo sociocultural	Migración, salud, combate a la pobreza, cultura, pueblos originarios, identidad, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.
Seguridad humana	Seguridad ciudadana. Prevención, mitigación y gestión de riesgo socio ambiental Seguridad alimentaria
Educación	Oferta educativa, calidad de la educación, combate a la deserción, apoyo a la niñez y la juventud en condiciones de pobreza, infraestructura escolar.
Servicios públicos	Agua, electricidad, acueductos, alcantarillados, transporte público, atención y servicios de instituciones públicas, asistencia técnica.
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	Gestión integrada de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo, manejo de áreas protegidas y parques nacionales, manejo de espacios urbanos, plan regulador, estudios de fragilidad ambiental, uso sostenible de recursos naturales, gestión de desechos.
Infraestructura	Carreteras, puertos, centros de acopio, riego, telefonía, internet, electricidad, puentes, diques, alcantarillado.

Fuente: MIDEPLAN, 2014

Desarrollo Económico Sostenible

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
Objetivo general	Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibiliten el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Fomentar la atracción de Inversión Extranjera Directa y demás proyectos de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución del plan local para la atracción de IED e inversión nacional. • Generar y el facilitar el acceso a una bolsa de empleo que facilite y oriente la intermediación laboral y que además permita la inclusión de personas con alguna discapacidad. • Elaborar iniciativas de simplificación y flexibilización de trámites. • Establecer una política de exoneración tributaria u otros incentivos para la inversión. • Desarrollar la extracción de material de tajos por medio de la Municipalidad o asociaciones de desarrollo comunal
Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere además a los grupos vulnerables que requieren nuevas formas de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los segmentos productivos de las MIPYMES idóneos para el desarrollo. • Brindar apoyo a emprendimientos existentes que consideren grupos de mujeres y vulnerables. Capacitar técnicamente de acuerdo con las necesidades de las MIPYMES • Formular una estrategia crediticia con el Sistema Bancario Nacional para la generación de emprendimientos. • Formulación de un plan municipal para la generación y apoyo a emprendimientos existentes incluso que considere grupos de mujeres y grupos vulnerables. Facilitar el acceso a instalaciones para que los empresarios de las MIPYMES puedan vender sus productos y participar en ferias • Promover el desarrollo comercial y el acceso a servicios en los distritos.
Fomentar el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el modelo productivo agropecuario idóneo de desarrollo. • Posicionar la producción de la agricultura orgánica. Incentivar la creación y el fortalecimiento de asociaciones agroindustriales. • Formulación de la estrategia para el desarrollo de la agricultura para pequeños agricultores. Identificación y creación de encadenamientos productivos viables • Promover el autoconsumo de los productos elaborados en el cantón.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
<p>Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedurista y la generación de valor agregado en el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un plan para el desarrollo turístico • Posicionar como sitio de interés el anillo turístico para el disfrute de nacionales y extranjeros • Fortalecer infraestructuras y accesibilidad a los sitios de patrimonio cultural, natural, hidrológico y arqueológico. • Formulación de un estudio de mercado para la identificación y el establecimiento de una ruta turística. Promoción del turismo rural comunitario. • Planificación estratégica para el desarrollo del sector turístico. • Promoción del turismo rural comunitario y la generación de un valor agregado como lo es el "Turismo al estilo turrialbeño". • Consolidar cámara de turismo y demás instancias comunales que promuevan la organización entre emprendedores del ramo. • Promover la creación infraestructuras y servicios de apoyo para el fortalecimiento de la actividad turística.
<p>Promover la generación de ingresos mediante la modalidad: Pago de Servicios Ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica y prospección del <i>PIB Verde</i> para involucrar a los dueños para introducir un cambio de actividad sobre el territorio. • Generar actividades económicas que se puedan desarrollar simultáneamente a la preservación del inventario de recursos naturales.

Desarrollo Sociocultural

DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
Objetivo general	Preservar la integridad y la integralidad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que fungen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y orgullosa de su identidad y acervo cultural.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para grupos prioritarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan estratégico cantonal del deporte. • Capacitar a la población en temas afines. • Recuperar y equipar infraestructuras deportivas.
Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños y adultos en riesgo social ex consumidores de sustancias psico adictivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el involucramiento de los padres de familia en la vida estudiantil de sus hijos. • Establecer una estrategia de intervención con las instituciones responsables para el abordaje integral. • Involucrar a la empresa privada como empleadores de los adultos rehabilitados. • Asignar mayor presencia policial cerca de los centros educativos.
Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los ciudadanos adultos mayores dispongan de los cuidados y demás necesidades que ameritan.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las instituciones y los programas de la atención a las poblaciones en interés. • Mejorar el acceso de la población adulta mayor a los servicios y atenciones que requieren. • Revalorizar del rol de la persona adulta mayor mediante su re inclusión efectiva. • Impulsar la generación de iniciativas de instalaciones adecuadas y vivienda de bien social.
Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan cantonal de rescate cultural. • Facilitar la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales. • Construcción de infraestructuras para actividades culturales, educativas y recreativas. • Facilitar el acceso a tecnologías y recursos informáticos inclusivos con las personas con alguna discapacidad para aprender y capacitarse para incorporarse al medio laboral o productivo.
Orientar la excelencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de servicios de los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la periodicidad y la cobertura de la consulta de los Ebais. • Dotar a los Ebais de infraestructuras de servicios de apoyo. • Adecuar los Ebais de acuerdo con la cantidad de asegurados inscritos y de sus necesidades reales. • Crear una Junta de Salud. • Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 7600. • Sensibilizar a la población en general acerca de la accesibilidad e inclusión. • Capacitar a la población con alguna discapacidad en relación con la preservación y defensa de sus derechos.

Seguridad Humana

SEGURIDAD HUMANA	
Objetivo general	Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia para el cantón. Crear y fortalecer los Comités de Seguridad Comunitaria. • Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura y la presencia de los efectivos de la fuerza pública. • Colocar cámaras en lugares estratégicos para la prevención del delito. • Promover y desarrollar de forma conjunta con otras entidades, actividades destinadas a la juventud para la prevención del consumo de drogas y licor. • Realizar vigilancia permanente en parques, áreas deportivas y recreativas y otros espacios públicos. Creación de espacios públicos seguros y accesibles para toda la población del cantón.

Educación

EDUCACIÓN	
Objetivo general	Propiciar la movilidad e inclusión social mediante la formación de recursos humanos que eleven la competitividad del país, mediante el mejoramiento de la educación formal e informal acordes a la evolución del cantón y de las nuevas necesidades del mercado laboral.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Mejorar la oferta educativa de la educación formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar el estado de la educación y las dinámicas del cantón. • Actualizar y adecuar los programas educativos acordes a la evolución y a las nuevas necesidades del mercado laboral. • Establecer alianzas intersectoriales de acuerdo a las necesidades educativas del cantón. • Fortalecer la educación no formal mediante el establecimiento de cursos de lenguas extranjeras y tecnologías de la información.
Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que las infraestructuras educativas cumplan con la accesibilidad para la población con discapacidad. • Fortalecer el acervo bibliográfico y recursos tecnológicos de biblioteca del cantón y de los centros educativos con accesibilidad total. • Promover la inserción educativa de la adultos que no han terminado la primaria y secundaria. • Aumentar la cantidad de docentes en los centros educativos para el abordaje la población con discapacidad y de educación especial. • Mejorar las instalaciones deportivas en los centros educativos. • Incentivar la participación de los padres de familia y de la comunidad en general para el mejoramiento de la educación.
Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la inclusión social y el acceso universal al sistema educativo para la población con alguna discapacidad. • Facilitar el otorgamiento de becas para población en condición de vulnerabilidad. • Otorgar ayudas técnicas a estudiantes con alguna discapacidad. • Mejorar el transporte de los estudiantes a los centros educativos. • Mejorar el servicio de nutrición en los centros educativos.

Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS	
Objetivo general	Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones que brindan servicios públicos. • Promover la sostenibilidad financiera, ambiental y social para su prestación. • Ampliar la red de internet a las comunidades. • Garantizar la universalidad del servicio de energía eléctrica. • Mejorar el alumbrado público en paradas de buses, parques y demás lugares públicos. • Articular el accionar de las instituciones prestatarias de servicios públicos. • Promover la sostenibilidad financiera, ambiental y social para la prestación. • Mejorar el transporte público entre el centro del cantón y los demás distritos. • Promover la participación y organización ciudadana para la fiscalización y mejora de los servicios.
Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las ASADAS. • Establecer mecanismos eficientes para cuantificar el consumo del agua potable. • Proteger efectivamente las zonas de recarga y las nacientes y recuperar los mantos acuíferos. • Establecer un sistema eficiente de alcantarillado pluvial y sanitario. • Involucrar a los vecinos en la construcción de caños y limpieza de los mismos.

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Objetivo general	Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Generar de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la ley de GIRS mediante la formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en todos los distritos. • Capacitar y sensibilizar a la comunidad en relación con la gestión de los residuos sólidos y su impacto en el ambiente. • Formular el Plan Regulador e índices de fragilidad ambiental.
Implantar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el énfasis de la gestión de los recursos naturales de la cuenca considerando el proceso de desarrollo socioeconómico local. • Promover la participación comunal mediante la inclusión de todo el tejido social y grupos de interés. • Determinar los efectos en relación con la parte río arriba y río abajo mediante el desarrollo sostenible de la cuenca.

Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	
Objetivo general	Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo inclusivos que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar rutas nacionales y su conexión con las vías cantonales en todos los distritos. • Fortalecer la red vial cantonal. • Promover y garantizar la participación comunal en el comité cantonal de vecinos. • Actualizar el plan estratégico de la red vial cantonal.
Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el compromiso de los dueños de finca de construir y mejorar sus aceras para el cumplimiento con la ley 7600. • Construir rampas sobre entradas accesibles sean públicas o privadas.
Incorporar normas sobre el uso de la tierra asociadas a las vías para reducir los eventuales problemas de tránsito y los accidentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar mediante normas específicas, los usos que generan maniobras, estacionamiento en las vías, aglomeraciones y otras dificultades en el libre tránsito vehicular y de las personas. • Establecer limitaciones en las vallas publicitarias, mejorar la señalización e incorporar el uso peatonal en los proyectos viales.

Gestión del Riesgo

GESTIÓN DEL RIESGO	
Objetivo general	Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y aminorar la vulnerabilidad en el territorio.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Formular de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que faciliten la asistencia humana, la reorientación de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios públicos que promuevan la resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el riesgo mediante el establecimiento previo de estudios de viabilidad ambiental y reducir las amenazas en los proyectos de planificación, desarrollo y levantamiento de obras e infraestructuras para no comprometer la seguridad humana. • Integrar la gestión de riesgo en el ordenamiento del territorio. • Articulación de la gestión de riesgo en cualquiera de las iniciativas de desarrollo de éste Plan de Desarrollo Humano.
Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la conformación de comités locales de emergencia. • Involucrar a las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Emergencia mediante procesos de capacitación y asistencia técnica de manera sostenida a las comunidades y no sólo cuando ocurren eventos.

Cambios esperados, beneficiarios e instituciones responsables.

Con base en los anteriores objetivos y líneas estratégicas, se conforman las siguientes matrices de acciones prioritarias, así como los cambios esperados, los beneficiarios de tales acciones y cambios, así como las instituciones responsables de hacer posibles dichos cambios.

Desarrollo Económico Sostenible

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Fomentar la atracción de Inversión Extranjera Directa y demás proyectos, de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.	Incorporación de múltiples empresas foráneas y locales en el cantón. Disminución del desempleo abierto y más oportunidad del desarrollo de externalidades positivas. Mayor participación de la producción local al PIB. Bolsa de empleo activa facilitando la intermediación laboral y más personas con alguna discapacidad beneficiadas. Simplificación y flexibilización de trámites activados. Procesos productivos activados.	Población en general. Grupos organizados Población económicamente activa con alguna discapacidad.	Municipalidad PROCOMER CINDE COMEX MEIC-PROEMPRESA
Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere además los grupos vulnerables que requieren nuevas formas de ingresos.	Aumento en la generación de empresas inscritas en el listado de patentes municipales y mayor ingreso municipal. Mayor inclusión social y reparto de la riqueza. Emprendimientos exitosos para grupos vulnerables y mujeres jefas de hogar que salieron de su situación. Segmentos productivos idóneos identificados y respaldados. Se mejora la capacidad técnica de acuerdo con las necesidades de las MIPYMES. Desarrollo de la estrategia crediticia con el Sistema Bancario Nacional y se generan emprendimientos de diversa índole. Acceso a instalaciones para que los empresarios de las MIPYMES vendan sus productos y participar en ferias. Aumenta el comercio y el acceso a servicios en los distritos.	Población general con vocación emprendedora. Madres jefas de familia. Personas con alguna discapacidad.	Municipalidad MTSS PROCOMER CINDE COMEX MEIC-PROEMPRESA ADI

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Fomentar la actividad agrícola para el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.	Aumenta la cantidad de asociaciones de productores, cooperativas u otras uniones de trabajadores. Existe una mayor inclusión social y reparto de la riqueza. Aumenta la productividad , Se presenta una mayor oferta y diversificación de productos. Se expanden los mercados. Funciona la estrategia de competición agrícola con diferenciación e innovación con responsabilidad social y ambiental en sus procesos.	Familias y emprendedores del sector agropecuario.	Municipalidad. MAG. INDER. INFOCOOP. CONACOOOP. COMEX. PROCOMER. MEIC-Proempresa Organizaciones sectoriales
Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedor y la generación de valor agregado en el sector.	El cantón se consolida como un sitio de importancia turística para nacionales y extranjeros. Se fortalecen la infraestructura y la accesibilidad a los sitios de patrimonio cultural, natural, hidrológico y arqueológico. Se desarrolla el turismo rural comunitario con el valor agregado del "Turismo al estilo turrialbeño". Se cuenta con una cámara de turismo enlazada distritalmente.	Familias y emprendedores del sector turismo. Comercio y servicios locales.	Municipalidad. ICT. Esencial Costa Rica. MINAE. INA Universidades estatales Banca Estatal
Promover la generación de ingresos mediante la modalidad de Pago de Servicios Ambientales.	Aumentan los ingresos relacionados con la preservación del capital natural o PIB Verde. Aumenta el inventario de recursos naturales y se desarrollan proyectos turísticos amigables con el medio. Mejora la calidad ambiental del cantón.	Familias dueñas de tierras. Familias y emprendedores del sector turismo.	Municipalidad. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal Esencial Costa Rica. MINAET.

Desarrollo Sociocultural

AREA ESTRATÉGICA SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos mayores, “población especial” y con alguna discapacitada.	Plan estratégico cantonal del deporte en ejecución. Infraestructuras deportivas recuperadas y en buen estado. Cantón especializado en deportes extremos y de aventura. Mayor recreación para la comunidad. Mayor participación en los juegos deportivos nacionales. Personas con alguna discapacidad integradas la deporte y a la recreación. Población adulta mayor con mayor calidad de vida.	Población en general	Municipalidad. ICODER. CONAPDIS. CONAPAM Comité cantonal de deportes. Asociaciones de Desarrollo.
Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños, adultos en riesgo social por consumo de sustancias psico adictivas.	Padres de familia involucrados en la vida estudiantil de sus hijos. Estrategia integral de intervención cantonal con las instituciones responsables activada. La empresa privada es empleadora de los adultos rehabilitados. Hay mayor presencia policial cerca de los centros educativos.	Población en general.	Municipalidad. ICODER. Comité cantonal de deportes. Asociaciones de Desarrollo. CONAPDIS. MSP.
Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los ciudadanos adultos mayores dispongan de los cuidados y demás necesidades que ameritan.	La red de cuidado para los niños en los distritos está fortalecida y funcionando óptimamente. La persona adulta mayor ha sido revalorizada. Existe un mejor acceso para la población adulta mayor a los servicios que requieren.	Niñez. Persona adulta mayor.	IMAS. PANI. CONAPAM. AGECO.
Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura.	Mejoramiento de la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales. Construcción de infraestructuras que permitan la generación de actividades culturales, educativas y recreativas. Mejor acceso a tecnologías y recursos informáticos inclusivos para la persona con alguna discapacidad para que ésta pueda investigar y aprender más de la cultura.	Población en General. Persona con alguna discapacidad.	Municipalidad. M. Cultura. CONAPDIS. Universidades estatales

AREA ESTRATÉGICA SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Orientar la excelencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de los servicios públicos.	La salud pública mejorada por el aumento en la periodicidad y la cobertura de la consulta de los EBAlS, infraestructuras y servicios de apoyo. La participación ciudadana es alta en temas de salud comunal. Se cumple a cabalidad la Ley 7600. El cantón es sensible en temas de accesibilidad e inclusión. La población con alguna discapacidad es capacitada y empoderado por la defensa de sus derechos.	Población en General. Grupos organizados Persona con alguna discapacidad.	CCSS. Municipalidad. MICIT. CONAPDIS. DINADECO AID

Seguridad Humana

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	Se implementa el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia para el cantón y Mejora la seguridad pública por el fortalecimiento de la capacidad de organización para la prevención del delito. La participación ciudadana para prevención del delito es activa y sostenida.	Población en general.	MSP. Municipalidad. Poder Judicial. DINADECO. AID
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública.	Hay mayor cobertura y presencia de los efectivos de la fuerza pública en parques, e instalaciones deportivas y otros espacios públicos. Se implementa un circuito de cámaras de vigilancia para la prevención del delito en lugares estratégicos. Se tiene una mayor participación institucional para la prevención del consumo de drogas y licor en niños y jóvenes. Hay vigilancia permanente en parques, e instalaciones deportivas y otros espacios públicos.	Población en general.	MSP. Municipalidad. Poder Judicial. IAFA.

Educación

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Mejorar la oferta educativa formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	Identificadas las necesidades en educación en el cantón, se actualizan los programas y se mejora la respuesta a las necesidades del mercado laboral. Funcionan las alianzas intersectoriales de acuerdo a las necesidades educativas del cantón. Se cuenta con una educación no formal fortalecida por cursos de lenguas extranjeras y tecnologías de la información.	Población en general. Estudiantes primaria y secundaria.	MEP INA Universidades estatales Cámaras empresariales
Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	El 100% de las escuelas y colegio tienen infraestructuras adecuadas para la población con alguna discapacidad. La biblioteca del cantón de los centros educativos cuenta con tecnologías de punta que garanticen la accesibilidad total, además de un moderno acervo bibliográfico. Se cuenta con más instalaciones educativas para atender la demanda. Aumenta el número de adultos que culminan con éxito la primaria y secundaria. Se cuenta con más docentes especializados en educación para personas con alguna discapacidad y en educación especial. Las instalaciones deportivas en los centros educativos se han mejorado. Aumenta la participación de los padres de familia y de la comunidad en general para el mejoramiento de la educación.	Población en general. Estudiantes primaria y secundaria. Población adulta que no ha terminado la educación primaria y secundaria.	MEP. Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. CONAPDIS Juntas de padres de familia

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	<p>El sistema ofrece la inclusión social y el acceso universal para la población con alguna discapacidad.</p> <p>Se otorgan más becas para la población vulnerable.</p> <p>Mejora el transporte de los estudiantes y el servicio de nutrición en los centros educativos.</p> <p>Los padres de familia y la comunidad en general participan en el mejoramiento de la educación.</p> <p>Se articulan esfuerzos que permiten la generación de fuentes de empleo y los jóvenes culminan el proceso educativo.</p>	<p>Población en general.</p> <p>Estudiantes primaria y secundaria.</p>	<p>MEP.</p> <p>IMAS.</p> <p>MEIC.</p> <p>Juntas de padres de familia.</p>

Servicios Públicos

AREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	<p>Los servicios públicos se ofrecen con calidad y eficiencia.</p> <p>Se mejora la red de internet a las comunidades.</p> <p>Hay mayor alumbrado público en paradas de buses, parques y demás lugares públicos.</p> <p>Mejora el transporte público entre el cantón central y los distritos.</p> <p>Activada la participación y organización ciudadana para la fiscalización y mejora de los servicios</p>	<p>Población en general.</p> <p>Instituciones públicas.</p>	<p>Instituciones públicas con presencia en el cantón.</p> <p>SUTEL.</p> <p>ICE.</p> <p>Consejo Nacional de Transporte Público.</p> <p>Asociaciones de Desarrollo.</p>
2. Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	<p>Las ASADAS son más eficientes y se controla el consumo real de agua potable.</p> <p>Aumenta la cobertura boscosa de las zonas de recarga y mantos acuíferos.</p> <p>Se habilita un sistema eficiente de alcantarillado.</p> <p>La comunidad participa activamente en la toma d decisiones sobre los servicios públicos.</p>	<p>Población en general.</p> <p>ASADAS.</p>	<p>Municipalidad.</p> <p>DINADECO</p> <p>AyA</p>

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Generar planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	Cumplimiento real y efectivo de la ley de GIRS mediante la implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. La comunidad se ha capacitado y sensibilizado en relación con la gestión de los residuos sólidos y se observa el impacto positivo en el ambiente. Se cuenta con un Plan Regulador y su viabilidad ambiental y se aplica rigurosamente.	Población en general.	Municipalidad. SETENA. MINAE. MS. INVU
Implantar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas	Gracias a un mayor conocimiento de la gestión de los recursos naturales de las cuencas, se logra un desarrollo sostenible. Se realizan los estudios y se aplican planes de manejo y se realiza una gestión adecuada de las cuencas. Existe una mayor participación comunal en los procesos de elaboración y gestión de las cuencas.	Población en general.	Municipalidad. MS. SETENA. MINAE.
Desarrollar un plan de tratamiento de las aguas residuales	Se cuenta con tanques sépticos y plantas de tratamiento, así como un alcantarillado pluvial y sanitario en los núcleos urbanos. Mejora la participación comunal y en los centros educativos en la toma de decisiones en torno del tema del manejo de las aguas residuales. Mejora sustancialmente la calidad ambiental en el cantón.	Población en general.	Municipalidad. MS SETENA. MINAE. AyA

Infraestructura

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	Existe un mejoramiento de la infraestructura vial, tanto en las rutas nacionales como en las cantonales. Se ha logrado una mayor participación comunal en la toma de decisiones sobre temas de infraestructura vial y en la asignación de prioridades de las obras. Los proyectos viales se trabajan de forma amigable con el ambiente. Existe un mejoramiento en la señalización vial, turística y de seguridad peatonal, así como un mayor control de las vallas publicitarias.	Población en general. Población con alguna discapacidad.	Municipalidad. MOPT. CONAVI SETENA Junta de caminos.
Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón.	Se mejora el acceso peatonal por aceras y rampas adecuadas y que cumplen con la ley 7600.	Población en general. Población con alguna discapacidad.	Municipalidad. CONAPDIS. ADI

Gestión del Riesgo

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Planes, programas, proyectos para la asistencia humana, la reorientación de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios que promuevan la resiliencia.	Existe un proceso sostenido de capacitación a las comunidades y a las comisiones locales de emergencia. Se trabaja de manera sostenida en la gestión de riesgo con amplia participación ciudadana. Se normaliza el tema del riesgo en el plan regulador y se respetan las disposiciones para reducir las amenazas. .	Población en general.	Municipalidad. CNE. SETENA INVU
Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	Existen comités locales de emergencia en todos los distritos con los recursos necesarios. Se logra un mayor involucramiento de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Emergencia mediante procesos de capacitación y asistencia técnica.	Población en general.	Municipalidad. CNE.

Factores claves para el éxito

Para completar el marco de planificación, es necesario señalar algunas condiciones fundamentales que hagan factible el alcance de las ilusiones puestas por una representación comunal en este plan. Si bien los planteamientos de la ciudadanía han sido desarrollados con mucha claridad, se requiere que los responsables institucionales, comunales y del gobierno local también observen la necesidad de atender las siguientes recomendaciones para lograr el mayor éxito posible del plan cantonal.

- Procurar la continuidad en la gestión del Equipo de Gestión Local como ente facilitador del PCDHL.
- Promover la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento al PCDHL, mediante la creación de un observatorio ciudadano, patrocinado y fortalecido por la Municipalidad
- Incentivar el establecimiento de alianzas público-privadas sostenibles, mediante mecanismos tangibles en los que se involucren acciones de orden administrativo y legal.
- Mantener el respaldo político en hacer efectivo el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, a partir del compromiso legítimo y verdadero del Concejo Municipal.
- Procurar la efectiva consecución de recursos para la ejecución del PCDHL.
- Búsqueda de consensos y acuerdos de apoyo entre los diferentes actores de la sociedad, gobierno local e institucionalidad.
- Fomentar en la comunidad los compromisos necesarios para continuar en el mejoramiento de la organización y para hacer efectiva la unificación de los esfuerzos de la ciudadanía y de sus organizaciones en procura de lograr ese comunales para asegurar ese progreso en términos de calidad de vida.
- Lograr efectivamente que el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), articule las acciones de los entes del Estado por medio de una gestión planificada acorde con el PCDHL.
- Se garantice que los Concejos de Distrito y la estructura organizacional de cada distrito y sus poblados principales elaboren sus planes de trabajo de 2016 al 2025 en función de los que se ha definido en el PCDHL para los próximos años.
- Desarrollar aquellos proyectos que cuentan con el presupuesto correspondiente.

Matriz de efectos e impactos esperados del Plan de Desarrollo Humano Local.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
<p>Desarrollo Económico Sostenible</p>	<p>1. Fomentar la atracción de Inversión Extranjera Directa y demás proyectos de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>La creación de mecanismos e iniciativas locales atrajeron la instalación de actividades económicas para satisfacer la demanda nacional y acceso a mercados internacionales.</p>	<p>El cantón cuenta con nuevas fuentes de empleo formal al posicionarse como destino para empresas de capital nacional o foráneo, éstas permitieron la inclusión de personas con alguna discapacidad y mayor participación de la mujer en el mercado laboral. Además se incrementó anualmente la captación de ingresos municipales para la generación de proyectos locales con lo que simultáneamente el cantón se insertó en la dinámica de la estrategia Zona Económica Especial Turrialba- Jiménez (ZEETJ) que es coherente con los objetivos de éste PCDHL. Se propicia el desarrollo agro-industrial de la región al fortalecer las comunidades mediante la participación real y efectiva entre los actores del sector empresarial, gubernamental y académico y la sociedad civil para aumentar la competitividad, el clima de inversión y el empleo.</p>
	<p>2. Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere además a los grupos vulnerables que requieren nuevas formas de ingresos.</p>	<p>Se estableció el perfil y actividades “estrella” para la determinación y generación de emprendimientos coherentes con la estrategia crediticia y de capacitación técnica en el ámbito local.</p>	<p>Aumentó anualmente la cantidad de empleo y el número de emprendimientos formalizados, estos últimos satisfacen las necesidades locales de la población y de las empresas de mayor tamaño, razón por la que destacó la aparición de encadenamientos productivos y la generación de economías a escala en relación con las empresas ya existentes.</p>

Desarrollo Económico Sostenible	<p>3. Fomentar el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.</p>	<p>Se consolidó la formación y fortalecimiento de grupos de productores agropecuarios comprometidos con un modelo de desarrollo agroindustrial desde el enfoque de la economía social acorde con la estrategia de desarrollo del cantón que permitió la generación de encadenamientos productivos viables.</p>	<p>Los productores y sus familias alcanzaron una mejor distribución de los ingresos producto del aumento en la producción mediante el acceso a capacitaciones y demás recursos que recibieron al formalizarse como asociaciones agroindustriales u otras iniciativas de desarrollo que posicionaron la agricultura orgánica, la denominación de origen turrialbeña, y demás productos con alto valor agregado e innovación, coherentes con la reserva de Ley de Transformación Del Instituto De Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto De Desarrollo Rural (INDER), en la que se estableció el conjunto de las funciones de esa entidad que se articulan con el presente PCDHL para apoyar la política de desarrollo rural del Estado, que a su vez es parte de la rectoría política para el sector agropecuario y el desarrollo de los Territorios Rurales, Plan de desarrollo 2030; Región Central.</p>
	<p>4. Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedurista y la generación de valor agregado en el sector.</p>	<p>Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que permitieron el establecimiento de grupos organizados para liderar el desarrollo turístico en el cantón.</p> <p>Se fortaleció el conjunto de infraestructuras del cantón y se mejoró la accesibilidad a los sitios patrimonio cultural, natural, hidrológico y</p>	<p>El cantón se insertó notablemente en la estrategia nacional para el desarrollo del sector, mediante un turismo único en su tipo que ofrece riqueza natural, geológica y arqueológica para el disfrute recreativo, deportivo y cultural, que ha incrementó la cantidad de turistas nacionales y extranjeros, gracias a las acciones concretas y el compromiso de las instituciones que desarrollaron proyectos infraestructuras y servicios complementarios para la promoción y facilitación de la actividad en el cantón.</p> <p>De forma semejante en la medida que éste tipo de turismo se incrementó, se generaron externalidades positivas que elevaron la generación de</p>

Desarrollo Económico Sostenible		arqueológico para el disfrute de la población que tiene alguna discapacidad.	emprendimientos para atender las nuevas necesidades del sector, lo que trajo consigo un efecto multiplicador en las familias y personas con alguna discapacidad que lograron acceder a nuevas fuentes de ingresos.
	5. Promover la generación de ingresos mediante la modalidad: Pago de Servicios Ambientales (PSA).	Incrementaron los ingresos distribuidos concernientes a: protección de bosque, reforestación y manejo de bosque, ello mediante el involucramiento de los dueños de tierras a la iniciativa P.S.A.	<p>Cada año aumentó la cantidad de hectáreas asignadas para cumplir con la totalidad de hectáreas asignadas a P.S.A., éstas a su vez han generaron un incremento en la cobertura boscosa que trajo consigo un aumento en el PIB natural, además que sus efectos generaron un impacto positivo en relación con el incremento en el portafolio natural, de importancia para el resguardo del potencial natural turístico que generó paralelamente nuevas actividades económicas complementarias.</p> <p>Al considerarle los impactos esperados se destacó que los mismos guardaron estrecha relación con el objetivo de la Estrategia Corredor Biológico Turrialba-Jiménez que se centró en “Restablecer y mantener la conectividad biológica entre las Áreas Silvestres Protegidas del Parque Nacional Volcán Turrialba (PNVT), Monumento Nacional Guayabo (MNG), Zona Protectora de la Cuenca del Río Tuis (ZPCRT) y la Reserva Privada de Vida Silvestre La</p> <p>Marta (RPVSM) mejorando la calidad ambiental del entorno y contribuir así, a mejorar la calidad de vida económica y social de las personas que se encuentran en dicho espacio”.</p>

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
<p style="text-align: center;">Desarrollo Sociocultural</p>	<p>1. Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.</p>	<p>Mayor participación de las instituciones nacionales con presencia en el cantón concertó planes, programas y proyectos inclusivos para promover el deporte y estilos de vida saludables.</p>	<p>Los vecinos sin distinción alguna incrementaron cualitativamente su nivel de bienestar y salud física, mediante el acceso a capacitación y mejoramiento en las infraestructuras deportivas que permitieron un aumento en las opciones recreativas y en la cantidad de deportistas que asistieron y triunfaron en las contiendas de competición de la mano con la prevención al consumo de drogas con lo que disminuyó la deserción estudiantil. El cantón se posicionó a causa de sus riquezas naturales, hídrico-topográficas, geológicas como destino de deportes extremos y de aventura. Por su parte estos impactos generados se insertaron como parte del Plan de Gobierno de la Alcaldía de Turrialba 2011-2016.</p>
	<p>2. Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños y adultos en riesgo social ex consumidores de sustancias psico adictivas.</p>	<p>Se implementó una estrategia integral de prevención e intervención con las instituciones con presencia en el cantón que aumentó la cantidad de opciones de empleabilidad para los adultos y jóvenes rehabilitados.</p>	<p>Disminuyó el consumo de drogas ilegales, alcohol y tabaco en la población infantil y juvenil, los estudiantes en el sector educativo culminaron con éxito sus planes de estudio, de la mano con el incremento de adultos y jóvenes rehabilitados insertos en el mercado laboral.</p>
	<p>3. Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los ciudadanos adultos mayores dispongan de los cuidados y demás necesidades que ameritan.</p>	<p>Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas y concertación institucional para la atención de la población meta y particularmente aquella en riesgo social o que presenta alguna discapacidad.</p>	<p>Incrementó cualitativamente la calidad de vida de los niños, adultos mayores y población que requiere atención especial de la mano con un aumento en la concienciación y en la percepción en relación con el papel de la persona adulta mayor y su reinserción en actividades productivas y recreativas.</p>

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Desarrollo Sociocultural	4. Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura.	Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas lideradas mediante procesos de concertación institucional y comunal para promover la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales.	Incrementó cualitativamente el arraigo de las personas del cantón hacia su propia cultura lo que generó opciones de desarrollo local en función de su experiencia generacional, de vida y vocación histórica.
	5. Orientar la excelencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de servicios de los servicios públicos.	Mayor concienciación para el funcionario acerca de los derechos para el cliente de servicios públicos y uso responsable de los mismos por parte de éste último para asegurar su sostenibilidad.	Aumentó la calidad de vida y la percepción comunal en cuanto a la prestación y atención recibida de los servicios de salud por medio de la mejora en la cantidad de citas, cobertura de los EBAs, infraestructuras y servicios de apoyo, de la mano con el incremento en la participación ciudadana en temas de salud, accesibilidad e inclusión en relación con la preservación y defensa de sus derechos, particularmente de aquellos en condición de vulnerabilidad o que presentan alguna discapacidad.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Seguridad Humana	1. Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	Aumentó la cantidad de iniciativas de prevención y mejoramiento de la seguridad por parte de la concertación e identificación de una agenda complementaria conjunta con las instituciones presentes en el cantón que permitió un abordaje integral.	Aumentó la calidad de vida y la noción comunal en cuanto al nivel de seguridad mediante la disminución en la cantidad de delitos, crimen y se incrementó la existencia de planes, programas y proyectos de prevención y fomento de la seguridad pública, lo que promovió un mayor sentimiento de seguridad por parte de los vecinos lo cuales han podido realizar sus actividades cotidianas, lúdicas y que además han sentido motivados para invertir en actividades redituables. .
	2. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública	Incrementó la cobertura y la presencia física de efectivos de la fuerza pública y virtual mediante acceso a sistemas de vigilancia remotos para la prevención del delito. Acrecentó la cantidad de planes, programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de drogas y licor en niños y jóvenes.	Disminuyó la comisión de delitos y la incidencia del consumo de drogas, se incrementó la percepción de seguridad en el cantón que permitió a los vecinos visitar parques, instalaciones deportivas y otros espacios públicos.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Educación	1. Mejorar la oferta educativa de la educación formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	Se actualizaron y adecuaron los programas educativos, se promovió el establecimiento de cursos técnicos en lenguas extranjeras y tecnologías de la información para atender la evolución de las nuevas necesidades de aprendizaje y del mercado de trabajo en el ámbito local.	Incrementó la demanda del mercado de trabajo para absorber a los nuevos egresados del sistema educativo mediante el establecimiento de cursos técnicos y carreras universitarias acordes a las necesidades de los empleadores locales, lo que a su vez generó un impacto positivo en la generación de ingreso y bienestar de las familias.
	2. Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de las existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	La totalidad de las infraestructuras educativas se han mejorado y adecuado hacia la accesibilidad universal, y se dotaron recursos tecnológicos para atender la población que presenta alguna discapacidad. Incrementó la cantidad de iniciativas para la reinserción educativa de los adultos que no han terminado la primaria y secundaria.	Aumentó la cantidad de estudiantes con alguna discapacidad que culminaron satisfactoriamente la educación primaria y secundaria, y de forma semejante se contabilizaron nuevos graduandos quienes se habían reinsertado al sistema educativo lo que trajo consigo la reducción de la deserción.
	3. Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	Aumentó la cantidad de planes, programas, proyectos y demás iniciativas para la combatir la deserción estudiantil con lo que aumentó la inclusión social y el acceso universal al sistema educativo para la población con alguna discapacidad.	Disminuyó la cantidad de estudiantes que desertaron del sistema educativo, gracias a que se asignaron becas, ayudas técnicas, se mejoró el transporte de los estudiantes a los centros educativos y el servicio de comedor en los centros educativos, con lo que la población en riesgo social o la que presenta alguna discapacidad pudo cumplir con éxito los ciclos educativos y obtuvieron empleos acordes mejor remunerados.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Servicios Públicos	1. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	Se fortaleció el accionar de las instituciones públicas para suplir servicios de calidad, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad.	Aumentó la calidad de vida y la noción comunal en cuanto a la prestación de servicios públicos de calidad y oportunidad, el acceso universal e inclusivo para satisfacer las necesidades de la comunidad.
	2. Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	Incrementó la existencia de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que facilitaron la promoción, el fomento, el desarrollo y cumplimiento de metas e indicadores de sostenibilidad que preservan el accionar de los servicios públicos para las futuras generaciones.	Aumentó el nivel de cumplimiento de las metas en relación con los indicadores de sostenibilidad financiera, ambiental y social de las instituciones involucradas que permitieron aumentar la noción de la comunidad en cuanto a la garantía para la continuidad de la prestación de servicios, de la misma forma se incrementó la capacidad de participación comunal para la fiscalización y mejora de las instituciones públicas, y la concienciación de los vecinos.
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	1. Generar de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	Incrementó la cantidad de iniciativas para la implementación y cumplimiento del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se formuló el Plan Regulador e índices de fragilidad ambiental que permitió una mayor fiscalización vecinal para la gestión ambiental en el ámbito local.	Incrementó cualitativamente y cuantitativamente el cumplimiento de las metas, índices e indicadores que aseguran en los habitantes del cantón el derecho a un ambiente sano y equilibrado, en el que los actores sociales se capacitaron y sensibilizaron en relación con la gestión de los residuos sólidos y su impacto en el ambiente.
	2. Implantar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas.	Aumentó la participación comunal y la inclusión de todo el tejido social y grupos de interés y se determinó la gestión eficiente de las cuencas.	Aumentó el aprovechamiento y el potencial de la gestión de los recursos naturales de la cuenca como parte del proceso de desarrollo socioeconómico local.
	3. Desarrollar un plan de tratamiento de las aguas residuales.	Cumplimiento total de la normativa nacional vigente en relación con el tratamiento de aguas residuales y se incrementó la participación comunal para la gestión de aguas residuales.	Incrementó cualitativamente y cuantitativamente el cumplimiento de las metas, índices e indicadores que aseguraron el acceso a sistemas de suministro de agua y la sanidad urbana y sus efectos en relación con el ambiente y la calidad de vida.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Infraestructura	1. Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	Se han mejorado las rutas nacionales y cantonales gracias al fortalecimiento de la red vial cantonal, incrementó la participación para tomar decisiones a partir de prioridades y solicitudes comunales.	Incrementó el nivel de ejecución de los presupuesto en infraestructura que facilitó la integración entre las comunidades y el tránsito hacia Cartago y Limón lo que propició un aumento en el comercio del cantón, en el desarrollo turístico, urbanístico y en la seguridad peatonal.
	2. Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón.	Se aumentó el compromiso y la participación ciudadana para el cumplimiento efectivo de la normativa vigente que facilitó el acceso con inclusión en el cantón.	Incrementó cualitativamente la percepción de seguridad y satisfacción del peatón, particularmente para la persona que sufre alguna discapacidad, lo que permitió mayores oportunidades para que los vecinos desarrollaran sus actividades cotidianas y recreativas en el cantón sin comprometer su vida frente a accidentes en la vía pública.
	3. Incorporar normas sobre el uso de la tierra asociadas a las vías para reducir los eventuales problemas de tránsito y los accidentes.	Se fortaleció el diseño de infraestructura vial mediante la inclusión de estándares.	Se disminuyeron los accidentes del tránsito y se aumentó en los habitantes del cantón la noción de seguridad vial.
Gestión del riesgo	1. Formular de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que facilitan la asistencia humana, la reorientación de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios públicos que promuevan la resiliencia.	Se fomentó la participación comunal con las entidades presentes en el cantón y se articularon esfuerzos mejoraron la gestión de riesgo por medio del establecimiento de estudios de viabilidad en los proyectos e infraestructuras para proteger la seguridad humana en el cantón.	Como parte de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos se incluyó y se articuló la gestión de riesgo como variable transversal en cada una de las iniciativas de desarrollo del cantón.
	2. Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	Se involucró a las instituciones con presencia y a la comunidad quienes desarrollaron e implementaron procesos de capacitación y asistencia técnica para la gestión de riesgo.	Incrementó la concienciación, la participación comunal y la articulación de esfuerzos de las instituciones responsables de los procesos de desarrollo local, lo que coadyuvó a la determinación de un cantón con mayor resiliencia frente a los riesgos asociados.

Prospectiva Cantonal

Supuestos

1. Una vez que el plan entró en marcha, el EGL de forma conjunta con el ETM establecieron planes remediales para atender las desviaciones generadas como parte de las entradas y efectos cambiantes del medio.
2. La participación comunal creó un observatorio ciudadano que fomentó la participación y el estrechamiento entre las diferentes comunidades.
3. Alianzas público-privadas de manera coordinada generaron diferentes acciones de desarrollo acordes a la realidad territorial orientadas al servicio comunal.
4. El respaldo político trascendió y se cumplió la continuidad del plan gracias al compromiso y al impulso del Concejo Municipal.
5. Se dispusieron de recursos y una cultura enfocada al uso responsable de los mismos que permitió el cien por ciento en la ejecución presupuestaria.
6. El Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), articuló las acciones de los entes del Estado por medio de una gestión planificada acorde con el PCDHL.

Prognosis

Para el año 2025, Turrialba es un cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación, competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país. De forma semejante todo el tejido social cantonal se integró en consonancia con los objetivos y líneas de acción del PCDHL, impulsó su desarrollo mediante una estrategia asociativa y participativa donde el *ganar-ganar* es el común denominador sobre la palestra de las agendas de las agrupaciones de la sociedad civil, además de la conducción del EGL y del ETM que propiciaron el clima idóneo para la consecución de esa situación *imagen-objetivo*.

Todo lo anterior pone sobre relieve que el PCDHL generó un efecto multiplicador en un conjunto de variables que permitieron entender lo que la jerga popular se conoce como *calidad de vida*, la cual se tradujo en el cantón mediante las mejoras en los índices de Desarrollo Social, Desarrollo Humano Cantonal, y Pobreza Humana cantonal, lo cual se promovió mediante un lectura del territorio pues estratégicamente se impulsaron aquellas líneas de acción que ofrecían mayor oportunidad para mejorar aquellos distritos que tenían más tareas pendientes por cumplir.

Desarrollo Económico Sostenible

El cantón se posicionó como destino para inversiones lo que posibilitó la inclusión de personas con alguna discapacidad, además aumentó la participación de la mujer en el mercado laboral lo que generó un cambio de la PEA en la misma dirección, situación que posibilitó mejoró el ingreso de las familias con lo que simultáneamente disminuyó el Índice de Pobreza Humana cantonal, tal panorama tuvo como asidero la exitosa vinculación cantonal con la estrategia Zona Económica Especial Turrialba- Jiménez que propició el desarrollo agro-industrial, en un contexto de transición en el que el cantón se insertó con éxito como oferente de servicios a las nuevas empresas, que destacó la aparición de encadenamientos productivos y la generación de economías a escala en

relación con las empresas ya existentes, permitiendo así una mejora en el Índice de Competitividad Cantonal.

A pesar que el sector primario perdió dinamismo, la diferenciación unida a la innovación generaron un nuevo brío para la producción agroindustrial en la que la organización vecinal dio como resultado la creación de asociaciones de productores que posicionaron la agricultura orgánica y el gentilicio turrialbeño como denominación de origen.

Al considerarse la nueva realidad que generó el PCDHL en el sector turismo se destacó su posicionamiento como destino para visitantes nacionales e internacionales, pues el cantón ofrece un producto turístico único por su riqueza natural, geológica y arqueológica, alentado por el incremento en la cantidad de hectáreas asignadas a la estrategia pago de servicios ambientales.

Desarrollo Socio cultural

Los vecinos sin distingo alguno incrementaron su nivel de bienestar y salud física, por el acceso a capacitación y mejoramiento en las infraestructuras deportivas y que permitieron un aumento en las opciones recreativas y en la cantidad de deportistas que asistieron y triunfaron en las contiendas de competición de la mano con la prevención al consumo de drogas con lo que disminuyó la deserción estudiantil, así los estudiantes culminaron con éxito sus planes de estudio, además los adultos y jóvenes rehabilitados fueron absorbidos por el mercado de trabajo.

Turrialba se convirtió en un cantón inclusivo que promueve la calidad de vida de los grupos etáreos en riesgo y de toda aquella población que requiere atención en condición de vulnerabilidad, ello es coherente con un cantón en el que las personas tienen arraigo hacia su propia cultura que genera opciones de desarrollo local en función de su experiencia generacional. Aumentó la calidad de vida y la percepción comunal en cuanto a la prestación y atención recibida de los servicios de salud por medio de la mejora en la cantidad de citas, cobertura de los EBAs, infraestructuras y servicios de apoyo, de la mano con el incremento en la participación ciudadana en temas de salud, accesibilidad e inclusión en relación con la preservación y defensa de sus derechos, particularmente de aquellos en condición de vulnerabilidad o que presentan alguna discapacidad.

Seguridad Humana

Por medio de la participación ciudadana orientada a la prevención en temas de seguridad, disminuyó la comisión de delitos, la incidencia del consumo de drogas, e incrementó la percepción de seguridad en el cantón que permitió a los vecinos visitar parques, instalaciones deportivas y otros espacios públicos con lo que aumentó la noción de calidad de vida.

Educación

Turrialba cuenta con un sistema educativo alineado con las prioridades y demandas del mercado de trabajo, en el que los estudiantes y particularmente aquellos con alguna discapacidad cumplieron satisfactoriamente la educación primaria y secundaria. De forma semejante se contabilizaron nuevos graduandos quienes reinsertaron al sistema educativo lo que trajo consigo la reducción de la deserción gracias a la asignación de becas, ayudas técnicas, con lo que se mejoró el índice de alfabetismo y la promoción estudiantil.

Servicios públicos

Los turrialbeños viven un sentimiento de mejora en la calidad de vida y en el nivel de satisfacción en relación con la calidad de los servicios públicos que reciben. Por su parte se resguardó la sostenibilidad del sistema mediante el buen desempeño de los indicadores financieros, ambientales y sociales que garantizaron la continuidad para la prestación de servicios, ello en un contexto en el que la participación comunal es pieza clave mejorándose así la fiscalización y el control en las instituciones públicas.

Gestión ambiental y ordenamiento territorial

El cantón de Turrialba ha cumplido con los lineamientos del plan regulador, de forma semejante mejoró el desempeño de los índices de fragilidad ambiental, y demás indicadores que aseguran que los turrialbeños habitan en un ambiente sano y equilibrado. Además, los actores sociales se capacitaron y sensibilizaron en relación con la gestión de los residuos sólidos cumpliéndose el plan integral de gestión de residuos sólidos. Por otro lado, alcanzó el aprovechamiento ligado a la gestión de cuencas que trajeron beneficios no solamente en la parte ambiental, sino que fomentó el desarrollo económico local.

Infraestructura

Turrialba es un cantón con excelentes sistemas de suministro de agua y la sanidad urbana, lo que mejoró la relación con el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. La ampliación de la terminal portuaria de Moín aumentó el tránsito vehicular y el comercio entre las comunidades Cartago y Limón que además trajo consigo un incremento en el desarrollo turístico, urbanístico y en la seguridad peatonal con lo que se aumentó en los habitantes del cantón la noción de seguridad vial.

Gestión de Riesgo

Turrialba es un cantón que articuló la gestión de riesgo como variable transversal en cada una de sus iniciativas de desarrollo, que incrementó la concienciación, los espacios de participación comunal entre las instituciones responsables de los procesos de desarrollo local, lo cual redundó en la determinación de un cantón con mayor resiliencia frente a los riesgos asociados.

ANEXO 2. AGENDAS DISTRITALES DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN

Nombre del proyecto	Responsable General	Programa en Semestres									
		1S 2016	2S 2016	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Desarrollo Económico Sostenible											
Fomentar la atracción de Inversión Extranjera Directa y demás proyectos, de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental. Los beneficiarios son la población en general, grupos organizados, población económicamente activa con alguna discapacidad.	Municipalidad PROCOMER CINDE COMEX MEIC-PROEMP RESA					X	X	X	X	X	X
Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere, además, los grupos v vulnerables que requieren nuevas formas de ingreso. Para beneficiar a la población en general con vocación emprendedora., así como madres jefas de familia. Personas con alguna discapacidad.	Municipalidad MTSS PROCOMER CINDE COMEX MEIC.PROEMPRESA ADI					X	X	X	X	X	X
Fomentar la actividad agrícola para el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios. De manera que se beneficien tanto familias como emprendedores del sector agropecuario.	Municipalidad MAG INDER INFOCOOP CONACOOOP COMEX PROCOMER MEIC.PROEMPRESA Organizaciones sectoriales			X	X	X	X	X	X	X	X
Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedor y	Municipalidad. ICT					X	X	X	X	X	X

la generación de valor agregado en el sector, para familias y emprendedores del sector turismo, comercio y servicios locales.	Esencial Costa Rica MINAE INA Universidades estatales Banca estatal											
Promover la generación de ingresos mediante la modalidad de pagos de servicios ambientales. Para que se beneficien familias dueñas de tierras, familias y emprendedores del sector turismo.	Municipalidad. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Esencial Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo Sociocultural												
Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos mayores, población especial y con alguna discapacidad, de tal manera que beneficie a la población en general.	Municipalidad. ICODER CONAPDIS CONAPAM Comité Cantonal de Deportes. ADI's.							X	X	X	X	X
Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de los niños, adultos en riesgo social por consumo de sustancias psicoactivas, que beneficien a las familias en general.	Municipalidad. ICODER Comité Cantonal de Deportes. ADI's. CONAPDIS MSP							X	X	X	X	X
Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los adultos mayores dispongan de los cuidados y demás necesidades que ameritan, para que mejoren su calidad de vida.	IMAS PANI CONAPAM AGECO			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura, en beneficio de la población en general y personas con alguna discapacidad.	Municipalidad Ministerio de Cultura CONAPDIS Universidades Estatales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X

Orientar la excelencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de los servicios públicos, para beneficio de la población en general, grupos organizados y personas con alguna discapacidad.	CCSS Municipalidad MICIT CONAPDIS DINADECO ADI					X	X	X	X	X	X
Seguridad Humana											
Articular planes, Programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito, por tal que beneficie a la población en general.	MSP Municipalidad. Poder Judicial DINADECO. ADI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública, para beneficiar de esta manera a la población en general.	MSP Municipalidad. Poder Judicial IAFA					X	X	X	X	X	X
Educación											
Mejorar la oferta educativa formal e informal de las instituciones públicas y privadas, que beneficie a la población en general y a los estudiantes de primaria y secundaria.	MEP INA Universidades Estatales Cámaras empresariales.							X	X	X	X
Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión. Se beneficiaran la población en general, pero también estudiantes de primaria y secundaria, población adulta mayor que no ha terminado la educación primaria y secundaria.	MEP Ministerio de Cultura Sistema Nacional de bibliotecas públicas. CONAPDIS Juntas de padres de familia.							X	X	X	X
Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil, con tal que beneficie a la población en general y a estudiantes de primaria y secundaria.	MEP IMAS MEIC Juntas de padres de familia							X	X	X	X

Servicios Públicos											
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos, para beneficiar a la población en general y las instituciones públicas.	Instituciones Públicas con presencia en el cantón SUTEL ICE Consejo Nacional de Transporte Público ADI			X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad y la prestación de servicios públicos, para beneficiar a la población en general y a las ASADAS.	Municipalidad DINADECO A y A			X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial											
Generar planes, programas y proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental, que beneficie a la población en general.	Municipalidad SETENA MINAE Ministerio de Salud INVU			X	X	X	X	X	X	X	X
Impactar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas, que contribuya al beneficio de la población en general.	Municipalidad Ministerio de Salud SETENA MINAE			X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar un plan de tratamiento de las aguas residuales, que beneficie a toda la población.	Municipalidad Ministerio de Salud SETENA MINAE A y A							X	X	X	X
Infraestructura											
Construir y mejorar las obras de infraestructura vial, para la población en general y para las personas con alguna discapacidad.	Municipalidad MOPT SETENA Junta de Caminos					X	X	X	X	X	X

Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón, para la población en general y para las personas con alguna discapacidad.	Municipalidad CONAPDIS ADI					X	X	X	X	X	X
Gestión del Riesgo											
Planes, programas y proyectos para la asistencia humana, la reorientación de los recursos y la reconstrucción de la infraestructura y servicios que promuevan la resiliencia, en la población en general.	Municipalidad CNE SETENA INVU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres, para beneficiar a la población en general.	Municipalidad CNE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Documentos de referencia

R.1. MATRICES PARA EL ANALISIS DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL

AREA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL –INSTRUMENTO DE CAMPO #2 SÍNTESIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

INSTRUMENTO (Plan de la Alcaldía, Plan Municipal anterior, plan regulador, plan quinquenal vial, PCDHL, Plan de emergencia institucional, etc.)	PERÍODO DE VIGENCIA	SÍNTESIS GENERAL
Plan Municipal	2008-2018	Muestra las acciones estratégicas de la Municipalidad de Turrialba por los próximos 10años.
Plan de la Alcaldía	2011-2016	Propuesta del Programa de Gobierno de la Alcaldía y Vice Alcaldía elaborado en apego a las exigencias políticas y legales del Código Municipal, fundamentado en las necesidades y la realidad local presentadas por los diferentes actores de la comunidad con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del cantos.
Plan Quinquenal	2012-2016	<p>En el nivel institucional, las municipalidades han realizado esfuerzos importantes para mejorar el manejo de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, la cual a partir del año 2002 ha girado los recursos anualmente para el mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal.</p> <p>Importancia de los caminos.</p> <p>“En el mundo, el transporte terrestre de bienes y personas por carreteras constituye un componente fundamental para el bienestar y desarrollo de la sociedad ya que estos nos permiten tener acceso a los caminos de explotación agrícola, agropecuaria y agroforestal, centros de producción y sitios de recreo. También facilitan la comunicación necesaria para la vida cotidiana, y nos permiten movilizarnos hacia los centros de población y puntos de transferencias.</p>
Plan Regulador	Pendiente	Se han iniciado las gestiones para la elaboración del Plan Regulador para que se concrete en el año 2016.

**INSTRUMENTO DE CAMPO #4
CONSIDERACIONES SOBRE INGRESOS MUNICIPALES**

Tema	Qué se debe conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar los cambios requeridos?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Recaudación tributaria	1. ¿Cómo está estructurado el catastro municipal?	1. 1 Basado en un SIG elaborado por el CATIE en el año 1995.	1.1.1 La implementación del Proyecto “Modernización del Sistema Geo Espacial Municipal para el Cantón de Turrialba”	1.1.1. 1En colaboración con la ONT y el IFAM a través de una Asistencia Técnica.	1.1.1.1. II Semestre 2016	IFAM Órgano de Normalización Técnica, ONT Municipalidad de Turrialba
	2. ¿Cuál es la situación de la declaración tributaria en el cantón?	2. 1 En la actualidad se reciben declaraciones para la actualización del valor de los bienes inmuebles así como para la tasación de las patentes comerciales.	2.1.1 Aumento de la declaración voluntaria de los omisos	2.1.1.1 A través de la actualización de los mapas de valores de terrenos de zonas homogéneas.	2.1.1.1. II Semestre 2016	Órgano de Normalización Técnica, ONT Municipalidad de Turrialba Ministerio de Hacienda
	3. ¿Qué razones explican el estado de morosidad existente?	3.1 El porcentaje de morosidad ha venido disminuyendo en los últimos periodos, pero la	3.1.1 Es necesario de forma inmediata dotar de reglamentación en materia tributaria de un reglamento de cobro judicial	3.1.1.1. Hacer una unidad estratégica de Negocios, en la cual se dote de un presupuesto propio anual y	I Semestre 2016	Concejo Municipal Alcaldía Municipal Unidad de Tributaria

		misma es superior al 30%.	3.1.2. Recurso humano (abogados, notificadores), 3. 1.3 Capacitaciones permanentes.	realmente tomar la materia tributaria como un Eje prioritario de la Institución. 3.1.2.1 Contratación de personal capacitado para esta labor. 3.1.3.1 Creación de un plan de capacitaciones para lograr este objetivo.		Unidad de Cobro Recursos Humanos
	4. ¿Cuál es la capacidad instalada en materia de inspección de la municipalidad?	4. Se tiene un inspector de patentes y un encargado del censo del cantón, por las dimensiones del Cantón, representa personal escaso.	4.1. Se tiene que contratar más personal para inspecciones. 4.2. Compra de vehículos y equipos para que logren poder abarcar los 12 distritos en forma permanente.	4.1.1. Creación de Plazas de inspectores y asignación de presupuesto específico para esta finalidad. 4.2.1. Iniciando los procesos pertinentes de compras para unidades vehiculares.	I Semestre 2017	Concejo Municipal Alcaldía Municipal Unidad de Tributaria Unidad de Cobro

	<p>5. ¿Cuáles medidas económicas (incentivos fiscales, exoneraciones) aplica la municipalidad para la recuperación de las actividades económicas en caso de desastre?</p>	<p>5.1 En la actualidad el incentivo tributario es el 6.5% a los que pagan patentes y bienes por todo el año en los primeros 3 meses del mismo.</p> <p>5. 2. Exoneración del pago de bienes Inmuebles para personas con un bien único.</p> <p>5.3 En cuanto a los impuestos por motivo de legalidad y del principio de Reserva de Ley, solo por medio de una ley de la Republica se puede generar la exoneración del pago o de los intereses acumulados.</p>	<p>5.1.1. Seguir con la política de Incentivos tributarios que se tiene en la actualidad y solicitar por medio de la UNGL que se pida la Amnistía tributaria para el pago de intereses y multas de los contribuyentes.</p>	<p>5.1.1.1. Proyecto de ley en la asamblea Legislativa</p>	<p>II Semestre 2016</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Municipal Hacienda Municipal</p>
<p>Transferencias</p>	<p>6. ¿Se reciben las transferencias de manera oportuna para</p>	<p>6.1. Actualmente percibimos las transferencias por medio de la</p>	<p>6.1.1 Se debe realizar acercamientos con las instituciones para que desembolsen las</p>	<p>6. 1.1.1. Indicándoles que dependemos de los ingresos de</p>	<p>I Semestre 2015. Se encuentra en</p>	<p>Alcaldía Hacienda Municipal</p>

<p>ejecutarlas a tiempo?</p>	<p>Tesorería Nacional, Ley 7755, Ley 8114, Ministerio de Gobernación y Consejo Persona Joven, Impuesto al Cemento, Impuesto al Ruedo, Impuesto Licor Nacional y Extranjero.</p> <p>6.2 Es el Departamento de Tesorería, la que está al pendiente de los ingresos de las transferencias</p>	<p>transferencias con mayor oportunidad.</p>	<p>estas transferencias para cumplir con las metas propuesta con el plan anual operativo</p>	<p>ejecución</p>	
<p>7. ¿Cuáles son las condiciones (tramitología) para la ejecución de estas transferencias?</p>	<p>7.1 Es una variable externa depende la liquidez del gobierno central como se transfieren estos recursos.</p> <p>7.2 Por ejemplo la Ley 8114 se debe enviar a solicitar en el mes de Octubre año vigente lo que se ocupa para el año siguiente.</p>	<p>1.1. Depósito a inicio de cada año.</p>	<p>1.1.1. Solicitándolo anualmente ante la Tesorería Nacional y al Ministerio de Hacienda.</p>	<p>1.1.1.1. I Semestre 2015. Se encuentra en ejecución</p>	<p>La Alcaldía Municipal Hacienda Municipal</p>

Ingresos propios	8. ¿Qué capacidad tiene la municipalidad para generar ingresos propios?	8.1. Los ingresos municipales provienen de los tributos correspondientes (impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales)	<p>8.1.1. Se deben de actualizar tarifas.</p> <p>8.1.2. Aumentar las zonas de cobertura de los servicios de recolección de basura, parques y limpieza de vías públicas</p> <p>8.1.3. Modificar y actualizar las bases de cálculo de bienes inmuebles</p> <p>8.1.4. Se deben de comenzar a cobrar algunos servicios como lo son las inspecciones, trabajos para el área de topografía, además de actualizar algunos cobros para servicios que aún no cuentan con recaudación.</p> <p>8.1.5. En acueducto es necesario la implementación de medidores para evitar el desperdicio de agua tratada</p>	<p>8.1.1.1. Se deben de realizar los estudios de manera oportuna, de acuerdo a la ley.</p> <p>8.1.2.1. Se deben de ir censando paulatinamente todos los distritos para ampliar la cobertura e incluirla en la base de datos del sistema de cobros.</p> <p>8.1.4.1. Se debe tener consciencia con el Concejo Municipal para que apruebe el cambio.</p> <p>8.1.4.2. Hacer los estudios requeridos para aprobar los nuevos montos</p> <p>8.1.5.1. Es un proyecto que está en estudio y requiere de una</p>	<p>I Semestre de 2016.</p> <p>El cambio es paulatino pero se debe de ir generando de manera inmediata, ya que cada año los gastos aumentan y el ingreso se mantiene igual, por lo que el presupuesto es escaso y estamos llegando a un punto en donde se podría producir déficit en un corto plazo.</p>	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Unidad de Tributaria</p> <p>Unidad de Cobro</p>
------------------	---	---	--	---	---	---

				contratación e implementación		
Tarifas de servicios	¿Es la municipalidad deficitaria en el costo de los servicios que presta?	1. Si es deficitaria en la mayoría de los servicios que presta, pero es importante acotar los servicios municipales se calculan con base en la metodología establecida en el Código Municipal	1.1. Actualizar las tarifas de todos los servicios y de los precios públicos que se brindan de forma anual.	1.1.1. Calendarizar un mes para tener todos los Estudios Tarifarios y que sean conocidos por el Concejo Municipal	1.1.1.1. II Semestre de 2015.	Concejo Municipal Alcaldía Municipal Unidad de Tributaria Unidad de Cobro
	¿Cuándo fue la última actualización de las tarifas de servicios?	1. Para el II Semestre de 2015, Concejo Municipal aprobó la tarifa de acueducto, recolección de basura. El año pasado se aprobó la de parque y zonas verdes, además del aseo de vías, se encuentra en estudio Parquímetros y Cementerio.	1.1. Actualizar las tarifas de todos los servicios y de los precios públicos que se brindan de forma anual.	1.1.1. Calendarizar un mes para tener todos los Estudios Tarifarios y que sean conocidos por el Concejo Municipal	1.1.1.1. I Semestre de 2016.	Concejo Municipal Alcaldía Municipal Unidad de Tributaria Unidad de Cobro

Patentes	¿Cuándo fue aprobado la ley de patentes vigente y su reglamento? ¿Es adecuada a las condiciones actuales?	<p>1. Ley 7803 y reglamento del 07 de mayo de 1998.</p> <p>2. No se ajusta a las necesidades actuales.</p>	<p>1.1. Revisión de la legislación actual.</p>	<p>1.1.1. Recomendar al concejo municipal los cambios a los reglamentos vigentes para que sea vista y aprobado por la asamblea legislativa y se publicado en el diario oficial la gaceta</p>	<p>1.1.1.1. I Semestre de 2016.</p>	<p>Consejo Municipal, Administración.</p>
----------	---	--	--	--	-------------------------------------	---

**AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL - INSTRUMENTO DE CAMPO #5
SOBRE EGRESOS
MUNICIPALES**

Temas	Qué se debe conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	Cómo generar estos cambios	Cuándo generar el cambio	Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios
Condiciones generales de los egresos	Se conocen y aplican las reformas a la ley de contratación administrativa	Si se conocen y se aplican en toda la administración municipal	Se debe de trabajar en la automatización de procesos.	Elaboración de herramientas de control interno más rigurosas.	II Trimestre de 2016	Alcaldía Concejo Municipal Hacienda Municipal Auditoría Asesoría Legal Proveeduría
	Existen técnicas y controles contables adecuados	1. Se encuentra en un periodo de cambio, debido a la implementación de normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico	1.1. Se debe de actualizar la normativa basada en las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico vigentes	1.1.1. Establecer un nuevo manual de procedimientos financieros contables Crear políticas Actualizar sistemas Capacitación Cambio y mejoramiento de sistemas	1.1.1.1. I Semestre de 2016.	Alcaldía Concejo Municipal Hacienda Municipal Contabilidad Asesoría Legal

	<p>¿Cuáles son las razones del superávit o del déficit, según corresponda?</p>	<p>1. Superávit libre es porque ingresan más recursos de lo presupuestado y déficit que ingresa menos de lo presupuestado</p> <p>2. Hace 10 años existió déficit, en los últimos periodos ha existido superávit libre pero cada año se ha ido disminuyendo al punto de que casi hemos llegado nuevamente a déficit.</p> <p>3. Existe un importante monto de superávit libre que se queda sin ejecutar y que ha ido aumentando</p>	<p>1.1. Buscar la manera de bajar la morosidad e implementar algún método para reducir el pendiente y tener más ingresos.</p> <p>1.2. Se debe de mejorar la recaudación</p> <p>1.3. Disminuir el pendiente de cobro y depurar las bases de datos, llevar las estadísticas para poder realizar reservas por incobrables.</p> <p>1.4. Aumentar tarifas.</p> <p>1.5. Cobrar todos los servicios que se prestan</p> <p>Las partidas aprobadas por los Concejos de</p>	<p>1.1.1. Actualmente el departamento de Gestión de Cobros está implementando más medios para los cobros a los contribuyentes.</p> <p>1.1.2. Cobro por medio de la página web. Digitalización de los procesos.</p> <p>1.1.3 Reactivando el cobro judicial</p> <p>1.1.4. Realizando y aprobando los estudios requeridos para la implementación</p>	<p>1.1.1.1. I Semestre de 2016.</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Concejos de Distrito</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Hacienda Municipal</p> <p>Unidad de Cobros</p> <p>Departamento Legal</p>
--	--	---	---	---	-------------------------------------	--

		<p>Distrito y Municipal, deben de pasar por un filtro técnico, para determinar la factibilidad de ejecución y así no caer en superávit.</p> <p>2.2 Se tiene que enviar a modificar a la Asamblea Legislativa, todas las partidas que no son posibles de ejecutar</p> <p>2.3 Los pocos servicios que tienen recursos suficientes, no ejecutan sus recursos</p>	<p>de todas las mejoras descritas</p> <p>1.1.5. Actualizando costos de rotura de calles, inspecciones, aceras, entre otros.</p> <p>2.1 Prestar asistencia técnica a los concejos de distrito para que los proyectos posean un perfil y meta cuantificable, de la misma forma un estudio integral de la factibilidad y el contenido presupuestario necesario</p>	
--	--	---	---	--

				<p>2.2 Tomar el acuerdo de enviar a modificar todas las partidas que no son viables de ejecutar</p> <p>2.3 Establecer prioridades de inversión y su responsable de ejecución</p>		
	<p>Existe claridad y normativas o reglamentos precisos sobre quiénes y cuando pueden autorizar y ejecutar gastos municipales. Por ejemplo: comisiones, Concejo, etc.</p>	<p>1. No existe claridad, normativa ni reglamentos por lo que a veces se ejecutan gastos que no son prioritarios en programas con escaso presupuesto.</p> <p>2. El Concejo o las comisiones toman decisiones sin conocer el contenido presupuestario</p>	<p>1.1. Crear un manual de procedimientos Financieros</p>	<p>1.1.1. Asignación de recursos y personal para la creación de la reglamentación aplicable a las necesidades.</p> <p>Nota: De acuerdo a la normativa vigente, las municipalidades deben de tener listos los manuales financieros contables al 1 de</p>	<p>1.1.1.1. I Trimestre 2017.</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Hacienda Municipal</p> <p>Departamento Legal</p>

				enero del 2016, dada la falta de experiencia, al igual como ocurre con el plan de desarrollo y el Plan Regulador, es una consultoría que se debe de contratar.		
Se conoce y se aplica la Ley 8488 de Emergencia y Prevención de Riesgo en lo que corresponde a la presupuestación?	<p>1. Se cuenta con un oficinista en Gestión de Riesgo y atención de emergencia.</p> <p>2. No se tienen recursos adicionales para posibles emergencias de alto impacto.</p>	1.1. Búsqueda de Recursos económicos, humanos y materiales.	1.1.1. Búsqueda de Recursos económicos, humanos y materiales por medio de la CNE, CONAVI, y el gobierno de la república.	1.1.1.1. I Semestre de 2016.	1.1.1.2. Por medio de la Comisión Local de Emergencias	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Gestor de Riesgo</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>CNE</p> <p>CONAVI</p> <p>Gobierno de la República de Costa Rica.</p>
Se financian actividades del Comité Municipal de Emergencia	<p>1. Se cuenta con el pago para el colaborador de la oficina de Riesgos.</p> <p>2. Se financian pagos</p>	1.1. Incluir dentro del Plan de Emergencias un apartado donde se contemple la inversión requerida.	1.1.1. Definir un porcentaje del Presupuesto Municipal Anual Ordinario para este rubro. (1%).	1.1.1.1. I Semestre de 2017.		<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Gestor de Riesgos</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Hacienda Municipal</p>

		<p>mínimos en el área emergencias.</p> <p>3. Recursos provenientes de la Ley 8114.</p>		<p>1.1.2 La inclusión requerida dentro del plan se realiza en conjunto con el Comité Municipal de Emergencias., los técnicos de las unidades respectivas.</p>		<p>Recursos Humanos</p>
<p>Partidas específicas</p>	<p>Cómo se ejecutan las partidas específicas</p>	<p>1. Primeramente se debe confeccionar un expediente que debe de contener:</p> <p>a. Autorización y declaración jurada del síndico para la ejecución.</p> <p>b. Informe técnico que indique la viabilidad del proyecto.</p> <p>c. Plano catastrado si no es un terreno municipal.</p>	<p>1.1. El primer cambio que debe suceder es que los Concejos de Distrito se empoderen y asuman un papel más protagónico en la ejecución de las partidas.</p> <p>1.2. Fortalecer el área técnica de tal forma que permita mayor disponibilidad de recurso humano técnico para sustentar los informes que se requieren para las</p>	<p>1.1.1. Capacitación de los síndicos y los concejales de distrito en material de elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, por parte de especialistas internos de la Municipalidad o con estrategias con ONG's especialistas.</p>	<p>1.1.1.1. I Semestre de 2016.</p>	<p>IFAM</p> <p>ALCALDÍA</p> <p>ONG's especialistas</p> <p>CATIE</p> <p>Unidades Ejecutoras</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Hacienda Municipal</p> <p>Desarrollo Urbano</p>

	<p>d. Un acuerdo del Concejo de Distrito en el cual solicite la ejecución de la partida, indicando el monto, el nombre, y el código.</p> <p>e. Si requiere la obra debe de presentar un croquis o plano constructivo.</p> <p>f. Se requiere de un oficio donde se indique: nombre, número de cédula de la persona que va a custodiar los materiales y garantizar que los mismos, se resguarden en un lugar seguro.</p> <p>g. Un presupuesto, acompañado de facturas proformas.</p> <p>2. Esta información se envía a proveeduría municipal, donde se inicia el proceso de</p>	<p>partidas específicas.</p> <p>1.3. Continuar y consolidar con la cultura de priorización y obra terminada, cuando los concejos de distrito distribuyen los recursos designados para su distrito, de acuerdo a la ley para lo cual fue creada, la ley 7795.</p> <p>1.4. Creación de listados de necesidades y optimización de los recursos en obras completas y no en una serie de partidas específicas que ataquen una serie de problemas y que al final del proceso, no se concluyan las obras.</p>	<p>1.1.2. Designando recursos en el presupuesto, en la medida de las posibilidades, para contratar dibujantes y arquitectos para que colaboren en la elaboración de croquis y planos constructivos, cuando sea requerido.</p> <p>1.1.3. Crear conciencia con los síndicos y concejales; y mantener una comisión técnica administrativa y financiera, que previo a la aprobación de los proyectos en el Concejo</p>	<p>Planificación Urbana</p> <p>Proveduría Municipal</p>
--	---	--	--	---

		<p>licitación.</p> <p>3. Cuando se asigna la empresa adjudicada, se lleva la orden de compra al Concejo Municipal.</p> <p>4. Se le informa a la empresa adjudicada que procede el inicio de las obras.</p> <p>5. El Síndico o la persona designada para recibir los materiales, los recoge y se compromete a que los recursos materiales sean eficientemente utilizados en el lugar designado y para el proyecto que fue escogido.</p> <p>6. Como etapa final el profesional responsable constata en el avance o en la finalización de la obra y levanta un acta, la cual se agrega al</p>		<p>Municipal defina la viabilidad de los mismos y recomiende a los concejos de distrito lo cambios necesarios para garantizar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las partidas específicas.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

	expediente.				
¿Cuál es su impacto en el desarrollo cantonal?	1. Impacta en la calidad de vida, genera empleo, mueve capital, impulsa el desarrollo del distrito y cantón, se crea infraestructura, áreas de recreación y deportiva. Se mejora además la red vial cantonal.	1.1. Se debe mejorar la designación de recursos. 1.2. Aumentar la cantidad y calidad de proyectos y obras. 1.3. Generar empleo en mayor cantidad y sostenible en el tiempo.	1.1.1. Aprovechar las políticas del gobierno central orientadas a designar recursos extraordinarios u ordinarios a los concejos de distritos y a la municipalidad como tal. 1.1.2. Valorando las necesidades y prioridades que presentan los Concejos de Distrito. 1.1.3. Entre más obras asignadas, más oportunidades de generación de empleos.	1.1.1.1. I Semestre de 2016.	Alcaldía Municipal Departamento Financiero Unidades Ejecutoras. Concejos de Distrito. Hacienda Municipal
Se han destinado partidas específicas para gestión del riesgo de desastre	1. No se designan partidas específicas para	1.1. Asignar recursos económicos acordes a la gestión de riesgo de	1.1.1. Los comités Distritales de	1.1.1.1. I Semestre de	Concejo de Municipal. Concejos de Distrito

		<p>este fin.</p> <p>2. Se cuenta con un monto asignado para la gestión de riesgo de desastre dentro del presupuesto ordinario del Municipio.</p>	<p>desastre, por la vulnerabilidad del Cantón de Turrialba.</p>	<p>Emergencias hagan conciencia junto con la Alcaldía y Concejo Municipal para la búsqueda de recursos económicos internos y externos para brindarle contenido presupuestario a la gestión de riesgo de desastres.</p>	<p>2016.</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Proveeduría Municipal.</p> <p>Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Turrialba, OGRAET.</p>
<p>Recursos de DINADECO</p>	<p>Cómo se ejecutan las partidas específicas</p>	<p>1. Actualmente el proceso lo activa la Alcaldía, síndicos y Concejo de distrito.</p> <p>2. Se traslada a la parte técnica.</p> <p>3. Se modifica el contenido presupuestario en la imputación de código</p>	<p>1.1. Se debe generar un manual de procedimientos de designación de proyectos y proceso de ejecución de los mismos.</p>	<p>1.1.1. Por medio de la Alcaldía Municipal. Se debe elaborar el manual de procedimientos de ejecución y designación de proyectos</p>	<p>1.1.1.1.</p> <p>I Semestre de 2016.</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Concejos de distrito</p> <p>Funcionarios municipales, técnicos, legal y financiero</p>

		que corresponda 4. Se traslada a la proveeduría.				
	Cuál es su impacto en el desarrollo cantonal	1. El impacto es muy bajo porque la trasferencia de recursos del gobierno central es mínima. Sin embargo, los recursos que llegan, vienen a aportar desarrollo complementario de obras en los distritos, ya sean de índole comunal , deportivo, religioso entre otros	1.1. Debe llegarse a desarrollar un máximo de 2 proyectos por distrito para lograr finiquitar la obra o bien llegarla a terminar por etapas. 1.2. Se debería lograr que el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa asigne una mayor cantidad de Recursos económicos	1.1.1. Desarrollando el manual de procedimientos de ejecución y designación de proyectos	1.1.1.1. I Semestre de 2016.	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Concejos de distrito Síndicos. Funcionarios municipales, técnicos, legal y financiero Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.
	Se financian actividades de los Comités Comunales de Emergencia por medio de los recursos de DINADECO?	No se han destinado recursos para este fin, porque la ley 3859 no lo permite, a no ser que exista la opción de que la Asociación de Desarrollo tome la posición de puente y sea quien lo ejecute y lo liquide.	Puede tener un eje de política de desarrollo humano.	Incluirlos en los proyectos de partidas específicas por parte del plan de desarrollo de cada ADI	I Semestre de 2016.	Concejo Municipal Concejos de Distrito Oficina de Riesgo Unidad Técnica de Gestión Vial Alcaldía Municipal ADI's

					DINADECO	
	Se financian mejoras en salones comunales para que sirvan de albergue en casos de emergencia	<p>1. Se financian mejoras en los salones comunales por medio de partidas específicas para su debido mantenimiento.</p> <p>Se da el uso de algunos de los salones comunales como albergues temporales, por motivo de maximizar los recursos y evitar la duplicidad de estructuras y edificaciones.</p> <p>Ejecución de protocolo de manejo de albergues, establecido por CNE.</p> <p>Para poder cumplir con cualquier lugar público para que se utilicen como albergues temporales, el</p>	Las ADI's deben coordinar con el Ministerio de Salud y los Comités Distritales de Emergencia para implementar las mejoras básicas necesarias para la utilización de los lugares públicos como albergues temporales.	Se debe establecer un plan de trabajo técnico donde las partes puedan ejecutar las mejoras respectivas en los salones comunales del Cantón que se requieran, para que sirvan como albergues temporales.	I Semestre de 2016.	<p>CNE</p> <p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal.</p> <p>Técnicos especialistas en el área de pertinencia.</p> <p>ADI's</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Comités Distritales de Emergencias.</p>

		Ministerio de Salud, tiene un protocolo establecido para que sea un lugar apropiado para que se utilice como albergue.				
--	--	--	--	--	--	--

**ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL –
INSTRUMENTO DE CAMPO #6 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Sistema de presupuestación	¿Se conocen y aplican las normas de formulación presupuestaria?	1. Se conocen y aplican para la adecuada aprobación del presupuesto por parte del ente contralor.	1.1. Por control interno se requiere una segregación de funciones para el tema presupuestario.	1.1.1. Se debe crear una plaza de “Encargado de Presupuesto”	1.1.1.1. II Semestre de año 2017	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Hacienda Municipal Jefaturas Recursos Humanos Contabilidad Presupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV.
	¿Cuál es el mecanismo interno de formulación presupuestaria?	1. El encargado de Hacienda le envía el estudio integral de los ingresos, al contador. 2. Luego el contador le consulta a las diferentes entidades en cuanto a las transferencias y préstamos que se van a girar para su	1.1. El presupuesto debe de ser participativo, involucrando a las jefaturas internas y a los clientes externos. 1.2. El presupuesto debe de ser suficiente para cubrir las necesidades y	1.1.1. Se deben de realizar todos los ajustes expuestos en el ítem de ingresos para que el presupuesto sea suficiente para cubrir al menos las necesidades básicas de	1.1.1.1. II Semestre de año 2016	Alcaldía Concejo Municipal Consejo de Distrito Hacienda Jefaturas Recursos Humanos

	<p>realización.</p> <p>3. En cuanto al gasto, el encargado de recursos humanos le envía al contador los datos de salarios.</p> <p>4. Se calcula las transferencias que se deben hacer a los diferentes entes.</p> <p>5. La alcaldía envía un listado de las obras y las necesidades que desea que se incluyan y con lo que sobra del presupuesto, se cubren estas solicitudes, hasta donde alcance.</p>	<p>mantener un presupuesto sostenible en la comunidad.</p>	<p>operación.</p> <p>1.2.1. Cuando se haya realizado el punto anterior se podrá hacer más participativo a las jefaturas y a las comunidades</p> <p>1.3.1. Los concejos de distrito deben de participar a las comunidades en la priorización de proyectos de partidas específicas</p>		<p>Contabilidad</p> <p>Presupuesto</p>
<p>¿Cuál es la incidencia de las autoridades municipales y de los Concejos de Distrito en la formulación presupuestaria?</p>	<p>1. Los concejos de distrito envían los proyectos para las partidas específicas</p> <p>2. El Concejo Municipal modifica, negocia y aprueba el presupuesto</p>	<p>1.1. Que la parte política apruebe proyectos de forma objetiva y me manera prioritaria en las comunidades.</p> <p>1.2. Brindar apoyo técnico en la definición de proyectos por la</p>	<p>1.1.1. Los Consejos de Distrito por medio del PCDHL generará los proyectos prioritarios de inversión.</p> <p>1.1.2. Trabajo conjunto por parte de los Concejos Distrito y los</p>	<p>1.1.1.1.</p> <p>I Semestre de año 2016</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Consejo de Distrito</p> <p>Hacienda</p> <p>Jefaturas</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Planificación</p>

			parte política.	asesores técnicos municipales para la creación de los perfiles de proyectos		institucional y urbana.
¿Se incluye acciones de estudio y reducción riesgos de desastre en el presupuesto?	<p>1. Actualmente no se incluyen. Se incorporaron los rubros correspondientes, en el presupuesto ordinario del 2016.</p> <p>2. La ley 8488 es muy reciente y hasta ahora se está incorporando.</p>	1.1. Incluye acciones de estudio y reducción riesgos de desastre en el presupuesto se coordinará con la CNE.	1.1.1. Trabajo conjunto con la UTGV y el CONAVI y la CNE:	1.1.1.1. II Semestre de año 2016	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Hacienda Jefaturas Recursos Humanos Contabilidad Presupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV. OGRAET. Planificación institucional y urbana.	
¿Se hace análisis de riesgos de desastres para decidir las inversiones?	<p>1. De alguna manera, en algunas unidades técnicas, como es el caso UTGV.</p> <p>2. Con respecto a gestión de riesgos de desastres, no</p>	1.1. Se debe destinar un porcentaje de 1% de presupuesto, si existen ingresos suficientes para atención primaria de emergencias.	1.1.1. Lograr la aprobación de ese porcentaje para responder a esta necesidad.	1.1.1.1. II Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Hacienda Contabilidad	

		se ha venido trabajando.	1.2. Se debe implementar la creación de un plan de cómo atacar los riesgos a los que se expone el cantón en general, par que con este informe se puedan destinar los recursos necesarios para iniciar la atención de alguna eventualidad.	1.2.1. Destinar recursos económicos o bien dar seguimiento al CCCI para la creación de un Plan de Emergencias, para brindar apoyo de forma inmediata a la hora de emergencias por desastre.	1.2.1.1. I Semestre de 2017	Presupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV. OGRAET. Planificación institucional y urbana
	¿Cuál ha sido la valoración de la CGR sobre el presupuesto formulado por esta municipalidad para el año 2014 y 2015?	1. Se han aprobado todos los presupuestos sin observaciones en cuanto a la formulación de los mismos	1.1. Debe darse un contenido suficiente, para la consecución de los recursos económicos. 1.2. Debe de llevarse un mejor control de autorización. 1.3. Mejorar el control del gasto.	Antes de aprobarse gastos, debería de someterse a un estudio, según el rubro y monto, en cuanto a que si lo que la unidad solicita, es realmente lo que requiere.	1.1.1.1. II Semestre de año 2016.	Alcaldía Concejo Municipal Hacienda Presupuesto
Sistema de gestión de cobro	¿Cuál es la estructura de gestión de cobro de esta municipalidad?	1. Un encargado, un oficinista, dos notificadores a tiempo completos y uno a medio tiempo.	1.1. Incorporar un abogado al departamento. 1.2. Contratar más	1.1.1. Dándole al departamento de cobro la importancia que tiene en materia	1.1.1.1. II Semestre de año 2016.	Alcalde Planificación. Presupuesto

		2. Trabajan con recursos limitados y carencia de personal para la excelente gestión.	personal para cubrir a tiempo a todos los contribuyentes morosos.	de ingresos y recaudación 1.1.2. Lograr disminuir el pendiente de cobro 1.1.3. Disponer del material humano y económico. 1.1.4. Modernizar y agregar nuevos módulos a los sistemas de cobros de los servicios municipales.		Financiero Cobros
¿Cuál es su capacidad de cobro?	1. 100% de lo presupuestado.		1.1. Aumentar el porcentaje de ingresos y disminuir el pendiente de cobro	1.1.1. Con más personal y nuevas estrategias de trabajo	1.1.1.1. II Semestre de año 2015.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Cobros
¿Cuáles han sido los índices de morosidad de los últimos tres años?	1. 2012: 34.45% 2. 2013: 35.21%		1.1. Disminuir los porcentajes mostrados. 1.2. Fortalecimiento de la oficina por medio de más personal capacitado.	1.1.1. Incorporar el Cobro Judicial 1.1.2. Crear conciencia a la ciudadanía. 1.2.1. Contratación	1.1.1.1. I Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Cobros

		3. 2014: 32.70%	1.3. Estrategias de cobros, modernización de los equipos y sistemas. 1.4. Mayor apertura de cajas de cobros externas.	de personal capacitado 1.3.1. Cobro en línea.		
Capacidad de ejecución presupuestaria	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años en gestión del riesgo.	1. Hasta este año se incorporó la unidad de gestión de riesgo, por lo tanto no existen datos estadísticos.	1.1. Se debe destinar un porcentaje de 1% del presupuesto ordinario municipal, para la prevención y atención de emergencias en el Cantón de Turrialba.	1.1.1. Lograr la aprobación del Concejo Municipal de ese porcentaje para responder a esta necesidad.	1.1.1.1. II Semestre de año 2017	Alcaldía Municipal Concejo Municipal , Hacienda Contabilidad Presupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV. OGRAET. Planificación institucional y urbana
	En caso de sub-ejecución presupuestaria, áreas de mayor incidencia y razones	1. Las áreas de mayor sub-ejecución presupuestaria son las partidas específicas 2. En servicios, el servicio de cementerio y acueductos, son los que	1.1. En cuanto a las partidas específicas, se requiere modificar las existentes y gestionar las nuevas con perfiles, costos y factibilidad de los proyectos	1.1.1. Ofreciendo asistencia técnica a los concejos de distrito 1.1.2. Que la administración	1.1.1.1. I Semestre de año 2016	Alcaldía Concejo Municipal Encargados de los Servicios Hacienda

	<p>presentan mayor sub-ejecución presupuestaria.</p> <p>3. En la actualidad la UTGV presenta una sub-ejecución de 78%</p>	<p>1.2. Generar proyectos de inversión para ejecutar los recursos.</p> <p>Depende de factores externos como convenios con otros organismos e instituciones como es el caso del BID.</p>	<p>genere proyectos prioritarios.</p> <p>1.1.3. Mejorar la gestión entre las partes para ser lo más eficientes y eficaces en los proyectos realizados.</p>	<p>Contabilidad</p> <p>Presupuesto</p> <p>Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV.</p> <p>Planificación institucional y urbana</p>
--	---	---	--	---

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #7 – ADQUISICIONES

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	¿Planifica la Municipalidad las compras de acuerdo a la importancia y urgencia que tienen los proyectos que las requieren?	1. Si, se confecciona un Plan Anual de Adquisiciones.	1.1. El Seguimiento al Plan de Adquisiciones y las compras menores.	1.1.1. Reuniones mensuales para comprobar el avance 1.1.2. Capacitación de las unidades solicitantes en materia de contratación administrativa.	1.1.1.1. II Semestre de año 2015	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Planificación Institucional Proveduría Jefaturas
	¿Se cuenta con herramientas de apoyo como base de datos y sistemas digitales para la gestión de compra de bienes y servicios?	1. Si se cuenta con bases de datos, las compras electrónicas se realizan con compra red y MerLink.	1.1. Que la Administración incorpore las Compras Electrónicas como CompraRed o Merlink u otra herramienta actualizada por gobierno central	1.1.1. Cambio de visión de la Administración Municipal. 1.1.2. Establecer una política en esta área de acción.	1.1.1.1. I Semestre de año 2017	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Asesoría Legal Administración Municipal Todas las dependencias

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
	¿Se cuenta con sistemas de documentación y archivo donde se registren los procesos de compra?	1. Se manejan tablas Excel con la información, además del SIAC de la CGR	1.1. Contar con un sistema ágil y amigable para ingresar la información.	1.1.1. Adquiriendo un Nuevo Sistema de Computo actualizado y con los niveles de seguridad apropiados.	1.1.1.1. I Semestre de año 2017	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Asesoría Legal Administración Municipal Todas las dependencias
	¿En qué medida la organización municipal se adecúa a la complejidad del proceso de adquisición de bienes y servicios?	1. Se adecua siguiendo el formato establecido. 2. Con los sistemas actuales apenas se pueden adquirir los bienes y servicios.	2.1. Sistemas electrónicos acorde a las necesidades actuales.	2.1.1. Utilizando otros medios para adquirir bienes y servicios.	2.1.1.1. I Semestre de año 2015	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Asesoría Legal Administración Municipal Todas las dependencias
	Ejemplificar cómo funciona la adquisición de servicios y bienes para proyectos complejos como por ejemplo la construcción de vías, puentes, acueductos, etc.	1. Se realizan a través de Procesos Ordinarios o Autorizaciones de la CGR (invitación)	1.1. Contar con un manual de procedimientos. 1.2. Establecer alianzas estratégicas con entes y otras instancias	1.1.1. La administración debe elaborar los manuales de procedimientos. Basados en convenios de cooperación y	1.1.1.1. I Semestre de año 2015	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Asesoría Legal Administración Municipal Todas las dependencias

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
			gubernamentales y no gubernamentales.	acuerdos de colaboración entre entes clave en estas áreas con mayor planificación y seguimiento a los proyectos, más ejecutados.		IFAM MOPT
	¿Existe procedimientos abreviados para la adquisición de bienes y servicios en casos de emergencia?	1. Este establecido de acuerdo al artículo 131 y 132 del reglamento de la ley de contratación administrativa.	1.1. El límite de compras en Caja Chica es suficiente para cumplir con las necesidades de la Institución, para esta área.	1.1.1. Actualización del fondo año a año, acorde con los costos del mercado de bienes y servicios.	1.1.1.1. I Semestre de año 2015	Alcaldía, Concejo Municipal Encargados de los Servicios Asesoría Legal Hacienda Contabilidad Presupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial, UTGV. OGRAET. Planificación institucional

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
	Normas y procedimientos para la participación de las diferentes instancias en los procesos de adquisición: Concejo, alcalde, unidades administrativas, proveeduría, almacén, etc.	1. Todas las unidades participan en la solicitud de Bienes y en la proveeduría, alcaldía y la asesoría legal Servicios y la aplicación de la LCA y su Reglamento.	1.1. Capacitar a las Unidades Solicitantes para que apliquen la LCA y su Reglamento de forma eficiente y expedita, y de la normativa presupuestaria.	1.1.1. Generando espacios de Capacitación para los funcionarios.	1.1.1.1. I Semestre de año 2016	y urbana Alcaldía Concejo Municipal Asesoría Legal Servicios Municipales Hacienda Contabilidad Presupuesto UTGV. OGRAET. Planificación institucional y urbana.
	¿El reglamento vigente para los procedimientos de compra de bienes y	1. Se utiliza la LCA y su Reglamento	1.1. Aplicar más los principios de Contratación	1.1.1. Capacitación de actualización de la LCA con las	1.1.1.1. I Semestre	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
	servicios es adecuado y actualizado?		Administrativa para agilizar la adquisición de bienes y servicios.	Unidades Solicitantes	de año 2016	Proveeduría
Capacidades técnicas	¿Hay capacidad técnica para el manejo de licitaciones: calidad de los carteles, tiempo de elaboración, conocimiento sobre materia de las licitaciones que evite la consulta a proveedores que vicia las mismas? (incluyendo contrataciones relacionadas con gestión del riesgo)	1. Si hay manejo y conocimiento en la materia	1.1. Capacitación al personal existente de Proveeduría. 1.2. Tecnificar a los funcionarios en LCA y su reglamento. 1.3. Promover capacitación interna, aprovechando la experiencia y el conocimiento.	1.1.1. Presupuestando recursos para capacitar y tecnificar.	1.1.1.1. I Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Proveeduría Asesoría Legal
	¿Existe el recurso humano idóneo y la oferta de capacitación adecuada para cumplir con su trabajo?	1. El recurso humano es idóneo.	1.1. Capacitar al personal de la Proveeduría para especializar al personal.	1.1.1. Asignando recursos para el rubro de Capacitación	1.1.1.1. I Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Proveeduría

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
						Asesoría Legal
Condiciones organizativas	¿Existe una estructura organizativa/funcional adecuada para atender las demandas de la contratación administrativa?	1. Existe una estructura organizativa/funcional adecuada para atender las demandas de la contratación administrativa	1.1. La Unidad de Proveeduría se encargue exclusivamente a la adquisición de bienes y servicios.	1.1.1. Asignando a otras unidades las otras tareas a ejecutar.	1.1.1.1. I Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Proveeduría Asesoría Legal
	¿Existe una unidad especializada en la compra de bienes y servicios por parte de la municipalidad?	1. Si existe, es competente, adecuada y cumple con las solicitudes de las unidades solicitantes y se ejecutan.	1.1. Cambio en los sistemas de cómputo en las diferentes áreas de acción. 1.2. Capacitación y actualización en materia de LCA y la jurisprudencia requerida.	1.1.1. Presupuestando recursos para compra de los sistemas. 1.1.2. Gestionar las capacitaciones con las unidades internas y externas solicitantes.	1.1.1.1. I Semestre de año 2017.	Alcaldía Municipal Hacienda Municipal Proveeduría Asesoría Legal

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #8 -GESTIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES ALCALDÍA

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo realizar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Proceso de formulación y ejecución	¿Cómo se realiza la selección y priorización de proyectos de mediano y largo plazo de los proyectos a ejecutar por áreas?	Se realiza por áreas priorizadas	Tener una oficina de proyectos municipales	Definiendo recurso humano calificado.	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía
	¿Se realiza análisis de riesgo de desastre a los proyectos para su proceso de aprobación?	Se tienen las medidas para ubicarlos en zonas no riesgosas	Que los usos de suelos sean en zonas aptas	Prevención de los departamentos encargados	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía
	¿Existen normas, reglamentos, procedimientos para la gestión de proyectos municipales?	No, no existen actualmente.	Una vez definida una oficina de proyectos iniciar con la norma, reglamentos, procedimientos para la gestión de proyectos municipales	Por medio de la coordinación de la Alcaldía con las diferentes áreas departamentales.	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía
	¿Se respetan las prioridades establecidas o termina ejecutándose proyectos al margen de la planificación realizada?	La mayoría son proyectos planificados, pero algunos son proyectos no programados, de carácter nacional,	Que los proyectos estén contemplados en la planificación, pero según se introducen en presupuestos y PAO extraordinario, hay	Contemplando en presupuestos extraordinarios	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía Planificación Institucional

		pero que la Municipalidad supervisa.	que ejecutarlos.			
	¿Es posible hacer seguimiento del grado de maduración de proyectos que garanticen ejecución sin pérdida de recursos o riesgos de sub-ejecución?	Si se inculca en el funcionario la responsabilidad de ejecución del presupuesto	Que los funcionarios conozcan sus presupuesto y la responsabilidad de ejecutarlo	Capacitando al personal	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía Planificación Institucional
	¿Se conoce con claridad el grado de estudio y maduración de los proyectos que se pretenden ejecutar?	Si, depende de Planificación Urbana como recargo.	Contar con una oficina exclusiva de proyectos municipales	Llevar la solicitud al Concejo Municipal	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía
	¿Quiénes y cómo llevan el control sobre proyectos que se ejecutan?	Planificación Institucional y Urbana y el departamento relacionado con el proyecto	Debería ser la oficina de proyectos en este momento es recargo en los departamentos.	Departamentos relacionados con el programa	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía Planificación Institucional
	¿Existe un sistema que permita evaluar la calidad e impacto de los proyectos ejecutados?	No existe un sistema que permita evaluar la calidad e impacto de los proyectos ejecutados	Debería existir	Implementar el sistema	2016 en adelante	Alcaldía Vice alcaldía Planificación Institucional
Condiciones técnico-	¿Existe una unidad especializada en la	No existe, en la actualidad una	Se debe Generar esta oficina unidad	Se debe de presupuestar la	I Trimestre	Alcaldía

administrativas	gestión de proyectos?	unidad especializada en la gestión de proyectos.	especializada en la gestión de proyectos	plaza, el perfil del puesto y el equipamiento.	2017	Vice alcaldía Planificación Institucional
	¿Existe una unidad o capacidad especializada para analizar los riesgos de desastres de los proyectos?	En la actualidad no existe unidad o capacidad especializada para analizar los riesgos de desastres de los proyectos	Se debe tomar esta precaución, por medio de directrices en este campo.	Elaborando las directrices e incorporarlas al plan de gestión de riesgos y en el plan de mejora del SEVRI	I Trimestre 2016	Alcaldía Vice alcaldía Planificación Institucional
	¿Existe claridad de que los proyectos estén en concordancia con las condiciones estructurales y funcionales de la Municipalidad-capacidad organizativa y recursos disponibles?	No existe, porque no se cuenta con el recurso humano para desarrollar esta área de proyectos.	Debería haber un recurso humano para esto, por medio de una plaza para desarrollar esta área	Se debe de presupuestar la plaza, el perfil del puesto y el equipamiento.	I Trimestre 2017	Alcaldía Vice alcaldía
	¿Cómo opera el proceso de formulación de proyectos, el estudio de factibilidad de mercado, financiera, administrativa, ambiental, análisis de riesgo?	Si se analiza en los diferentes departamentos. Lo asumen los departamentos o la alcaldía.	Más recurso humano para analizar la viabilidad de los proyecto.	Capacitar al recurso humano existente o presupuestar la plaza adecuada	I Trimestre 2017	Alcaldía Vice alcaldía Departamentos correspondientes legal técnico financiero
Recurso humano	¿Existe el recurso humano idóneo y la oferta de capacitación adecuada para cumplir con su trabajo?	Si están calificados, de acuerdo a su experiencia, tienen rol de	Los perfiles de puestos y la asignación de tareas deben de estar balanceadas al horario	Manual de funciones y procedimientos para cada colaborador	I Trimestre 2017	Alcaldía Vice alcaldía

		trabajo basado en un perfil de puesto Actualmente el recurso humano tiene recargo de funciones	y a la responsabilidad en el cumplimiento de sus metas.	según su puesto.		
--	--	---	---	------------------	--	--

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #9 -GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Identificación del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo ejecutar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Planificación y organización	¿Tiene la Municipalidad una normativa disciplinaria propia?	1. La Municipalidad actualmente no cuenta con un reglamento autónomo de servicios a nivel interno que regule la parte disciplinaria: Pero si cuenta con el Código Municipal que en su título V Capítulo XII regula en forma general la parte disciplinaria. También existe y el Código de trabajo y una Convención Colectiva desactualizada que indica un procedimiento y una Junta de Relaciones laborales. 2.	1 Actualización e implementación del Reglamento Autónomo de Servicios que establezca lo estipulado en el Código Municipal y las leyes y reglamentos conexos. 2.1. Elaboración de un manual procedimientos que regule los procesos disciplinarios. 2. Creación e Implementación del Reglamento de Normalización de Capacitación mejorar la disciplina.	1.1.1. Gestión de convenios con instituciones pertinentes del estado. 1.1.2. Búsqueda de Fondos reembolsables y no reembolsables para la contratación de servicios profesionales especializados. 2. Mejorar el clima organizacional interno de la Municipalidad, mediante charlas, actividades etc.	1.1.1.1 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016. 1.1.1.2 Iniciar la concreción de financiamientos desde el I Trimestre de 2016.	Alcalde (sa). Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Asesoría jurídica. Concejo Municipal. Jefaturas. Comisión de Control interno.
	2. Describa ¿cuál es la organización y	2.1. La organización está integrada por los	2.1.1. Actualizar la estructura vigente.	3.1.1.1 Gracias al convenio que existe con la Unión de	3.1.1.1.1 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016. 2.1.2.1.1 Iniciar la gestión	El Alcalde(sa) Departamento de

<p>procedimientos del trabajo en esta Municipalidad?</p>	<p>siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de Gestión Asesoría y Servicios: Servicios jurídicos, Gestión Administrativa, planificación institucional, Tecnologías de Información, Recursos Humanos, desarrollo Social. Nivel Sustantivo: Hacienda Municipal, Unidad Tributaria, Tesorería, Presupuesto y Proveeduría, Estacionómetros. Nivel Desarrollo Urbano: Planificación Urbana, Control 	<p>2.1.2 Elaboración de un plan de implementación clima organizacional.</p> <p>2.2.1 Actualizar el Manual Básico de Organización.</p> <p>2.2.2 Elaboración del manual de procedimientos generales de la Municipalidad.</p>	<p>Gobiernos Locales se pretende actualizar la Estructura Organizacional.</p> <p>2.1.2.1 Gestión de convenios con instituciones pertinentes del estado.</p> <p>2.1.2.2 Búsqueda de Fondos reembolsables y no reembolsables para la contratación de servicios profesionales especializados.</p> <p>2.2.1.1 Coordinación con la Unión de Gobiernos locales su colaboración para realizar la actualización del Manual Básico de Organización.</p> <p>2.2.2.1 Solicitud a la Unión de Gobiernos Locales, para lograr su apoyo en la elaboración del Manual de Procedimientos generales de la Municipalidad.</p>	<p>desde el I Trimestre de 2016.</p> <p>2.1.2.1.2 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.</p>	<p>Planificación Institucional.</p> <p>Jefes de los principales ejes estratégicos que son las jefaturas de los principales procesos</p> <p>Concejo Municipales</p> <p>Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Unión de Gobiernos Locales.</p>
--	---	--	---	--	---

		<p>constructivo, Gestión Ambiental, Servicios Municipales, Obras y Gestión Vial, Cementerio.</p> <p>2.2 Existe un manual básico de organizaciones desde el 2007, que se encuentra desactualizado. Incluye las actividades, insumos y productos de cada área de trabajo.</p>				
Seguridad Laboral	3.1 ¿Existe un Comité Institucional de Emergencias?	3.1.1 Actualmente no se está trabajando bajo la figura del Comité Institucional de Emergencias, pero se está trabajando en la Comisión de Salud Ocupacional, que existen 5 brigadas de emergencias. Esta estructura responde al marco de la Ley de	<p>3.1.1.1 Actualizar los miembros de las 5 brigadas de emergencias por medio de los colaboradores internos seleccionados idóneamente.</p> <p>3.1.1.2 Capacitación a los miembros de las 5 brigadas.</p>	<p>3.1.1.1.1 Por medio de una propuesta de la Comisión de Salud Ocupacional a los colaboradores interesados.</p> <p>3.1.1.1.2 Por medio de convenios de cooperación con las instancias en este campo o búsqueda de financiamiento.</p>	<p>2.1.2.1.3 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.</p> <p>2.1.2.1.4 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.</p>	<p>Comisión de Salud Ocupacional.</p> <p>Encargado de salud ocupacional.</p> <p>Encargado Recursos Humanos</p> <p>Alcaldía Municipal</p>

		Salud Ocupacional.				
	3.2. ¿Existe un Plan Institucional de Manejo de Emergencias?	3.2.1. Si existe un Plan Institucional de Manejo de Emergencias realizado por el encargado de la Oficina de Salud Ocupacional, aprobado por el Concejo Municipal y conocido por el personal municipal.	3.2.1.1 Actualizar el documento de acuerdo a los cambios de la institución y la legislación nacional vigente. 3.2.1.1.2 Elaboración de un plan Institucional de Manejo de Emergencias para el plantel y el cementerio Municipal	3.2.1.1.1. El encargado de Salud Ocupacional trabajará en los cambios oportunos. 3.2.1.1.2.1 El encargado de Salud Ocupacional trabajará en la elaboración del Plan Institucional de Manejo de Emergencias para el plantel y el cementerio Municipal	3.2.1.1.1.1 Iniciar la gestión desde el IV Trimestre de 2015. 3.2.1.1.2.2 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.	Comisión de Salud Ocupacional La oficina de Salud Ocupacional. Alcaldía Departamento de Recursos Humanos.
	3.2 ¿Existen políticas y procedimientos de seguridad laboral?	3.3.1 No existe políticas y procedimientos de seguridad laboral.	3.3.1.1 Establecer las políticas y procedimientos ya que en este momento no existen	3.3.1.1.1 Realizar los documentos donde queden plasmados las políticas de Seguridad Laboral. 3.3.1.1.2 Establecer procedimientos de seguridad laboral y capacitar el personal para el cumplimiento de estos.	3.3.1.1.3 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016. 3.3.1.1.4 Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.	Comisión de Salud Ocupacional La oficina de Salud Ocupacional. Alcaldía Departamento de Recursos Humanos.
Condiciones de desarrollo	3.4 ¿Existe una planificación para el desarrollo del recurso humano	3.4.1 No existe una planificación a corto o largo plazo para el desarrollo del Recurso Humano municipal, se	3.4.1.1 Elaboración un plan a corto, mediano y largo plazo para el	3.4.1.1.1 Realización de un diagnóstico por departamentos de sus necesidades de capacitación.	Inicia el II Trimestre del 2016	Alcaldía Municipal. Oficina Recursos Humanos. Planificación

municipal?	trabaja al día a día.	desarrollo del Recurso Humano	Por medio del departamento de Recursos Humanos se realizará la elaboración y puesta en marcha de este plan.		Institucional.
3.5 ¿Qué relación existe entre la planificación institucional y la planificación del desarrollo del recurso humano?	3.5.1 La relación que existe es muy débil entre las partes, se debe a la falta de coordinación y gestión de la planificación interna para atender las áreas especialmente la de recursos humanos.	3.5.1.1 Desarrollo participativo por parte del personal municipal, se realicen actividades formales e informales para reforzar ese desarrollo humano municipal, con el fin de crear un vínculo más fuerte entre las partes de planificación interna y el desarrollo del recurso humano, por medio de la mediación del área de recursos humanos y la planificadora institucional. 3.5.1.1.2 Integración del PAO metas para el desarrollo y fortalecimiento del departamento de recursos humanos.	3.5.1.1 Que se establezca en la planificación municipal el fortalecimiento y modernización de la oficina de Recursos Humanos con más espacios, herramientas, personal y autonomía para ejecutar sus funciones. 3.5.1.1.3 Reuniones departamentales para definir las metas y actividades para mejorar el desarrollo integral del recurso humano.	3.5.1.1.1 Inicia el II Semestre de 2017. Inicia el II Semestre de 2017.	La Alcaldía Municipal. Planificación Institucional. Departamento de Hacienda Municipal. Departamento de Recursos Humanos.
3.6 ¿Qué mecanismos de contratación funcionan en la	Se trabajan con los siguientes mecanismos de	3.6.1.1. Actualización el manual de selección y reclutamiento de personal.	3.6.1.1.1 Solicitud a la Unión de Gobiernos Locales, para lograr su apoyo en la elaboración del Manual de	Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.	Alcaldía Municipal. Departamento de Recursos

Municipalidad?	<p>contratación:</p> <p>3.6.1 Concursos internos y externos.</p> <p>3.6.2 Servicios profesionales.</p> <p>3.6.3 Servicios especiales.</p> <p>3.6.4 Suplencias</p>	<p>3.6.2.1 Fortalecimiento de los mecanismos y herramientas actualizadas de contratación, mediante técnicas modernas y eficientes para contratar el recurso humano idóneo para trabajar en la institución.</p>	<p>selección y reclutamiento de personal.</p> <p>3.6.1.1.2 Solicitud a la Unión de Gobiernos Locales, para lograr su apoyo en el fortalecimiento de los mecanismos y herramientas actualizadas de contratación.</p>	<p>Iniciar la gestión desde el I Trimestre de 2016.</p>	<p>Humanos.</p> <p>Unión de Gobiernos Locales.</p> <p>Departamento de Planificación.</p>
3.7 ¿Existe un sistema de evaluación de desempeño?	<p>3.7.1 Si existe un sistema de evaluación de desempeño y no se está aplicando desde el 2011.</p> <p>Actualmente no se está aplicando porque se está actualizando el manual de puestos.</p>	<p>3.7.1.1 Establecer un sistema de evaluación de desempeño basado en las competencias, donde se evalué por metas y objetivos.</p>	<p>3.7.1.1.1 Concienciación de las jefaturas sobre el proceso de evaluación de desempeño se realice de manera transparente.</p> <p>3.7.1.1.2 Mediante el trabajo con las jefaturas donde se propongan y establezca la manera de realizar la evaluación del desempeño, según el nuevo instrumento a aplicar.</p>	<p>Iniciar la gestión desde el II Semestre de 2016.</p> <p>Iniciar la gestión desde el II Semestre de 2016.</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Unión de Gobiernos Locales.</p> <p>Departamento de Planificación.</p> <p>Jefaturas.</p>
3.8 ¿Cuál es el sistema salarial de la Municipalidad?	<p>3.8.1 La municipalidad tiene un sistema de pago semanal y bisemanal.</p>	<p>3.8.1.1. Establecimiento de la escala salarial propuesta por la Unión de Gobiernos Locales.</p>	<p>3.8.1.1.1 Realización del estudio para la homologación de los salarios de acuerdo al manual General que realiza la Unión de Gobiernos Locales, según los percentiles</p>	<p>Iniciar la gestión desde el I Semestre de 2016.</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Unión de</p>

			actualizados.		Gobiernos Locales. Departamento de Planificación.
3.9 ¿El personal a cargo de los procesos de adquisición recibe capacitación técnica?	3.9.1 Si han recibido capacitación todo el departamento de Proveduría	3.9.1.1 Elaboración del plan de capacitación permanente especializado, según las necesidades de las diferentes áreas.	3.9.1.1.1 Diagnóstico y mapeo de necesidades de capacitación requeridas. 3.9.1.1.2 Un trabajo conjunto entre el departamento de recursos humanos y las jefaturas de las diferentes áreas de acción de adquisiciones. 3.9.1.1.3 Brindando seguimiento a los procesos de adquisición y lograr el mejoramiento continuo	Iniciar la gestión desde el II Semestre de 2016.	La Alcaldía. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Proveduría.
3.10 ¿Existe recurso humano capacitado en el tema de gestión de riesgo de desastre?	3.10.1 Si. Hay un encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos para la atención de emergencias cantonales. Preparado y certificado por la Comisión Nacional de	3.10.1.1 Creación de la plaza en forma permanente 3.10.1.2 Fortalecimiento la oficina y mantener el enlace. 3.10.1.3 Actualización del	3.10.1.1.1 Aprobación de la plaza. 3.10.1.1.2 Trabajo en conjunto con las instituciones públicas y privadas del cantón. 3.10.1.1.3 Trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación	En el periodo del I trimestre del 2016. Coordinación y reuniones con el MEP durante el periodo 2016 para la implementación de los mismos para el siguiente periodo	Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, OGRAE. La Alcaldía. Departamento de

	Emergencias, como enlace con la CNE.	plan de emergencia para el cantón de Turrialba. 3.10.1.4 Reforzamiento acciones educativas en centros de educación o grupos organizados para que la población esté preparada para estos eventos y se puedan generar planes familiares de emergencias, avalados con el Ministerio de Educación Pública. 3.10.1.5 Consolidación de los comités distritales de emergencias.	Pública para crear políticas de gestión de riesgos en los centros educativos. 3.10.1.1.4 Reuniones de seguimiento con líderes comunales y preparación de los mismos en temas de gestión de riesgos para cada una de las comunidades.	Para el año 2016 conformación de los comités, ingresar al plan 2016-2020 sobre gestión de riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias.	Recursos Humanos. MEP CNE CGR
3.11 ¿Existe coherencia entre el perfil de los funcionarios y las tareas asignadas?	3.11.1 No existe coherencia entre el perfil de los funcionarios y las tareas asignadas, en términos generales. Esto es debido a que en algunos casos, los perfiles de los colaboradores, no se ajustan a la realidad	3.11.1.1 Es necesario la homologación y actualización inmediata con el manual General de Puestos que realizo la Unión de Gobiernos locales y se espera que las autoridades municipales brinden el apoyo para este cambio.	3.11.1.1.1 Trabajar junto con los profesionales de la Unión de Gobiernos Locales en la homologación del Manual de Puestos.	Como en este momento se está trabajando se espera que el cambio sea a partir del I Trimestre del año 2016.	Alcaldía Municipal. Departamento de Recursos Humanos. Unión de Gobiernos Locales. Departamento de Planificación.

		<p>municipal.</p> <p>Cada funcionario realiza sus funciones de acuerdo a un Manual de puestos desactualizado, por otro lado en algunos casos han variado las funciones.</p>			
<p>3.12 ¿Tienen los funcionarios conocimientos en tecnologías de la información, particularmente en aquellos procesos en donde se debe incorporar las TIC?</p>	<p>3.12.1 Los funcionarios tienen una preparación en las tecnologías de la información, básica y se debe mejorar en este campo.</p> <p>3.12.2 Los servidores no son los adecuados a la demanda institucional, esto provoca que se interrumpa la labor de la red interna de conectividad.</p> <p>3.12.3 Los sistemas de cómputo están</p>	<p>3.12.1.1 Realizar diagnostico en cada uno de los procesos para ver que capacitación es necesaria.</p> <p>3.12.1.2 Capacitación permanente al personal, tanto personal de T.I. como personal municipal.</p> <p>3.12.1.3 Trabajar con paquetes de software que tengan las licencias al día.</p> <p>3.12.1.4 Actualización y compra de los sistemas especializados para cada</p>	<p>3.12.1.1.1 Se debe trabajar con cada departamento, para realizar el diagnóstico de su área y preparen un plan para dar la capacitación requerida.</p> <p>3.12.1.1.2 Convenios con el INA e otras instancias para poder capacitar al personal en las áreas del TIC's correspondientes.</p> <p>3.12.1.1.3 Elaboración de un Plan de fortalecimiento y modernización de la oficina de TIC's.</p> <p>3.12.1.1.4 Disponer de presupuesto para lograr el fortalecimiento y adquisición de equipo moderno y ágil.</p>	<p>En el periodo del I trimestre del 2016.</p>	<p>Departamento de Tecnología de Información.</p> <p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos.</p>

	<p>desactualizados.</p> <p>3.12.4 La Municipalidad de Turrialba debe asignar los recursos financieros suficientes para capacitar tanto al personal de T.I. para que este pueda reproducir esta capacitación a los usuarios finales.</p> <p>3.12.5 La Municipalidad de Turrialba debe asignar los recursos financieros para contar con personal disponible de T.I. para que pueda capacitar al resto de funcionarios municipales aún fuera del tiempo laboral.</p>	<p>departamento, ya que no se cuenta con una tecnología moderna que facilite el trabajo, en las diferentes áreas de acción.</p> <p>3.12.1.5 Inducción de programas especializados.</p> <p>3.12.1.6 Homologación de los paquetes de cómputo.</p> <p>3.12.1.7 Digitalización e integración de los procesos desarrollados en cada departamento municipal.</p>	<p>3.12.1.1.5 Integración de los departamentos de TI y Comunicación.</p>	
--	---	--	--	--

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #10 - COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Coordinación interinstitucional	¿Se encuentra integrado el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional?	Nos reunimos cada tres meses. Funciona bien, dentro de los principales resultados El CCCI ha tenido un buen desempeño, hemos tenido logros importantes desde su creación en el año 2011, se tiene conformada la Secretaria Técnica y se elaboró el Plan de Desarrollo Cantonal Concertado Institucional que es la guía del CCCI	Compromiso por parte de los altos jerarcas para que los encargados en el cantón participen y colaboren Pues no se ha logrado que los jerarcas le den la importancia a los CCCI	Hacer valer la ley a través de una mejor comunicación, dialogo y concientización de los beneficios que el trabajo coordinado generara en el desarrollo del cantón.	En las sesiones de 2016 del CCCI se debe de generar las propuestas y plantear las estrategias para vincular los proyectos y recursos.	Alcaldía, Secretaria Técnica y los Ministros como máximos jerarcas de las instituciones y los presidentes ejecutivos, directores regionales, MIDEPLAN y algunas ONG.
	En caso afirmativo ¿Se ha definido una agenda de acción conjunta?	Existen los POI de las instituciones que conforman el CCCI y que tienen proyectos que tienen relación con las necesidades de las comunidades y que están implícitas en el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Estos proyectos con sus respectivos recursos son incluidos en una matriz que nos facilita MIDEPLAN para que sean avalados por el	Darle seguimiento a esos proyectos, a través de la Secretaria Técnica y las comisiones creadas según los ejes estratégicos.	A través de comisiones por ejes de acción ya establecidos en la matriz que nos facilita MIDEPLAN y que de forma inmediata debe de formar parte del PDHL	Inmediatamente a través del cronograma de cada institución y que serán de prioridad para el CCCI donde quedan establecidas los responsables para la ejecución de los proyectos.	Alcaldía, Secretaria Técnica, los jerarcas de las diferentes instituciones públicas y privadas que tienen injerencia directa en el eje correspondiente

	CCCI y darles seguimiento en la ejecución.				
¿Está incluida la gestión del riesgo de desastres en esta agenda?	La Comisión Local de Emergencia está representada en el CCCI, y tiene la participación directa en los procesos para la realización de los proyectos.	Participar activamente e implementar cambios en la elaboración de los POI en donde la gestión de riesgo este implícita en los objetivos del proyecto.	Si bien es cierto que la ley tiene carácter obligatorio de participación, se debe promover el diálogo para concientizar a los funcionarios de la responsabilidad institucional en el desarrollo del cantón. Además, se debe de fomentar el orden y la fiscalización de que se realicen los proyectos y esto a través de la comunicación y el diálogo.	En la sesión del IV trimestre 2016, establecido en el cronograma y agenda del CCCI.	Alcaldía Secretaría Técnica CNE Bomberos Fuerza Pública MEP. Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Turrialba, OGRET. Comisión Municipal de Emergencias
¿Cuál es o ha sido el papel de la municipalidad?	El Consejo Cantonal de Coordinación Institucional lo preside La Alcaldesa, quien a través de La Secretaría Técnica invita, coordina y da seguimiento a los proyectos que presentaron las instituciones.	La Municipalidad como Gobierno Local y quien preside el CCCI debe de aplicar lo que dicta la ley y lograr que las instituciones se comprometan con la propuesta del CCCI.	Manteniendo una comunicación constante con las instituciones para dar seguimiento y presionar para que los proyectos sean ejecutados.	II Semestre, 2016, dando los lineamientos y directrices para la realización de las sesiones ordinarias invitando a todos los representantes	Alcaldía Secretaría Técnica MIDEPLAN INDER IFAM.

					de las instituciones establecida en el cantón y otras a nivel nacional.	
¿Con que instituciones del sector público con presencia local tiene contacto y coordinación la municipalidad?	Actualmente tienen participación en el CCCI el IMAS, INDER, MAG, INA, ICE, SENASA, Fuerza Pública, Min de Salud, CCSS, PANI, IAFA, Cruz Roja, Bomberos, SENASA, SENARA ICT, CNE; MEP, CONAVI, CNREE, MIDEPLAN, UNED, UCR, CCSS, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo.	Tener mayor presencia de instituciones públicas e incorporar la parte privada, pues como la ley no contempla el sector privado es importante que forme parte de la estructura pues es parte de los generadores del desarrollo cantonal. Debemos de convocarlos en las próximas sesiones.	Convocarlos a las sesiones ordinarias y actividades que tengan relación con el desarrollo cantonal.	I Semestre, 2016, incluyéndolas en la convocatoria de la sesión del III trimestre, 2015.	Alcaldía, Secretaria Técnica	
¿Cuál es la valoración de esta relación	No existe ningún método para hacer esta valoración	Establecer mecanismos para medir esta relación y la productividad producto de la misma	A través de instrumentos internos donde se consulte el sentir de las instituciones	I Trimestre, 2016 Luego se incluirá en el Plan de Trabajo Concertado.	Alcaldía, Secretaria Técnica	
¿Cuáles instituciones son parte del Comité Municipal de Emergencia?	Se trabaja con: IMAS, INDER, MAG, INA, ICE TELECOMUNICACIONES, CATIE, CNP, Hospital William Allen, SENASA, Fuerza Pública, Min de Salud, CCSS, PANI, Cruz Roja Turrialba,	Incorporar la parte privada, pues como la ley no contempla el sector privado es importante que forme parte de la estructura	A través de la convocatoria, invitar a las empresas privadas para la debida integración.	II Semestre, 2015.	Alcaldía, Secretaria Técnica Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de	

		Cruz Roja La Suiza, MOPT, Transito de Turrialba, RECOPE, MINAE-SINAC, Parque Nacional Volcán Turrialba. SINAC, OIJ, Bomberos, CNE, MEP, CONAVI, CNREE, UCR, Municipalidad de Turrialba, Área de salud, INS, COOPENAE, UNIÓN FENOSA.				Turrialba, OGRET. Comisión Municipal de Emergencias
	¿Qué seguimiento y apoyo brinda la Municipalidad al Comité Municipal de Emergencia?	La municipalidad creó la Oficina de Gestión de Riesgos y crea la plaza para tener un funcionario en constante coordinación y aporta durante las emergencias, todo el personal técnico y operativo.	El funcionario encargado de la Oficina de Riesgos debe capacitarse constantemente, y tener las herramientas necesarias para desarrollar las tareas afines.	Solicitar los recursos económicos necesarios para desarrollar los objetivos y metas	La mejora se inició desde este año 2015. Continuar con la labor en el I Semestre 2016.	Alcaldía Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Turrialba, OGRET. Comisión Municipal de Emergencias
Coordinación intermunicipal	¿Se pertenece a alguna Federación de Municipalidades u otro organismo intermunicipal?	Unión de gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Cartago	Obtener más respaldo de parte de estas instituciones a las cuales les trasladamos recursos y no recibimos el apoyo necesario	Hacer las respectivas solicitudes de capacitación y asesoría en temas municipales	Se debe iniciar I Trimestre, 2016 elaborando un inventario de necesidades de la oficina.	Alcaldía, Secretaria Técnica
	En caso de que sea afirmativo ¿cuál ha sido la participación de la municipalidad?	La municipalidad a través de la transferencia de recursos económicos establecidos por ley tiene relación constante y activa con estas instancias.	Estas instancias deben promover la participación de las municipalidades en las actividades que realizan	Coordinando con La Unión de Gobiernos Locales y La Federación de Municipalidades de	La Alcaldía debe de enviar la propuesta a estas instancias al I Trimestre, 2016	Alcaldía, Secretaria Técnica

				Cartago para que realicen actividades de interés municipal		
	¿Existe coordinación y apoyo intermunicipal para la gestión de riesgos que les son comunes?	No existe en este momento coordinación y apoyo intermunicipal para la gestión de riesgos que les son comunes	FEDEMU-Cartago está organizando los 8 cantones de la Provincia de Cartago para trabajar en forma Intermunicipal, este y otros temas.	Se programarán reuniones mensuales con los alcaldes o los encargados de las oficinas de gestión de riesgos.	I Trimestre, 2016.	FEDEMU-Cartago Alcaldías Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Turrialba, OGRET.
Red de conectividad intermunicipal	¿Cuál es el estado de avance y el uso de la red de conectividad intermunicipal?	La municipalidad firmó el convenio con el IFAM, para este proyecto y había que pagar un costo mensual y realizar capacitación de video conferencia. Por motivo de que el proveedor de servicios de telecomunicaciones no cuenta con los requerimientos de equipos de comunicación para la comunidad de Turrialba no se pudo poner en marcha esta red de conectividad.	Esperar que algún proveedor de servicios ofrezca la opción de equipo y servicios para poder trabajar con la red de conectividad intermunicipal	Directamente el departamento de TI no se puede realizar ningún esfuerzo en ese sentido, porque no le compete directamente la resolución de la conectividad de esta red intermunicipal	N/A	IFAM Alcaldía Encargado de Tecnologías de Información, TI
	¿Tiene esta red alguna aplicación para la gestión de	No hay aplicación directa para la gestión de riesgo de	Mantenerse a la espera que este proyecto pueda	No existe inferencia directa del	N/A	IFAM

	riesgo de desastre?	desastre, porque no se está trabajando con esta red	funcionar en la municipalidad y no cuenta con la plataforma requerida y que se comprueben los beneficios específicos para la Municipalidad de Turrialba.	departamento de TI, con respecto a esta red.	Alcaldía Encargado de Tecnologías de Información, TI
--	---------------------	---	--	--	---

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #11 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Tema	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Interconectividad	¿Cuál es la situación de los proyectos en el campo de las tecnologías de información?	<p>Proyecto MUNET: Se está en la 1ra Etapa pero se requiere que los compañeros de distintos deptos. Llenen los insumos (Diagnóstico Inicial) para poder avanzar.</p> <p>Proyecto firma digital: Se requiere que el Concejo apruebe el Manual de Procedimientos de T.I. que se encuentra hace 1.5 años en la Comisión de Jurídicos</p> <p>Proyecto pág. web 2.0 y open data: Está en etapa inicial ya</p>	<p>Se requiere Colaboración estrecha de la Alta Gerencia así como asignación de Recursos Financieros</p> <p>Capacitación del Personal de T.I. y el resto de funcionarios municipales.</p> <p>Se deben asignar recursos para el reemplazo de todos los servidores municipales, ya que actualmente No cumplen con los requerimientos mínimos y ya están al final de su vida</p>	<p>Realizando campañas de concientización y de mostrar cómo es la realidad de otras municipalidades vs la nuestra.</p> <p>Capacitación del personal de T.I. y del personal municipal, sobretodo Jefaturas.</p> <p>Reuniones con personal</p>	A partir del I trimestre de 2016.	<p>Alcaldía y Vice Alcaldía, Jefes de Departamentos.</p> <p>Encargado de TI</p>

	<p>que se requiere capacitación del personal de T.I.</p> <p>Reemplazo de servidores obsoletos:</p> <p>Existen desde el año 2005 y se encuentran en el final de su vida útil.</p> <p>Cambio de central telefónica: Existe desde el año 2010, pero es una central análoga.</p> <p>Adquisición licenciamiento especializado:</p> <p>Hay cerca de 85 equipo de cómputo, de los cuales 60</p>	<p>útil</p> <p>Iniciar el proceso de proformas e investigación de la mejor Central Telefónica acorde con los requerimientos actuales municipales.</p> <p>Cada equipo de cómputo que se adquiera, deberá venir con sus respectivas licencias de uso, de acuerdo a los requerimientos del usuario.</p> <p>Se requiere que se invierta en adquisición de GPS para vehículos municipales tales como camiones de basura y otros cuya</p>	<p>financiero y Alcaldía.</p> <p>Asignación presupuestaria.</p>		
--	--	---	---	--	--

		<p>ocupan licenciamiento en ofimática y 20 equipos que requieren licenciamiento especializado de acuerdo a su uso.</p> <p>Pág. web interactiva con herramientas online:</p> <p>Existe la página web informativa, que está estática, debido a que se requiere que los distintos departamentos brinden la información pertinente, además, de que se cuenta con un solo colaborador de la TI y disposición del personal para atender todas las consultas a los diferentes</p>	<p>interfaz se pueda monitorear desde la pág. web municipal.</p> <p>Debe investigarse en otras municipalidades cómo actualmente lo hacen e investigar costos y asignar presupuesto.</p> <p>Además, se debe tener personal capacitado que responda a las solicitudes de los usuarios.</p> <p>Se debe invertir en capacitación al personal de T.I. en desarrollo de APPs con el fin de Desarrollar Apps Municipal.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

	colaboradores de las áreas respectivas.	DESARROLLO DE APP MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN A LOS USUARIOS:		
	Creación de gis municipal:	Investigar las soluciones de GIS para municipalidades disponibles en el mercado en conjunto con el		
	Existe una versión que se hizo en el 2004, completamente desactualizado.	Depto. de Desarrollo Urbano y Depto. de Censo y Catastro.		
	Creación de plan de optimización de las ti institucional:	Buscar las mejores soluciones de T.I. que se adapten a la		
	Al no existir un documento que solvete las necesidades de equipo, capacitación e implementación de nuevas tecnologías, se presenta la idea de crear y ejecutar un plan de	Municipalidad de Turrialba en materia de Hardware y Software para Archivo Digital.		

	<p>Optimización de las TIC en la Municipalidad de Turrialba</p> <p>Desarrollo de software de ventanilla única:</p> <p>Es importante el desarrollo de software de ventanilla única, porque está amparado en la ley de simplificación de trámites, ley 8220.</p> <p>Desarrollo de archivo digital:</p> <p>Para dar respuesta a la ley de simplificación de trámites, ley 8220,</p>				
--	--	--	--	--	--

además, la ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, la ley 8454.

Ampliación de red municipal e interconexión de cementerio y plantel municipal:

La red municipal actualmente cubre el edificio principal y debido a los requerimientos del cementerio y del plantel se necesita conectar a la red municipal para el uso de los sistemas municipales.

Reemplazo de sistemas obsoletos tales como

	<p>MICROSIS (Inventarios, Contabilidad, Recursos Humanos, Proveeduría, Tesorería).</p> <p>Estos sistemas están completamente obsoletos y no cumplen con los requerimientos básicos de los usuarios.</p> <p>Creación de herramienta automática de notificación: La cual será utilizada para Cobros, Comunicados importantes y Comisión Local de Emergencia.</p>				
¿Hay disponibilidad de personal capacitado para las tecnologías de información?	Sí, pero es un Dpto. Unipersonal y se requiere más	Contratación de Personal	Asignación presupuestaria	II Semestre, 2016	Alcaldía y Vice Alcaldía, Jefes de

		personal para la atención de todos los casos.				Departamentos. Encargado de TI
Infraestructura municipal	Describe y valore el estado de los edificios, del mobiliario, la relación espacio/ personas trabajadoras, etc.	<p>1. Palacio Municipal: Se considera un edificio estructuralmente en buenas condiciones pero con una distribución arquitectónica no adaptada a la realidad cotidiana. Un porcentaje considerable de equipos de cómputo y mobiliario está en malas condiciones o bien obsoleto.</p> <p>2. Plantel Municipal: Consiste en un edificio que solía ser el Matadero Municipal, adaptado a oficinas. No reúne las condiciones mínimas de confort y presentación y mucho menos la distribución es la</p>	<p>1.1. Mejoras en la distribución arquitectónica del Edificio Municipal para que sea adaptado a las necesidades actuales en la administración.</p> <p>1.2. Adaptación del edificio para el cumplimiento con la Ley 7600 en cuanto a accesibilidad.</p> <p>2.1. Análisis estructural de la edificación para garantizar la seguridad de los colaboradores de servicios municipales, equipos y materiales.</p> <p>2.2. Rediseño</p>	<p>Para todos los procesos aplica:</p> <p>Asignación de recursos humanos y económicos para las mejoras mencionadas.</p> <p>Asignación de responsables para ejecución de los procesos.</p> <p>Brindando un correcto seguimiento a los procesos de contratación, compra de materiales y ejecución de las mejoras que apliquen para cada caso.</p>	II Semestre, 2016	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Planificación Urbana</p> <p>Desarrollo Urbano</p> <p>Control Constructivo</p> <p>Topografía</p> <p>Servicios Municipales</p> <p>Contraloría de Servicios.</p>

	<p>adecuada.</p> <p>3. Teatro Municipal y Casa de la Cultura: Estructuralmente requieren de mejoras, sin embargo la etapa de mantenimiento es la que urge intervención, especialmente trabajos en instalación eléctrica general, estructura y cubierta de techos, adaptación a la ley 7600 y acabados en general (cielorrasos, pintura, Servicios sanitarios, etc.).</p>	<p>arquitectónico del edificio para adaptarlo a oficinas y necesidades propias del proceso y olvidar el uso de Matadero que tiene desde su creación.</p> <p>3.1. Intervención para conocer de una forma técnica y económica las necesidades de los edificios.</p> <p>3.2. Búsqueda de los recursos que aplican para estas mejoras.</p> <p>3.3. Ejecución de obras de mantenimiento.</p>			
¿Cuál es el estado de la red eléctrica para dar soporte a la red de interconectividad?	1. Actualmente se cuenta con una red eléctrica deficiente para las necesidades internas y de interconectividad	1.1. Se debe realizar el estudio técnico de las mejoras aplicables para lograr contar con un servicio seguro,	1.1.1 Asignando recursos económicos para el estudio preliminar, el cual debería ser	1.1.1.1. II Semestre del 2016. Debe ser una	Alcaldía Municipal Planificación Urbana Desarrollo

	<p>institucional.</p> <p>No se cuenta con cableado estructural en su totalidad y se tienen muchas líneas que pueden ser eliminadas por su no uso o bien la reubicación de las mismas para mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores municipales.</p>	<p>óptimo y eficiente.</p> <p>1.2. Presupuestación de obra</p> <p>1.3. Ejecución</p>	<p>por medio de un ente externo o profesional competente es dicho campo.</p> <p>1.3.1 Asignando recursos humanos y económicos para la ejecución de obra.</p>	<p>de las obras principales por un tema de seguridad del proceso ejecutado en el Municipio.</p>	<p>Urbano</p> <p>Salud Ocupacional</p> <p>Contraloría de Servicios</p> <p>Ingeniero Eléctrico – contratación por servicios profesionales-</p>
<p>¿Cuál es el estado de la red de cableado estructurado para soporte de la red de interconectividad?</p>	<p>1. Se realizaron mejoras a todo el edificio, sin embargo no está 100% en funcionamiento y por ende el crecimiento del edificio hará que se deba realizar una reevaluación.</p>	<p>1.1. Se debe realizar un estudio técnico para cualquier mejora aplicable al crecimiento actual de la administración, además de las necesidades de red como tal, para lograr la digitalización del gobierno local y la conectividad a algunas instituciones que</p>	<p>1.1.1. Asignando recursos económicos para el estudio preliminar.</p> <p>1.1.2. Asignando recursos humanos y económicos para la ejecución de</p>	<p>1.1.1.1. II Semestre de 2016, el estudio preliminar.</p> <p>1.1.2.1. I semestre de 2017 su ejecución.</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Tecnologías de Información</p>

		trabajan con procesos digitales (Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, entre otros)	obra.		
¿Se ha hecho alguna evaluación de riesgo de los elementos estructurales y no estructurales de los edificios municipales?	1. No realmente. Normalmente se llevan a cabo trabajos de mantenimiento, sin embargo estructuralmente no se ha intervenido.	1.1. Se debería contar con el estudio técnico y mediante ensayos destructivos, determinar la capacidad de cada estructura y definir así las necesidades.	1.1.1. Asignando recursos para los estudios pertinentes. 1.1.2. Ejecutando las mejoras respectivas.	1.1.1.1. II Semestre 2017. 1.1.2.1. I Semestre 2018.	Alcaldía Municipal Planificación Institucional Desarrollo Urbano
¿Se han hecho mejoras a la infraestructura como medidas de reforzamiento?	1. Normalmente se llevan a cabo trabajos de mantenimiento, sin embargo estructuralmente no se ha intervenido.	1.1. Se debería contar con el estudio técnico y mediante ensayos destructivos, determinar la capacidad de cada estructura y definir así las necesidades.	1.1.1. Asignando recursos para los estudios pertinentes. 1.1.2. Ejecutando las mejoras respectivas.	1.1.1.1. II Semestre 2017. 1.1.2.1. I Semestre 2018.	Alcaldía Municipal Planificación Institucional Desarrollo Urbano
¿Tiene la municipalidad un Plan de continuidad de los servicios en caso de afectación estructural de	1. No se cuenta con procesos digitalizados,	1.1. Compra de Servidores para el resguardo de la	1.1.1. Compra de equipo	1.1.1.1. I Semestre de	Alcaldía Municipal

<p>su edificio?</p>	<p>Servidores de resguardo de información ni edificios acondicionados para un eventual traslado por emergencia.</p>	<p>información digital.</p> <p>1.2. Acondicionamiento de la infraestructura donde se encuentra el Archivo Municipal, pues es ahí donde se concentra la mayor cantidad de información física e histórica del Municipio.</p> <p>1.3. Contemplar en el Plantel Municipal, la posibilidad de trasladar varios de los procesos más importantes del municipio, en esas instalaciones.</p>	<p>tecnológico.</p> <p>1.2.1. Análisis de las necesidades de infraestructura y alcances de obra.</p> <p>1.2.2. Ejecución de obra.</p>	<p>2017.</p> <p>1.2.1.1. II Semestre de 2016.</p> <p>1.2.2.1. II Semestre de 2017.</p>	<p>Desarrollo Urbano</p> <p>Tecnologías de Información</p> <p>Salud Ocupacional</p> <p>Archivo Municipal</p>
<p>¿Tiene seguros de riesgos el edificio municipal? (Incendios, sismos, inundaciones, rayos, etc.)</p>	<p>No existen seguros de riesgos del edificio municipal.</p>	<p>Brindarle contenido presupuestario para tener estos seguros de riesgos del</p>	<p>Coordinación con las dependencias pertinentes para lograr los fondos existan y</p>	<p>II Semestre, 2016.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Planificadora</p>

			edificio municipal. Estudio de cuáles son las pólizas requeridas de todos los edificios.	puedan realizarse la compra de los seguros necesarios. Par la realización del estudio, se necesita la colaboración de especialistas técnicos y la aprobación del Concejo Municipal por medio de la alcaldía.		Urbana.
¿Qué condiciones tiene el área de atención al público?	1. Cada departamento atiende el personal según las necesidades.	1.1. Creación de una Ventanilla Única. 1.2. Adaptación de las oficinas para la atención de usuarios, cuyas solicitudes son de carácter técnico y deben ser vistas en cada	1.1.1. Se tomaría en cuenta dentro de los trabajos de remodelación y cambios en distribución arquitectónica mencionados anteriormente para el Edificio Municipal.	1.1.1.1. II Semestre de 2017.	Alcaldía Municipal Planificación Institucional Jefaturas Planificación Urbana Salud Ocupacional	

		departamento.			
¿Existe señalización, rutas de evacuación o puntos de encuentro para casos de emergencia?	1. Si se cuenta con rotulación para ciertos casos pero no completos para el cumplimiento de la legislación en aspectos de seguridad y según lo estipulado por Ingeniería de Bomberos.	1.1. Búsqueda de asesoría con Ingeniería de Bomberos para las mejoras que se deben aplicar. 1.2. Colocación de la rotulación horizontal y vertical para emergencias según está normado por Ingeniería de Bomberos. 1.3. Realizar el mantenimiento adecuado de extintores en todo el edificio municipal.	1.1.1. Solicitar visita técnica para generación de informe de necesidades. 1.2.1. Compra de requerimiento definido e instalación. 1.3.1. Solicitud y ejecución de recarga. 1.3.2. Compra de extintores faltantes según informe técnico de Ingeniería de Bomberos.	1.1.1.1. I Semestre de 2015. 1.2.1.1. I Semestre de 2016 1.3.1.1. II Semestre 2015 1.3.2.1. I Semestre de 2016.	Salud Ocupacional
¿Existe una biblioteca municipal?	No existe una biblioteca Municipal, pero la Municipalidad colabora con una	1.1. Divulgar la existencia de la misma, el aporte económico que brinda la	Por medio de la Pagina web y las redes sociales.	I Semestre 2017	Alcaldía Hacienda Municipal

		transferencia anual de quinientos mil colones. No amerita de la creación de una biblioteca pues existe la Biblioteca Pública, la cual cumple la función solicitada y se le apoya económicamente.	municipalidad.			Biblioteca pública.
¿Cuál es el inventario de edificaciones municipales y en qué condiciones generales se encuentran?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal 2. Plantel Municipal 3. Teatro Municipal 4. Casa de La Cultura 5. Cementerio. 6. Gimnasio 96. 7. Estadio Municipal. 8. Plaza Pública Central de Turrialba. 	Se debe realizar un informe técnico para cada uno de los casos. Podría ser desarrollado por los profesionales en el campo de la Arquitectura e Ingeniería, para garantizar el nulo costo de inversión en esta primera etapa.	Realización de informes técnicos. Priorización de obras a mejorar. Ejecución.	Informes Técnicos: II Semestre de 2016. Ejecución de obras: Indicado en ítems anteriores.	Alcaldía Municipal Jefatura Administrativa Proveeduría Desarrollo Urbano Planificación Urbana Planificación Institucional Salud Ocupacional	

	¿Qué infraestructura de vigilancia existe?	<p>1. No se cuenta con infraestructura para esta actividad.</p> <p>2. Para el palacio Municipal se cuenta con una red de vigilancia mediante cámaras de video.</p>	<p>2.1. Reubicación de algunas cámaras para una cobertura mayor y de mejor calidad.</p> <p>2.2. Mayor capacidad de captación, uso, ubicación y resguardo de la información.</p>	<p>2.2.1. Ejecutar modificaciones a raíz de un estudio técnico por parte de las empresas competentes.</p>	<p>2.2.1.1. II Semestre de 2016</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Jefatura Administrativa</p> <p>Auditoría</p>
--	--	--	---	---	-------------------------------------	--

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #12 - SISTEMA DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Métodos de transparencia y anticorrupción	¿Cuál es el nivel de aplicación de la normativa contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito y leyes de control interno?	La municipalidad está sujeta a la Ley 8422 y ha implementado Control Interno posee el Marco Orientador, Autoevaluación y se está por establecer el SEVRI	<p>Establecimiento el Sistema Evaluación y Valoración Riesgos, SEVRI.</p> <p>Evaluar el SEVRI orientado hacia la planificación de metas.</p> <p>Iniciar el proceso de la</p>	<p>Estableciendo los aspectos de mejora e incluyendo la Presupuestación de los recursos necesarios.</p> <p>Aplicando desde planificación la</p>	I Semestre 2016.	<p>Alcaldía</p> <p>Presupuesto y Planificación Institucional</p> <p>Auditoría</p> <p>Contraloría de Servicios</p>

		y el plan de mejoras.	autoevaluación anual. Corregir las debilidades que se encuentran a través del plan de mejora.	evaluación del SEVRI. Cada unidad es responsable de corregir los aspectos por mejorar en coordinación con la unidad de planificación institucional		
¿Se realizan las declaraciones patrimoniales de regidores y alcaldes?	La parte política rinde cada año las declaraciones según establece la ley	Es un proceso establecido por la CGR y se debe trabajar en su mejoría.	Dar seguimiento al proceso	I Semestre 2016.	Alcaldes y regidores. Jefaturas. Recursos Humanos.	
¿Se aplica la ley de contratación administrativa sobre los vínculos directos de autoridades municipales con oferentes o proveedores de servicios?	Es uno de los Departamentos mejor calificados por la CGR por el control a través de las declaraciones juradas de los oferentes	Debería de existir una plataforma tecnológica que nos permita corroborar la fidelidad de la declaración jurada	Solicitar a la CGR autorización para que TI pueda implementar la plataforma previa de capacitación.	I Semestre 2016.	Alcaldía.	
¿Se de publicidad de las actas del Concejo?	Se discute y se aprueba en la sesión municipal	Utilizar la página web de la Municipalidad de Turrialba para darlas a	El departamento de TI y la Oficina	I Trimestre del 2017	Alcaldía	

		siguiente y se transmiten por la Radio Cultural Turrialbeña.	conocer las agendas.	de Comunicación deben de subir la información a la página y redes sociales.		TI Oficina de Comunicación
	¿Cuáles son los mecanismos de control y evaluación para el trabajo de comisiones, especialmente a las Comisiones de Festejos Populares	La Solicitud se realiza al enviar una carta de solicitud y la comisión brinda los permisos si cumplen con los requisitos. Pero no existen mecanismos de control y evaluación en estos eventos para ver aspectos por mejorar y el grado de satisfacción del evento.	Elaborar un instrumento de evaluación del grado de satisfacción del evento para tener parámetros de mejora.	Crear una comisión que evalúe las solicitudes y les dé seguimiento. Por medio de la Contraloría de servicios brindar el apoyo a estos procesos de evaluación y seguimiento del trabajo realizado en los eventos.	I Trimestre 2016	Alcaldía Patentes Contraloría de Servicios. Planificación institucional.
	¿Cuáles son los procesos de contratación administrativa	Se prevé que exista contenido presupuestario y que sea una meta incluida en el PAO. Se recibe una	Mejorar con una infraestructura tecnológica actualizada. Estandarizar formularios, excepto gastos menores que si lo	Invirtiendo recursos en un sistema ágil y actualizado, infraestructura, capacitaciones,	II Semestre 2016.	Alcaldía Patentes Contraloría de Servicios. Planificación

		<p>solicitud de la unidad interesada.</p> <p>La proveeduría analiza el tipo de contratación es la requerida.</p> <p>Dependiendo del tipo de contratación tiene un procedimiento específico.</p> <p>Al final se realiza la adquisición del bien o servicio.</p>	<p>están, de apego a la ley y al reglamento de contratación administrativa.</p> <p>Contar con más personal capacitado para agilizar los procesos de forma y fondo.</p>	<p>entre otros.</p> <p>Lograr la afiliación de la institución a los sistemas de compras electrónicas.</p> <p>Por medio de reuniones con las unidades solicitantes, lograr estandarización de los formularios y unificar criterios para agilizar compras.</p> <p>Lograr replicas o pasantías, capacitaciones internas o externas de los procesos para la adquisición de bienes y servicios a las unidades solicitantes para cumplir con lo</p>	<p>institucional.</p> <p>Universidades estatales.</p>
--	--	--	--	---	---

				reglamentado por la ley y con las metas propuestas.		
	¿Se han establecido procedimientos para la atención de la población afectada por desastres y mecanismos de rendición de cuentas para la asistencia que se brinda?	El código municipal establece que la alcaldía posea un proceso de rendición de cuentas.	Elaborar el protocolo respectivo.	Buscando un especialista en el área para elaborar dicho protocolo con el encargado de la OGRET.	II Trimestre 2016	Alcaldía
Credenciales de autoridades (Alcaldía, regidores, síndicos, propietarios o suplentes, otros comités municipales)	¿Ha habido pérdidas de credenciales? Razones, mecanismos correctivos	En la municipalidad si se han dado algunas situaciones en las cuales se haya que recurrir a la perdida de credenciales. Se han dado casos renuncia de síndicos en el pasado por motivos personales.	Continuar con la transparencia en todos los procesos que tienen que ver con la aprobación de proyectos, normas y reglamentos. Falta de un asesor legal para el Concejo Municipal	Se debe de contar con un asesor legal, asignando recursos para la contratación.	I Semestre, 2017.	Alcaldía Regidores Síndicos Propietarios o Suplentes Otros comités municipales
	¿Se han acreditado, juramentados y cuentan con identificación los miembros del Comité Municipal de Emergencia?	Si, desde el año 2011.	Crear un gafete de identificación.	Coordinado con la CNE	II Semestre 2016	Alcaldía CNE

						OGRET
Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)	¿Cuál es el grado de avance de este sistema o etapa de desarrollo en que se encuentra	Se está en proceso de la contratación para la implementación del SEVRI	Contratar a una consultora para valorar el seguimiento al SEVRI	Incluir dentro del presupuesto recursos para implementar el SEVRI	II Semestre, 2015.	Alcaldía

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #13 - VÍNCULOS ENTRE INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Concejos de Distrito	¿Funcionan los Concejos de Distrito?	<p>Si funcionan pero deben mejorar mucho.</p> <p>No se puede medir porque no hay instrumento puntual por parte de la Municipalidad de Turrialba de medición y evaluación, para saber cuál es el grado de avance del desempeño de los Concejos de Distritos.</p> <p>Falta de conciencia y de conocimiento de las funciones de los Concejos de Distrito</p>	<p>a. Aprobación del reglamento de las funciones de los miembros del Concejo de Distrito, pero no está aprobado por el Concejo Municipal.</p> <p>b. Capacitaciones del quehacer en el tema de los Concejos de Distrito y la ley que lo ampara, como planificar proyectos, por otro lado capacitaciones en habilidades blandas.</p> <p>c. Contar con más recursos</p>	<p>a.1 Los síndicos presentan la moción.</p> <p>b.1. Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad.</p> <p>Concejos de Distrito.</p> <p>Empresa Capacitadora.</p> <p>Buscan recurso comunal que apoye con la capacitación.</p> <p>c.1. Departamento de Proveduría y el Vice Alcalde.</p>	<p>a.1.1. II Semestre 2015.</p> <p>b.1.1. Dos veces al año, como mínimo.</p> <p>c.1.1. A principios del 2016 se presenta el</p>	<p>Unidad de Planificación Institucional</p> <p>Concejos de Distrito</p> <p>Alcaldía</p> <p>Área de Recursos Humanos</p>

	<p>sobre el Cantón, de Distrito.</p> <p>Se brindan reuniones ocasionales de acercamiento con la Municipalidad.</p> <p>Cada periodo de cambio de gobierno hay cambios de miembros de los Concejos de distrito y afecta a que no existe el seguimiento adecuado.</p> <p>En los Concejos de distrito prevalecen: intereses propios, ideas muy dispersas, y hay algunos que no se llevan bien con otros.</p>	<p>económicos para desarrollar proyectos en todas las comunidades de todos los distritos.</p> <p>d. Concienciar a la comunidad y a sus líderes de las responsables del desarrollo comunal.</p> <p>e. Mejorar convivencia y canales de comunicación entre la Municipalidad y los Concejos de Distrito, más cercana a las comunidades. específicas con los funcionarios municipales. Mejorar los canales de comunicación entre Jefaturas de la Municipalidad y los miembros de los Concejos de</p>	<p>Concejos de Distrito.</p> <p>Ministerio de Hacienda.</p> <p>d.1.Fuerzas vivas de la comunidad.</p> <p>Concejos de Distritos.</p> <p>Ciudadanía.</p> <p>e.1.</p> <p>Concejos de Distrito</p> <p>Funcionario Municipal.</p> <p>Concejo Municipal.</p> <p>Alcaldía.</p> <p>f.1.</p> <p>Realizar un documento basado en lo que</p>	<p>documento.</p> <p>d.1.1. II Semestre, 2017.</p> <p>e.1.1. De inmediato, y cuando amerite, según el caso que amerite.</p> <p>f.1.1. Cada 4 meses un informe.</p>
--	--	--	---	--

	<p>Existe falta de los recursos económicos es una limitante.</p> <p>Se les recomienda por parte de la Alcaldía proyectos de impacto para los distritos, los cuales tienen diferentes realidades y necesidades.</p> <p>En el caso de algunos proyectos de infraestructura se cuenta con la asesoría de los profesionales de la Municipalidad, pero en la construcción el maestro de obras maneja otros materiales y no se armonizan con respecto a la partida específica.</p>	<p>Distritos con el Gobierno Local</p> <p>f. Informes cuatrimestrales para presentar los resultados a la comunidad y la Municipalidad de Turrialba.</p>	<p>arroje en las consultas distritales del PCDHL.</p> <p>f. 2. Informes elaborados por los Concejos de Distrito.</p>		
¿Cuál es el vínculo de la Alcaldía y el Concejo con	Un vínculo regular	Unión por medio de la	Con reuniones	Reuniones	Unidad de Planificación

<p>los Concejos de Distrito?</p>	<p>porque no se ha dado este vínculo por igual con todos los compañeros/as síndicos.</p>	<p>comunicación entre los compañeros/as síndicos.</p> <p>Se necesitan espacios de experiencias laborales para crear más vínculo de unión y compañerismo.</p> <p>Trabajar en bloque los miembros del Concejo de Distritos.</p> <p>Trabajar unidos para presentar proyectos como bloque de apoyo.</p> <p>Trabajar con el Concejo Municipal, por medio de mociones.</p>	<p>cuatrimestrales.</p> <p>Convivios, capacitaciones.</p>	<p>cada 4 meses.</p>	<p>Alcaldía y Vicealcalde.</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Concejos de Distrito</p> <p>Alcaldía</p>
<p>¿Se promueve el funcionamiento y apoyo de Comités Comunales de Emergencia?</p>	<p>Si existe un buen funcionamiento con el Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Existen conformados 14 Comités Comunales de Emergencias, en los 12 distritos, más 2 uno en las comunidades de</p>	<p>a. Ratificación de los Comités para poder tener más miembros, con mayor convocatoria comunal participativa y permanencia.</p> <p>b. Refrescamiento de capacitación para los</p>	<p>a.1. Los Concejos de Distritos deberán motivar e incentivar la participación de más miembros para conformar los comités de emergencias locales.</p> <p>a.2. Reuniones</p>	<p>a.1.1 II semestre 2016 y principalmente cuando buscan candidatos para los Concejos de Distrito, iniciando en el I trimestre del</p>	<p>Comité Municipal de Emergencia</p> <p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Comisión Nacional de Emergencia.</p>

		Guayabo y la Pastora.	miembros de los Comités Comunales de Emergencias.	semestrales, y extraordinaria en caso necesario, para ver temas de Gestión de Riesgos. b.1. Realizar 4 charlas anuales en los Comités Comunales de Emergencias.	año 2016. a.2.2. Cada Semestre y cuando amerite una sesión extraordinaria, iniciando en el I trimestre del año 2016. b.1.1 Cada 3 meses se desarrollará cada capacitación. 4 charlas anuales, iniciando en el I trimestre del año 2016.	
Concejo Municipal	Caracterizar el funcionamiento del Concejo Municipal: agendas, cumplimiento de acuerdos, periodicidad de sesiones, asistencia, capacidad de negociación, etc.)	Un Concejo Armonioso, que ha logrado ver los consensos. Se reúnen todas las semanas, los días martes a las 3:30 p.m.	Se debe mejorar en el orden y disciplina, cuando se leen documentos. Actualizarlos y capacitarlos en temas de tecnologías de	Formarlos en capacitaciones a los miembros de los concejos, modales, acatar el reglamento de sesiones, orden y	I Semestre de 2017.	Alcaldía Municipal. Presidencia del Concejo Municipal Concejo Municipal.

		<p>ordinariamente y extraordinario mínimo dos sesiones por mes.</p> <p>El cumplimiento de los acuerdos es de un 85%.</p> <p>El ausentismo que es muy bajo que oscila entre un 10% y un 20% en general.</p> <p>Se ha avanzado en el diálogo y en los procesos de negociación, con conversaciones previas a las sesiones que son de suma significancia.</p>	<p>información, para evitar las fotocopias y el exceso de papel.</p> <p>Actualizarlos en los temas de importancia que abordan en las sesiones, legal, financiero, entre otros.</p>	<p>disciplina.</p> <p>Capacitarlos en paquetes de cómputo u otras herramientas tecnológicas de información.</p> <p>Se debe articular más la agenda con más concertada para incluir a los demás miembros de los concejos.</p>		
Alcaldía	¿Cuál es la relación con las instancias políticas y administrativas?	Relación de coordinación con los departamentos y trabajo en equipo.	Generar una estrategia donde cada departamento, tenga su presupuesto y PAO y en coordinación trimestral con Planificación midan el avance del mismo en el cumplimiento de	Relación de coordinación con los departamentos y trabajo en equipo. Generar una estrategia donde	I Semestre de 2016 y con reuniones periódicas cada mes.	Unidad de Planificación. Alcaldía Municipal Hacienda Municipal.

			metas.	cada departamento, tenga su presupuesto y PAO y en coordinación trimestral con Planificación donde se mida el avance del mismo en el cumplimiento de metas.		
¿Qué grado de avance tiene el plan de la Alcaldía?	El avance de 87%	Trabajar en función del Plan Estratégico Municipal	El avance de 87%	Trabajar en función del Plan Estratégico Municipal	I Cuatrimestre, 2016	Alcaldía Vicealcalde
¿Asume la Alcaldía la coordinación del Comité Comunal de Emergencia? Ley 8488	Si, en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, es la coordinadora.	Que la propuesta sea preventiva y no de reconstrucción Mayor formación en temas de riesgos. Contar con un espacio físico más amplio para desarrollar las acciones	Las políticas deben de variar hacia la prevención destinando un presupuesto real a las necesidades del segundo cantón en amenazas del País.	Presupuesto 2017	Alcaldía Vicealcalde Comisión Nacional de Emergencia.	

			del Comité Municipal de emergencia (Oficina Regional de Riesgos y Emergencias) y contar con un equipo humano muy fortalecido y capacitado.	Mayor coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia.		
Espacios y mecanismos de participación ciudadana	Describe y valore los espacios y mecanismos para la participación ciudadana: audiencias, cabildo, plebiscito, referéndum, iniciativa popular, etc.)	El concejo sesiona en las comunidades, ha realizado cabildos, se escucha a grupos comunales, ejemplo de ello es el plebiscito para proteger el río PACUARE, en el 2005, entre otros.	Mayor participación a la comunidad en la toma de decisiones.	Propiciar espacios de este tipo en el Cantón.	I Trimestre 2016.	Alcaldía Vicealcalde Consejo Municipal Departamentos y Servicios Municipales
	¿Existen mecanismos de consulta que faciliten el acceso de la ciudadanía a las decisiones sobre políticas de gestión del riesgo?	Si, por medio del Plan de Gestión de Riesgo y atención de emergencias.	La creación e implementación del Plan Regulador	Realizar las gestiones de contratación externa para el desarrollo del plan regulador.	I Trimestre 2017.	Alcaldía Vicealcalde Comité Ejecutivo Comisión Nacional de Emergencias
	¿Qué tipo de apoyo brinda la municipalidad para la organización y el sostenibilidad de Comités Comunales de Emergencia?	No existe apoyo económico, porque el apoyo de recurso humano para planificar, coordinar y realizar acciones pertinentes a la	Contar con el apoyo institucional a nivel presupuestario para atender acciones concretas de los comités.	Lograr la sostenibilidad de los Comités Distritales de Emergencias, por medio de un presupuesto	I Semestre 2017.	Alcaldía Vicealcalde Comité Ejecutivo Oficina Municipal de

	gestión de riesgos.		asignado para su operación y consolidación.		riesgos. Comisión Nacional de Emergencias
¿Dirige el Gobierno Local evaluaciones de riesgo de desastre en las diferentes áreas del desarrollo local?	No se da porque la oficina es reciente y los mapas de riesgos de amenaza deben de ser actualizados por especialistas de la CNE.	Implementar y dar participación a la ciudadanía de los diferentes tipos de alerta temprana que se deben implementar para cada una de las diferentes amenazas- Volcán- inundaciones- deslizamientos	Incluir en los presupuestos los costos de planificación y la compra del equipo	I Semestre 2017.	Alcaldía Vicealcalde Comité Ejecutivo Oficina Municipal de riesgos. Comisión Nacional de Emergencias
¿Qué tipo de información brinda la Municipalidad a la comunidad sobre los riesgos de desastre existentes en el territorio y las medidas de prevención que se deben tomar?	Se brindar charlas en las comunidades y a los centros educativos que así lo soliciten tanto de prevención e información. En la página web de la Municipalidad se divulgan los servicios ofrecidos. Coordina con los comités distritales de	Ampliar la cobertura, más coordinación y concreción de la calendarización.	Con el apoyo del MEP local le solicite a los centros educativos ser partícipes de las iniciativas en este tema. Transporte, viáticos y equipo para las actividades, proporcionado por la Municipalidad de	I Semestre de 2016.	Alcaldía Vicealcalde Comité Ejecutivo Oficina Municipal de riesgos. Comisión Nacional de Emergencias

	Emergencia. Se coordina el trabajo con las instancias interinstitucionales para brindar charlas de prevención e información a la ciudadanía.		Turrialba.		
¿Desarrolla la Municipalidad sistemas de alerta temprana para impactos probables en su territorio?	Existe el radio de comunicación de la CNE, en el cual se brindan reportes diarios del tiempo y posibles eventos.	Se debe ampliar la red de comunicación a los Comités Distritales de Emergencia.	Compra de equipo para los 14 Comités Distritales de Emergencia.	I Semestre 2017	Alcaldía Vicealcalde Comité Ejecutivo Oficina Municipal de riesgos. Comisión Nacional de Emergencias

ÁREA ESTRATÉGICA: EQUIPAMIENTO

INSTRUMENTO DE CAMPO #14 - EQUIPAMIENTO CANTONAL

Temas	¿Qué debemos conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Promoción de la infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad	1. ¿Qué proyectos desarrolla la municipalidad para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos?	<p>1.1. No se han desarrollado proyectos en la actualidad.</p> <p>Sin embargo a futuro se desarrollarán proyectos varios para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros.</p>	<p>1.1.1. Destinar y preparar al personal destinado para desarrollar proyectos que garanticen servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros.</p>	<p>1.1.1.1 Definir y priorizar las obras según las necesidades y los recursos económicos y humanos.</p> <p>1.1.1.2 Búsqueda y asignación de recursos para desarrollar las obras.</p> <p>1.1.1.3. Ejecutar las obras.</p>	<p>1.1.1.1.1. I Semestre 2016.</p> <p>1.1.1.2.1. II Semestre 2016.</p> <p>1.1.1.3.1.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Jefaturas</p>

					Iniciar I Semestre de 2017.	
	2. ¿Se realizan estudios de riesgo de desastre para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos?	2.1. Si se realiza el análisis de ubicación de obra para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en la actualidad. 2.2. No se ejecutan estudios de continuidad de servicios públicos.	2.1.1. Continuar con el procedimiento utilizado actualmente y en un caso más complejo se debería invertir estudios de riesgo de desastre para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos.	2.1.1.1 Contratación de servicios profesionales para este estudio.	2.1.1.1.1 De forma inmediata cuando se presente el caso particular.	Alcaldía Jefaturas Desarrollo Urbano.
	¿Se aplican las regulaciones existentes de prevención de riesgos?	Si se aplican por medio de la revisión de planos de catastro contra los mapas de la CNE, con el fin de dar viabilidad de construcción.	Hay que unificar los informes existentes para definir áreas de riesgo y garantizar la construcción segura y apegada a la legislación existente en el Cantón.	Se debe destinar tiempo para unificación de todos los informes en un solo mapa actualizado.	II Semestre 2015.	Desarrollo Urbano.
Infraestructura accesible ALCALDÍA / EUGINIE	¿Qué proyectos tiene la municipalidad para garantizar infraestructura accesible en cumplimiento de la Ley 7600	La batería para la planta baja de la ley 7600, en el Palacio Municipal.	Faltan rampas y baterías en el Palacio Municipal y en el acceso al Cementerio y del Plantel.	Las baterías están presupuestadas para el 2016. Para las rampas, equipo tecnológico	I Semestre 2016	Alcaldía Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, COMAD

		La rotulación por departamentos con Braille y croquis háptico con audio, para el Palacio Municipal para el edificio y para el cementerio rotulación y mapeo.	Equipo tecnológico y mobiliario apto para las personas con discapacidad. Información y capacitación al personal de la Municipalidad, en cuanto la ley 7600 y la ley 8862	y mobiliario se debe contemplar en un presupuesto establecido para este tema. Coordinar con la CNREE, INS, CCSS o el caso de contrato por servicios profesionales que colabora en con las capacitaciones y manejo de información pertinente.		Comisión de funcionarios.
Espacios públicos	¿Qué proyectos tiene la municipalidad para ampliar, mejorar y mantener la infraestructura de los espacios públicos del cantón?	No se han desarrollado proyectos en la actualidad. Sin embargo, a futuro se desarrollarán proyectos varios para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros.	Destinar y preparar al personal destinado para desarrollar proyectos que garanticen servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos, entre otros.	Definir y priorizar las obras según las necesidades y los recursos económicos y humanos. Búsqueda y asignación de recursos para desarrollar las obras. Ejecutar las obras.	I Semestre 2016. II Semestre 2016. Iniciar I Semestre de 2017.	Alcaldía Jefaturas

Equipamiento en de Sistemas Información Geográfica	¿Tiene la municipalidad equipamiento para el manejo de Sistemas de Información Geográfica?	<p>No existe equipamiento para el manejo de Sistemas de Información Geográfica</p> <p>Se trabaja con hojas cartográficas varias, incluida dentro de un sistema de cómputo utilizado para la revisión de planos castro según las necesidades.</p> <p>En el caso puntual se hace una gira de campo, se geo referencia y se alimenta de</p>	Unificar las bases de datos del SENARA, MINAET, de las zonas de protección de nacientes y propiedades y casos especiales para lograr mayor ordenamiento territorial.	En coordinación interinstitucional.	I Semestre 2016	Desarrollo Urbano
Infraestructura para emergencias LUIS	¿Tiene la municipalidad identificados sitios con condiciones adecuadas para alojamiento temporal en caso de emergencias?	Si, el Comité Municipal tiene identificados los posibles albergues en caso de emergencia	Adecuar los que no calificaron para tener por lo menos uno por distrito	Coordinar con las comunidades y el Ministerio de Salud las carencias del porque no calificaron	2016	ADI DINADECO CNE Comisión Municipal Emergencias

						Oficina de Gestión de Riesgo
	¿Tiene la municipalidad identificados sitios adecuados para el acopio y almacenamiento de suministros de emergencia?	Si, el Comité Municipal tiene identificados los sitios donde se tienen los suministros actualmente	Construcción de un centro que sirva de oficinas y bodegas permanentes.	Incluir en el presupuesto e implementar convenios institucionales para la construcción del mismo	Segundo trimestre 2016	CNE-CME-Oficina de Gestión de Riesgo

ÁREA ESTRATÉGICA: MEDIO AMBIENTE

INSTRUMENTO DE CAMPO #15 - MEDIO AMBIENTE

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	¿Cuáles son las condiciones de los depósitos de residuos sólidos?	Hay un relleno sanitario, administrado por el Municipio, con características de vertedero. Las condiciones del relleno son deficientes.	Mejor tratamiento de residuos: Mitigación de área impactada, cobertura diaria, drenajes adecuados, chimeneas para gases, bio-jardineras.	Asignando mayor presupuesto, contratando un Administrador regente para el Relleno, tener maquinaria disponible...	I Semestre, 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Recursos Humanos, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal, empresa privada.
	¿Existen proyectos para control de gases y líquidos de la basura (lixiviados)?	Sí, es parte de un plan integral de manejo adecuado de residuos que se ha definido.	En cinco años se espera contar con una nueva celda y un nuevo relleno. Debe contratarse una empresa que se encargue del manejo del relleno.	Con mayores recursos, modificación de tarifas, contratación de empresa privada, educación a los usuarios.	I Semestre, 2017.	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Recursos Humanos, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal, empresa privada.
	¿Se están asignando recursos en el presupuesto 2016 para controlar los gases y los líquidos de la basura (lixiviados)?	Sí, ya se aprobaron nuevas tarifas, se está comprando nuevos vehículos recolectores.	Mejorar y ampliar recolección de residuos, mejorar gestión de cobro de tarifas, campañas de educación a los usuarios.	Mejorando comunicación interna. Mejorando controles internos, Concientizando a	I Semestre, 2017	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Hacienda Municipal, Concejo Municipal. TI.

			la población.		
¿Cómo se abordan temas como la contaminación del suelo, las aguas subterráneas, afluentes, ríos cercanos y el aire?	Actualmente muy superficial, en charlas y reuniones.	Ahondar más sobre los temas, diseño y publicación de material impreso. Digitalizar información para diferente público, disponible en la Web	Ampliar y mejorar comunicación a todo nivel, interna y externa, actualizar información.	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal, TI, Comunicadora, instituciones educativas.
¿Se aplican estudios y criterios de gestión del riesgo de desastre en los programas de manejo de desechos?	Actualmente muy superficial, en charlas y reuniones.	Contar con datos actualizados, capacitación permanente.	Capacitando al personal, según tipo de riesgo, mejorando comunicación, contar con equipos modernos.	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal, Gestión de Riesgos.
¿Se han actualizado las tarifas que se cobran por recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos?	Sí, la última modificación de tarifas es de julio de 2015.	Revisión anual de tarifas. Mejorar gestión de cobro.	Con planificación y comunicación efectiva.	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión de cobro, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal

Proyectos diversos en el área ambiental	¿Qué otros proyectos desarrollan en el área ambiental? ¿Cuáles son sus características? (Manejo de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo, manejo de áreas protegidas y parques nacionales, manejo de espacios urbanos, estudios de fragilidad ambiental, etc.)	Programa de protección de nacientes, administración de 7 acueductos, Programa Turriambiente (reciclaje), Educación ambiental. Protección y reforestación en finca la Trinidad (compensación)	Asignar mayor presupuesto, fortalecer oficina de Gestión Ambiental, capacitar al personal, actualizar información, mejorar los sistemas.	Revisando y actualizando tarifas, capacitando a funcionarios	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal
	¿Se aplican estudios y criterios de gestión del riesgo de desastre en los programas de gestión ambiental?	Sí existe porque va aunado porque en lugares de protección y riesgo no se deben de brindar permisos de construcción.	Actualizar información, conocer protocolos, capacitar a funcionarios.	Consultando con expertos, actualizando información, con capacitación.	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo, Proveduría, Hacienda Municipal, Concejo Municipal, la Academia.
Sistemas de emergencia	¿Cuáles son los programas y la capacidad de respuesta municipal para la gestión integral del riesgo socio ambiental?	Hay un Comité Municipal de Emergencia, que activa protocolos establecidos según tipo de emergencia. La capacidad de respuesta es excelente.	Actualizar información, capacitar funcionarios según tipo de emergencia, contar con equipos modernos	Con información actualizada, con capacitación, con más recursos, mejorando comunicación.	I Semestre 2016	Alcaldía, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Gestión Ambiental, Proveduría, Hacienda Municipal, Gestión de Riesgo, Concejo Municipal, instituciones del Estado, Comités Locales de Emergencia, población.

ÁREA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #16 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema	¿Qué se debe conocer?	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar en esos cambios?
Ordenamiento territorial	Capacidad técnica y participación municipal en la formulación y aplicación de los planes reguladores	1. Se tiene una oficina de Planificación Urbana a cargo de una sola funcionaria. No hay Plan Regulador	1.1. Gestionar el desarrollo del Plan regulador y fortalecer la oficina existente	1.1.1. Buscando recursos económicos y logísticos a través de convenios con Instituciones del Estado en especial con MIDEPLAN	1.1.1.1. I Semestre 2017	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Concejo Municipal MIDEPLAN
	Grado de integralidad de los planes reguladores	1. Al no haber plan regulador no existe la integralidad	1.1. Iniciar con el desarrollo del Plan Regulador	1.1.1. Por medio de convenios y alianzas estratégicas con los Municipios de la Provincia de Cartago que ya tienen plan Regulador	1.1.1.1. I Semestre 2017	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Concejo Municipal MIDEPLAN Municipalidades de la provincia

					de Cartago
¿Se conoce y aplica las normativas sobre uso del suelo acorde a estudios de impacto ambiental?	1. Debido a que no hay plan regulador se rige el uso de suelo por la normativa general, tratando de armonizar la normativa para cada caso	1.1. Al generar un plan regulador se implementan los reglamentos respectivos y se integra la parte ambiental con el manejo del uso de suelo	1.1.1. Elaborando el Plan Regulador y sus Reglamentos	1.1.1.1. II Semestre 2017	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Concejo Municipal MIDEPLAN Municipalidades de la provincia de Cartago
¿Hay condiciones administrativas – recursos humanos, financieros, materiales - para ejercer la administración y control sobre el uso del territorio?	1. Actualmente hay una sola funcionaria a cargo de la oficina de planificación urbana, no se le asigna recurso económico a la oficina en los presupuestos ni tampoco al proyecto. Se carece de espacio y equipo para fortalecer la oficina	1.1. Asignar presupuesto para la gestión del Plan Regulador. 1.2. Planificar un mayor espacio físico para poder instalar de forma adecuada la oficina que llegue a	1.1.1. Empezar por incluir recursos económicos para la gestión y desarrollo del Plan Regulador, actualización del manual de puestos	1.1.1.1. II Semestre 2016	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Concejo Municipal MIDEPLAN Área Financiera Municipal

			manejar el plan regulador.			
			1.3. Se requiere de la apertura de plazas para contratar los profesionales necesarios que complementen la funcionaria de turno			
	¿Se aplican estudios y criterios de gestión del riesgo de desastre para las decisiones sobre ordenamiento territorial?	1. Se aplica de forma aislada y no como política de urbanismo debido a la falta del Plan Regulador	1.1. Generar el plan regulador, zonificación y reglamentos	1.1.1. Buscar recursos económicos y logísticos a través de convenios con Instituciones del Estado en especial con MIDEPLAN	1.1.1.1. I Semestre 2017	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Concejo Municipal MIDEPLAN
Planes de manejo de la zona marítimo terrestre	Grado de conocimiento sobre la normativa de uso y manejo de la ZMT	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Labores municipales de administración y control de la ZMT (procedimientos, recursos humanos destinados a esta labor, etc.)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

	Sistema y registro de concesiones en ZMT: cantidad de concesiones existentes, criterios de otorgamiento, registro de las mismas, supervisión, acciones de desalojo, libertad de tránsito en las playas, extensión de la zona marítima terrestre y área que se encuentra regulada.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Recuento de planes reguladores existentes y características de los mismos: área de cobertura, origen del financiamiento para su elaboración, concordancia con las normas existentes, etc.)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Comente si se realiza la supervisión sobre el desarrollo turístico y cómo se realiza	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	¿Se aplican estudios y criterios de gestión del riesgo de desastre para las decisiones sobre el manejo de la ZMT?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sistema de permisos de construcción	¿Existen criterios claros para autorización de permisos de construcción? Descríbalos	1. Si existe. Se basa en la Ley de Construcciones y su Reglamento, debido a la no existencia de un Plan Regulador.	1.1. Creación de un Plan Regulador que defina algunas pautas a seguir para la correcta aprobación de permisos de construcción según sistemas de zonificación. 1.2. Realizar un	Se debe continuar con la aplicación de toda la legislación para la aprobación de permisos de construcción de una forma correcta.	I Semestre 2017.	Desarrollo Urbano Control Constructivo

			compilado de todos los reglamentos, leyes y normas que aplican a los diferentes permisos que se deben otorgar. De esta forma se podrá contar con una aplicación de la legislación a todos los procesos.			
¿Cuáles criterios de evaluación de riesgo son aplicados en los permisos de construcción?	1. Se cuenta con mapas y hojas cartográficas que se estudian para cada propiedad donde se determinan Zonas de Protección a Nacientes, Ríos y Quebradas. También Rutas Nacionales y finalmente, Zonas de Riesgo por Inundación, Deslizamiento y/o	1.1. Actualización total de los mapas utilizados. 1.2. Búsqueda de información con todas las entidades competentes.	1.1.1. Solicitar a los entes competentes las diferentes capas o mapas con los que cuentan y aplicarlos a los procesos de aprobación de permisos de construcción.	1.1.1.1. I Semestre de 2016	Control Constructivo Topografía	

	Falla Geológica.				
Describe el proceso de inspección de construcciones	<p>1. Se define una ruta a seguir.</p> <p>2. Se realiza la visita al sitio ya sea por ruta definida o por Denuncia hecha por la ciudadanía.</p> <p>3. En caso de hallar una construcción en ejecución fuera de las rutas definidas, de la misma forma se solicitan los respectivos permisos de construcción.</p> <p>4. En caso de tenerlos, se verifica que lo que se está ejecutando sea lo que indica el plano de construcción. Caso contrario se procede a la clausura de la obra.</p> <p>5. En caso de no contar con el permiso de construcción, se</p>	<p>1.1. Creación de rutas definidas para inspección a nivel de Cantón y lograr así, abarcar el territorio de una forma eficaz y periódica.</p> <p>1.2. Definir un plan de mantenimiento preventivo para el vehículo y compra de repuestos para esta actividad. Esto con el fin de no detener el proceso de inspección.</p>	<p>1.1.1. Destinar el tiempo necesario para que en un solo mapa digital, se logren observar las rutas de inspección, donde se abarque en tiempos prudenciales, los diferentes distritos del cantón.</p>	<p>1.1.1.1. I Semestre de 2016.</p>	<p>Control Constructivo</p>

		<p>procede a clausurar la obra.</p> <p>6. Si el propietario no se encuentra en el sitio a la hora de la clausura, se emite un acta que recibe la persona encargada de los trabajos en ese momento.</p> <p>7. En caso de que el propietario no esté en sitio, en la Unidad de Control Constructivo se prepara una notificación dirigida al mismo, para que esté enterado (a) de lo acontecido. Dicha notificación será la que aplica en caso de un Proceso de Demolición.</p> <p>8. Se da el seguimiento de los casos para lograr la concreción de una licencia de construcción o bien se emiten las</p>			
--	--	---	--	--	--

		notificaciones pertinentes y legalmente sustentadas para la apertura de los procesos de demolición.				
¿Se realizan evaluaciones de gestión del riesgo a infraestructura teniendo en cuenta la posibilidad de riesgos emergentes?	1. No se cuenta con informes técnicos para atención de riesgos.	1.1. Creación de plan de riesgos y mejoras aplicables para la infraestructura municipal.	1.1.1. Solicitud de informe a CNE, Ingeniería de Bomberos, INS, etc. para determinar eventuales afectaciones que pueda tener la infraestructura municipal.	1.1.1.1. II Semestre 2016	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Desarrollo Urbano	
¿Cuáles medidas correctivas se aplican ante el hallazgo de riesgos emergentes?	1. No se aplican planes de riesgos	1.1. Creación de plan de riesgos y mejoras aplicables para la infraestructura municipal.	1.1.1. Solicitud de informe a CNE, Ingeniería de Bomberos, INS, etc. para determinar eventuales afectaciones que pueda	1.1.1.1. I Semestre 2017	Alcaldía Departamento Planificación Urbana Desarrollo Urbano	

			tener la infraestructura municipal.		
--	--	--	---	--	--

ÁREA ESTRATÉGICA: POLÍTICA SOCIAL LOCAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #17 - POLÍTICA SOCIAL LOCAL

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Combate a la pobreza	¿Qué proyectos desarrollan o bien participa la municipalidad vinculados con el combate a la pobreza y la atención a sectores socioeconómicamente vulnerables? ¿Cuáles son sus características?	<p>No existe en la municipalidad una oficina de atención de situaciones a grupos vulnerables para consolidar a las mujeres turrialbeñas, ya sean artesanas o emprendedoras en la generación de microempresas o las que necesiten de éstas acciones.</p> <p>Ferias que se realizan en el Parque Casal Quesada</p>	<p>Crear un departamento para la atención de estas situaciones.</p> <p>Búsqueda de programas de gobierno, ONG's y empresa privada que permitan la generación de recursos orientados a la productividad de las y los emprendedores así como su comercialización.</p> <p>Coordinar con otras instituciones como el Consejo de Cantonal de Coordinación</p>	<p>Creando una plaza y un presupuesto para dar atención de grupos vulnerables.</p> <p>Por medio de alianzas estratégicas, convenios de cooperación y otras iniciativas para canalizar recursos de todo tipo que permitan mantener y consolidar el emprendedurismo y la micro empresariedad en el cantón.</p> <p>Continuar y fortalecer la capacitación y microempresarios.</p>	<p>I trimestre del 2017</p> <p>I Trimestre de 2015</p> <p>IV Trimestre de 2016</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>La OFIM</p> <p>Oficina de Turismo</p> <p>La Gestora Cultural</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
			Interinstitucional CCCI y el Consejo Territorial del INDER., INAMU, INA, o banca estatal, ONG's, Oficina de CREAPYME, talleres de información, asesoría y capacitación.			
	¿Se realizan evaluaciones del riesgo de desastre en asentamientos en condiciones de vulnerabilidad?	Si se realizan las evaluaciones de riesgo. Se tienen clasificadas las zonas de alto riesgo. Se tienen demarcados donde se desbordan los ríos. Actualmente se brinda una	Lograr que se cumpla la ley de desarrollo Urbano para erradicar de las zonas vulnerables a las familias expuestas.	Es necesario contar el Plan Regulador, que obligue al cumplimiento de la no construcción en zonas vulnerables.	II Semestre de 2016.	Alcaldía Concejo Municipal Planificación Urbana Desarrollo Urbano Proveeduría.

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		colaboración con los estudios con la geóloga de la Federación de las Municipalidades.				
Proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales	¿Qué proyectos desarrollan o bien participa la municipalidad vinculados con adultos mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, población migrante, indígenas, etc.? ¿Cuáles son sus características?	<p>Existe la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia coordinada por el PANI.</p> <p>Participación activa en la Comisión Interinstitucional para asuntos indígenas de Turrialba.</p> <p>En el caso de los adultos mayores existe una colaboración con el Hogar de Ancianos San Buenaventura en</p>	<p>Mantener el representante municipal en la misma</p> <p>Designando y manteniendo el representante municipal en la misma.</p> <p>Mantener todas las actividades y consolidarlas para los adultos mayores y seguir con las instancias pertinentes y promover la mayor participación.</p> <p>En el caso de las actividades con los</p>	<p>Por reglamento y una directriz se logrará la consolidación de estos representantes municipales.</p> <p>Logrando que se programen y se asignen recursos económicos varios para poder brindar la continuidad en el tiempo y ampliarlo a otros distritos.</p>	<p>Anualmente de acuerdo a su calendarización de cada actividad y evento.</p> <p>I trimestre 2016</p> <p>II trimestre 2016</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Planificación Urbana</p> <p>Desarrollo Urbano</p> <p>Proveeduría.</p> <p>OFIM</p> <p>ONG's</p> <p>Instituciones del estado</p> <p>Empresa Privada.</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>actividades varias y se celebra el día de la no violencia al adulto mayor en coordinación con el CONAPAM Y la empresa privada.</p> <p>Además, se celebra el día del adulto mayor en el mes de octubre y se cuenta con los recursos gestionados con el IMAS para la construcción de Centro Diurno de Atención para el adulto mayor.</p> <p>Se celebra el Día del Niño y la Niña mediante un festival en coordinación con el PANI y la</p>	<p>niños poder ampliarlo a nivel de otros distritos para lograr una mayor participación y ser más solidarios para que puedan disfrutar de estas actividades.</p> <p>Continuar los esfuerzos realizados para estos grupos vulnerables.</p>			

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>empresa privada.</p> <p>Actividades recreativas abiertas a niños y adultos mayores para su esparcimiento.</p> <p>Con las mujeres, teniendo la OFIM que promueve la participación de las mujeres del cantón de Turrialba en actividades y proyectos que vayan a favor de su propio desarrollo con el fin de impulsar su liderazgo en las instancias locales y trabajar para lograr alternativas de solución a sus necesidades</p>				

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>prioritarias.</p> <p>La realización del Festival de las luces que genera un espacio de esparcimiento sano donde participaron 600 niños en el año anterior.</p>				
	<p>¿Se impulsa la organización de comunidades en condiciones de vulnerabilidad para la gestión del riesgo de desastres?</p>	<p>Si se impulsa por medio de los Comités Distritales de Emergencia.</p>	<p>Se debe trabajar en la inclusión y participación de las comunidades por medio de la sociedad civil, al generarles presupuestos para la prevención en análisis de vulnerabilidades y capacidades de respuesta.</p>	<p>Talleres de inducción y más visitas a las comunidades para informar y la lograr la incorporación de más miembros para fortalecer los Comités Distritales de Emergencia.</p>	<p>I Semestre 2016.</p>	<p>Alcaldía Concejo Municipal Planificación Urbana Desarrollo Urbano Proveeduría. OFIM ONG's Instituciones del</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
						estado Empresa Privada
Equidad de género	¿Qué proyectos desarrollan para promover la equidad de género y la participación integral de las mujeres? ¿Qué características tienen?	Elaboración e implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en la Municipalidad de Turrialba. AGENDA DE MUJERES: Un espacio donde se trabaja con las mujeres líderes de los distritos del cantón de Turrialba con el fin de brindar espacios para escuchar sus necesidades y propuestas de solución a sus	Los cambios que vayan surgiendo según las necesidades de las mujeres del Cantón, atendidos de forma integral.	Actualizando la consulta popular cantonal.	I Semestre 2016	Municipal Planificación Urbana Desarrollo Urbano Proveeduría. OFIM

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		problemas.				
	¿Se impulsa la participación equitativa de la población en la gestión de los riesgos de desastre?	Si, se evaluó el diagnóstico de las principales necesidades y problemáticas de las mujeres del cantón de Turrialba en conjunto con la consulta popular de la PIEG.	Los cambios que vayan surgiendo según las necesidades de las mujeres del Cantón en esta materia. En los Comités Distritales de Emergencia, se debe promover la participación equitativa de las mujeres.	Actualizando la consulta popular. Convocar equitativamente a los procesos de sensibilización y conformación de los Comités Distritales de Emergencia, tanto hombres como mujeres.	I Semestre 2016	Alcaldía OFIM OGRAET CNE Comité Municipal de Emergencia
Vivienda y espacios públicos	¿Qué proyectos desarrollan para promover soluciones de vivienda para los diversos sectores sociales del cantón? ¿Qué características tienen?	Colaborar con todos las gestiones y procesos y proyectos de interés social MIVAH y BANVHI	Información y capacitación de los grupos pro-vivienda. Lograr una coordinación y empatía con las instituciones pertinentes.	Por medio de las ADI, los grupos de las instituciones involucradas en el tema de vivienda. Manteniendo relación sana y cercana para colaborar como enlace	III Trimestre 2016	Mutual de Vivienda. MUCAP BANVHI Ministerio de Vivienda

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
				desde su quehacer aportando para la gestión de estos proyectos de vivienda-		INVU MIVAH
	¿Se impulsan medidas para la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios?	No se realiza actualmente, Porque la OGRAET opera desde este año y está concentrada en otras acciones conexas.	Incluir en el plan de Emergencias las medidas que impulsen el acatamiento obligatorio de la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.	Es necesario que los Comités Distritales de Emergencias, realicen planes distritales de emergencias donde se implementen medidas para la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.	I Semestre 2016.	OGRAET CNE Comité Municipal de Emergencia Comités Distritales de Emergencia
Salud	¿Qué proyectos desarrollan para procuran espacios comunitarios seguros y saludables?	Obras en las canchas de fútbol, canchas multiusos, parquecitos. Instalación de equipos para hacer ejercicios en zonas al aire libre.	Continuar con el apoyo presupuestario Municipal. Apoyo comunal para el mantenimiento de las instalaciones.	Mantener el compromiso presupuestario, logístico y de mantenimiento por parte de la Municipalidad a estos comités y grupos organizados.	II Semestre de 2016.	Alcaldía Comité Cantonal de Deportes y recreación.

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>Instalaciones de play ground.</p> <p>Instalaciones y mantenimiento de infraestructura deportiva y de recreación.</p> <p>Construcción de un Skate Park</p>	<p>Mantener el apoyo del 4% del presupuesto ordinario para el Comité de deportes y recreación de Turrialba.</p> <p>Continuar con el aporte anual de medio millón a la biblioteca pública de Turrialba.</p>			
	¿Qué proyectos desarrollan para velar por la calidad de la salud y estilos de vida saludable?	<p>Brindar atención en crisis a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar.</p> <p>Dar seguimiento en un proceso individual de psicoterapia.</p> <p>Organizar 1 grupo</p>	Procurar presupuesto operativo desde la OFIM.	Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo a la OFIM	II Semestre 2016.	<p>Alcaldía</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>OFIM</p> <p>ONG's</p> <p>Instituciones del estado</p> <p>Empresa Privada</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		de apoyo terapéutico por año, para fortalecer a las mujeres, que rompan el ciclo de violencia y problemáticas afines.				
	¿Se impulsan medidas para la gestión del riesgo de desastre?	No se realiza actualmente, Porque la OGRAET opera desde este año y está concentrada en otras acciones conexas.	Incluir en el plan de Emergencias las medidas que impulsen el acatamiento obligatorio de la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.	Es necesario que los Comités Distritales realicen planes distritales de emergencias donde se implementen medidas para la gestión del riesgo de desastre en comunidades y barrios.	I Semestre 2016.	OGRAET CNE Comité Municipal de Emergencia Comités Distritales de Emergencia
Programas de seguridad comunitaria ROBERTH / LUIS	¿Qué proyectos desarrollan para promover la seguridad comunitaria en el cantón? ¿Qué características tienen?	Se desarrollan varios proyectos en los que sobresalen seguridad municipal, estacionómetros, y	Se pretende poblar de cámaras de vigilancia en el casco central de Turrialba.	En coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, las ADI'S y la sociedad civil.	I Semestre 2016 I Semestre 2016.	Control y Seguridad Vial Municipal. Ministerio de Seguridad Pública, las ADI'S

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		se colabora y trabaja conjuntamente con tráficos y Fuerza Pública				y la sociedad civil.
	¿Tienen policía municipal? ¿Cuál es su desarrollo?	No existe. Ya que se requiere de un elemento económico muy elevado para el presupuesto con el cual opera la Municipalidad.	Un plan de recaudación e inversión para poder crear e implementar la Policía Municipal.	Basados en la recaudación histórica del departamento Control y Seguridad Vial Municipal.	I Semestre 2017.	Alcaldía Hacienda Municipal Control y Seguridad Vial Municipal.
	¿Qué acciones de prevención del crimen y la violencia desarrolla la municipalidad?	Brinda apoyo psicológico individual y grupal a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de todo el cantón Turrialbeño; con espacios de asesoría y contención en Violencia Intrafamiliar, VIF, y	Tener presupuesto operativo desde la OFIM, para brindar un mejor servicio, como un refrigerio adecuado en los grupos de apoyo por ejemplo.	Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo a la OFIM	I Semestre 2017.	Control y Seguridad Vial Municipal. Ministerio de Seguridad Pública, las ADI'S y la sociedad civil. Alcaldía Concejo

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		problemáticas afines				Municipal OFIM ONG's Instituciones del estado.
	¿Se promueven acciones para la gestión de los riesgos en las comunidades, incluyendo la formación de Comité Comunales de Emergencia?	Si se inició desde el año 2013, con las acciones para la gestión de los riesgos en las comunidades, incluyendo la formación de Comité Comunales de Emergencia.	Consolidación y mayor participación de la sociedad civil.	Inclusión de fuerzas vivas para la sensibilización e importancia de trabajar conjuntamente para el bienestar comunal.	I Semestre 2016.	CNE Comité Municipal de Emergencia Comités Distritales de Emergencia Sociedad civil OGRAET
Oferta educativa	¿Qué programas se desarrollan asociados con la oferta educativa, calidad de la educación, combate a la deserción, apoyo a niños y jóvenes en condición de pobreza y en infraestructura escolar?	Conmemorar el 25 de noviembre, día internacional de la No violencia contra la Mujer, con una gira coordinada con las	Tener presupuesto operativo desde la OFIM, para brindar un mejor servicio, como un refrigerio adecuado en los grupos de apoyo por	Aprobando que se otorgue el presupuesto operativo 2016 a la OFIM	I Semestre 2016.	Alcaldía OFIM MEP

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		orientadoras, a distintos colegios o escuelas, una por distrito, para llegar a las/los jóvenes con el mensaje de la prevención de la violencia desde el noviazgo.	ejemplo.			
	¿Cómo promueve la Municipalidad la oferta educativa no formal?	Por medio de PRONAMYPE-MTSS y cursos del INA.	Coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad en los procesos de la oferta educativa no formal	Lograr la permanencia de los grupos en las comunidades para que la coordinación entre ellos y las instituciones de formación puedan crear un vínculo y brindar el seguimiento debido.	I Trimestre 2016.	
	¿Se promueve la gestión de los riesgos de desastre en los centros educativos?	Si, se dan charlas de gestión de riesgo según lo programado anualmente y las solicitudes de los centros educativos	Ayuda por parte del MEP para que sea tomado en cuenta como materia evaluable en algún periodo lectivo	Coordinación y cambio en el Plan educativo	I Trimestre 2016	MEP CNE OGRAET

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
	¿Se promueven actividades educativas sobre la gestión de riesgos?	Si, se dan charlas de gestión de riesgo según lo programado anualmente y las solicitudes de los centros educativos	Ayuda por parte del MEP para que sea tomado en cuenta como materia evaluable en algún periodo lectivo	Coordinación y cambio en el Plan educativo	2017	MEP CNE OGRAET
Identidad y cultura local	¿Qué programas se desarrollan en el campo de la identidad y la cultura local? ¿Cuáles son sus características?	<p>Los programas van orientados a diversas actividades, por ejemplo:</p> <p>La banda municipal: con 99 años de existir y brinda presentaciones llamadas tocatas una vez al mes en el Kiosco del parque municipal.</p> <p>Festival de la mujer: Incluye caminata, carrera, exhibición de</p>	<p>Continuidad de los programas en el campo de la identidad y la cultura local desarrollados en la actualidad, apoyando con transporte, materiales y alimentación.</p> <p>Se necesita mucho presupuesto para que cada actividad y para apoyar a los artistas locales que necesitan desarrollar su arte dentro y fuera del</p>	Hay que crear conciencia en las instancias administrativas para apoyar económicamente, en materiales y vestimenta para los artistas.	I Semestre 2016	Alcaldía Gestora de Cultura Ministerio de Cultura

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>artesanías, entre otros, se realiza todos los años en el mes de marzo.</p> <p>Feria ambiental: Artesanías de reciclaje y reutilización de residuos sólidos. Es anual y se realiza en conmemoración del día del ambiente en el mes de junio.</p> <p>Feria del Adulto mayor: conmemorando el día de la no violencia al adulto mayor. Es anual y se realiza en el mes de junio.</p>	cantón.			

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>Festival del niño y la niña: Carreras, juegos tradicionales. Una vez al año en setiembre.</p> <p>Festival navideño: en el mes de diciembre, conmemora la natividad.</p>				
	¿Programas de promoción y resguardo del patrimonio cultural?	<p>Celebración del Cantonato, anualmente el 14 de agosto.</p> <p>Semana cívica se planifica con el MEP: Se hacen los actos cívicos en el Teatro Municipal, donde se invitan a centros educativos. La celebración de los faroles y el desfile</p>	<p>Compromiso de los colaboradores de la Municipalidad para apoyar las actividades.</p> <p>Contar con un mayor presupuesto para apoyar a los artistas en cuando a transporte, alimentación, materiales y equipo.</p>	<p>Incentivando a los colaboradores operativos de la Municipalidad con reconocimientos públicos.</p> <p>Crear conciencia en las instancias de toma de decisiones de la Municipalidad para ampliar el presupuesto y hacer crecer la oficina.</p>	II Semestre 2015	<p>Alcaldía</p> <p>Gestora de Cultura</p> <p>Ministerio de Cultura</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		<p>del 15 de setiembre.</p> <p>Festival Jorge Debravo: Reúne a artistas de varios campos para compartir sus manifestaciones artísticas al pueblo de Turrialba. Cada año en el mes de octubre, para celebrar el día de las Culturas.</p>				
	¿Programas de protección y recuperación del patrimonio cultural ante desastres?	No existen programas de protección y recuperación del patrimonio cultural ante desastres en la Municipalidad.	Crear fondos o gestionarlos con el Área de patrimonio cultural del Ministerio de Cultura para reparar el Teatro Municipal y la Casa de la Cultura.	<p>Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Cultura.</p> <p>Búsqueda de fondos incentivando a la empresa privada y otras organizaciones para el rescate del patrimonio cultural.</p>	II Semestre 2017	<p>Alcaldía</p> <p>Gestora de Cultura</p> <p>Ministerio de Cultura</p>

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Recreación y deporte	¿Qué programas se desarrollan en el campo de la recreación y deporte? ¿Qué características tienen?	<p>Actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba cuenta con el siguiente Programa de Recreación:</p> <p>Programa de Juegos Recreativos Cantonales cada año.</p> <p>Dentro de sus actividades que son realizadas durante el tiempo libre, su selección y participación son voluntarias. Además busca la inclusión participativa en las comunidades y en su entorno en general favoreciendo la interacción mutua. En</p>	<p>Actualmente se encuentra en proceso de implementación -1 Gira realizada de acuerdo con el Programa Propuesto-, iniciando una serie de Giras Recreativas por los 12 distritos del Cantón de Turrialba - días sábado o domingo-, además a mediados de setiembre se iniciarán Clubes deportivos y Recreativos en 6 comunidades, por aproximadamente 2 horas semanales en cada una.</p>	<p>Al encontrarse en un proceso inicial debe contarse con mayor avance para tener una valoración más objetiva, de momento, consideramos importante presupuestar el Programa para seguirlo desarrollando con las oportunidades de mejora que analicemos al contar con un avance mayor del Proyecto.</p> <p>El cambio debe generarse en paralelo al desarrollo del Programa con el fin de contar con las mejoras previo al inicio del siguiente período del Ejecución del mismo.</p>	II Semestre 2015	<p>En los cambios debe participar el personal con competencia designado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ICODER - La Municipalidad de Turrialba - El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Identificador del Indicador	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
		desarrollo no existen diferencias por la edad, sexo, condición física, condición socioeconómico, étnicas o religiosas.				

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

INSTRUMENTO DE CAMPO #18 - DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Empleo	¿Qué proyectos desarrollan para promover el empleo a nivel cantonal para los diversos sectores sociales del cantón? ¿Qué características tienen?	Programa de Empléate, Bolsa de empleo ligada con la red de bolsas de empleo de Cartago, las cuales constan en inscribir y capacitar a los jóvenes en el mercado laboral	<p>Generar los encadenamientos productivos para fortalecer las pymes.</p> <p>Desarrollar un programa para la formalización de empresas.</p> <p>Fomentar la creación de sistemas de negocios competitivos a nivel internacional.</p> <p>Brindar apoyo a la generación de valor agregado (calidad e innovación - diferenciación), a los productos agrícolas del</p>	<p>Reapertura del Parque Nacional Volcán Turrialba.</p> <p>Venta/ compra del Parque Industrial de manera que se desarrolle con la construcción de más naves.</p> <p>Acercamiento al sector productivo, para promover en el productor en nuevos empresarios que facilite el emprendedurismo rural agrícola, creando incentivos de para la adaptación al cambio climático y nuevas oportunidades de mercado, en alianza con el MAG-INDER./ Compromiso</p> <p>El sector agro- industrial</p>	En el primer semestre del 2016	<p>Gobierno Local</p> <p>Comité Ejecutivo de ZEETJ</p> <p>Academia</p> <p>Sectores sociales públicos y privados.</p>

		<p>territorio.</p> <p>Estimular el consumo de los productos locales en el territorio.</p> <p>Fomentar a Turrialba como destino de inversión nacional-extranjera.</p> <p>Impulsar a Turrialba como destino turístico.</p> <p>Impulsar a Turrialba como carbono neutro, empleos verdes.</p> <p>Mercadear la bolsa de empleo a nivel local y ligar los programas con la lista de patentados y feria de empleo local.</p>	<p>Sensibilización de la estrategia con la población.</p> <p>Alienación de la carretera Turrialba-Siquirres, Turrialba-Paraíso. En proceso estudio factibilidad ambiental.</p> <p>Reactivación Ferrocarril Cartago-Turrialba. En proceso, proyecto que se gestiona financiamiento en el BID.</p> <p>Diversidad de proveedores eléctricos. Tarifa competitiva.</p> <p>Estudio inventario de Recurso Humano en el cantón.</p> <p>Adecuar oferta formativa de los centros educativos a la demanda del mercado, para la formación de recurso humano más especializado.</p> <p>Compromiso de instituciones públicas que atienden sector</p>	
--	--	---	--	--

				<p>productivo, entre otros.</p> <p>Apertura de la fibra óptica que de mayor ampliación para el desarrollo de la TI empresarial.</p> <p>Con alianzas estratégicas entre el Gobierno Local, la Academia, Sectores sociales públicos y privados, cámaras como la de comercio y turismo y empresarios.</p>		
	¿Qué provisiones existen para apoyar la recuperación de empleos de población afectada por desastres?	Ninguna	Elaboración de un Plan de contingencia para la recuperación de empleos de la población afectada por desastres.	<p>A través de la coordinación de las instituciones como el INA, la Academia – universidades-, Ciudadanía, cámaras locales he instituciones locales.</p>	En el primer semestre del 2016	<p>Cámara de Comercio,</p> <p>Proyecto de ZEETJ</p> <p>Cámara de Turismo</p> <p>Municipalidad de Turrialba</p> <p>Asociaciones de Desarrollo</p> <p>Instituciones públicas locales</p>
Emprendedurismo	¿Qué proyectos desarrollan para promover la empresariedad y la competitividad cantonal? ¿Qué características tienen?	Capacitaciones al sector empresarial y Emprendedurismo	Hacer un diagnóstico real de las necesidades de la demanda laboral que permita determinar	Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales.	II semestre del 2016	<p>Alcaldía</p> <p>ZEETJ</p>

		<p>y la oportunidad de participación en ferias de desarrollo para promocionar sus productos y destrezas, además de la elaboración de una guía de inversión local que es el instrumento que conlleva todos los aspectos necesarios para ser tomados en cuenta a la hora de inversión local o internacional.</p>	<p>las áreas prioritarias de capacitación</p>	<p>Realizar un estudio del recurso humano del cantón, sobre necesidades de capacitación.</p>		<p>INA</p> <p>La Academia (UCR-UNED)</p> <p>Oficina CREAPYME</p>
	<p>¿Qué proyectos desarrollan para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa del cantón? ¿Qué características tienen?</p>	<p>Conformación de la Oficina CREAPYME para la incorporación de registros ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio.</p> <p>Proyectos de PRONAMYPE - MTSS</p>	<p>Crear un Centro de Desarrollo Empresarial</p>	<p>Con alianzas estratégicas y el apoyo del Comité Ejecutivo de Zona Económica</p>	<p>I Trimestre 2016</p>	<p>Cámara de Comercio</p> <p>Cámara de Turismo</p> <p>Municipalidad de Turrialba</p> <p>Asociaciones de Desarrollo</p> <p>Instituciones públicas locales</p>

	<p>¿Qué proyectos desarrollan para promover actividades económicas sostenibles para jóvenes y mujeres del cantón? ¿Qué características tienen?</p>	<p>Festival de la Mujer, donde participan más de 120 artesanas Turrialbeñas.</p> <p>Se les brinda un espacio gratuito en el parque Central para dar a conocer sus productos y destrezas.</p> <p>Coordinación en información en los grupos de apoyo, sobre temas como plan de negocios y la información de cursos y matrícula del INA y de una vez la conformación de grupos de las mismas mujeres para algún curso que ellas crean necesario del INA y diferentes planes de crédito para mujeres.</p>	<p>Tener presupuesto operativo para poder contratar dichos servicios cada vez que se requieran.</p>	<p>Logrando la aprobación del presupuesto operativo.</p>	<p>I semestre 2017</p>	<p>Alcaldía Concejo Municipal OFIM Planificación Institucional INA</p>
--	--	---	---	--	------------------------	--

	¿Qué provisiones existen para la protección y recuperación de medios de vida de población afectada por desastres?	Ninguno de momento. La OGRAET se creó en el año 2015, está iniciando labores.	Crear el plan local de ante este tema para saber el actuar.	Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales	II semestre del 2016	Cámara de Comercio Cámara de Turismo Municipalidad de Turrialba Asociaciones de Desarrollo Instituciones públicas locales
Inversión	¿Qué proyectos desarrollan para desarrollar la inversión a nivel cantonal? ¿Qué características tienen?	Elaboración de un guía de inversión Cantonal	Mantener Actualizada la guía de inversión	A través del trabajo conjunto con grupos involucrados al sector productivo del cantón	I semestre del 2017	Cámara de Comercio Cámara de Turismo Municipalidad de Turrialba Asociaciones de Desarrollo Instituciones públicas locales
	¿Programas de análisis de riesgo de desastre para proyectos de inversión?	Existen a través de Micro proyectos que se presentan en las comunidades, de acuerdo al riesgo y	Facilitar proyectos a lugares más accesibles de la comunidad.	Modificaciones de los reglamentos de la comisión nacional de emergencias para trabajar más en prevención y no en rehabilitación	I semestre 2017	Comisión Nacional de Emergencias Municipalidad de Turrialba Comunidades

		la amenaza.				
	¿Qué información sobre riesgos brinda la Municipalidad a la población para el análisis de riesgo de desastre en proyectos de inversión?	Los datos que se encuentran en el página web de la municipalidad de Turrialba	Unificando criterios y recopilando mayor informes de las instituciones	A través de un plan de comunicación interinstitucional	I semestre 2017	Municipalidad de Turrialba, y todas las instituciones del sistema nacional de gestión del riesgo
Comercio y servicios	¿Qué proyectos desarrollan para promover el comercio y los servicios del cantón?	Se conformó la Cámara de comercio, turismo y Agronegocios. Se creó el Proyecto de la zona económica especial de Turrialba y Jiménez.	Crear las condiciones necesarias para consolidar un Cantón económicamente activo, cuyo fin es la generación de empleo.	Por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • consolidar el desarrollo endógeno del cantón. • La atracción de inversión nacional y extranjera. • Compromiso que debe existir entre el gobierno local, la academia y las instituciones público-privadas 	I semestre 2016	Alcaldía Municipal ITCR UCR UNED INA Cámara de Turismo de Turrialba Cámara de Comercio ONG's Instituciones Públicos y privadas.
	¿Qué previsiones existen para la protección y recuperación del comercio y servicios en casos de desastre?	Ninguno	Crear el plan local de ante este tema para saber el actuar.	Con la participación de las Instituciones relacionadas y de los actores sociales.	II semestre del 2016	Cámara de Comercio Cámara de Turismo Municipalidad de

ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS

INSTRUMENTO DE CAMPO #19 – SERVICIOS PÚBLICOS

Temas	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Servicios públicos básicos	¿Qué programas desarrolla la Municipalidad que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad en agua, electricidad, acueductos, alcantarillado, transporte público, atención y servicios de instituciones públicas, asistencia técnica?	Actualmente no existen programas que desarrolla la Municipalidad y que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad, los servicios públicos básicos ofrecidos son realizados con respecto a la reglamentación vigente, con mucho de la mejor manera posible de acuerdo a los recursos con los que se cuentan.	Generar los programas de mejora en los servicios que contribuyan a garantizar que estos sean oportunos y de calidad	Con el desarrollo e implementación de los programas, con la colaboración del área de planificación institucional. El área de la contraloría de los servicios y la alcaldía	I Semestre 2016	Alcaldía Consejo Municipal Jefe de Servicios Municipales Planificación institucional Contraloría de Servicios
	¿Cuáles servicios públicos brinda la municipalidad directamente y cuál es su desempeño?	Recolección de Basura, Acueducto, Aseo de vías, Limpieza de Parques y Alcantarillado Sanitario, actualmente el desempeño de los	Desarrollo de proyectos de impacto, Cambios oportunos de equipos, mejoramiento en los rendimientos.	Revisión y/o actualización anual de todas las tarifas, generar mayor motivación y sentido de pertenencia de los	Iniciar en el I Trimestre de 2016.	Alcaldía Consejo Municipal Hacienda Municipal Jefe de Servicios Municipales

	<p>mismos puede clasificarse de deficientes a buenos.</p> <p>En el caso del servicio de mantenimiento del cementerio.</p>	<p>La administración del servicio de mantenimiento del cementerio necesita capacitación en TIC's, en el área de infraestructura y mantenimiento general del cementerio.</p>	<p>colaboradores de los distintos servicios, revisión periódica de las rutas y metodologías de trabajo</p> <p>Desarrollo de mejorar las competencias del personal a cargo del mantenimiento del cementerio., para brindar un servicio de mejor calidad.</p>		<p>Encargada del Servicio de Mantenimiento del Cementerio.</p>
<p>¿Programas de análisis de riesgo de desastre para el desarrollo de servicios públicos existentes y futuros?</p>	<p>Los existentes en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y en los Protocolos del Plan Cantonal de Emergencias</p>	<p>Actualizaciones (Plan Cantonal de Emergencias)</p>	<p>Mediante la revisión y análisis periódico del Plan.</p>	<p>En el transcurso de los próximos 5 años, iniciando I Trimestre del año 2016.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Comisión Municipal de Emergencias</p> <p>Jefe de Servicios Municipales</p>

ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA

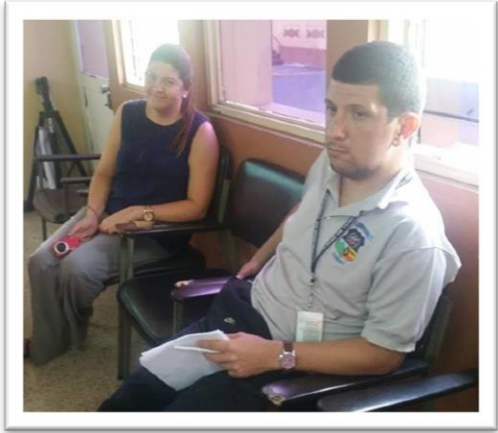
INSTRUMENTO DE CAMPO #20 – INFRAESTRUCTURA VIAL

Temas	¿Qué debemos conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Infraestructura vial	Describa los elementos más importantes del plan vial cantonal	Se basa en los criterios de priorización señalados por el MOPT Procura la conservación vial	Se debe actualizar el plan para definir escenarios de atención de la red según las políticas de desarrollo del cantón. Dar mayor importancia a la política de atención de puentes y a seguridad vial	Sensibilizando a los actores sociales y políticos sobre la importancia de la conservación vial (puentes y caminos), la implementación de las políticas, la definición de ejes viales que permitan sectorizar el territorio del cantón según importancia, gestionado recursos económico para inversión en la red vial	Obedece a una mejora continua, desde I Semestre 2016	Gobierno central gobierno local (administración y consejo municipal), instituciones públicas y la ciudadanía en general

¿Qué capacidad de ejecución tiene la Municipalidad del plan vial?	Es muy baja pues el único recurso con el que cuenta es la transferencia de 8114	Requiere una planificación efectiva, de mayor recurso económico, de mayor recurso humano para la fiscalización para la supervisión de las obras. Se requiere que los recursos se transfieran de manera oportuna, requiere de generar obra pública por contrato. Requiere de una coordinación a lo interno de la institución eficaz y eficiente	Gestionando y optimizando recurso, y corrigiendo las limitaciones de la gestión institucional. Los factores externos no se pueden controlar	I Semestre 2016	Gobierno central gobierno local (administración y consejo municipal), instituciones públicas
¿Cuál es la capacidad de coordinación con instituciones nacionales de vialidad?	Con CONAVI es regular por problemas atribuibles al CONAVI Con el MOPT se tiene una buena coordinación	Mejorar la coordinación buscando una planificación con una visión más integral ajustándose a las necesidades del gobierno local	Mejorando la coordinación	I Semestre 2016	Gobierno local CONAVI MOPT
¿Hay coordinación intercantonal en materia de vialidad?	Existe un convenio marco entre los cantones pero no hay	Ejecutando el convenio intercantonal	Identificando las necesidades y sensibilizando	I Semestre 2016	Los gobiernos locales de la provincia

	coordinación		a los gobiernos locales		
¿Programas de análisis de riesgo de desastre para el desarrollo de la infraestructura vial existente y futura?	Están identificadas las fallas geológicas y las cuencas con problemas de inundaciones, pero no obedece a un programa	Generar un Plan de Riesgos	Elaborando el plan y ejecutándolo	II Semestre 2016	UTGV, CME, comunidades
¿Qué previsiones existen para la pronta recuperación de la infraestructura vial en casos de desastre?	Se asigna un recurso anual dentro del presupuesto que permite habilitar el paso y atender el colapso de sistemas de drenaje, pero no permite la pronta recuperación del servicio. Existe coordinación directa con la CNE	Gestionar recursos. Elaborar el plan de prevención y mitigación de riesgos a partir del plan de riesgos	Elaborando el plan de prevención y mitigación de riesgos gestionando el recurso para que sea viable	II Semestre 2016	Gobierno local, CNE, CME, UTVG, comunidades

Registro fotográfico de presentación del PEM ante el Concejo Municipal



Aprobación del PEM por el Concejo Municipal de Turrialba



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-0420**



Turrialba, 12 de abril del 2016

Oficio N° S.M-257-2016

*Señor
Lic. Mario Carvajal Chaves
Coordinador a.i.
Fondo de Pree-inversión de MIDEPLAN
San José*

Estimado señor:

Me permito transcribirle el Artículo Primero Inciso 2 de la Sesión Extraordinaria No.149-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 07 de abril del 2016, que dice lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

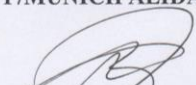
2. Presentación Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 de la Municipalidad de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 de la Municipalidad de Turrialba presentado por el Equipo Técnico Municipal. Comuníquese al Lic. Mario Carvajal Chaves – Coordinador a.i. – Dirección del Fondo de Pree-inversión de MIDEPLAN. Enviar copia a la Alcaldía Municipal y al Equipo Técnico Municipal. Aprobado por unanimidad. Aprobado en acuerdo firme con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Garita Pereira y Cordero Núñez).

Atentamente,

P/MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA


*Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal.*



- Licda. María Elena Montoya Priola - Alcaldesa Municipal
- Archivo

Email: nchaves@muniturrialba.go.cr

Telefax: 2556-8385